

DIARIO DE SESIONES

Nº 2

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



51 PERIODO LEGISLATIVO

20 de abril de 2022

REUNIÓN II - SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda
ALBRIEU, Luis Horacio
ANDALORO, Nancy Elisabet
ÁVILA, Marcela Alejandra
BARRENO, Pablo Víctor
BELLOSO, Daniel Rubén
BERROS, José Luis
BLANES, Norberto Gerardo
CALDIERO, Sebastian
CASAMIQUELA, Ignacio
CIDES, Juan Elbi
CONTRERAS, Claudia Elizabeth
DEL AGUA, Adriana Laura
FERNÁNDEZ, Julia Elena
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
JEREZ, Marcelino Elban
GATTONI, Nayhibe
GEMIGNANI, María Liliana
GRANDOSO, María Inés
HERRERO, Helena María
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío
JOHNSTON, Carlos Alberto
LÓPEZ, Facundo Manuel
MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Juan Carlos
MARTINI, María Eugenia
MÁS, María Alejandra
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo
MORALES, Silvia Beatriz
MUENA, Juan Pablo
NOALE, Luis Angel
PICA, Lucas Romeo
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVAS, José Francisco
ROCHAS, Nicolás
SALZOTTO, Daniela Silvina
SILVA, Mónica Esther
SOSA, Fabio Rubén
SZCZYGOL, Marcelo Fabián
TORRES, Nélide Norma
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VIVANCO, Graciela Noemí
VOGEL, María Elena
YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

CHIOCCONI, Antonio Ramón

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 19
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Daniel Belloso y José Luis Berros izar la bandera argentina y de Río Negro. Pág. 19
3. LICENCIAS. Para el señor legislador Antonio Ramón Chiocconi. Se aprueba y concede con goce de dieta. Pág. 19
4. CONSIDERACIÓN. De las versiones taquigráficas correspondientes a sesiones del 17 de diciembre de 2021 y del 1º de marzo de 2022. Se aprueban. Pág. 19
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 19
6. CONSIDERACIÓN. Proyecto de resolución número 303/2022: Ratificar en todos sus términos la resolución de presidencia 176/2022 "LRN", que aceptó ad referendum de la Cámara la renuncia del Dr. Ezequiel Cortés al cargo de Secretario Legislativo. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. Aprobada. Pág. 20
7. DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DEL NUEVO SECRETARIO LEGISLATIVO. Pág. 20
8. CONSIDERACIÓN. Conformación Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia. Aprobada. Pág. 21
9. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 21
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 22
 - II- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 29
 - III- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 29
10. EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO, por aplicación de la ley 140, correspondiente al año 2020. Pág. 61
11. ARTÍCULO 119 inciso 1 del Reglamento Interno. HOMENAJES. Al día mundial de la Concientización sobre la Patología del Cáncer de Cérvicouterino, realizado por la legisladora Nancy Andaloro. Al aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma, realizado por la legisladora Graciela Valdebenito. A los vecinos que se organizaron para combatir los incendios en los bosques nativos en la zona de El Manso, Villegas, Lago Steffen y Lago Martín; realizado por el legislador Juan Martín. A los 40 años del inicio de la Guerra de Malvinas; realizado por la legisladora Gabriela Abraham. Pág. 85
12. ARTÍCULO 119 inciso 2 del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para el expediente número 312/2022. Aprobado. Pág. 87
13. ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno. Establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 88
14. MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 88
 - 143/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico y turístico la propuesta de Astroturismo, realizada el 27 de febrero de 2021 en la ciudad de Villa Regina. Aprobado Declaración N° 1/2022
 - 883/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la organización de diferentes jornadas de reflexión de carácter virtual, en el marco del Quincuagésimo Aniversario de la creación de la Universidad Nacional

	del Comahue (UNCo). Aprobado Declaración N° 2/2022
957/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, social y productivo el Primer Encuentro de Emprendedores, Artesanos y Manualistas, que se realizó el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Lamarque. Aprobado Declaración N° 3/2022
1032/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y social el evento "1000 Millas Sport de la República Argentina", que tuvo lugar desde el 24 al 28 de noviembre de 2021, con un recorrido que contempló diferentes lugares de las Provincias de Río Negro y del Neuquén, con epicentro en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 4/2022
1057/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo la capacitación "Diseñar la Enseñanza en Clave Curricular: Una Tarea Artesanal", organizada por la Fundación Miradas de la localidad de Villa Regina, que tuvo lugar los días 13 y 27 de noviembre de 2021. Aprobado Declaración N° 5/2022
1090/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural, social y comunitario la Jornada de Derechos Humanos "Respetando Nuestros Derechos", realizado en la localidad de Chimpay el día 10 de diciembre de 2021. Aprobado Declaración N° 6/2022
1102/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés artístico, cultural y social el mural desarrollado por el reconocido dibujante, muralista y escritor rionegrino Chelo Candia, que reseña la historia de Luis Beltrán con motivo de la celebración de su 110° Aniversario el 30 de noviembre de 2021. Aprobado Declaración N° 7/2022
1134/2021	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de terminar de reglamentar a la ley nacional n° 27611 denominada "Plan de los 1000 días". Aprobado Comunicación N° 1/2022
1151/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, turístico y deportivo el sendero educativo ambiental "Andrés Quinteros", que recorre la margen Norte del lago Moreno. Aprobado Declaración N° 8/2022
1157/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, social y cultural el 90° Aniversario del Club "Asociación Tiro Federal Argentino Huahuel Niyeo" de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Aprobado Declaración N° 9/2022
1164/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social la "Jornada de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama y Utero", realizada el 30 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel. Aprobado Declaración N° 10/2022
1165/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social la muestra fotográfica "Señales" de la fotógrafa catrielense Jorgelina Piaggio, por su aporte en la lucha contra el Cáncer de Mama. Aprobado Declaración N° 11/2022
1168/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico y turístico la construcción de la Terminal de Omnibus en la ciudad de El Bolsón. Aprobado Declaración N° 12/2022
1169/2021	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social el Premio Nacional "Faro de Oro", otorgado a Carla Chiarandini por su labor en el programa "El Cordillerano Entrena" que se emite a través de la radio FM 93.7 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración

N° 13/2022

- 1171/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social, comunitario y educativo el Encuentro Gastronómico Bioceánico "ENBHIGA", llevado a cabo en el mes de noviembre de 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Aprobado Declaración N° 14/2022
- 1174/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo los logros obtenidos por el joven rionegrino Dante Pizzuti en las categorías Sub 15, Sub 17 y Sub 20, correspondientes a los torneos de levantamiento de pesas en panamericanos, campeonatos mundiales, nacionales y competencias regionales. Aprobado Declaración N° 15/2022
- 1176/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial y deportivo la destacada performance deportiva y representación rionegrina de las jóvenes bariloenses Emilia Lucero y Luthien Camargo en la disciplina de natación artística. Aprobado Declaración N° 16/2022
- 1178/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio a la profanación de la imagen de la Virgen María, situada en la Plaza de la Virgen de la ciudad de El Bolsón, ocurrida durante los últimos días del mes de diciembre de 2021. Aprobado Declaración N° 17/2022
- 2/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, educativo y académico la Diplomatura en "Masculinidades y Cambio Social", a desarrollarse desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2022 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Aprobado Declaración N° 18/2022
- 6/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la designación unánime de la República Argentina como Estado a cargo de la Presidencia Pro Témpore del período 2022-2023 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XXII Cumbre de Cancilleres celebrada los días 6 y 7 de enero de 2022 en la ciudad de Buenos Aires. Aprobado Comunicación N° 2/2022
- 7/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su satisfacción por la decisión de habilitar la inscripción al Programa REPRO 1 a los productores de la Provincia de Río Negro, afectados por las heladas y el granizo ocurridos los días 6, 7 y 12 de octubre de 2021. Aprobado Comunicación N° 3/2022
- 11/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el dictado del decreto nacional n° 11/2022 que establece la implementación del "Programa Conectar Igualdad". Aprobado Comunicación N° 4/2022
- 15/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y social las competencias de aguas abiertas "Cruce del Moreno" y "Vuelta a la Huemul", realizadas los días 19 y 26 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 19/2022
- 16/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Río Negro para la articulación de acciones en torno a la investigación, desarrollo y producción pública de suplementos nutricionales, medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicas. Aprobado Comunicación N° 5/2022

22/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y deportivo el 94° Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1° de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina. Aprobado Declaración N° 20/2022
23/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, productivo y económico el 51° Aniversario de la localidad de Valle Azul, fundada el 31 de enero de 1971. Aprobado Declaración N° 21/2022
25/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario y social la realización de las Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Colon Rectal, llevadas a cabo durante los últimos días del mes de enero de 2022 en el Hospital Area Programa de la ciudad de El Bolsón. Aprobado Declaración N° 22/2022
26/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, cultural y educativo el encuentro internacional "Aviva Argentina", que tuvo lugar en el mes de febrero de 2022 en la localidad de Cipolletti. Aprobado Declaración N° 23/2022
30/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social la primera edición de la "Correcaminata 3K y 5K", que se realizó en la localidad de Valle Azul el 6 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 24/2022
31/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social la realización del Campeonato Regional de Rally 2022, que dio comienzo en la ciudad de Villa Regina los días 5 y 6 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 25/2022
32/2022	PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la instalación del servicio de internet en la localidad de Clemente Onelli, realizada por la empresa estatal Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) con el financiamiento del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. Aprobado Declaración N° 26/2022
33/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, deportivo y cultural la Primera Carrera de Mujeres de la categoría Bora, a realizarse en el marco de la competencia de Turismo Carretera, que tuvo lugar el domingo 13 de febrero de 2022 en el Autódromo de la ciudad de Viedma. Aprobado Declaración N° 27/2022
34/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que vería con agrado extienda la permanencia y disposición del avión hidrante y del helicóptero asignados a la Brigada Helitransportada de la Comarca Andina del Paralelo 42, durante el período comprendido entre las estaciones de primavera y otoño de cada año. Aprobado Comunicación N° 6/2022
35/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y sanitario la creación de la Línea 149, Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales y la adhesión a la misma del Gobierno de la Provincia de Río Negro. Aprobado Declaración N° 28/2022
38/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, social y educativo la plataforma digital eCampus, un sistema de autogestión de contenidos educativos, diseñado e implementado por el bariloichense Tomás Sánchez Gavier. Aprobado Declaración N° 29/2022
39/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo los festejos realizados en la localidad de Colán Conhué los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar su 58 Aniversario. Aprobado Declaración N° 30/2022

40/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural los festejos realizados en el paraje Rincón Treneta los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar el 137 Aniversario de la localidad. Aprobado Declaración N° 31/2022
41/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social el Primer Torneo Patagónico Femenino de Pelota Paleta, que se llevo a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina. Aprobado Declaración N° 32/2022
42/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, artístico y deportivo el "Festival de los Lagos de Jineteada y Folklore", que se realizó los días 12 y 13 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 33/2022
43/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, económico y social la realización de la Primera Edición del Festival de la Cerveza Artesanal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 1 y 6 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 34/2022
44/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y deportivo la participación de los atletas, oriundos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Francesca Baruzzi y Franco Dal Farra, abanderados de la Delegación Argentina, y de Tomás Birkner De Miguel en los "XXIV Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022", que se desarrollaron desde el 4 al 20 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 35/2022
48/2022	PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo entre las Provincias de Río Negro y Neuquén, que tiene por finalidad el análisis de propuestas ante la finalización de las concesiones sobre los Aprovechamientos Hidroeléctricos de El Chocón-Arroyito, Piedra del Águila, Alicurá y Complejo Cerros Colorados. Aprobado Declaración N° 36/2022
50/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, deportivo y cultural la participación del equipo barilocheño de fútbol femenino Luna Park en la Copa Federal de Fútbol Femenino, que se realizo en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, desde el 2 al 12 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 37/2022
51/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés productivo y turístico la realización de la sexta edición del Congreso del Lúpulo, que tuvo lugar del 3 al 5 de marzo de 2022 en la ciudad de El Bolsón. Aprobado Declaración N° 38/2022
54/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado prorrogue para el año 2022 el Programa de Asistencia de Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social para la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa; y solicita incluya a los aserraderos, galpones de empaque y frigoríficos que prestan servicios en la cadena de producción de peras y manzanas. Aprobado Comunicación N° 7/2022
55/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, comunitario, deportivo y educativo el torneo anual Circuito Patagónico de Tenis, cuyas competencias se iniciaron el 12 de febrero de 2022 y tendrán a lo largo del año como sedes las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti. Aprobado Declaración N° 117/2022
57/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico y productivo la XII Exposición Ganadera de la Región Sur, realizada entre los días 24 y 26 de febrero de 2022 en la localidad de Maquinchao.

Aprobado Declaración N° 39/2022

- 58/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevaron a cabo el día 19 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 40/2022
- 59/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés comunitario, social y deportivo la realización de la Carrera de Mountain Bike organizada por la Municipalidad de Maquinchao, llevada a cabo los días 12 y 13 de marzo de 2022, en el marco de los festejos por su 117° Aniversario. Aprobado Declaración N° 41/2022
- 61/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, sanitario y educativo las actividades realizada el día 18 de febrero de 2022, con motivo de conmemorarse el Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger. Aprobado Declaración N° 42/2022
- 62/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo las actividades realizadas el día 11 de marzo de 2022, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. Aprobado Declaración N° 43/2022
- 63/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico y productivo la instalación de la planta productiva de la empresa Eólica Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA) en la localidad de Los Menucos, con el propósito de fabricar aerogeneradores, en el marco del Proyecto Hidrógeno Verde. Aprobado Declaración N° 44/2022
- 65/2022 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito y reconocimiento a las atletas rionegrinas Luciana Britos Landa, Federica Barria, Sasha Goye, Candela Gálvez, Lola Franco, Julieta Millapi, Julia Fuentes, Guadalupe Vera y Ainhoa Herrera y a sus entrenadoras de la Escuela de Gimnasia Rítmica Puerto Este, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su desempeño deportivo durante el año 2021. Aprobado Declaración N° 45/2022
- 66/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y productivo la realización del "Ciclo ChaBar: Charlas para Emprender", que se llevan a cabo los meses de marzo y abril de 2022 en el FAB LAB municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 46/2022
- 67/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, científico y productivo el reconocimiento y distinción de la Magister María Dulce Henríquez Acosta, por su desempeño en la iniciativa "De pandemias y seguridad alimentaria: mapeo de circuitos cortos de abastecimiento en Río Negro". Aprobado Declaración N° 47/2022
- 70/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y turístico los festivales corales de "Patagonia Canta", que se llevarán a cabo del 21 al 24 de abril y del 27 al 30 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 48/2022
- 71/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico y social la primera fecha del Rally Regional "Fiesta Provincial de la Vendimia", que se desarrolló en la localidad de Villa Regina los días 4, 5 y 6 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 49/2022
- 74/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico y deportivo el 6° Encuentro de Parapentes El Cóndor, que se llevó a cabo en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma entre los días 10 y 13 de febrero de

2022. Aprobado Declaración N° 50/2022

- 75/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo la participación de los rionegrinos Sergio Pérez, Chaiyasamphan Saeng Suriya y Marcelo Bellino en el 25° Campeonato Austral de Carrovelismo, que se disputó en la ciudad de Rada Trilly, Provincia del Chubut, el pasado 5 y 6 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 51/2022
- 76/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, económico, social y medioambiental la realización de la serie de televisión web de fantasía y suspenso argentina (original de Disney) "Selenkay", cuyas grabaciones tuvieron lugar entre el 16 y 23 de marzo de 2022 en la ciudad de El Bolsón. Aprobado Declaración N° 52/2022
- 78/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y comunitario el 101° Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, fundada el 23 de febrero de 1921, cuyo acto protocolar se realizó el día 26 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 53/2022
- 81/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social los Campeonatos de Atletismo Máster, disputados en la ciudad de Córdoba el día 19 de marzo la 1/2 Maratón y Milla Urbana, y en la ciudad de San Manuel, Provincia de Buenos Aires, los días 26 y 27 de marzo la especialidad de Marcha y 5K Ruta, ambos con la participación de atletas de la Provincia de Río Negro. Aprobado Declaración N° 54/2022
- 82/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y sanitario la ponencia "Un enfoque complejo y multirreferenciado para la construcción de paisajes y perfiles alimentarios de estudiantes secundarios", presentada por los investigadores Eduardo Lozano y Nora Bahamonde en el XI Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias llevado a cabo en Portugal del 7 al 10 de septiembre de 2021. Aprobado Declaración N° 55/2022
- 85/2022** PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, que impulse el tratamiento del proyecto de ley n° 5909-D-2020 que crea el "Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer", y solicita su inmediata incorporación al Sistema de Salud de la Nación. Aprobado Comunicación N° 8/2022
- 86/2022** PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, que vería con agrado la incorporación en sus presupuestos del financiamiento de las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la ruta nacional n° 22, en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales; y al ENACOM la necesidad de dotar de conectividad los tramos que aún restan sobre la traza de la ruta nacional n° 22. Aprobado Comunicación N° 9/2022
- 87/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y comunitario la "Fiesta Provincial del Gaucho" y las actividades comprendidas en su festejo, que se llevaron a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2022 en la ciudad de Chichinales. Aprobado Declaración N° 56/2022
- 99/2022** PROYECTO DE DECLARACION: De interés artístico, cultural y social la participación del barilochense Javier Bravo en el 47° Festival Nacional de la Música Popular Argentina, realizado en la ciudad de Baradero, Buenos Aires, durante los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 57/2022
- 100/2022** PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y a los
-

	Ministerios de Educación y de Obras Públicas de la Nación, su beneplácito por el anuncio del gobierno nacional en relación a la construcción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional y la incorporación de 500 ofertas educativas de educación profesional secundaria. Aprobado Comunicación N° 10/2022
106/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar y mejorar el estado de la ruta nacional n° 3, en particular el tramo 1173/1175 (empalme de la ruta nacional n° 23) donde falta iluminación y cartelera vial adecuada. Aprobado Comunicación N° 11/2022
110/2022	PROYECTO DE DECLARACION: El total repudio al uso de la fuerza armada por parte de Rusia en el territorio de Ucrania, y bregamos por el respeto absoluto a la solución pacífica de las controversias, la soberanía de los Estados y su integridad territorial y por el pleno y profundo respeto de los derechos humanos. Aprobado Declaración N° 58/2022
111/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico y productivo la "Expo TecnoCampo", realizada los días 4 y 5 de marzo de 2022 en la localidad de Las Grutas. Aprobado Declaración N° 59/2022
114/2022	PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el anuncio de una inversión de 3,5 millones de dólares por parte de Cervecería y Maltería Quilmes, destinada a expandir sus actividades de producción de lúpulo en la localidad de General Fernández Oro. Aprobado Declaración N° 60/2022
117/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico y deportivo la primera edición del "Festival del Viento", que se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2022 en el Balneario "El Cóndor". Aprobado Declaración N° 61/2022
118/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, turístico y deportivo la segunda edición del "Bariloche Women s Trail" que se desarrolló el día 26 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 62/2022
119/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social el evento deportivo Trail 2 de Abril que se realizó el 3 de abril de 2022 en la localidad de Fernández Oro, en el marco del 40 Aniversario de la Gesta de Malvinas. Aprobado Declaración N° 63/2022
121/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Salud y Deporte", realizado el día 10 de abril de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Aprobado Declaración N° 64/2022
122/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés socioeconómico, deportivo y cultural el 1er Duatlón "Yo Si Puedo", realizado el día 27 de marzo de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Aprobado Declaración N° 65/2022
123/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo en políticas de género el Proyecto Masculinidad (es) Hegemónica (s) y Violencia, que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, junto al Centro Marie Langer de España y la Agencia Más Estado, a través del cual se trabaja directamente sobre aquellos hombres que ejercen o ejercieron violencia de género. Aprobado Declaración N° 66/2022

124/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y deportivo el Torneo de Fútbol Infantil "2 de Abril" que se llevo a cabo en el Estadio Municipal José Antonio Jalil el día 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 67/2022
125/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural el espectáculo "El otro lado de la magia", show de magia, teatro y música desarrollado en Choele Choel el día 19 de marzo de 2022, en las instalaciones del cine teatro del Club Sportman. Aprobado Declaración N° 68/2022
126/2022	PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la resolución sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acompañada por la representación del Gobierno Argentino, la cual condena la invasión rusa a Ucrania e insta a Moscú a retirarse inmediatamente y sin condicionamientos del país vecino. Aprobado Declaración N° 69/2022
127/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, cultural, turístico y deportivo el Campeonato Provincial de Jineteada 2022, que dio inicio el día 6 de marzo del corriente año en la ciudad de Cervantes, de donde saldrán 4 finalistas para participar en el campeonato Nacional 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Aprobado Declaración N° 70/2022
129/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, deportivo y comunitario las diversas actividades realizadas en Los Menucos, con motivo de conmemorar el próximo 8 de marzo de 2022 el Día Internacional de la Mujer. Aprobado Declaración N° 71/2022
130/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, humanitario, cultural y de género la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebradas el día 8 de marzo del corriente año, bajo el lema Igualdad de Género hoy para un mañana sostenible, designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Aprobado Declaración N° 72/2022
131/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo y tecnológico el curso sobre "Estrategias de Actualización Tecnológica y Digital en Marketing, Comunicación y E-Commerce", realizado el 9 de marzo del corriente año en la localidad de Los Menucos. Aprobado Declaración N° 73/2022
132/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, social y cultural los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti, en la modalidad Indoor del Campeonato Sudamericano de Atletismo realizado en Cochabamba, Bolivia los días 19 y 20 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 74/2022
133/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés sociocultural la creación del Museo Histórico Artístico de la ciudad de El Bolsón (MAHBO), inaugurado el 21 de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 75/2022
134/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y deportivo el logro alcanzado por el equipo de Beach Handball del club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, al coronarse Campeón Argentino en el torneo Copa Argentina de Beach Handball disputado en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, el pasado mes de febrero de 2022. Aprobado Declaración N° 76/2022
135/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, turístico y comunitario el primer Festival de la Cerveza Artesanal de Bariloche, que se llevo a cabo entre el 1 y 6 de marzo de 2022 en la ciudad de San

Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 77/2022

- 142/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social la "9ª edición del Bariloche Cup - La Fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina", desarrollada en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 14 al 17 de abril de 2022. Aprobado Declaración N° 78/2022
- 143/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo la participación de la jugadora ruginense Agustina García en el 1er. Campeonato Nacional de Tenis, realizada en la Provincia de Mendoza el 14 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 79/2022
- 144/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y económico el 99º Aniversario de la localidad de General Enrique Godoy el 14 de marzo de 2022 y su programa oficial de actividades. Aprobado Declaración N° 80/2022
- 146/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y académico el curso de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, denominado "Conceptos de Estudio y Fundamentos Teóricos de la Violencia Familiar y de Género", que se desarrolló del 4 al 26 de marzo de 2022 en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Aprobado Declaración N° 81/2022
- 147/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario y cultural la "XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad" y los 104 años del Aniversario de Comallo, realizada los días 1, 2 y 3 de abril de 2022. Aprobado Declaración N° 82/2022
- 148/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés jurídico, social y universitario el "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH" (Programas de Especialización, Master y Posdoctorado de la Universidad de Bolonia en Latinoamérica), a desarrollarse los días 21 y 22 de abril de 2022 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén. Aprobado Declaración N° 83/2022
- 149/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, educativo y cultural el 1º Evento Bienal Internacional de Arte 2022, que se llevo a cabo en la localidad de Valcheta desde el 18 al 27 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 84/2022
- 153/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado restablezca una tarifa eléctrica diferencial para todos los usuarios y agentes que pertenezcan a la Región del Comahue y operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y solicita a los representantes rionegrino en el Congreso de la Nación realicen las gestiones necesarias a fin de restablecer una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue. Aprobado Comunicación N° 12/2022
- 154/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, productivo y económico el restablecimiento, por parte del Gobierno Nacional, de una tarifa eléctrica diferencial dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y pertenezcan a la Región Comahue. Aprobado Declaración N° 85/2022
- 157/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural y social el 50º Aniversario del comienzo del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido el 15 de marzo de 1972. Aprobado Declaración N° 86/2022
- 163/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario el Centro Integral de la Tercera Edad (CITE) de la ciudad de Cipolletti,

	institución dedicada al cuidado de adultos mayores que el 18 de marzo de 2022 cumplió 30 años. Aprobado Declaración N° 87/2022
166/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés tecnológico, científico y social la inauguración del Centro de Medicina Nuclear diseñado y construido por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), en la ciudad de El Alto, Bolivia. Aprobado Declaración N° 88/2022
167/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de la Universidad Nacional del Comahue, en el año de su quincuagésimo aniversario. Aprobado Declaración N° 89/2022
170/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social la primera edición de la carrera "Zeus Fitness MTB RACE 2022", llevada a cabo en la localidad de Valle Azul el día 13 de marzo de 2022. Aprobado Declaración N° 90/2022
172/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico y tecnológico la creación de un Centro de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 91/2022
179/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, cultural, educativo y de políticas de género el libro "HISTORIA DE VIDA DE MUJERES RIONEGRINAS. Estudio sobre la violencia contra la mujer: El uso del botón antipánico y el sistema dual de monitoreo en Río Negro", realizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. Aprobado Declaración N° 92/2022
180/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social el libro "PATAGONIA RELATOS DE VIENTO Y PIEDRA" de los autores Heidi Bittermann, Guido Contín, Julia Contín, Samanta Contín, Lía Kucher, Clementina Macaroff, Diana Pantanali, Sandra Plana y Mirta Santiago (Coordinadora). Aprobado Declaración N° 93/2022
183/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "Choele Choel en Malvinas" de autoría del escritor local Omar Cricco, como una contribución con motivo de los homenajes que el 2 de abril de 2022 que se llevaron a cabo en razón de los 40 años de la Gesta de Malvinas. Aprobado Declaración N° 94/2022
193/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, histórico, social y político la Cátedra Libre: "Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas, que dictará el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNCo). Aprobado Declaración N° 95/2022
195/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social la realización del Mundialito de la Vendimia, evento de fútbol infantil desarrollado los días 6, 11, 12 y 13 de marzo de 2022 en Villa Regina. Aprobado Declaración N° 96/2022
196/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y turístico el Triatlón de la Vendimia, realizado el 6 de marzo de 2022 en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia en Villa Regina. Aprobado Declaración N° 97/2022
197/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés informativo, educativo, comunitario y social el Cuadragésimo Aniversario de Canal 10, inaugurado el 20 de marzo de 1982. Aprobado Declaración N° 98/2022

199/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, cultural y comunitario la reconstrucción de la Oficina de Turismo de la localidad de Valcheta. Aprobado Declaración N° 99/2022
200/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo y científico el Congreso Post San Francisco GI.GU. - Gastrointestinal y Genitourinario-, realizado del 31 de marzo al 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 100/2022
204/2022	PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico rechazo a las declaraciones de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, Victoria Donda, formuladas en el programa televisivo "Pasión Informativa" de la ciudad de General Roca, por ser desacertadas e irrespetuosas para las y los rionegrinos y las instituciones democráticas. Aprobado Declaración N° 101/2022
208/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional que declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional. Aprobado Comunicación N° 13/2022
213/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés histórico y social "La Ruta del TOAS", evento organizado por ex soldados conscriptos nucleados en la agrupación federal "Concertación TOAS", que se llevo a cabo desde el 18 de marzo al 2 de abril de 2022. Aprobado Declaración N° 102/2022
215/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo y social el 90 Aniversario de la Banda Municipal de Villa Regina, Romandino Grossi. Aprobado Declaración N° 103/2022
216/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado disponga una pronta intervención para evaluar las condiciones actuales de transitabilidad que caracterizan a la ruta nacional n° 40, en el tramo rionegrino sobre el río Foyel, entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Aprobado Comunicación N° 14/2022
222/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran se pronuncien ante el Gobierno Nacional, en virtud de solicitarle que realice las gestiones necesarias a favor de la normalización del tránsito de personas en los pasos fronterizos patagónicos. Aprobado Comunicación N° 15/2022
226/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que correspondan, sírvase informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la comisión de infracciones a la ley nacional n° 24922 -Régimen Federal de Pesca-, por parte de buques extranjeros. Aprobado Comunicación N° 16/2022
229/2022	PROYECTO DE DECLARACION: Su preocupación por la utilización del término Wallmapu por parte de funcionarios del actual Gobierno de la República de Chile, denominación que incluye al territorio de varias provincias argentinas. Aprobado Declaración N° 104/2022
234/2022	PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y comunitario las diversas actividades realizadas en el mes de abril, en la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo. Aprobado Declaración N° 105/2022
239/2022	PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con

- agrado la creación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la ciudad de San Antonio Oeste, para mejorar el acceso a las prestaciones de la seguridad social. Aprobado Comunicación N° 17/2022
- 240/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, que vería con agrado acompañen e intervengan en la gestión ante la Inspectoría General de Justicia de la Nación, para la conformación de la personería jurídica del Ente Patagónico Deportivo (EpaDe). Aprobado Comunicación N° 18/2022
- 242/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y comunitario la "Jornada de Capacitación sobre el delito del Grooming" a cargo del Dr. Hernán Navarro, fundador y director de la ONG Grooming Argentina, realizada el 18 de abril de 2022 en la ciudad de Viedma. Aprobado Declaración N° 106/2022
- 243/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informe acerca de la Licitación Pública Nacional n° 65/2021-46-0190-LPU 21 ruta nacional n° 151. Aprobado Comunicación N° 19/2022
- 244/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, que beneficie a los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y sean residentes de la región. Aprobado Declaración N° 107/2022
- 245/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferenciada en la Región Comahue. A los representantes de las Provincias de Río Negro y del Neuquén en el Congreso de la Nación, que vería con agrado gestionen la implementación y puesta en valor de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue. Aprobado Comunicación N° 20/2022
- 248/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario la "Caminata por la Paz", realizada el 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 108/2022
- 254/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, educativo, histórico y social la muestra fotográfica del ex combatiente Carlos Mazzocchi denominada "Rescatando historias a 40 años de Malvinas" organizada por los estudiantes de 7º grado y directivos de la Escuela n° 315 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 109/2022
- 269/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su respaldo y acompañamiento a cada uno de los Estados provinciales que lo conforman en relación a la posición sentada en defensa del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales que se dirime en la Corte Suprema de Justicia. Aprobado Comunicación N° 21/2022
- 270/2022 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, científico, educativo y cultural las "Jornadas sobre los beneficios de la implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos (P.E.P.), propuesto por la Red de Políticas Públicas", que se llevarán adelante los días 22 y 23 de abril en el Municipio de Loncopué, Provincia del Neuquén. Aprobado Declaración N° 110/2022
- 273/2022 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que acompañe con las gestiones que crea oportunas, frente a la preocupación de los rionegrinos y rionegrinas por la

-
- posibilidad que se avance con la obra Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPdV). Aprobado Comunicación N° 22/2022
- 277/2022 **PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos, su repudio y preocupación ante el ataque perpetrado por desconocidos contra la Casona de Derechos Humanos de la capital provincial, ocurrido el 7 de abril de 2022. Aprobado Comunicación N° 23/2022
- 282/2022 **PROYECTO DE DECLARACION:** De interés deportivo, social y turístico la 13° Regata Internacional, que se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 111/2022
- 300/2022 **PROYECTO DE DECLARACION:** De interés social y educativo la jornada de capacitación e información sobre Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética, a realizarse el 21 de abril de 2022 a través de la plataforma Zoom. Aprobado Declaración N° 112/2022
- 302/2022 **PROYECTO DE DECLARACION:** Su satisfacción por el desempeño del bailarín y profesor barilocheño Javier Alejandro Bravo, que obtuvo el 1° puesto en la categoría Malambo Sureño en el Festival Nacional de Música Popular que tuvo lugar el 6 de febrero de 2022 en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires. Aprobado Declaración N° 113/2022
- 304/2022 **PROYECTO DE RESOLUCION:** Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8°, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. Aprobado Resolución N° 2/2022
- 305/2022 **PROYECTO DE DECLARACION:** De interés social y sanitario el tren sanitario Dr. Ramón Carrillo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se encuentra actualmente en la ciudad de General Roca. Aprobado Declaración N° 114/2022
- 306/2022 **PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Parlamento Patagónico, que en virtud del proyecto hidroeléctrico "Portezuelo del Viento", acompañe el posicionamiento de la Provincia de La Pampa y solicite un estudio de impacto ambiental regional en toda la cuenca del río Colorado. Aprobado Comunicación N° 24/2022
- 309/2022 **PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y sanitario la creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales. Aprobado Comunicación N° 25/2022
- 310/2022 **PROYECTO DE DECLARACION:** Su satisfacción por las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, consistentes en la entrega de un bono extraordinario de \$ 18.000 para trabajadores y trabajadoras sin ingresos formales, de casas particulares y monotributistas de las categorías A y B; y la ayuda de \$ 12.000 para jubilados y pensionados que perciban hasta dos haberes mínimos. Aprobado Declaración N° 115/2022
- 311/2022 **PROYECTO DE DECLARACION:** De interés social, turístico y cultural la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Internacional 2027 "Naturaleza + Tecnología = Energía Sustentable" a realizarse entre los meses de febrero y abril de 2027.
-

Aprobado Declaración N° 116/2022

312/2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Congreso de la Nación, la necesidad de que impulse el tratamiento de una tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, en adelante TED Comahue, dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que pertenezcan a la Región Comahue. Aprobado Comunicación N° 26/2022

15. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 143
16. **RECONSIDERACIÓN.** De la votación de los expedientes números 42/2022 y 127/2022, solicitada por el señor legislador Juan Martín. Aprobada. Pág. 144
17. **RECONSIDERACIÓN.** De la votación del expediente número 204/2022, solicitada por el señor legislador Nicolás Rochás. Aprobada. Pág. 145
18. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno.** Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 146
19. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Pág. 146
20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 139/2020. Se crea en la Cuarta Circunscripción Judicial un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la localidad de Catriel. Modifica los artículos 53 y 54 de la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial-. Sancionado. Pág. 146
21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 570/2020. Sustituye el artículo 7° de la ley n° 5183, que crea la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. Sancionado. Pág. 147
22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 964/2020. Declara Personalidad Destacada a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, en los términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia. Sancionado. Pág. 148
23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1215/2020. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la municipalidad de Cinco Saltos los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente. Sancionado. Pág. 149
24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1225/2020. Establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas. Sancionado. Pág. 149
25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 903/2021. Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3, destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero. Sancionado. Pág. 150
26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 970/2021. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como Departamento 02, Circunscripción A, Manzana 005, Parcela 01, Partida 18837, inscripto en la Matricula n° 02-6525, antecedente dominal: Tomo 185, Folio 197, Finca 22692, designación anterior Lote 56, Plano Pro n° 27/124, para ser destinado a generar lotes sociales en el ejido municipal de Campo Grande. Sancionado. Pág. 151
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1033/2021. Instituye el día 4 de enero de cada año como "Día Provincial del Braille", en adhesión a lo establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sancionado. Pág. 151
28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1129/2021. Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley n° 4821 a la n° 5535 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre abril de 2013 y noviembre de 2021. Sancionado. Pág. 152

29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 380/2020. Regula el ejercicio de la profesión de la instrumentación Quirúrgico/a en la Provincia de Río Negro, en forma autónoma o en relación de dependencia. Sancionado. Pág. 153
30. **ARTÍCULO 99 del Reglamento Interno.** Proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 158
31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 252/2022: Crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Río Negro, el que funcionará bajo la denominación de "Corporación Punta Colorada". Sancionado. Pág. 158
32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 253/2022: Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados. Sancionado. Pág. 171
33. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de abril de 2022. Pág. 211
34. **APENDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 214
 - COMUNICACIONES.** Pág. 214
 - DECLARACIONES.** Pág. 228
 - RESOLUCIONES.** Pág. 289
 - LEYES SANCIONADAS.** Pág. 290

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril del año 2022, siendo las 10 y 02 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Daniel Belloso y al señor legislador José Luis Berros a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SR. MARTINI – Es para comunicar que por razones personales el legislador Ramón Chiocconi no va a estar presente en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas de las sesiones ordinarias de fecha 17 de diciembre de 2021 y del 1º de marzo de 2022.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 177/2022 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Tobares) – Viedma, 18 de abril de 2022.

VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara;

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 20 de abril de 2022 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firman: Mc. Emmanuel Tobares, Secretario Administrativo, Cdor. Alejandro Palmieri, Presidente de la Legislatura de Río Negro.

RENUNCIA DEL SECRETARIO LEGISLATIVO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Conforme lo planteado y acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria de fecha 18 de abril de 2022, corresponde el tratamiento del **expediente 303/22**, renuncia presentada por cuestiones personales por el señor Secretario Legislativo, doctor Ezequiel Cortés, a su cargo. Ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Resolución 303/2022: Ratificar en todos sus términos la resolución de presidencia 176/2022 "LRN". Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Cuenta con el agregado del expediente número 1081/2022, Asunto Oficial.

Se va a votar la renuncia del Secretario Legislativo, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

JURAMENTO DEL SECRETARIO LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde entonces la designación del nuevo Secretario legislativo ante la renuncia del hasta hoy secretario Ezequiel, esta presidencia -como lo hicimos saber en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria- propone como nuevo secretario legislativo, conforme se lo anticipé a los presidentes de bloque, al doctor Alejandro Darío Montanari, DNI 32.302.661, que hoy forma parte del equipo de la secretaría legislativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración la propuesta de designación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, se agradece.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Como íbamos tan apurados, quería hacer un... Ayer en Labor Parlamentaria, a modo de chiste, Ezequiel dijo: "¡Huy, que feo que es perder el poder", algo así dijo, no me acuerdo cómo fue porque estaba justo por zoom del otro lado de la pantalla y la verdad que no le dimos bolilla, como diciendo ya está, me fui y no existo más ni siquiera en el zoom. Entonces, antes de que usted le tome juramento a Alejandro, sabiendo que cuenta con el apoyo de toda la Cámara porque así se lo hemos ratificado, quería dejar, por lo menos plasmado un reconocimiento a Ezequiel.

Usted sabe que a veces teníamos chisporroteos y ayer se lo reconocí porque era tremendamente ordenado y yo tremendamente desordenado, entonces esos dos extremos a veces hacían que él se ponía nervioso porque yo desordenaba y yo me ponía nervioso porque él ordenaba, pero siempre con la buena fe en el trabajo.

Y reconocerle que, tal vez haga pública una intimidad, pero él la planteó en Labor también, que tomó la decisión de irse del cargo, no por una cuestión por no haber estado a la altura o porque no le gustaba o porque no estaba en condiciones, sino que tomó la decisión por una cuestión de vida, de estar al lado de la madre porque la madre está con problemas de salud y su hermano no está en el país.

Entonces, me parece que la explicación fue *no me puedo permitir no tener toda la energía en el trabajo cuando tengo la energía puesta en las cuestiones familiares*, la verdad que con esa definición refleja lo que Ezequiel es como persona.

Entonces, lo que quería era dejar claro y hacerle un reconocimiento por los dos años que trabajó, tuvimos la complicación de la pandemia, era un cargo nuevo para él y sin embargo siempre estuvo al pie del cañón, a disposición y laburamos muy bien. Entonces, quería dejar sentado este reconocimiento hacia la persona de Ezequiel, y lo dijimos en la Comisión de Labor Parlamentaria también, que ojalá en algún momento pueda resolver todas esas cuestiones y lo tengamos de nuevo con nosotros trabajando. Era nada más que eso, presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador, por las palabras.

Yo en mi estricta formalidad y protocolo, obviamente que di los pasos formales administrativos, sí charlas personales e íntimas con el que hasta hoy era el secretario legislativo, una persona que hace muchos años que me acompaña en los distintos cargos que he ocupado en todos mis equipos de trabajo, pero bueno, como lo dijo recién el legislador López, hay cuestiones que se hacen difíciles de compatibilizar con la plena energía que uno tiene que estar en un cargo de semejante importancia, así que obviamente que hasta hoy se pudo manejar de cierta manera, hoy tomó la decisión de dejar el cargo, obviamente con las puertas abiertas de parte mía, y como lo dijo recién el legislador López, cuando esta situación se solucione o tome otro carril, de regresar.

Por lo pronto, como planteamos recién, y se agradece el acompañamiento unánime, corresponde designar un nuevo secretario legislativo, seguramente hay algo que acomodar algo aquí en el estrado, así que voy a invitar al doctor Alejandro Montanari a prestar el juramento de práctica ante esta Legislatura.

Vamos a proceder a la toma de juramento.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, el señor **Alejandro Darío Montanari**. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Felicitaciones al nuevo secretario legislativo.

Se corrió unos centímetros a la derecha de donde estaba ubicado en cada una de las sesiones, es conocido por ustedes y él los conoce a todos ustedes, Alejandro forma parte del equipo de la Secretaría desde el primer día de mi presidencia en esta Cámara. Suerte Ale, éxitos y toda la confianza como desde el primer día.

Y ahora te toca empezar a trabajar!

CONFORMACIÓN CONSEJO PARA DESIGNAR MIEMBROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Consideración

SR. SECRETARIO (Montanari) – Se hace saber que ingresaron notas del bloque Frente Renovador y del bloque Juntos Somos Río Negro por el cual se generaron los expedientes asuntos oficiales 1084/2022 y 1085/2022, a los efectos de informar los miembros Titulares y Suplentes del Consejo para designar los miembros del Superior Tribunal de Justicia, los cuales serán anexados a los miembros que lo integrarán desde el bloque Frente de Todos ya informados oportunamente y por el cual se generó el expediente asunto oficial 1037/2022, motivo por el cual es que paso a informar cómo quedaría conformada la lista de miembros Titulares y Suplentes del Consejo para para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Vocales Titulares: López, Morales, Yauhar, Contreras, Caldiero, Fernández Julia, Cides, Más, Barreno, Mango, Marinao y Rochás.

Vocales Suplentes: Blanes, Valdebenito, Szczygol, Jhonston, Pica, Vivanco, Fernández Roxana, Belloso, Grandoso, Casamiquela, Berros y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Así quedó la composición de vocales titulares y suplentes del Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia después de las modificaciones que sufriera en la sesión preparatoria. Si hay asentimiento y no hay observaciones lo damos por aprobado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 01/22, presentación que ya fue distribuida vía email antes de la sesión y obra en las bancas de los presidentes y presidentas de los bloques.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

-Asentimiento.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2022. (Expte. n° 1509/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 1103/2021)

2) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE R.N., remite modificaciones al proyecto de Ley Impositiva Anual que incluye en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2022 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Estabilidad Fiscal, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur y otros. (Expte. n° 1510/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 1105/2021)

3) LEGISLADOR NICOLAS ROCHAS, solicita cuestión de privilegio para el Legislador Juan Facundo Montecino Odarda de acuerdo al artículo 52 del Reglamento Interno de la Cámara. (Expte. n° 1511/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

4) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de noviembre de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1513/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

5) TRIBUNAL DE CUENTAS, informa la designación de las autoridades de este Tribunal que se desempeñarán en el período 01/01/2022 al 31/12/2022. (Expte. n° 1514/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

6) LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando se incorpore al proyecto de ley que prohíbe cualquier modo de comercialización y/o venta al público, y uso particular de todo elemento de pirotecnia en la Provincia de Río Negro, nota de la Fundación Faro Patagonia que apoya y solicita una ley de Pirotecnia Cero en Río Negro. (Expte. n° 1515/2021 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 1209/2020)

7) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período octubre de 2021. (Expte. n° 1516/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

8) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite nota solicitando la nómina de los miembros propuestos para integrar la Comisión Evaluadora y los Jurados Examinadores, conforme al artículo 7°, inciso b), puntos 1 y 2 de la ley K n° 2434, en representación de la Legislatura Provincial. (Expte. n° 1517/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

9) CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA DE RIO NEGRO, remite nota a fin de dar cumplimiento al punto h) del artículo 19 de la ley G n° 3198, en relación a las atribuciones y deberes de las autoridades del Consejo Profesional. (Expte. n° 1518/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

10) ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, acusa recibo de la comunicación n° 184/2021 por la que esta Legislatura manifiesta su satisfacción por la creación del Programa "REGISTRADAS". (Expte. n° 1000/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 925/2021)

11) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1001/2022 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

12) *SUBGERENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE RRHH, COMUNICACIONES Y POLITICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, remite respuesta a la comunicación n° 138/21 por la que esta Legislatura manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional que procedan a la reparación, señalización y control de peso de los camiones, en el tramo de la ruta nacional n° 22 que une las ciudades de Chichinales y Choele Choel. (Expte. n° 1002/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 713/2021)*

13) *MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los programas que se están llevando adelante o que se han planificado en materia de prevención y combate de incendios, en relación a la temporada estival 2021-2022. (Expte. n° 1003/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1111/2021)*

14) *SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la situación actual del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME). (Expte. n° 1004/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 885/2020)*

15) *SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, solicita a los Colegios de Abogados de las cuatro circunscripciones judiciales y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el listado de profesionales matriculados, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, inciso a) apartado 2 de la ley K n° 2747 y los artículos 124 y 162 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1005/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

16) *TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período noviembre de 2021. (Expte. n° 1006/2022 Oficial)*

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

17) *MINISTRO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Fondo de Fomento Industrial, al Padrón General de Industrias, al Consejo Provincial de Parques Industriales y a los Precintos Industriales de la ley E n° 4618 Régimen General de Promoción Económica. (Expte. n° 1007/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1034/2021)*

18) *LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando se convoque a la Comisión Interpoderes e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto Tren del Valle, creada por ley J n° 4314. (Expte. n° 1008/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

19) *PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE RIO NEGRO, remite copia de la resolución "TCRN" n° 03/2022 dictada por ese Tribunal, que da por realizada la Auditoría a la sociedad integrante del Sector Público Provincial Río Negro Fiduciaria S.A., en el marco del Plan de Auditorías del año 2021, y por presentado el Informe de la Auditoría "DCEP" n° 14/2021 de la Dirección de Control Empresas Públicas. (Expte. n° 1009/2022 Oficial)*

*ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA*

20) *PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a la cámara a la apertura del quincuagésimo primero período de sesiones ordinarias para el día 1° de marzo de 2022 a las 08,30 horas. (Expte. n° 1010/2022 Oficial)*

*A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 96/2022)*

21) *DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, remite dictamen en respuesta a la comunicación n° 102/21 por la que esta Legislatura vería con agrado intervengan y adopten las medidas necesarias para mantener las fuentes de trabajo y cumplimiento de las leyes laborales y seguridad social por parte de empresa Garbarino, en particular respecto de los trabajadores que prestan servicios en la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1012/2022 Oficial)*

*A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 679/2021)*

22) *SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades del Bloque Juntos por el Cambio e informa las comisiones que integra el Presidente del citado Bloque, Legislador Juan Martín. (Expte. n° 1013/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

23) *PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, remite nota por la que informa las comisiones que integrarán los Legisladores del citado Bloque. (Expte. n° 1014/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

24) *PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades de ese Bloque y las Comisiones y otras representaciones institucionales que integrarán los Legisladores del mismo. (Expte. n° 1015/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

25) *PRESIDENTA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, LEGISLADORA MARIA EUGENIA MARTINI, remite nota por la que comunica los legisladores de ese bloque que integrarán las distintas Comisiones, Salas y Comisión de Juicio Político, Consejo de la Magistratura y otras representaciones institucionales. (Expte. n° 1016/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

26) *SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite convocatoria a los Legisladores que integran la Comisión Especial de Proyectos e Iniciativas Privadas, en el marco de la Propuesta de Particulares presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A, para el desarrollo del denominado "Proyecto de Producción de Hidrógeno Verde y sus Derivados en la Provincia de Río Negro". (Expte. n° 1017/2022 Oficial)*

LABOR PARLAMENTARIA

27) *TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período diciembre de 2021. (Expte. n° 1018/2022 Oficial)*

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

28) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1019/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

29) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1020/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

30) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, que pasa al archivo por la ley K n° 140 (caducidad). (Expte. n° 1021/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

31) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1022/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

32) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Asuntos Municipales, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1023/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

33) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1024/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

34) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1025/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

35) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1026/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

36) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (caducidad). (Expte. n° 1027/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

37) *DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión de los Fondos del Plan Castello -ley n° 5201-, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1028/2022 Oficial)*

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

38) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1029/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

39) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión Especial de Derechos Humanos, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1030/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

40) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en el Comité Provincial Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad, que pasa al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1031/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

41) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1032/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

42) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1033/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

43) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 1504 (Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro), que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1034/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

44) SECRETARIO LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO, remite nómina de expedientes ingresados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que pasan al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1035/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

45) DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A COMISIONES, informa expediente ingresado en la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones, que pasa al archivo por la ley K n° 140 (Caducidad). (Expte. n° 1036/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

46) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que informa los legisladores titulares y suplentes para integrar el Consejo para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia (artículo 204 de la Constitución Provincial). (Expte. n° 1037/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

47) SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES, MINISTERIO DE SALUD DE RIO NEGRO, remite nota por la que eleva la resolución n° 0723/22 "MS", que crea el Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento - Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger, ley n° 5124. (Expte. n° 1038/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

48) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico 2021 (julio, agosto y septiembre de 2021). (Expte. n° 1039/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

49) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 8, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 9° Edición (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1040/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

50) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 74, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General Ley n° 3380 (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1041/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

51) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 1, Fondo Fiduciario de Fortalecimiento Institucional (F.F.F.I.) (abril, mayo y junio de 2021). (Expte. n° 1042/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

52) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 60, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1043/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

53) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 32, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.) (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1044/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

54) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 18, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Vitivinícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1045/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

55) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 3, Fondo Fiduciario para la Implementación del Programa Permer II y Generación Aislada (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1046/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

56) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 19, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1047/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

57) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de enero de 2022, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1048/2022 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

58) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 22, 23 y 24, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021). (Expte. n° 1049/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

59) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 15 del Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1050/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

60) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17 y 18, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forrajes para ganado. Consejo Federal de Inversiones-Río Negro Fiduciaria S.A., 3° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1051/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

61) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 61 y 62, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021). (Expte. n° 1052/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

62) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 5 y 6, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1053/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

63) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 47 y 48, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021). (Expte. n° 1054/2022 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

64) LEGISLADORA GABRIELA FERNANDA ABRAHAM, remite nota solicitando se convoque a la Comisión Especial de Asuntos Municipales, con el objeto de poner en consideración el tratamiento de los proyectos ingresados, con especial énfasis el proyecto de ley n° 1100/2021 que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la

Municipalidad de Cervantes, el inmueble designado como: Departamento Catastral 05, Circunscripción 2, Sección G, Quinta 011, Parcela 02. (Expte. n° 1056/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

65) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la obra "Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento". (Expte. n° 1058/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 156/2021)

66) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO, remite las actuaciones que dan inicio al proceso de selección del/la Defensor/a del Pueblo y del/la Defensor/a del Pueblo Adjunto/a establecido en la ley K n° 2756. (Expte. n° 1059/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

67) JEFE DEL DEPARTAMENTO DESPACHO DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS, remite copia de la resolución n° 175/22 por la que declara la caducidad de la concesión del uso del agua pública otorgada a la firma "Salto Guerrico Gómez S.A.S.", por ley n° 5317. (Expte. n° 1062/2022 Oficial)

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

68) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período enero de 2022. (Expte. n° 1064/2022 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

69) SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al nivel de cumplimiento del objetivo general en cuanto a la implementación del Marco Regulatorio de Estímulo para la Recuperación de Pozos Hidrocarburíferos de Baja Productividad y/o Inactivos -ley n° 5490-. (Expte. n° 1065/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1161/2021)

70) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Centro de Monitoreo correspondiente al Programa Río Negro Emergencias en la localidad de El Bolsón. (Expte. n° 1066/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1044/2021)

71) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al total de campañas, spot's, piezas publicitarias y/o comunicacionales desarrolladas durante el año 2020 y desde enero a marzo de 2021 desde la Secretaría de Comunicación y Lotería, distintos organismos del Estado, empresas del Estado -e intervenidas por éste-, sociedades con mayoría accionaria estatal, entes autárquicos y organismos descentralizados. (Expte. n° 1067/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 260/2021)

72) DIRECTORA EJECUTIVA AGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA ANTE EL ABUSO DE SUSTANCIA Y DE LAS ADICCIONES DE RIO NEGRO, remite nota por que la solicita se declare de interés público el IV Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue, que se realizará los días 16, 17 y 18 de junio de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expte. n° 1069/2022 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

73) SUBSECRETARIO DE RECURSOS FORESTALES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Plan de Cambio de Uso del Suelo en el área del cerro Perito Moreno en El Bolsón. (Expte. n° 1070/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 854/2021)

74) PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (IProSS), remite nota solicitando prórroga para responder el Pedido de Informes referido a los procedimientos administrativos que se han llevado a cabo para la contratación del servicio de atención médica de urgencia con la firma barilocheense "Activa". (Expte. n° 1071/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 12/2022)

75) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la aplicación de la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de Personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-. (Expte. n° 1072/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 240/2021)

76) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al valor en pesos y porcentual utilizado durante los años 2019, 2020 y 2021 del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O). (Expte. n° 1073/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 983/2021)

77) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los avances en la implementación y reglamentación de la ley n° 5064 que crea en la Provincia de Río Negro la figura del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes. (Expte. n° 1074/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1096/2021)

78) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al siniestro ocurrido en la Escuela Hogar n° 173 "Gaucho Güemes" de la localidad de El Cain el día 10 de agosto de 2021. (Expte. n° 1075/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 780/2021)

79) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación al expediente n° 848/2021 y especifica los puntos 1 inciso a) y 3 inciso c) de la respuesta del Pedido de Informes n° 645/2021, referido a las inspecciones que se han realizado en oficinas del Poder Judicial desde la entrada en vigencia de la ley n° 5436 de Emergencia Sanitaria. (Expte. n° 1076/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 5/2022)

80) MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al presupuesto asignado y ejecutado durante el año 2020 y el asignado en el año 2021, campañas publicitarias realizadas y políticas generadas, en relación a la ley R n° 3059 Programa de Salud Reproductiva y Sexualidad Humana. (Expte. n° 1077/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 268/2021)

81) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la implementación de la ley nacional n° 26150 de Educación Sexual Integral y su adhesión provincial ley G n° 4349. (Expte. n° 1078/2022 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 732/2021)

82) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley que declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados. (Expte. n° 1079/2022 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 253/2022)

83) REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS (CODECI), remiten documento elaborado en el Traum Zonal en la localidad de Sierra Grande por el que solicitan la incorporación de los derechos indígenas en el proyecto de ley que declara de interés público provincial a la iniciativa presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484. (Expte. n° 1080/2022 Oficial)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 253/2022)

84) DR. EZEQUIEL CORTES, SECRETARIO LEGISLATIVO, eleva renuncia al cargo de Secretario Legislativo. (Expte. n° 1081/2022 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

85) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, cita a los/as señores/as legisladores/as para realizar sesión el día 20 de abril de 2022 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1082/2022 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 177/2022)

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) COORDINADOR DE LA ONG 350.ORG, remite nota en relación al derrame producido en el oleoducto gestionado por la compañía Oldelval. (Expte. n° 1512/2021 Particular)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

2) COMISION DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota solicitando el tratamiento y la aprobación del proyecto de ley que adhiere a la ley nacional n° 27072 -Ley Federal del Trabajo Social- y deroga la ley G n° 2667. (Expte. n° 1011/2022 Particular)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 178/2022)

3) COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DEL ALTO VALLE OESTE, remite listado de profesionales matriculados, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, inciso a) apartado 2 de la ley K n° 2747. (Expte. n° 1055/2022 Particular)

LABOR PARLAMENTARIA
(Agr. al Expte. n° 1005/2022)

4) MUJERES RADICALES DE RIO NEGRO, remiten nota solicitando el urgente tratamiento del proyecto de ley que garantiza a la mujer, en toda la Provincia de Río Negro, el acceso integral a la detección, diagnóstico, estudios, control, tratamiento, fármacos y terapias necesarias en el abordaje de la Endometriosis. (Expte. n° 1057/2022 Particular)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 731/2020)

5) FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE RIO NEGRO, remite nota por la que expresa su apoyo a las iniciativas de las Legislaturas de Río Negro y del Neuquén de restablecer la tarifa "Comahue" para las citadas provincias productoras de energía eléctrica. (Expte. n° 1060/2022 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 153/2022)

6) FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE RIO NEGRO, remite nota por la que expresa su apoyo a las iniciativas de las Legislaturas de Río Negro y del Neuquén de restablecer la tarifa "Comahue" para las citadas provincias productoras de energía eléctrica. (Expte. n° 1061/2022 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 154/2022)

7) GERENTE DE SUCURSAL DEL BANCO PATAGONIA, remite nota en relación a la prestación del servicio bancario en la localidad de Valcheta. (Expte. n° 1063/2022 Particular)

COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL CONTROL

8) ASOCIACION CIVIL DE SORDOS DE VIEDMA, remite nota por la que solicita participar en el debate de las comisiones legislativas intervinientes en el proyecto de ley que establece la promoción de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA), en las instituciones que imparten educación formal en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1068/2022 Particular)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 150/2022)

III - PRESENTACION DE PROYECTOS

1151/2021 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y deportivo el sendero educativo ambiental "Andrés Quinteros", que recorre la margen Norte del lago Moreno.*

AL ORDEN DEL DIA

1152/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía y Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, referido al plan de contingencia que se está llevando adelante frente al derrame acontecido en el área Medanito en la estación de bombeo del oleoducto de crudo, sucedido el 10 de diciembre en cercanías de la localidad de Catriel.*

SE GIRO

1153/2021 *De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - A la Dirección de Vialidad Rionegrina, la urgente necesidad de dar comienzo con las obras de repavimentación de la ruta provincial n° 6.*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1154/2021 *De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Antonio Ramón CHIOCCONI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniel Rubén BELLOSO, Héctor Marcelo MANGO, Luis Angel NOALE, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, que arbitren de manera urgente la convocatoria a una mesa intersectorial que aborde la problemática del derrame de petróleo producido en la estación de bombeo Medanito. A la Defensoría del Pueblo de Río Negro, que dé conocimiento del acompañamiento que se está expresando en defensa de todos y todas las rionegrinas.*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1155/2021 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la creación del sendero educativo y ambiental "Andrés Quinteros" en San Carlos de Bariloche.*

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1156/2021 *Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto que requiera la utilización de cianuro y/o mercurio, y toda actividad minera vinculada al uranio y otros minerales nucleares.*

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1157/2021 *De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural el 90° Aniversario del Club "Asociación Tiro Federal Argentino Huahuel Niyee" de la localidad de Ingeniero Jacobacci.*

AL ORDEN DEL DIA

1158/2021 *De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la realización del "Encuentro de legisladoras y legisladores provinciales hacia la creación de Defensorías de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el territorio nacional, desarrollado los días 2 y 3 de diciembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1159/2021 *De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Se prohíbe todo trasvase y/o exportación de caudales del cupo establecido para la Provincia de Río Negro a otras cuencas hídricas y, en especial, al pretendido trasvasamiento proyectado a partir del embalse Portezuelo de Viento, desde la cuenca del río Colorado a la cuenca del río Atuel.*

**ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS
ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1160/2021 *De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado que instrumenten los mecanismos*

necesarios para garantizar la escolarización de la totalidad de las y los estudiantes inscriptos en nivel medio, modalidad técnica, de la ciudad de Catriel.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1161/2021 De los señores legisladores Daniela Silvana SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, María Alejandra MAS, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, referido al nivel de cumplimiento del objetivo general en cuanto a la implementación del Marco Regulatorio de Estímulo para la Recuperación de Pozos Hidrocarburíferos de Baja Productividad y/o Inactivos -ley n° 5490-.

SE GIRO

1162/2021 De los señores legisladores Daniela Silvana SALZOTTO, María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, María Alejandra MAS, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al funcionamiento del Hospital Area Programa Allen.

SE GIRO

1163/2021 De la señora legisladora Daniela Silvana SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Estado de Energía, en su carácter de autoridad de aplicación de la ley Q n° 4818 y su modificatoria ley n° 5027, la urgente necesidad de que convoque a la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas, prevista en el artículo 5° de la ley Q n° 4818.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1164/2021 De la señora legisladora Daniela Silvana SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y social la "Jornada de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama y Utero", realizada el 30 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel.

AL ORDEN DEL DIA

1165/2021 De la señora legisladora Daniela Silvana SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y social la muestra fotográfica "Señales" de la fotógrafa catrielense Jorgelina Piaggio, por su aporte en la lucha contra el Cáncer de Mama.

AL ORDEN DEL DIA

1166/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado brinden su apoyo al proyecto de ley que será enviado por el Poder Ejecutivo Nacional con el propósito de incentivar las inversiones en el sector turístico.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1167/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Secretaría de Energía de la Nación, que vería con agrado se alcancen los acuerdos necesarios con el Gobierno de la Provincia de Río Negro para que el gas de Vaca Muerta sea exportado por el puerto rionegrino de San Antonio Este.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1168/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y turístico la construcción de la Terminal de Omnibus en la ciudad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

1169/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el Premio Nacional "Faro de Oro", otorgado a Carla Chiarandini por su labor en el programa "El Cordillerano Entrena" que se emite a través de la radio FM 93.7 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

1170/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y turístico la labor de la Agrupación "Residentes Tupicéños" de la comunidad boliviana en Viedma.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

1171/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, comunitario y educativo el Encuentro Gastronómico Bioceánico "ENBHIGA", llevado a cabo en el mes de noviembre de 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DIA

1172/2021 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo y a la empresa YPF S.A., consideren ubicar y efectuar la inversión, tanto de instalación como complementaria, referida a la Planta de Licuefacción de Gas en el Puerto de San Antonio Este de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1173/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y sociocomunitario la Biblioteca "El Saber para Todos", planificada y ejecutada por la Comisión de Fomento de Clemente Onelli.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1174/2021 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LOPEZ, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo los logros obtenidos por el joven rionegrino Dante Pizzuti en las categorías Sub 15, Sub 17 y Sub 20, correspondientes a los torneos de levantamiento de pesas en panamericanos, campeonatos mundiales, nacionales y competencias regionales.

AL ORDEN DEL DIA

1175/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, la urgente necesidad de contar con medios aéreos suficientes y apropiados para el combate de incendios forestales; y que si razones administrativas o presupuestarias impidieran su adquisición, se contemple la modalidad de alquiler de aviones hidrantes.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1176/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial y deportivo la destacada performance deportiva y representación rionegrina de las jóvenes bariloenses Emilia Lucero y Luthien Camargo en la disciplina de natación artística.

AL ORDEN DEL DIA

1177/2021 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés productivo, turístico y económico la creación de la sidra Juliá y Echarren Chacras, íntegramente elaborada y envasada por la Cooperativa de Comercialización y Transformación de Colonia Juliá y Echarren Ltda.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

1178/2021 De los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Adriana Laura DEL AGUA - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a la profanación de la imagen de la Virgen María, situada en la Plaza de la Virgen de la ciudad de El Bolsón, ocurrida durante los últimos días del mes de diciembre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

1/2022 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 25929 de Parto Humanizado y a su decreto reglamentario n° 2035/2015.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

2/2022 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, educativo y académico la Diplomatura en "Masculinidades y Cambio Social", a desarrollarse desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2022 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

AL ORDEN DEL DIA

3/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su rechazo al ataque contra la Secretaría de Turismo de El Bolsón perpetrado el 30 de diciembre de 2021.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

4/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Declara el año 2022 como "Año de Homenaje a los Caídos y a los Veteranos de Malvinas". Dispone que toda la papelería oficial a utilizar en los organismos provinciales deben llevar la leyenda "2022 - Año de Homenaje a los Caídos y a los Veteranos en Malvinas".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

5/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo, en relación a la respuesta del Pedido de Informes n° 848/2021 fundamente y justifique los motivos de su demora; y especifique los puntos 1 inciso a) y 3 inciso c) de la respuesta del Pedido de Informes n° 645/2021, referido a las inspecciones que se han realizado en oficinas del Poder Judicial desde la entrada en vigencia de la ley n° 5436 de Emergencia Sanitaria.

SE GIRO

6/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la designación unánime de la República Argentina como Estado a cargo de la Presidencia Pro Tempore del periodo 2022-2023 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XXII Cumbre de Cancilleres celebrada los días 6 y 7 de enero de 2022 en la ciudad de Buenos Aires.

AL ORDEN DEL DIA

7/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su satisfacción por la decisión de habilitar la inscripción al Programa REPRO 1 a los productores de la Provincia de Río Negro, afectados por las heladas y el granizo ocurridos los días 6, 7 y 12 de octubre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

8/2022 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al funcionamiento del Hospital Francisco López Lima de General Roca y a las licitaciones para la compra de medicamentos realizadas durante el año 2021.

SE GIRO

9/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al presupuesto asignado al Hospital Francisco López Lima de General Roca durante los años 2020, 2021 y 2022, funcionamiento y criterios de derivaciones, entre otros.

SE GIRO

10/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad de facultar los recursos para la creación de una nueva institución de nivel secundario con modalidad técnica para ampliar la oferta educativa en la localidad de Chichinales y zonas aledañas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

11/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el dictado del decreto nacional n° 11/2022 que establece la implementación del "Programa Conectar Igualdad".

AL ORDEN DEL DIA

12/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), referido a los procedimientos administrativos que se han llevado a cabo para la contratación del servicio de atención médica de urgencia con la firma barilocheña "Activa".

SE GIRO

13/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al rol que cumplirá dentro del sistema de emergencias la contratación del sistema integral de atención de salud "Activa", teniendo en cuenta que existe el Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME).

SE GIRO

14/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, comunique a la Organización INTERPOL que la repudiable actitud del embajador argentino en Nicaragua, Daniel Capitanich, de compartir el acto de toma de posesión del presidente de ese país con el funcionario iraní Mohsen Rezai, no implica por parte del Estado Argentino antecedente alguno para dar de baja la alerta roja que pesa sobre él.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

15/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, turístico y social las competencias de aguas abiertas "Cruce del Moreno" y "Vuelta a la Huemul", a realizarse los días 19 y 26 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

16/2022 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ, Lucas Romeo PICA, Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Río Negro para la articulación de acciones en torno a la investigación, desarrollo y producción pública de suplementos nutricionales, medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicas.

AL ORDEN DEL DIA

17/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su enérgico rechazo a la marcha contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación, convocada para el 1º de febrero de 2022 por funcionarios del Gobierno Nacional, en la que pretenden solicitar la renuncia de los cuatro jueces que integran del máximo tribunal judicial.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

18/2022 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, cultural y educativo la sexta marcha pacífica al lago Escondido, que se realizará el 7 de febrero de 2022 bajo la premisa "Por la soberanía al lago Escondido".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

19/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a Vialidad Nacional, que vería con agrado lleven a cabo la finalización de la pasarela sobre la ruta nacional n° 22, localizada en el tramo que pertenece a General Enrique Godoy.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

20/2022 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Se dispone la instalación de cartelería en los establecimientos educativos de todos los niveles con la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

21/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la firma del contrato entre la compañía Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA) y la Corporación Nuclear Nacional de China (CNNC) para la construcción de la Central Nuclear Atucha III, en la localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

22/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y deportivo el 94º Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1º de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

23/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo y económico el 51º Aniversario de la localidad de Valle Azul, fundada el 31 de enero de 1971.

AL ORDEN DEL DIA

24/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural, turístico e histórico el "Circuito de Museos de Viedma", cuyo objeto es promover el turismo a través de la historia de la región.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

25/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social la realización de las Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Colon Rectal, llevadas a cabo durante los últimos días del mes de enero de 2022 en el Hospital Area Programa de la ciudad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

26/2022 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, cultural y educativo el encuentro internacional "Aviva Argentina", que tendrá lugar en el mes de febrero de 2022 en la localidad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

27/2022 De los señores legisladores Helena María HERRERO, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Resolución - Otorgar, en los términos del artículo 8º de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito al señor Santiago Arroyo, por los logros obtenidos en la esfera deportiva en certámenes de gran relieve tanto nacional como internacional.

COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

28/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido al estado de situación de la empresa "Río Negro Compras S.A.", creada por ley n° 5323.

SE GIRO

29/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Se incorporan al diseño curricular del sistema educativo público, dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, las prácticas de Educación Emocional. Crea la asignatura de Educación Emocional en los niveles inicial, primario y secundario.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

30/2022 De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, José Francisco RIVAS - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la primera edición de la "Correcaminata 3K y 5K", que se realizará en la localidad de Valle Azul el 6 de febrero de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

31/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la realización del Campeonato Regional de Rally 2022, que dará comienzo en la ciudad de Villa Regina los días 5 y 6 de marzo de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

32/2022 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la instalación del servicio de internet en la localidad de Clemente Onelli, realizada por la empresa estatal Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) con el financiamiento del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

33/2022 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Elban Marcelino JEREZ, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y cultural la Primera Carrera de Mujeres de la categoría Bora, a realizarse en el marco de la competencia de Turismo Carretera, que tendrá lugar el domingo 13 de febrero de 2022 en el Autódromo de la ciudad de Viedma.

AL ORDEN DEL DIA

34/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que vería con agrado extienda la permanencia y disposición del avión hidrante y del helicóptero asignados a la Brigada Helitransportada de la Comarca Andina del Paralelo 42, durante el período comprendido entre las estaciones de primavera y otoño de cada año.

AL ORDEN DEL DIA

35/2022 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés social y sanitario la creación de la Línea 149, Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales y la adhesión a la misma del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

36/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por la atleta rionegrina Marta Noemí Ressa, en la disciplina de atletismo.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

37/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y productivo el proyecto de ladrillos ecológicos, llevado a cabo por la estudiante Tamara Pallaleu del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos (CEPJA) n° 42 de la localidad de Pilcaniyeu.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

38/2022 De la señora legisladora *Claudia Elizabeth CONTRERAS* y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social y educativo la plataforma digital eCampus, un sistema de autogestión de contenidos educativos, diseñado e implementado por el barilochense *Tomás Sánchez Gavier*.

AL ORDEN DEL DIA

39/2022 De los señores legisladores *Soraya Elisandra Iris YAUHAR*, *Helena María HERRERO*, *Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN* - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo los festejos a realizarse en la localidad de *Colán Conhué* los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar su 58 Aniversario.

AL ORDEN DEL DIA

40/2022 De los señores legisladores *Soraya Elisandra Iris YAUHAR*, *Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN* - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural los festejos a realizarse en el paraje *Rincón Treneta* los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar el 137 Aniversario de la localidad.

AL ORDEN DEL DIA

41/2022 De la señora legisladora *Marcela Alejandra AVILA* - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el Primer Torneo Patagónico Femenino de Pelota Paleta, que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de *Villa Regina*.

AL ORDEN DEL DIA

42/2022 Del señor legislador *Juan Pablo MUENA* y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, artístico y deportivo el "Festival de los Lagos de Jineteada y Folklore", que se realizará los días 12 y 13 de marzo de 2022 en la ciudad de *San Carlos de Bariloche*.

AL ORDEN DEL DIA

43/2022 De los señores legisladores *Adriana Laura DEL AGUA*, *Juan Pablo MUENA* y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, económico y social la realización de la Primera Edición del Festival de la Cerveza Artesanal, en la ciudad de *San Carlos de Bariloche* los días 1 y 6 de marzo de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

44/2022 De los señores legisladores *Juan Pablo MUENA*, *Adriana Laura DEL AGUA*, *Claudia Elizabeth CONTRERAS*, *Graciela Noemí VIVANCO*, *Julia Elena FERNANDEZ*, *Marcelo Fabián SZCZYGOL* - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la participación de los atletas, oriundos de la ciudad de *San Carlos de Bariloche*, *Francesca Baruzzi* y *Franco Dal Farra*, abanderados de la Delegación Argentina, y de *Tomás Birkner De Miguel* en los "XXIV Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022", que se desarrollan desde el 4 al 20 de febrero de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

45/2022 Del señor legislador *Humberto Alejandro MARINAO* - Proyecto de Ley - Regula el ejercicio de la actividad profesional de las y los Técnicos y Licenciados en Podología que desempeñen sus funciones en la Provincia de Río Negro. Abroga la ley G n° 2378.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

46/2022 Del señor legislador *Juan Carlos MARTIN* - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que en virtud de su interés por el desarrollo nuclear argentino, priorice la investigación, construcción y comercialización del proyecto *Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM)*.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

47/2022 Del señor legislador *Juan Carlos MARTIN* - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que realice las gestiones pertinentes para dotar de los medios indispensables, tanto a bomberos como a colaboradores voluntarios y vecinos, para la lucha contra los incendios forestales que se producen en la *Zona Andina* de la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

48/2022 Del señor legislador *Sebastián CALDIERO* - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo entre las Provincias de Río Negro y Neuquén, que tiene por finalidad el análisis de propuestas ante la finalización de las concesiones sobre los Aprovechamientos Hidroeléctricos de *El Chocón-Aroyito*, *Piedra del Águila*, *Alicurá* y *Complejo Cerros Colorados*.

AL ORDEN DEL DIA

49/2022 Del señor legislador *Luis Angel NOALE* - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 14 de la ley S n° 3708 -Régimen de Guardavidas-, en relación a la asistencia económica que brindará la provincia a los municipios que adhieran a la ley mencionada.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

50/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y cultural la participación del equipo barilochense de fútbol femenino Luna Park en la Copa Federal de Fútbol Femenino, que se realiza en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, desde el 2 al 12 de febrero de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

51/2022 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés productivo y turístico la realización de la sexta edición del Congreso del Lúpulo, que tendrá lugar del 3 al 5 de marzo de 2022 en la ciudad de El Bolsón.*

AL ORDEN DEL DIA

52/2022 *Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y social la trayectoria de más de 25 años del grupo de teatro El Brote de San Carlos de Bariloche.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

53/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A los Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Salud, que vería con agrado provean a la comunidad educativa (alumnos, docentes, personal no docente, directivos y personal de servicio de apoyo) en sus tres niveles, de cubre/tapabocas que cumplan con los requisitos sanitarios de seguridad e higiene.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

54/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado prorrogue para el año 2022 el Programa de Asistencia de Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social para la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa; y solicita incluya a los aserraderos, galpones de empaque y frigoríficos que prestan servicios en la cadena de producción de peras y manzanas.*

AL ORDEN DEL DIA

55/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, comunitario, deportivo y educativo el torneo anual Circuito Patagónico de Tenis, cuyas competencias se iniciarán el 12 de febrero de 2022 y tendrán a lo largo del año como sedes las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.*

AL ORDEN DEL DIA

56/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Salud, referido al "Protocolo de Aula Segura" ratificado en el encuentro de los Consejos Federales de Salud y de Educación.*

SE GIRO

57/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo la XII Exposición Ganadera de la Región Sur, a realizarse entre los días 24 y 26 de febrero de 2022 en la localidad de Maquinchao.*

AL ORDEN DEL DIA

58/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

59/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y deportivo la realización de la Carrera de Mountain Bike organizada por la Municipalidad de Maquinchao, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de marzo de 2022, en el marco de los festejos por su 117º Aniversario.*

AL ORDEN DEL DIA

60/2022 *De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, educativo, turístico y social la creación de la primera Reserva Municipal de Viedma, que se realizará en la zona de nidificación de la Colonia de Loros Barranqueros más grandes del mundo.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

61/2022 De las señoras legisladoras Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario y educativo las actividades a realizarse el día 18 de febrero de 2022, con motivo de conmemorarse el Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger.

AL ORDEN DEL DIA

62/2022 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo las actividades a realizarse el día 11 de marzo de 2022, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.

AL ORDEN DEL DIA

63/2022 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo la instalación de la planta productiva de la empresa Eólica Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA) en la localidad de Los Menucos, con el propósito de fabricar aerogeneradores, en el marco del Proyecto Hidrógeno Verde.

AL ORDEN DEL DIA

64/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la participación del Club Círculo Italiano de la ciudad de Villa Regina en la "Cuyo Cup 2022", organizada por el Club Leonardo Murialdo de la ciudad de Guaymallén, Provincia de Mendoza.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

65/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y reconocimiento a las atletas rionegrinas Luciana Britos Landa, Federica Barria, Sasha Goye, Candela Gálvez, Lola Franco, Julieta Millapi, Julia Fuentes, Guadalupe Vera y Ainhoa Herrera y a sus entrenadoras de la Escuela de Gimnasia Rítmica Puerto Este, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su desempeño deportivo durante el año 2021.

AL ORDEN DEL DIA

66/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y productivo la realización del "Ciclo ChaBar: Charlas para Emprender", que se realizará en los meses de marzo y abril de 2022 en el FAB LAB municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

67/2022 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, científico y productivo el reconocimiento y distinción de la Magister María Dulce Henríquez Acosta, por su desempeño en la iniciativa "De pandemias y seguridad alimentaria: mapeo de circuitos cortos de abastecimiento en Río Negro".

AL ORDEN DEL DIA

68/2022 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Ley - Modifica el artículo nº 16 de la ley nº 5255 en relación a la colaboración de los gremios.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

69/2022 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Ministro de Transporte de la Nación, Alexis Raúl Guerrero, la necesidad de la puesta en marcha de la extensión del ramal "Tren del Valle", desde la ciudad de Cipolletti hasta Chichinales.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

70/2022 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y turístico los festivales corales de "Patagonia Canta", que se llevarán a cabo del 21 al 24 de abril y del 27 al 30 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

71/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, turístico y social la primera fecha del Rally Regional "Fiesta Provincial de la Vendimia", que se desarrollará en la localidad de Villa Regina los días 4, 5 y 6 de marzo de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

72/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, sanitario y social la participación de los guardavidas rionegrinos en el Campeonato del Mundo de Salvamento y Socorrismo, organizado por la Federación Internacional de Salvamento en Riccione, Italia, a desarrollarse en septiembre de 2022.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

73/2022 De las señoras legisladoras Graciela Noemí VIVANCO, Nancy Elisabet ANDALORO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, turístico, económico y paleontológico la construcción del "Paleoparque Comallo", proyectando su inauguración para inicios del año 2023 en la localidad de Comallo, siendo el primer Parque Paleontólogo en la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

74/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés turístico y deportivo el 6º Encuentro de Parapentes El Cóndor, que se llevó a cabo en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma entre los días 10 y 13 de febrero de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

75/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la participación de los rionegrinos Sergio Pérez, Chaiyasamphan Saeng Suriya y Marcelo Bellino en el 25º Campeonato Austral de Carrovelismo, que se disputó en la ciudad de Rada Trilly, Provincia del Chubut, el pasado 5 y 6 de febrero de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

76/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico, económico, social y medioambiental la realización de la serie de televisión web de fantasía y suspenso argentina (original de Disney) "Selenkay", cuyas grabaciones tendrán lugar entre el 16 y 23 de marzo de 2022 en la ciudad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

77/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido al Fondo de Fomento Industrial, al Padrón General de Industrias, al Consejo Provincial de Parques Industriales y a los Precintos Industriales de la ley E n° 4618 "Régimen General de Promoción Económica".

SE GIRO

78/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario el 101º Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, fundada el 23 de febrero de 1921, cuyo acto protocolar se realizará el día 26 de febrero de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

79/2022 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7º de la ley A n° 4508, a Elio Carlos Fragoza, por su trascendental labor periodística en el ámbito local, nacional e internacional y por ser el primer rionegrino en trabajar como relator en la máxima categoría del fútbol argentino.

COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

80/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y comunitario el programa Brillo de Esperanza, que tiene como objeto embellecer y acompañar a pacientes oncológicos o de otras enfermedades que causen trastornos en la fisonomía de las personas de Villa Regina y de General Enrique Godoy.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

81/2022 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social los Campeonatos de Atletismo Máster, a disputarse en la ciudad de Córdoba el día 19 de marzo la 1/2 Maratón y Milla Urbana, y en la ciudad de San Manuel, Provincia de Buenos Aires, los días 26 y 27 de marzo la especialidad de Marcha y 5K Ruta, ambos con la participación de atletas de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

82/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y sanitario la ponencia "Un enfoque complejo y multirreferenciado para la construcción de paisajes y perfiles alimentarios de estudiantes secundarios", presentada por los investigadores Eduardo Lozano y Nora Bahamonde en el XI Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias llevado a cabo en Portugal del 7 al 10 de septiembre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

83/2022 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y a la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios,

que realicen las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Patagonia S.A. -agente financiero de la provincia-, para la instalación de manera urgente de una sucursal bancaria y de un cajero automático que brinde todas las operaciones financieras actuales en la localidad de Valcheta.

COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

84/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que en el marco de las disposiciones constitucionales analice la viabilidad, legitimidad y conveniencia de transferir al Municipio de San Carlos de Bariloche la titularidad, jurisdicción y competencia, así como el poder concedente sobre la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro del ejido municipal en su configuración actual y ampliaciones futuras.

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS
ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

85/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, que impulse el tratamiento del proyecto de ley n° 5909-D-2020 que crea el "Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer", y solicita su inmediata incorporación al Sistema de Salud de la Nación.

AL ORDEN DEL DIA

86/2022 De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, que vería con agrado la incorporación en sus presupuestos del financiamiento de las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la ruta nacional n° 22, en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales; y al ENACOM la necesidad de dotar de conectividad los tramos que aún restan sobre la traza de la ruta nacional n° 22.

AL ORDEN DEL DIA

87/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario la "Fiesta Provincial del Gaucho" y las actividades comprendidas en su festejo, que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2022 en la ciudad de Chichinales.

AL ORDEN DEL DIA

88/2022 De las señoras legisladoras Graciela Noemí VIVANCO, Mónica Esther SILVA, Soraya Elisandra Iris YAUHAR y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el programa municipal de acompañamiento al desarrollo educativo "+ Educación", llevado a cabo por la Municipalidad de Comallo.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

89/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social, cultural, político y educativo el libro "EVA Y LAS MUJERES, HISTORIA DE UNA IRREVERENCIA" de la historiadora y docente universitaria Julia Rosemberg.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

90/2022 Del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Proyecto de Ley - Modifica e incorpora artículos a la ley n° 5106 -Código Procesal Administrativo-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

91/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a la descalificación sufrida por el ex Presidente de la Nación, Mauricio Macri, la ex Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, la ex Ministra de Seguridad de la Nación y actual presidenta del partido Propuesta Republicana (PRO), Patricia Bullrich y el ex Ministro de Trabajo bonaerense, Marcelo Villegas, a través de la difusión de afiches con simbología nazi.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

92/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad, a la Secretaría de Comunicación y a las autoridades de Radio y Televisión de Río Negro S.E., que vería con agrado que al conmemorarse los cuarenta años de la Guerra de Malvinas, incorporen a las programaciones diarias de los medios de comunicación propiedad del Estado rionegrino, durante todo el presente año, la difusión de mensajes cuyo objetivo sea recordar y homenajear a los caídos y los ex combatientes de Malvinas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

93/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su profunda preocupación y su más enérgico rechazo a las expresiones de Hebe de Bonafini, presidenta de la Asociación Argentina Madres de Plaza de Mayo, quien acusó al ex Presidente Mauricio Macri de nazi.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

94/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Incorpora la enseñanza obligatoria de Educación Financiera en todas las modalidades del nivel secundario del sistema educativo público, tanto para instituciones de gestión estatal como privada, dependientes de la Provincia de Río Negro.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

95/2022 *De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, José Francisco RIVAS, Norberto Gerardo BLANES, Marcela Alejandra AVILA, Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Ley - Declara a la localidad de Mainqué, Departamento de General Roca, "Capital Provincial del Pinot Negro (Pinot Noir)".*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

96/2022 *De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - Su beneplácito y reconocimiento al joven Favio Adrián Pardo de Villa Regina, quien ha sido elegido por pilotos de Turismo Carretera para el diseño de los autos de competición en la temporada 2022.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

97/2022 *De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, José Francisco RIVAS - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico, social y turístico la realización de la 42ª Edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia, que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

98/2022 *De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Ley - Instituye la "Semana Provincial para la Seguridad Vial", que se realizará durante la tercera semana del mes de mayo de cada año en el marco de la Semana Mundial para la Seguridad Vial declarada por la ONU.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

99/2022 *De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés artístico, cultural y social la participación del barilochense Javier Bravo en el 47º Festival Nacional de la Música Popular Argentina, realizado en la ciudad de Baradero, Buenos Aires, durante los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

100/2022 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas de la Nación, su beneplácito por el anuncio del gobierno nacional en relación a la construcción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional y la incorporación de 500 ofertas educativas de educación profesional secundaria.*

AL ORDEN DEL DIA

101/2022 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la designación del científico barilochense Lucas Garibaldi, Doctor en Ciencias Agronómicas del Conicet y de la Universidad Nacional de Río Negro, como codirector de la evaluación global de la Plataforma Intergubernamental científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

102/2022 *De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Ley - Establece un Régimen Especial de Licencias para el Cuidado de las Infancias.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

103/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- y a la Fundación Articular, el beneplácito y reconocimiento por el descubrimiento de un fármaco biotecnológico con características antifibróticas, basado en el hallazgo de una nueva proteína presente en células humanas denominada "Brecept".*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

104/2022 *De las señoras legisladoras Adriana Laura DEL AGUA, Nayibe Antonella GATTONI y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural e identitario la convocatoria impulsada por la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro para la creación del Primer Poncho de Río Negro, que se confeccionará en telar mapuche.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

105/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo las prácticas de fútbol femenino y de arquería, implementadas por el Club Social y Deportivo Chichinales.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

106/2022 *De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar y mejorar el estado de la ruta nacional n° 3, en particular el tramo 1173/1175 (empalme de la ruta nacional n° 23) donde falta iluminación y cartelería vial adecuada.*

AL ORDEN DEL DIA

107/2022 *Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la 6° Edición de la "Fiesta del Peón de Campo", a desarrollarse en Río Colorado el día 13 de marzo de 2022 en instalaciones de la Sociedad Rural de Río Colorado.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

108/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la imperiosa necesidad de que arbitren con urgencia las medidas conducentes a garantizar las prestaciones oftalmológicas a sus afiliados en la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

109/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su rechazo a lo establecido mediante el decreto n° 879/2021, referente al establecimiento de tarifas máximas y la conformación de un sistema de bandas tarifarias para ser aplicadas a los servicios internos regulares de transporte aerocomercial.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

110/2022 *Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Declaración - El total repudio al uso de la fuerza armada por parte de Rusia en el territorio de Ucrania, y bregamos por el respeto absoluto a la solución pacífica de las controversias, la soberanía de los Estados y su integridad territorial y por el pleno y profundo respeto de los derechos humanos.*

AL ORDEN DEL DIA

111/2022 *Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo la "Expo TecnoCampo", a realizarse los días 4 y 5 de marzo de 2022 en la localidad de Las Grutas.*

AL ORDEN DEL DIA

112/2022 *De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés histórico, cultural y educativo el libro: "El rol de la mujer italiana en la época de la colonia" de Alicia Vergottini y Edda Collino, impreso en noviembre de 2021.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

113/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Especial de Trabajo para la elaboración del Régimen Disciplinario del Poder Judicial de Río Negro, dentro del ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

114/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el anuncio de una inversión de 3,5 millones de dólares por parte de Cervecería y Maltería Quilmes, destinada a expandir sus actividades de producción de lúpulo en la localidad de General Fernández Oro.

AL ORDEN DEL DIA

115/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, formativo y social el Congreso de Capacitación de Entrenadores y Líderes Barriales a llevarse a cabo en la ciudad de General Roca el 5 de marzo de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

116/2022 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Ley - Se declara de interés sanitario, social, ambiental, educativo y productivo provincial, la implementación de las buenas prácticas agrícolas, a través de un desarrollo sustentable y responsable de la actividad agropecuaria. Deroga la ley M n° 2175.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

117/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés turístico y deportivo la primera edición del "Festival del Viento", que se realizará los días 15, 16 y 17 de abril de 2022 en el Balneario "El Cóndor".

AL ORDEN DEL DIA

118/2022 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, turístico y deportivo la segunda edición del "Bariloche Women s Trail", que se desarrollará el día 26 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

119/2022 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el evento deportivo Trail 2 de Abril, a realizarse el 3 de abril de 2022 en la localidad de Fernández Oro, en el marco del 40 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

AL ORDEN DEL DIA

120/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputado de la Nación, la necesidad de dar tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 4937-D-2021, cuyo objeto es eximir a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) del pago de derechos de importación a los bienes de capital adquiridos por la empresa, de los derechos que gravan la exportación y del impuesto a las ganancias.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

121/2022 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Salud y Deporte", a realizarse el día 10 de abril de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DIA

122/2022 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés socioeconómico, deportivo y cultural el 1er Duatlón "Yo Si Puedo", a realizarse el día 27 de marzo de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DIA

123/2022 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO, Facundo Manuel LOPEZ, Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo en políticas de género el Proyecto Masculinidad (es) Hegemónica (s) y Violencia, que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, junto al Centro Marie Langer de España y la Agencia Más Estado, a través del cual se trabaja directamente sobre aquellos hombres que ejercen o ejercieron violencia de género.

AL ORDEN DEL DIA

124/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo el Torneo de Fútbol Infantil "2 de Abril", que se llevará a cabo en el Estadio Municipal José Antonio Jalil el día 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

125/2022 *De los señores legisladores Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el espectáculo "El otro lado de la magia", show de magia, teatro y música a desarrollarse en Choele Choel el día 19 de marzo de 2022, en las instalaciones del cine teatro del Club Sportman.*

AL ORDEN DEL DIA

126/2022 *Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la resolución sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acompañada por la representación del Gobierno Argentino, la cual condena la invasión rusa a Ucrania e insta a Moscú a retirarse inmediatamente y sin condicionamientos del país vecino.*

AL ORDEN DEL DIA

127/2022 *De la señora legisladora Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés provincial, cultural, turístico y deportivo el Campeonato Provincial de Jineteada 2022, que dará inicio el día 6 de marzo del corriente año en la ciudad de Cervantes, de donde saldrán 4 finalistas para participar en el Campeonato Nacional 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.*

AL ORDEN DEL DIA

128/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a las expresiones de la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta, quien se refirió a un grupo de violadores como "varones socializados en esta sociedad", por considerarlas discurso de odio, banalización de un delito y contrarias a la convivencia pacífica en la sociedad.*

ASUNTOS SOCIALES**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

129/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, deportivo y comunitario las diversas actividades a realizarse en Los Menucos, con motivo de conmemorar el próximo 8 de marzo de 2022 el Día Internacional de la Mujer.*

AL ORDEN DEL DIA

130/2022 *Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, humanitario, cultural y de género la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el día 8 de marzo del corriente año, bajo el lema Igualdad de Género hoy para un mañana sostenible, designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).*

AL ORDEN DEL DIA

131/2022 *De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés educativo y tecnológico el curso sobre "Estrategias de Actualización Tecnológica y Digital en Marketing, Comunicación y E-Commerce", a realizarse el 9 de marzo del corriente año en la localidad de Los Menucos.*

AL ORDEN DEL DIA

132/2022 *De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti, en la modalidad Indoor del Campeonato Sudamericano de Atletismo realizado en Cochabamba, Bolivia los días 19 y 20 de febrero de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

133/2022 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés sociocultural la creación del Museo Histórico Artístico de la ciudad de El Bolsón (MAHBO), inaugurado el 21 de febrero de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

134/2022 *Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo el logro alcanzado por el equipo de Beach Handball del Club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, al coronarse Campeón Argentino en el torneo Copa Argentina de Beach Handball disputado en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, el pasado mes de febrero de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

135/2022 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés económico, turístico y comunitario el primer Festival de la Cerveza Artesanal de Bariloche, que se lleva a cabo entre el 1 y 6 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

136/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, educativo el libro "El Diván a la Escuela. Psicopolítica y Subjetividad" del Doctor en Psicología y Docente por la Universidad Nacional de Rosario, Eduardo de la Vega.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

137/2022 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Resolución - Modificar el artículo 51 e incorporar el artículo 56 bis al Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, en relación a las comisiones permanentes de asesoramiento, incorpora la Comisión permanente de Mujeres, Géneros y Diversidad. Competencias.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

138/2022 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, María Alejandra MAS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvana SALZOTTO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado acompañen y aprueben el proyecto de ley n° 001-PE-2022, en los términos del artículo 2° de la ley nacional n° 27612 Programa de Facilidades Extendidas a efectos de refinanciar la deuda existente entre la República Argentina y el Fondo Monetario Internacional.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

139/2022 *De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Modifica el inciso h) del artículo 19 de la ley E n° 2583 -Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur-, en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

140/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - De prevención y erradicación de la violencia laboral, tanto en el sector público como en el privado, en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

141/2022 *Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Crea el Sistema de Garantía de Créditos Laborales en Obras Públicas del Estado provincial.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

142/2022 *Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la "9ª edición del Bariloche Cup - La Fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina", a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 14 al 17 de abril de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

143/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la participación de la jugadora reginense Agustina García en el 1er. Campeonato Nacional de Tenis, a realizarse en la Provincia de Mendoza el 14 de marzo de 2022.*

AL ORDEN DEL DIA

144/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y económico el 99º Aniversario de la localidad de General Enrique Godoy el 14 de marzo de 2022 y su programa oficial de actividades.*

AL ORDEN DEL DIA

145/2022 *De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el programa provincial "Mi Escritura, un Derecho" del Gobierno de Río Negro, que regularizará tierras fiscales en municipios de la provincia.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

146/2022 *Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y académico el curso de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, denominado "Conceptos de Estudio y Fundamentos Teóricos de la Violencia Familiar y de Género", que se desarrolla del 4 al 26 de marzo de 2022 en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.*

AL ORDEN DEL DIA

147/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y cultural la "XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad" y los 104 años del Aniversario de Comallo, a realizarse los días 1, 2 y 3 de abril de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

148/2022 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - De interés jurídico, social y universitario el "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH" (Programas de Especialización, Master y Posdoctorado de la Universidad de Bolonia en Latinoamérica), a desarrollarse los días 21 y 22 de abril de 2022 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

AL ORDEN DEL DIA

149/2022 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, educativo y cultural el 1º Evento Bienal Internacional de Arte 2022, que se llevará a cabo en la localidad de Valcheta desde el 18 al 27 de marzo de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

150/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - De promoción de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina (LSA), en las instituciones que imparten educación formal en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**ASUNTOS SOCIALES****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

(Agreg. Expte. nº 1068/2022 As.Par.)

151/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Presidente de Aerolíneas Argentinas, su beneplácito por el restablecimiento de la ruta aérea que une la ciudad de San Carlos de Bariloche con la ciudad de San Pablo en Brasil, en razón del impacto positivo que genera en la industria de la región.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

152/2022 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y económico el emprendimiento hortícola llevado a cabo por la familia Curilen - Cui Cui en el paraje Trailacahue.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

153/2022 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado restablezca una tarifa eléctrica diferencial para todos los usuarios y agentes que pertenezcan a la Región del Comahue y operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y solicita a los representantes rionegrino en el Congreso de la Nación realicen las gestiones necesarias a fin de restablecer una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue.

AL ORDEN DEL DIA

154/2022 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo y económico el restablecimiento, por parte del Gobierno Nacional, de una tarifa eléctrica diferencial dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y pertenezcan a la Región Comahue.

AL ORDEN DEL DIA

155/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado lleven a cabo las acciones tendientes a eliminar la obligatoriedad del uso del protector facial en las escuelas primarias de gestión pública y privada de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**ASUNTOS SOCIALES****ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL****PRESUPUESTO Y HACIENDA**

156/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, que vería con agrado dicten la normativa complementaria que reglamente los artículos pendientes de la ley D nº 4456 -Registro Provincial de Obstructores de Vínculo con los Hijos-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

157/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el 50° Aniversario del comienzo del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido el 15 de marzo de 1972.

AL ORDEN DEL DIA

158/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea el Organo Imparcial Laboral de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

159/2022 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Especial de Control y Seguimiento para la Creación del Órgano Imparcial Laboral.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

160/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio por los hechos de violencia perpetrados el día 10 de marzo de 2022 contra el despacho de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en particular, y contra el Congreso de la Nación en general, instando a que se lleve adelante una investigación judicial que determine las responsabilidades materiales y políticas de estos hechos.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

161/2022 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que realicen con urgencia los trabajos necesarios para mantener en óptimas condiciones de transitabilidad las rutas provinciales y los caminos vecinales/rurales de los Departamentos San Antonio y Valcheta.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

162/2022 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el anuncio de la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la ciudad de Viedma, en el marco del Programa de Infraestructura Infantil que el Poder Ejecutivo Municipal realizó con el Gobierno Nacional.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

163/2022 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el Centro Integral de la Tercera Edad (CITE) de la ciudad de Cipolletti, institución dedicada al cuidado de adultos mayores que el 18 de marzo de 2022 cumple 30 años.

AL ORDEN DEL DIA

164/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la suspensión por tiempo indefinido de la registración de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) de harina y aceite de soja, dispuesta por el Gobierno Nacional.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

165/2022 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Ley - Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2022, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1° de la ley P n° 4160 "Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente".

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

166/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés tecnológico, científico y social la inauguración del Centro de Medicina Nuclear diseñado y construido por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), en la ciudad de El Alto, Bolivia.

AL ORDEN DEL DIA

167/2022 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de la Universidad Nacional del Comahue, en el año de su quincuagésimo aniversario.

AL ORDEN DEL DIA

168/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, educativo y comunitario las actividades de prevención de enfermedades cardiovasculares desarrolladas en la localidad de El Bolsón por el Dr. César Berenstein y colaboradores.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

169/2022 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y regional el programa "Sábado por dos", que se transmite semanalmente por Radio LU19.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

170/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la primera edición de la carrera "Zeus Fitness MTB RACE 2022", llevada a cabo en la localidad de Valle Azul el día 13 de marzo de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

171/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción y reconocimiento en virtud del logro de su primera exportación de tecnología espacial al mercado europeo.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

172/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y tecnológico la creación de un Centro de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

173/2022 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Ley - Declara al Cardenal Amarillo (Gubernatrix Cristata) Monumento Natural de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la ley M n° 2669 -Area Naturales Protegidas-

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

174/2022 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Ley - Se instituye, en la Provincia de Río Negro, el tercer domingo de noviembre de cada año como Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, en adhesión a la resolución n° 60/2005 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

175/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Garantiza a la mujer, en toda la Provincia de Río Negro, el acceso integral a la detección, diagnóstico, estudios, control, tratamiento, fármacos y terapias necesarias en el abordaje de la Endometriosis.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

176/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés histórico y cultural las actividades a desarrollarse el día 8 de junio de 2022, en la ciudad de Cipolletti, en el marco del evento federal Güemes 200 + 1.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

177/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, María Alejandra MAS, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación a la denuncia pública que realizó una mujer el pasado 8 de marzo de 2022, tras haber atravesado una situación grave de violencia obstétrica en el Hospital Dr. Francisco López Lima de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

178/2022 De los señores legisladores Sebastián CALDIERO, Roxana Celia FERNANDEZ, Helena María HERRERO - Proyecto de Ley - Se adhiere a la ley nacional n° 27072 -Ley Federal de Trabajo Social- y deroga la ley G n° 2667.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agreg. Expte. n° 1310/2021 As.Of.; 1414/2021 As.Of.; 1451/2021 As.Of.; 1011/2022 As.Par.)

179/2022 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO, Facundo Manuel LOPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, cultural, educativo y de políticas de género el libro "HISTORIA DE VIDA DE MUJERES RIONEGRINAS. Estudio sobre la violencia contra la mujer: El uso del botón antipánico y el sistema dual de monitoreo en Río Negro", realizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

180/2022 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y social el libro "PATAGONIA RELATOS DE VIENTO Y PIEDRA" de los autores Heidi Bittermann, Guido Contín, Julia Contín, Samanta Contín, Lía Kucher, Clementina Macaroff, Diana Pantanali, Sandra Plana y Mirta Santiago (Coordinadora).

AL ORDEN DEL DIA

181/2022 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el Programa Municipal de Asistencia, Capacitación y Prevención de la Violencia Familiar "Ruca Quimey" de la ciudad de Cipolletti.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

182/2022 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el proyecto "Mi Casa Ideal", ideado por el Centro de Docentes Jubilados y Retirados María Luisa Brizuela, de la ciudad de Cipolletti.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

183/2022 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "Choele Choel en Malvinas" de autoría del escritor local Omar Cricco, como una contribución con motivo de los homenajes que el 2 de abril de 2022 se llevarán a cabo en razón de los 40 años de la Gesta de Malvinas.

AL ORDEN DEL DIA

184/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Secretaría de Transporte, referido al estado de los vehículos de la empresa "Los Hermanos" que presta el servicio de transporte en la Escuela Especial n° 12 de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

185/2022 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial de Fomento para Creadores de Contenidos Web.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

186/2022 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Ley - Se prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la práctica de caza mayor con perros, cualquiera sea su raza.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

187/2022 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio al ataque recibido el día 10 de marzo de 2022 por la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en su público despacho.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

188/2022 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, a los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por el Programa de Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres y Diversidades Sexuales en organizaciones sindicales.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

189/2022 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha de los programas federales "Construir Ciencia" y "Equipar Ciencia".

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

190/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la medida adoptada a través de la emisión del decreto n° 132/2022 que oficializó la creación de un Fondo Fiduciario Público, denominado "FONDO ESTABILIZADOR DEL TRIGO ARGENTINO".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

191/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 26691, que declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

192/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Declara Sitio de la Memoria a la Comisaría Cuarta de la ciudad de Cipolletti, ubicada en la calle Roca 550 de esa ciudad. Crea la Comisión de Seguimiento en el ámbito del Poder Legislativo.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

193/2022 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, histórico, social y político la Cátedra Libre: "Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas, que dictará el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNCo).

AL ORDEN DEL DIA

194/2022 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo y comunitario el espacio "Fábrica de Futuro", creado por la Fundación San José Obrero de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

195/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la realización del Mundialito de la Vendimia, evento de fútbol infantil desarrollado los días 6, 11, 12 y 13 de marzo de 2022 en Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

196/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico el Triatlón de la Vendimia, realizado el 6 de marzo de 2022 en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia en Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA

197/2022 De las señoras legisladoras Graciela Noemí VIVANCO, Néilda Norma TORRES y otros - Proyecto de Declaración - De interés informativo, educativo, comunitario y social el Cuadragésimo Aniversario de Canal 10, inaugurado el 20 de marzo de 1982.

AL ORDEN DEL DIA

198/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en particular al Canciller Dr. Santiago Cafiero, que vería con agrado realice las gestiones necesarias con el Gobierno de la República de Chile, a efecto de garantizar la apertura total del Paso Fronterizo Cardenal Samoré/Pajaritos.

AL ORDEN DEL DIA

199/2022 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Declaración - De interés turístico, cultural y comunitario la reconstrucción de la Oficina de Turismo de la localidad de Valcheta.

AL ORDEN DEL DIA

200/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo y científico el Congreso Post San Francisco Gl.GU. -Gastrointestinal y Genitourinario-, a realizarse del 31 de marzo al 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

201/2022 Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la situación edilicia de la sala donde funciona el Jardín de Infantes de la Escuela n° 360 de Playas Doradas, Municipio de Sierra Grande.

SE GIRO

202/2022 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la segunda edición de la Diplomatura en Gestión de Proyectos Culturales para la comunidad LGBTI+, gestionada por los Ministerios de Cultura y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

203/2022 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Establece promover la equidad de género, impidiendo clasificaciones o diferencias y prácticas comunicativas que naturalicen la discriminación por razones de sexo, género, identidad o expresión de género. Incorpora el artículo 24 bis a la ley n° 5414 -Derechos de los Consumidores y Usuarios-.

**ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

204/2022 De los señores legisladores Juan Carlos MARTIN, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a las declaraciones de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, Victoria Donda, formuladas en el programa televisivo "Pasión Informativa" de la ciudad de General Roca, por ser desacertadas e irrespetuosas para las y los rionegrinos y las instituciones democráticas.

AL ORDEN DEL DIA

205/2022 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES, Sebastián CALDIERO - Proyecto de Comunicación - A la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Medicina, que vería con agrado se formalice la designación con carácter permanente del Hospital Dr. Pedro Mognillansky de la ciudad de Cipolletti como "Hospital Escuela".

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

206/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés productivo, económico y turístico el emprendimiento de sidra artesanal denominado Pülku de la ciudad de Villa Regina.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

207/2022 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional.

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

208/2022 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional que declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional.

AL ORDEN DEL DIA

209/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la labor realizada por la Asociación Civil Diseñadores Sin Fronteras de San Carlos de Bariloche.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

210/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés científico, educativo, ambiental y cultural la realización del Congreso Internacional de la International Association of Limnogeology (IAL) e International Paleolimnological Association (IPA), que tendrá lugar del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 en San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

211/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Incorpora en el sistema de distribución de vacantes para el primer año de las escuelas secundarias diurnas -ESRN y CET-, el uso de la propiedad de asignación directa de plazas a abanderados y escoltas titulares de las Banderas Nacional, Provincial y de los Pueblos Originarios reconocida oficialmente.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

212/2022 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Incorpora el artículo 274 a la ley Q n° 2952 -Código de Aguas-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

213/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés histórico y social "La Ruta del TOAS", evento organizado por ex soldados conscriptos nucleados en la agrupación federal "Concertación TOAS", que se lleva a cabo desde el 18 de marzo al 2 de abril de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

214/2022 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), su reconocimiento por el trabajo en conjunto desplegado en la investigación de levaduras autóctonas de la región andina provincial y por el convenio celebrado con la destilería "La Alazana" de la Provincia del Chubut.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

215/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y social el 90 Aniversario de la Banda Municipal de Villa Regina, Romandino Grossi.

AL ORDEN DEL DIA

216/2022 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado disponga una pronta intervención para evaluar las condiciones actuales de transitabilidad que caracterizan a la ruta nacional n° 40, en el tramo rionegrino sobre el río Foyel, entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

217/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado brinden su apoyo al proyecto de ley presentado por el Bloque de Senadores y Senadoras del Frente de Todos, que propone la creación del Fondo Nacional para la Cancelación de Deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

218/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de garantizar a las niñas, niños y jóvenes de San Carlos de Bariloche el acceso a la educación física, brindando soluciones de infraestructura a la carencia de gimnasios en las escuelas.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

219/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, comunitario y turístico el desarrollo del circuito de turismo científico educativo en el Polo Ing. Roberto Harán de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

220/2022 De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley n° 266-D-2022, presentado por el Diputado Nacional Agustín Domingo, que instruye al Poder Ejecutivo Nacional a impulsar los actos que sean necesarios para que, a partir del 1° de enero de 2023, las distribuidoras eléctricas Norte S.A. (Edenor) y Sur S.A. (Edesur) pasen a estar sujetas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

221/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, la necesidad de que reemplacen las luminarias dispuestas sobre la ruta nacional n° 22, en ambos carriles, correspondientes al tramo que une a las localidades de Chichinales con Villa Regina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

222/2022 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran se pronuncien ante el Gobierno Nacional, en virtud de solicitarle que realice las gestiones necesarias a favor de la normalización del tránsito de personas en los pasos fronterizos patagónicos.

AL ORDEN DEL DIA

223/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo el proyecto de ley presentado por el Bloque de Senadoras y Senadores del Frente de Todos, que propone la creación del Fondo Nacional para la Cancelación de la Deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

224/2022 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía de la Nación, a la Secretaría de Energía y al Ente Nacional Regulador de Gas (ENERGAS), la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa rionegrina Alcalis de la Patagonia (ALPAT).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

225/2022 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes a fin de garantizar el suministro de gas que demanda para su producción plena la empresa Alcalis de la Patagonia (ALPAT).

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

226/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que correspondan, sírvase informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la comisión de infracciones a la ley nacional n° 24922 -Régimen Federal de Pesca-, por parte de buques extranjeros.

AL ORDEN DEL DIA

227/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que a través de su representación en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) informe sobre cuál es la política en materia de hidrocarburos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

228/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Garantiza el derecho que tienen todos los ciudadanos a comprender la información pública y promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro en los textos legales y formales.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

229/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su preocupación por la utilización del término Wallmapu por parte de funcionarios del actual Gobierno de la República de Chile, denominación que incluye al territorio de varias provincias argentinas.

AL ORDEN DEL DIA

230/2022 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y Aguas Rionegrinas S.A., la imperiosa necesidad de que destinen las partidas presupuestarias a fin de garantizar los derechos humanos de acceso al agua potable y a la educación a la comunidad educativa de la Escuela Primaria n° 45 "Soldado Argentino" de la ciudad de Cipolletti.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

231/2022 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA) y Aguas Rionegrinas S.A., referido al estado actual del servicio de agua potable en el sector conocido como "Cuatro Esquinas" de la ciudad de Cipolletti.

SE GIRO

232/2022 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la tenencia, fabricación, comercialización, transporte, distribución, depósito, venta al público, mayorista o minorista, y el uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohertería, sea éste de venta libre o no y/o fabricación autorizada.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

233/2022 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 137 de la ley I n° 2686 -Código Fiscal de la Provincia de Río Negro-. Modifica el artículo 5° e incorpora el artículo 5° bis a la ley I n° 1622 -Impuesto Inmobiliario-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

234/2022 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Noemí VIVANCO, Nayibe Antonella GATTONI, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario las diversas actividades a realizarse en el mes de abril, en la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

AL ORDEN DEL DIA

235/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-, a efectos de implementar en los procesos electorales el Sistema de Boleta Única.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

236/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su preocupación por las declaraciones del Secretario de Asuntos Estratégicos de la Nación y titular del Consejo Económico y Social (CES) Gustavo Béliz; y el repudio a cualquier acción que atente contra la libertad de expresión.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

237/2022 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés social, económico y productivo el "Plan Argentina Productiva 2030", presentado por el Gobierno Nacional, que busca transformar la estructura productiva y tecnológica del país para garantizar un crecimiento sostenible y generar empleos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

238/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, su beneplácito por el lanzamiento de la línea de crédito "Plan GanAr". Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que interceda ante el Banco Patagonia S.A., para que adhiera al "Plan GanAr". Al Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de que publicite y promocióne el "Plan GanAr" entre los productores, para el acceso a los créditos en las entidades bancarias adheridas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

239/2022 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado la creación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la ciudad de San Antonio Oeste, para mejorar el acceso a las prestaciones de la seguridad social.

AL ORDEN DEL DIA

240/2022 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, que vería con agrado acompañen e

intervengan en la gestión ante la Inspectoría General de Justicia de la Nación, para la conformación de la personería jurídica del Ente Patagónico Deportivo (EPaDe).

AL ORDEN DEL DIA

241/2022 *De los señores legisladores Claudia Elizabeth CONTRERAS, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Ley - Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Juan Carlos Bertino, por su trayectoria como docente, formador y hacedor del deporte, en especial en el vóley local y provincial, dejando un legado invaluable a la cultura.*

**COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

242/2022 *Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la "Jornada de Capacitación sobre el delito del Grooming" a cargo del Dr. Hernán Navarro, fundador y director de la ONG Grooming Argentina, a realizarse el 18 de abril de 2022 en la ciudad de Viedma.*

AL ORDEN DEL DIA

243/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informe acerca de la Licitación Pública Nacional n° 65/2021-46-0190-LPU 21 ruta nacional n° 151.*

AL ORDEN DEL DIA

244/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, que beneficie a los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y sean residentes de la región.*

AL ORDEN DEL DIA

245/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferenciada en la Región Comahue. A los representantes de las Provincias de Río Negro y del Neuquén en el Congreso de la Nación, que vería con agrado gestionen la implementación y puesta en valor de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue.*

AL ORDEN DEL DIA

246/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, informe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, cuál es la postura del Gobierno Nacional frente a la inequívoca violación de los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro.*

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

247/2022 *De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés económico y productivo la firma del Convenio Especifico Tripartito entre la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA), el Ministerio de Producción y Agroindustria y la Escuela Superior de Ciencias Marinas (UNComa), por su aporte a las políticas productivas de nuestra provincia.*

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

248/2022 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la "Caminata por la Paz", a realizarse el 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

249/2022 *De los señores legisladores María Inés GRANDOSO, Humberto Alejandro MARINAO, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Ley - Se crea el "Programa CONVIVE", de alojamiento compartido entre personas adultas mayores y estudiantes de la educación superior pública en Río Negro.*

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

250/2022 *Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas y a Vialidad Nacional, que vería con agrado realicen la licitación de la nueva carpeta asfáltica en el tramo correspondiente a la ruta nacional n° 151, entre Medanito y Puente Dique; pasando por la ciudad de Catriel.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

251/2022 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - *Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía y Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial Sociedad Anónima (EDHIPSA), referido al cumplimiento del artículo 4º de la ley Q n° 4818 -Bases y Condiciones para la Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas-, en relación a la empresa Madalena Energy Argentina S.R.L.*

SE GIRO

252/2022 Del PODER EJECUTIVO - *Proyecto de Ley - Crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Río Negro, el que funcionará bajo la denominación de "Corporación Punta Colorada".*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

253/2022 Del PODER EJECUTIVO - *Proyecto de Ley - Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

254/2022 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - *Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo, histórico y social la muestra fotográfica del ex combatiente Carlos Mazzocchi denominada "Rescatando historias a 40 años de Malvinas" organizada por los estudiantes de 7º grado y directivos de la Escuela n° 315 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

255/2022 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Juan Pablo MUENA - *Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la labor realizada por la Fundación Juntos Para Sumar con sede en la ciudad de General Roca.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

256/2022 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - *Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo la trayectoria y desempeño de la deportista rionegrina María Paz Vasquez del Club Unión Progresista de la ciudad de Allen.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

257/2022 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI y otros - *Proyecto de Declaración - De interés ambiental, educativo y cultural el procedimiento de conservación, de reinserción y de recuperación de la especie Pleurodema Somuncurense en el Area Natural Protegida Meseta de Somuncurá, realizado en el transcurso del corriente año 2022.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

258/2022 De la señora legisladora Helena María HERRERO - *Proyecto de Declaración - De interés sociocomunitario, educativo, ambiental y cultural el libro CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA: REUTILIZACIÓN AGRÍCOLA FORESTAL DE AGUAS TRATADAS EN ING. JACOBACCI, que se presentó en el salón de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci el 31 de marzo de 2022.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

259/2022 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - *Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural el programa "De Tierra y de Río", realizado por el Ministerio de Producción y Agroindustria, Film Arte Bariloche y Canal 10.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

260/2022 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - *Proyecto de Ley - Crea el sitio informativo en la página web institucional del Gobierno de Río Negro respecto del uso de las aeronaves oficiales de la provincia.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

261/2022 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que ratifique su posicionamiento sobre el proyecto Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento respecto a la necesidad de avanzar con el estudio de impacto ambiental integral sobre toda la cuenca, esgrimido en el acta n° 73 del Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO).

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

262/2022 Del señor legislador José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Secretaría de Transporte, referido a la situación edilicia, obras en ejecución, programas, transporte, provisión de insumos y proyectos pendientes de las escuelas n° 12, 232, 43, 96 y 55 de la localidad de Ingeniero Huergo.

SE GIRO

263/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se instituye el 26 de abril de cada año como el "Día del Trabajador y la Trabajadora de la Educación de Río Negro", en homenaje al trabajador Daniel Alberto Gómez, maestro de profesión, destacado dirigente sindical y social de una amplia trayectoria en defensa de la escuela pública, los derechos sociales y la plena vigencia de los derechos humanos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

264/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea el Área Natural Protegida "Geoparque Cerro Azul", incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, creado por ley M n° 2669.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

265/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, educativo y cultural el programa de radio "Charlas de Recreo", un proyecto radial del Centro de Jubilados "María Luisa Brizuela" que se emite en la radio de frecuencia modulada 101.3 de la localidad de Cipolletti.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

266/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Ley - Se instituye a la localidad de Villa Regina como "Capital Provincial del Turismo Rural".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

267/2022 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Ley - Establece la capacitación obligatoria y permanente en perspectiva de género y violencia contra las mujeres, de acuerdo con lo establecido en la ley nacional n° 27499 Ley Micaela, a periodistas y personal de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM).

ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

268/2022 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el inciso h) del artículo 18 de la ley E n° 2564 -Ente para el Desarrollo Zona de General Conesa- en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

269/2022 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su respaldo y acompañamiento a cada uno de los Estados provinciales que lo conforman en relación a la posición sentada en defensa del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales que se dirime en la Corte Suprema de Justicia.

AL ORDEN DEL DIA

270/2022 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Declaración - De interés social, científico, educativo y cultural las "Jornadas sobre los beneficios de la implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos (P.E.P.), propuesto por la Red de Políticas Públicas", que se llevarán adelante los días 22 y 23 de abril en el Municipio de Loncopué, Provincia del Neuquén.

AL ORDEN DEL DIA

271/2022 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a la Asociación Civil "Por Todos", a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), su beneplácito por el proyecto "Corredor Productivo de Río Negro".

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

272/2022 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - Al Ministro del Interior y Presidente del Consejo de Gobierno del Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO), que vería con agrado arbitre las medidas necesarias, en el marco del Proyecto de Portezuelo del Viento, para complementar lo establecido en la ley nacional de Obras Hidráulicas.

**ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS
ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

273/2022 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que acompañe con las gestiones que crea oportunas, frente a la preocupación de los rionegrinos y rionegrinas por la posibilidad que se avance con la obra Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPdV).

AL ORDEN DEL DIA

274/2022 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés comunitario y social la labor desarrollada durante 14 años por el "Taller Angel de Luz" en la localidad de Villa Regina.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

275/2022 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Seguridad y Justicia, Policía de Río Negro, su satisfacción por la incorporación de mujeres a la División Banda de Música, dependiente del Departamento Secretaría General.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

276/2022 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Ley - Se incorporan los artículos 27 bis, 27 ter, 27 quater y 27 quinquies a la ley nº 5414 -Derechos de los Consumidores y Usuarios-

**ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

277/2022 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos, su repudio y preocupación ante el ataque perpetrado por desconocidos contra la Casona de Derechos Humanos de la capital provincial, ocurrido el 7 de abril de 2022.

AL ORDEN DEL DIA

278/2022 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Aeronáutica, referido al estado del aeropuerto de la ciudad de General Roca.

SE GIRO

279/2022 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, educativo y social el Programa Nacional "PatrocinAR" que crea un patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

**ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

280/2022 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, su beneplácito por la creación del Programa Nacional "PatrocinAR", que define el patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

281/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés educativo y comunitario el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y Formación Docente: "Prácticas, debates y desafíos en contextos regionales y latinoamericanos", a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

282/2022 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico la 13ª Regata Internacional, que se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

283/2022 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen las tareas de desmalezamiento y despeje de la ruta nacional nº 3, en el tramo que va desde la rotonda de ingreso al Puerto de San Antonio Este hasta la rotonda en la intersección de la ruta nacional nº 3 con la ruta nacional nº 250.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

284/2022 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, la urgente necesidad de que realicen el desmalezamiento de banquetas, tareas de mantenimiento en la zona de ripio, colocación de nueva cartelería y reposición de la misma en la ruta nacional nº 23.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

285/2022 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y educativo el Primer Encuentro Provincial de Consejos formados por Niñas y Niños de la Provincia de Río Negro, a desarrollarse el día 27 de abril de 2022 en la ciudad de General Roca.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

286/2022 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el Primer Encuentro de Consejeros y Consejeras de Consejos Locales de Infancias y Adolescencias de Río Negro, realizado los días 17 y 18 de marzo de 2022 en la localidad de Sierra Colorada.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

287/2022 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Establece un régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental de humedales de origen natural en la Provincia de Río Negro. Crea el Inventario Provincial de Humedales.

ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, RECURSOS
ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

288/2022 Del señor legislador Elban Marcelino JEREZ - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural el torneo de fútbol organizado por la Liga Atlántica Sur, en homenaje al dirigente sindical y barrial Eduviges Angel Hernández fallecido en el año 2016, el que dará comienzo el día 16 de abril de 2022 en los distintos barrios de la ciudad de Viedma.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

289/2022 *Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido a la situación edilicia de la Escuela n° 60 de la localidad de Sierra Grande.*

SE GIRO

290/2022 *De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y de Gobierno, Empresas Públicas, Horizonte Seguros S.A., referido a los gastos de viáticos y comisiones realizadas en el presente año por funcionarios del Poder Ejecutivo.*

SE GIRO

291/2022 *De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Economía y de Gobierno, Empresas Públicas, Horizonte Seguros S.A., referido a la reparación, gastos que insumieron y cobertura de los vehículos oficiales asegurados por la empresa estatal de seguros.*

SE GIRO

292/2022 *De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, referido a la cantidad de vehículos oficiales con que cuenta la provincia en funcionamiento y en desuso, entre otros.*

SE GIRO

293/2022 *De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, referido a la cantidad de vehículos accidentados que hubieron durante los meses de enero, febrero y marzo en la provincia, tanto en rutas provinciales como nacionales.*

SE GIRO

294/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a los trámites pendientes del proceso de homologación de títulos y certificados de la Educación Técnico Profesional de la Provincia de Río Negro.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

295/2022 *De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Luis Angel NOALE - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), referido a la situación de las delegaciones o subdelegaciones de esa secretaría en la provincia.*

SE GIRO

296/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de que dispongan con carácter de gurgente la asignación de los recursos para la creación de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI), en el Hospital Zonal Area Programa Choele Choele.*

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

297/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la derogación del inciso b) del artículo 4° de la ley 27432, por el perjuicio que su entrada en vigencia ocasiona al funcionamiento y existencia de las Bibliotecas Populares que prestan sus servicios a la comunidad y a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

298/2022 *Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su enérgico rechazo al discurso de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Elisabet Fernández, en la apertura de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, por constituir un ataque a la figura presidencial.*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

299/2022 *Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Establece que en toda contratación laboral que realice la Provincia de Río Negro, en toda obra pública, es prioridad la contratación de mano de obra local. Crea el Registro Unico de Trabajadoras y Trabajadores Locales Desempleados de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley J n° 2904.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

300/2022 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo la jornada de capacitación e información sobre Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética, a realizarse el 21 de abril de 2022 a través de la plataforma Zoom.

AL ORDEN DEL DIA

301/2022 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la Duodécima Edición de la Fiesta Provincial de la Paella Española, las Peñas y la Amistad, que se desarrollará en la ciudad de Ingeniero Huergo el día 8 de mayo de 2022.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

302/2022 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el desempeño del bailarín y profesor barilocheño Javier Alejandro Bravo, que obtuvo el 1º puesto en la categoría Malambo Sureño en el Festival Nacional de Música Popular que tuvo lugar el 6 de febrero de 2022 en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires.

AL ORDEN DEL DIA

303/2022 De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Ratificar en todos sus términos la resolución n° 176/2022 "LRN", que aceptó ad referendum de la Cámara la renuncia del Dr. Ezequiel Cortés al cargo de Secretario Legislativo.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

304/2022 De la Comisión de LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia.

AL ORDEN DEL DIA

305/2022 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - De interés social y sanitario el tren sanitario Dr. Ramón Carrillo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se encuentra actualmente en la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA

ARCHIVO

POR APLICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 140 - AÑO 2019

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Queda a disposición de los señores legisladores el listado de los expedientes girados al archivo por aplicación de la Ley K número 140 correspondiente al año 2020, presentación que también fue distribuida antes de la sesión y que obra en las bancas de las presidentas y presidentes de los bloques.

Si no hay observaciones, se da por aprobado.

-Asentimiento.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR APLICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 140: 1/2020 PROYECTO DE LEY: Adhiere en todos sus términos a ley nacional no 26396 y a su decreto reglamentario no 139/2008, que declara de interés nacional la prevención y control de trastornos alimentarios y de aplicación en todo el territorio provincial. (Humberto Alejandro MARINAO)

2/2020 PROYECTO DE DECLARACION: El más absoluto repudio al robo de la placa recordatoria que en memoria y homenaje a Alejandro Almeida, hijo de Taty Almeida, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora fue colocada en el año 2013 en el hall de entrada del Instituto Geográfico Nacional y manifiesta su solidaridad con Taty Almeida y en su nombre con los familiares de los 30.000 desaparecidos y desaparecidas. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

8/2020 PROYECTO DE LEY: Se dispone la utilización de lenguaje inclusivo, no sexista y no binario en la redacción de toda documentación oficial de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la provincia. Crea la Comisión Legislativa Especial para la elaboración de un manual que contenga las normas para la confección y redacción utilizando dicho lenguaje. (Héctor Marcelo MANGO)

10/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa y urgente necesidad de que se realice efectiva intervención ante los requerimientos planteados desde el Hospital Adolfo Feintuch de la localidad de Sierra Colorada. (Humberto Alejandro MARINAO)

14/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), que vería con agrado se destinen con carácter urgente los fondos necesarios para culminar con el Plan Director de Agua establecido para brindar el servicio de agua potable en la localidad de Las Grutas y solicita consideren realizar descuentos especiales en la facturación a los usuarios perjudicados en esta temporada estival. (Luis Angel NOALE)

16/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de acompañar las políticas del Gobierno Nacional, en el marco del Plan Argentina contra el Hambre, destinando los recursos provinciales necesarios e implementando de manera urgente, en todo el territorio provincial, los planes, las medidas y las acciones que garanticen alimentación y nutrición adecuada a todos los sectores sociales que lo necesiten. (Héctor Marcelo MANGO)

22/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, referido al contrato de locación de ejecución de obra y prórroga, si lo hubiere, de la nueva obra de toma e impulsión para la provisión de agua potable para la localidad de Mainqué. (José Luis BERROS, Y OTROS)

30/2020 PROYECTO DE LEY: Declara el estado de emergencia vial, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días en la región Alto Valle Oeste. Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro de la Legislatura la Comisión Especial de Emergencia Vial. (Héctor Marcelo MANGO)

41/2020 PROYECTO DE LEY: Otorga prioridad para la creación de una Zona Franca Industrial y Comercial en la Provincia de Río Negro, Departamento Bariloche, a la ciudad de San Carlos de Bariloche. La que se denomina Zona Franca Bariloche. (María Eugenia MARTINI)

44/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, económico y científico el Encuentro convocado por la Asamblea por el Agua y el Territorio, a realizarse el día 29 de febrero del corriente año en Huawel Niyeo, Jacobacci. (Héctor Marcelo MANGO)

48/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, el firme respaldo por la defensa de los intereses del pueblo argentino, en el proceso de acciones para la gestión del Proceso de Reestructuración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa contraída con el Fondo Monetario Internacional, que está llevando adelante el Ministerio de Economía y que vería con agrado se produzca una quita o reducción del capital a la deuda pública externa contraída. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

50/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido al uso del agua pública del arroyo Pilcaniyeu en el trayecto que atraviesa la Estancia Pilcañeu propiedad de la Compañía de Tierras del Sud S.A. (CTSA) del Grupo Benetton. (Héctor Marcelo MANGO, Y OTROS)

56/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al monto del Presupuesto Anual que destina el Ministerio de Salud al Hospital Doctor Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. (Ignacio CASAMIQUELA, Y OTROS)

58/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al Hospital Doctor Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, en relación a los proveedores activos que están vinculados al suministro de productos y servicios desde el año 2014 a la fecha. (Ignacio CASAMIQUELA, Y OTROS)

67/2020 PROYECTO DE LEY: Regula el ejercicio de la actividad profesional de las y los Técnicos y Licenciados en Podología que desempeñen sus funciones en la Provincia de Río Negro. Abroga la ley G no 2378. (Humberto Alejandro MARINAO)

68/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Banco Patagonia S.A., la imperiosa necesidad de evitar se efectúen retenciones compulsivas de los haberes de las y los trabajadores estatales rionegrinos que perciben sus haberes en esa entidad bancaria por cancelaciones de las liquidaciones de tarjetas de créditos o préstamos concedidos. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, intervengan ante el Banco Patagonia S.A. para garantizar acciones que posibiliten el desahogo financiero de los haberes de los trabajadores estatales. (Humberto Alejandro MARINAO)

75/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Comisionado de Fomento de San Javier, referido al estado dominial e impositivo, disponibilidad de lotes para nuevas inversiones y tipos de emprendimientos que se llevan adelante en el Parque Industrial de San Javier. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

78/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria, refuerce los controles correspondientes al Programa Precios Cuidados, a fin de garantizar a las y los consumidores rionegrinos el acceso permanente a los productos incluidos en las condiciones que los acuerdos prevén. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

85/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión de Seguimiento en la Investigación de la muerte de Rafael Nahuel, ocurrida en Villa Mascardi jurisdicción de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Héctor Marcelo MANGO)

93/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su profundo pesar por el fallecimiento del Juez Federal Doctor Claudio Bonadio, ocurrido el día 4 de febrero del corriente año, a sus 64 años de edad, y destaca su extensa labor en busca de la verdad, la justicia y la lucha contra la corrupción. (Juan Carlos MARTIN)

95/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que a través de su representación en la OFEPHI, informe sobre cuál es la política en materia de hidrocarburos. (Juan Carlos MARTIN)

99/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés ambiental, económico y social la actividad de reciclaje desarrollada por la Cooperativa de Trabajo para una Nueva Vida -COTRANVI-, creada en la ciudad de Viedma el día 20 de octubre de 2016. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

102/2020 PROYECTO DE LEY: Otorgar el reconocimiento de Ciudadano Ilustre al Dr. Darío Rodríguez Duch, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6o de la ley A no 4508, en virtud de su lucha permanente por la preservación de los recursos naturales, la reafirmación de la soberanía, la consolidación y promoción de los derechos individuales y colectivos y la defensa de los pueblos y comunidades indígenas. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

104/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, cultural y educativo la Cátedra Libre de Economía Social y Popular, que se desarrollará en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, a partir del mes de abril de 2020. (Pablo Víctor BARRENO)

113/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo al Decreto no 230/20, dictado por el Gobierno Nacional disponiendo el aumento de los derechos de exportación para la soja y sus subproductos, a las expresiones vertidas por

el senador nacional Oscar Parrilli y el referente de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular Juan Graboís, y su solidaridad con el sector agrario. (Juan Carlos MARTIN)

115/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Presidente del Ente para la Reversión del Parque Industrial de Viedma (ENREPAVI), referido al estado dominial e impositivo, disponibilidad de lotes para nuevas inversiones y tipos de emprendimientos que se llevan adelante en el Parque Industrial de Viedma. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

121/2020 PROYECTO DE LEY: Declara de interés social la regularización dominial de la vivienda única familiar de habitación permanente y/o la unidad productiva familiar. Crea el Registro Provincial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales, el Consejo Provincial para la Regularización Dominial y el Fondo Provincial para la Regularización Dominial de Asentamientos, Barrios y Viviendas Informales. (Héctor Marcelo MANGO)

127/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, articule con el Comité de Emergencia y la Secretaría de Salud del Partido de Carmen de Patagones, las medidas necesarias para el control del Virus COVID-19. (Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO; Daniel Rubén BELLOSO; Daniela Silvina SALZOTTO)

130/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, detenga el proceso licitatorio de la obra "Proyecto Hidroeléctrico Portezuelo del Viento", que tiene como principal afluente al río Colorado, hasta tanto se cumpla con un informe de impacto ambiental integral llevado adelante por una Universidad Nacional de nuestra provincia y haga pública su postura en la próxima reunión del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO). (Daniela Silvina SALZOTTO)

131/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, que en virtud del proyecto "Hidroeléctrico Portezuelo del Viento", se expida sobre el tema recomendando a las provincias de la región que no se avance en el proceso licitatorio, hasta no contar con los estudios de impacto ambiental integral elaborados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. (Daniela Silvina SALZOTTO)

132/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que a la mayor brevedad dé cumplimiento al artículo 50 de la ley nacional no 25675 -Ley General del Ambiente-. (Daniela Silvina SALZOTTO)

133/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado solicite a la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. - PROFARSE- elabore una partida de alcohol en gel, la que será destinada a la prevención del virus COVID-19 en todas las escuelas primarias y secundarias de la provincia. (Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO; Daniel Rubén BELLOSO; Daniela Silvina SALZOTTO)

134/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico S.A., la imperiosa necesidad de recuperar la cantidad de frecuencias semanales para el transporte público de pasajeros, en el tramo Ingeniero Jacobacci - San Carlos de Bariloche. (Humberto Alejandro MARINAO)

135/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado impulse una moratoria que incluya a todos los contribuyentes, pequeñas y microempresas, monotributistas, cooperativas, obras sociales y clubes, con similares beneficios a los establecidos en la ley nacional no 27541 y permita regularizar deudas de los impuestos Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos y Sellos. (Luis Horacio ALBRIEU)

136/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se incluya a la Escuela Primaria Común no 235 Ingeniero Eduardo González Jezzi de Villa Regina, en el Programa de Jornada Completa para las dos (2) secciones de séptimo grado a partir de este nuevo período escolar 2020. (Luis Horacio ALBRIEU)

138/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 4o de la ley A no 40 - Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro-. (José Luis BERROS)

146/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar en el marco de la ley nacional 26061 y de la ley provincial D no 4109 -Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes-. Modifica el inciso a) a.1 del artículo 3o de la ley K no 2753 -Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS) y crea el Registro Provincial de Familias de Acogimiento. (Humberto Alejandro MARINAO)

147/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, educativo y académico la "VI Jornada Internacional de Podología", a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2020 en la ciudad de Córdoba. (Humberto Alejandro MARINAO)

150/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que arbitre medidas dirigidas a que la Agencia de Desarrollo CREAR establezca una tasa del cero por ciento (0%) en sus líneas crediticias existentes y en las que generaren durante la vigencia de la emergencia sanitaria, dictada por el Decreto de Naturaleza Legislativa no 1/2020. (Nicolás ROCHAS)

152/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de habilitar en forma urgente un Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) en el paraje conocido como "Isla Jordán", jurisdicción del municipio de Cipolletti, para garantizar el derecho a la salud a todas las personas que viven de manera precaria en ese paraje, situación que se ha visto agravada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19). (Héctor Marcelo MANGO)

154/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, la imperiosa necesidad de ampliar la integración del Comité Especial para el Abordaje del COVID-19 en Contextos de Encierro, incorporando en representación del Parlamento Rionegrino a los legisladores que conforman la Comisión Especial del Comité Provincial de Evaluación, Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes (Ley K no 4621) . (Héctor Marcelo MANGO)

155/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que convoque de manera urgente al Comité de Crisis creado por el decreto provincial no 236/2020, para atender la situación epidemiológica existente en la ciudad de San Carlos de Bariloche respecto al COVID-19. (Héctor Marcelo MANGO)

156/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de dar cumplimiento a los mandatos de la Justicia provincial, autos caratulados: "LARRONDO LILIAN Y OTROS C/PROVINCIA DE RIO NEGRO S/AMPARO (ley 5106)" (Expte. X-4CI-117- AL2019) de trámite ante el Juzgado Civil y de Minería no 1 de la ciudad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO)

157/2020 PROYECTO DE LEY: Se incorporan incisos y modifica e incorpora artículos a la ley L no 4101 -Régimen de Asignaciones Familiares para agentes y autoridades superiores de la Administración Pública Provincial-. (Héctor Marcelo MANGO)

159/2020 PROYECTO DE LEY: Establece pautas y principios que deberán observar los medios de comunicación audiovisuales, gráficos y digitales de la Provincia de Río Negro al publicar, comentar y/o analizar acontecimientos o hechos relacionados con la violencia de género. (Héctor Marcelo MANGO)

160/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Secretaría de Control Policial de Río Negro, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia. (Héctor Marcelo MANGO)

161/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Difusión de Información acerca de las personas que fueran detenidas por la Policía de la Provincia de Río Negro. (Héctor Marcelo MANGO)

162/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión de Seguimiento en la Investigación de la muerte del Oficial Lucas Muñoz, a fin de analizar y evaluar las actuaciones en relación a su desaparición y muerte ocurrida en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Héctor Marcelo MANGO)

163/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 42 de la ley S no 532 - Código de Faltas de la Provincia de Río Negro- en relación a las acciones preventivas. (Héctor Marcelo MANGO)

164/2020 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere al Programa "Vivir Mejor" implementado por el Gobierno Nacional, incorporando el nuevo vademécum a las prestaciones brindadas por la obra social provincial IproSS. (Héctor Marcelo MANGO)

165/2020 PROYECTO DE LEY: Crea una Comisión Legislativa Especial que tendrá como objeto revisar y analizar todo lo actuado en la investigación de la desaparición de Daniel Solano ocurrida en la localidad de Choele Choe el 5 de noviembre de 2011. (Héctor Marcelo MANGO)

167/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema de Garantía de Créditos Laborales en Obras Públicas del Estado provincial. (Lucas Romeo PICA)

169/2020 PROYECTO DE LEY: Establece un Régimen de Emergencia Económica y Social por Catástrofe Sanitaria en beneficio del sector privado de la Provincia de Río Negro. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

170/2020 PROYECTO DE LEY: Autoriza la delegación de las atribuciones establecidas en la ley nacional n° 20680 -de Abastecimiento- a los municipios que así lo soliciten, con el objeto de garantizar el abastecimiento de bienes esenciales y evitar la elevación artificial o injustificada de precios. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

171/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 54 de la ley L n° 3487 - Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro- referido a la licencia especial para agentes de servicios hospitalarios de alto riesgo. (Humberto Alejandro MARINAO)

172/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y por su intermedio a la Agencia de Recaudación Tributaria, que resulta imprescindible retrotraer el gravamen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las actividades que sufrieron aumentos luego del Pacto Fiscal 2017 y su Adenda 2018, a los índices existentes previos a la firma del mismo. (José Luis BERROS)

173/2020 PROYECTO DE LEY: Exime desde el 20 al 31 de marzo de 2020, prorrogable mientras dure la cuarentena dispuesta por el Gobierno Nacional, del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes con domicilio en la Provincia de Río Negro, microemprendimientos, emprendimientos productivos, industriales y/o agroindustriales. (José Luis BERROS)

176/2020 PROYECTO DE LEY: Establece que el Estado provincial abonará los haberes a todos sus trabajadores dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes calendario, los que tendrán derecho a percibir un interés por mora si son abonados vencido ese plazo. (Héctor Marcelo MANGO; Pablo Víctor BARRENO)

177/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Comité de Emergencia Interpoderes de Seguimiento y Control de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19). (Héctor Marcelo MANGO) 178/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión de Seguimiento y Control de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) recibidos por la Provincia de Río Negro durante el año 2020. (Héctor Marcelo MANGO)

179/2020 PROYECTO DE RESOLUCION: Modificar los artículos 51 y 55 e incorporar el artículo 56 bis al Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, en relación a las comisiones permanentes de asesoramiento, competencia de la Comisión de Asuntos Sociales y de una nueva que se incorpora: Asuntos Laborales, Previsión y Seguridad Social. (Pablo Víctor BARRENO; Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO, Y OTROS)

182/2020 PROYECTO DE LEY: De prevención y erradicación de la violencia laboral. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS) (Agreg. Exptes. No 1227/2020 A.Par; 1231/2020 A.Par; 1232/2020 A.Par; 1234/2020 A.Par; 1235/2020 A.Par; 236/2020 A.Par; 1237/2020 A.Par; 1250/2020 A.Par; 1251/2020 A.Par; 1252/2020 A.Par; 1255/2020 A.Par; 1303/2021 A.Par)

183/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica e incorpora incisos y sustituye e incorpora artículos a la ley K n° 2753 del Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.Pro.S.S.- (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

184/2020 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos al decreto nacional no 320/2020 de Alquileres. Crea el Consejo de la Emergencia Habitacional. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

185/2020 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, el "Banco de Productos Médicos Implantables" y el "Registro de Proveedores del Banco de Productos Médicos Implantables". (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

186/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 3o, 4o y 5o de la ley O no 4069, Sistema de Formación y Capacitación Política, referidos a los destinatarios, la Comisión Asesora y la autoridad de aplicación. (Humberto Alejandro MARINAO)

188/2020 PROYECTO DE LEY: Establece que en los procesos de adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento necesarios para atender la emergencia sanitaria por los ministerios, estipulados en el artículo 4o del Decreto Naturaleza Legislativa 01/2020, no pueden en ningún caso abonarse montos superiores a los precios máximos

establecidos en la resolución no 100/2020 de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo. (Antonio Ramón CHIOCCONI, Y OTROS)

189/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de conceder un plazo de gracia de ciento ochenta (180) días a los municipios que hayan contraído deuda, conforme lo previsto en el artículo 5o de la ley no 5201 -Plan Castello-. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

190/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de que se intensifiquen los controles en los Centros de Atención de Larga Estadía a personas mayores comprendidas en la ley D no 3640. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

191/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo para la Recuperación de la actividad Económica (COPRADE). (Juan Carlos MARTIN)

192/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de implementar medidas de ayuda económica a los jardines maternos de gestión privada de la provincia. (María Eugenia MARTINI; Héctor Marcelo MANGO; Nicolás ROCHAS)

194/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: A la Comisión Nacional de Energía Atómica, referido al marco o convenio de colaboración con el Gobierno de la Provincia de Río Negro para la impresión en 3D de protectores faciales, destinados al personal de salud, fuerzas de seguridad e instituciones que lo han requerido. (Luis Horacio ALBRIEU, Y OTROS)

196/2020 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Ministerio de Economía a realizar, conjuntamente con el Ministerio de Economía de la Nación, las gestiones de renegociación de la deuda de trescientos millones de dólares (U\$S 300.000.000) contraída para financiar el Plan Castello. (Héctor Marcelo MANGO)

197/2020 PROYECTO DE LEY: Ley del Empleo Municipal integrada por tres secciones: I Régimen Marco del Empleo Municipal; II Negociación Colectiva y III Régimen Supletorio de Empleo Municipal. Crea el Consejo del Empleo Municipal, órgano consultivo y asesor de carácter no vinculante. (Héctor Marcelo MANGO)

198/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la "Residencia de Protección Integral para Mujeres en situación de Violencia" en el territorio provincial, como instancia de tránsito para la atención y albergue de las mujeres víctimas de violencia. (Humberto Alejandro MARINAO)

199/2020 PROYECTO DE RESOLUCION: Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución n° 138/2020 "LRN". Designar como integrantes del Comité de Crisis para brindar atención a la problemática determinada en el decreto provincial no 236/2020, al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro y a los presidentes de los bloques parlamentarios reconocidos o a quienes estos designen. (Héctor Marcelo MANGO)

200/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que convoque de manera urgente al Comité de Crisis creado por el decreto provincial no 236/2020 para atender la situación epidemiológica en la que se encuentra la provincia. (Héctor Marcelo MANGO)

204/2020 PROYECTO DE LEY: Declara el estado de emergencia para la actividad turística en el territorio de la Provincia de Río Negro, hasta el 31 de diciembre de 2020. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

212/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 6° de la ley n° 5402 referido al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

1332/2020 ASUNTO OFICIAL: DIRECTORA DEL OBSERVATORIO DE VICTIMAS DE DELITOS (OVD) DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, remite nota informativa de la actividad de ese observatorio, con la finalidad de generar vínculos, intercambiar ideas y proyectos. (Y OTROS)

213/2020 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia pública en materia hidrocarburífera en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, hasta el 31 de diciembre de 2020. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

216/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso h) del artículo 19 de la ley E n° 2583 -Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur-, en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente. (Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

217/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 53 de la ley no 5399 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2020-. (Héctor Marcelo MANGO)

218/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan Provincial de Reparación Histórica de la localidad de Balsa Las Perlas. Crea la Comisión de Seguimiento y Control del Plan Provincial de Reparación Histórica de la localidad de Balsa Las Perlas (Héctor Marcelo MANGO)

220/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el "Fondo de Aportes No Reintegrables COVID- 19", con el objeto de contribuir a mitigar los efectos negativos producidos por la pandemia sobre las micro y pequeñas empresas y personas físicas incluidas en el "Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes" de la ley nacional no 26565. (Juan Carlos MARTIN)

221/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de retirar a la República Argentina de las negociaciones del MERCOSUR (Juan Carlos MARTIN)

227/2020 PROYECTO DE LEY: Se suspenden hasta el 31 de diciembre de 2020, los efectos que por aplicación de la ley n° 5292 importen incrementos en las tarifas del servicio de agua potable y desagües cloacales (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

228/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso h) del artículo 18 de la ley E no 2564 -Ente para el Desarrollo Zona de General Conesa-, en relación a los aportes de la provincia que componen el patrimonio del Ente. (María Alejandra MAS; Humberto Alejandro MARINAO)

229/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 36 y 52, e incorpora nuevo artículo a la ley P no 1504 de Procedimiento Laboral, referidos a la realización de audiencias de conciliación y de modo remoto y al acta de audiencia, respectivamente. (Alejandro RAMOS MEJIA)

230/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Especial para el Ordenamiento Territorial y Protección de Recursos Ambientales y Paisajísticos en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

232/2020 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional no 27118 que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Crea el Régimen de Reparación Histórica. (Humberto Alejandro MARINAO)

233/2020 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional no 25607, que establece la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Humberto Alejandro MARINAO)

235/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, la necesidad de que intervengan ante el Banco Patagonia S.A. para que, en el marco de la pandemia por COVID-19, flexibilice los requisitos de acceso al crédito para las MiPyMEs rionegrinas y se exima de instituir otros. (María Alejandra MAS; Humberto Alejandro MARINAO)

240/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la promoción y venta de productos rionegrinos, sean o no comestibles, en comercios, supermercados e hipermercados u otros de ventas de productos masivos. (Héctor Marcelo MANGO)

241/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la inmediata intervención a través del Departamento Provincial de Aguas (DPA), exigiendo a las autoridades de Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) que en forma urgente aborden y resuelvan la falta de agua potable que padecen los vecinos y vecinas del barrio Santa Elena de la ciudad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO)

244/2020 PROYECTO DE RESOLUCION: Modifica el artículo 76 del Reglamento Interno de la Legislatura de Río Negro, referido a los proyectos de Pedidos de Informes. (Juan Carlos MARTIN)

252/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, periodístico y social la tarea de comunicador desarrollada por Abel Horacio "El Turco" Chaina en la Provincia de Río Negro, quien falleció el día 10 de mayo del corriente año. (María Liliana GEMIGNANI; Facundo Manuel LOPEZ)

253/2020 PROYECTO DE LEY: Se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los trabajadores inscriptos en el Registro Provincial de Cuidadores domiciliarios, conforme el artículo 9o de la ley D no 3474 e incorpora inciso al artículo 20 de la ley L no 1301 - Impuesto sobre los Ingresos Brutos-. (Pablo Víctor BARRENO)

255/2020 PROYECTO DE LEY: Declara "insalubres" las tareas detalladas en la presente, realizadas en todo establecimiento sanitario de la Provincia de Río Negro. Incorpora el artículo 38 bis a la ley L no 1904 y el artículo 43 bis a la ley Lo 1844. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Pablo Víctor BARRENO; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Ignacio CASAMIQUELA; Gabriela Fernanda ABRAHAM) (Agreg. Exptes. No 1281/2020 As.Of; 1016/2021 As.Of)

256/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la inclusión en el Plan Calor de todas las localidades ubicadas en la costa atlántica provincial y zonas rurales comprendidas en los ejidos municipales de San Antonio Oeste y Viedma. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

257/2020 PROYECTO DE LEY: Establece otorgar un incentivo de carácter no remunerativo y no bonificable de pesos un mil (\$ 1.000,00) por día trabajado, para el personal que pertenezca al sistema de salud (ley L no 1844 y ley L no 1904), policial (ley no 5184) y bomberos voluntarios que desempeñan sus funciones en la provincia, siendo retroactivo al 20 de marzo de 2020, mientras presten servicios efectivos por el período que dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; José Luis BERROS)

258/2020 PROYECTO DE LEY: Establece como obligatorio la realización de estudios médicos y/o bioquímicos anuales y la obtención de un "Certificado Psicofísico" para los funcionarios del Poder Ejecutivo hasta la categoría de Director y miembros de la Policía de Río Negro hasta el rango de Subcomisario; funcionarios del Poder Legislativo hasta la categoría de Director y Legisladores provinciales, para desestimar la adicción a drogas ilegales. (Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

259/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que implemente medidas de ayuda económica para los Guías de Turismo, a través de la instrumentación de subsidios específicos y de la disminución de la presión tributaria, en relación a los impuestos provinciales que les corresponde abonar. (María Eugenia MARTINI; Luis Angel NOALE)

260/2020 PROYECTO DE LEY: Declara "trabajo insalubre" las tareas detalladas en la presente, que realizan los trabajadores y trabajadoras contemplados en el artículo 3º de la ley L no 1844 -Estatuto y Escalafón del personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro-, que se desempeñan en hospitales. (Alejandro RAMOS MEJIA)

261/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria y Secretaría de Energía, la necesidad de que el Plan Calor 2020 se extienda a las localidades de Viedma, San Antonio Oeste (Las Grutas y Puerto del Este), Valcheta, Sierra Grande y General Conesa y sea instrumentado a través de los municipios o comisiones de fomento. (María Alejandra MAS; María Inés GRANDOSO; Pablo Víctor BARRENO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Luis Angel NOALE; Nicolás ROCHAS)

262/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de generar una instancia de diálogo y articulación con el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, a efectos de unificar los criterios de abordaje de la pandemia COVID-19 en la Comarca Catriel - 25 de Mayo. (Daniela Silvina SALZOTTO)

263/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria y a la Secretaría de Igualdad de Género, la imperiosa necesidad de implementar en formato virtual la capacitación en géneros y violencia contra las mujeres, establecida en la ley no 5410 de adhesión a la ley nacional no 27499 -Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado-. (Héctor Marcelo MANGO)

272/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por las gestiones del Gobierno Nacional que, a través de la Cancillería Argentina, logró la extradición y el regreso a nuestro país del represor genocida Gonzalo "Chispa" Sánchez, quien deberá responder ante la justicia por delitos de lesa humanidad y su participación en el secuestro, asesinato y desaparición del escritor, periodista y militante político Rodolfo Walsh. (Héctor Marcelo MANGO)

273/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad de que intervengan a través del Departamento Provincial de Aguas (DPA), a fin de exigir a las autoridades de Aguas Rionegrinas S.A. que de manera perentoria aborden y resuelvan el colapso que se produce en el sistema cloacal de la ciudad de Cipolletti, en particular los barrios La Paz, Caracas y Bogotá. (Héctor Marcelo MANGO)

275/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que corresponda, sirvase informar en relación a la comisión de infracciones a la ley nacional no 24922 -Régimen Federal de Pesca-, por parte de buques extranjeros. (Juan Carlos MARTIN)

276/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la postulación al Premio Nobel de la Paz 2020 del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), por su labor en el ámbito de la ciencia aplicada, ligada a conocer "la verdad y colaborar con la justicia". (Humberto Alejandro MARINAO)

277/2020 PROYECTO DE LEY: Se crea el mapa rionegrino de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con el objeto de conformar una fuente complementaria al servicio estadístico de la provincia y a la gestión sectorial de las políticas públicas para las MiPyMEs. (Humberto Alejandro MARINAO)

278/2020 PROYECTO DE LEY: Prohíbe en la Provincia de Río Negro la práctica del sacrificio de perros y gatos con fines de control poblacional y establece la castración quirúrgica gratuita, como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos, en todo el ámbito del territorio provincial. (Daniel Rubén BELLOSO; Nicolás ROCHAS) (Agreg. Exptes. No 1145/2020 As.Of; 1148/2020 As.Of; 1165/2020 As.Of; 1210/2020 As.Of; 1309/2020 As.Of; 1273/2021 As.Of; 1457/2021 As.Of)

283/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado presenten e impulsen una iniciativa parlamentaria, conforme lo regula la ley nacional no 24256, que declare Monumento Histórico Nacional a la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, instalada en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

284/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado presenten e impulsen una iniciativa parlamentaria, conforme lo establece la ley nacional no 24256, que declare Monumento Histórico Nacional al Monumento al Indio erigido en la alta barda de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

290/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la adquisición e instalación de un respirador para el hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

291/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los Poderes Ejecutivo de las Provincias de Río Negro y de La Pampa, su preocupación frente a la posible explotación de trabajadores procedentes de la Provincia del Chaco, por parte de empresas pertenecientes al Grupo Vía Bariloche, y la necesidad de que inicien las investigaciones pertinentes. (Héctor Marcelo MANGO)

296/2020 PROYECTO DE LEY: Declara el estado de emergencia a la actividad pesquera marítima, en los Departamentos San Antonio y Adolfo Alsina de la Provincia de Río Negro, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Luis Angel NOALE, Y OTROS) (Agreg. Exptes. No 1117/2020 As.Of; 1013/2021 As.Of)

307/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa "CONVIVE" de alojamiento compartido entre personas mayores y estudiantes terciarios y universitarios de la educación pública de Río Negro. (María Inés GRANDOSO)

308/2020 PROYECTO DE LEY: Aprueba el Protocolo Base de Actuación en los casos de violencia por razones de género, que se susciten en el ámbito laboral del sector público, incluyendo los tres poderes del Estado, organismos de control y empresas estatales. (Lucas Romeo PICA; Marcela Alejandra AVILA; Juan Elbi CIDES) (Agreg. Expte. No 1304/2021 A.Par)

310/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía a través del CREAM, que vería con agrado impulsen en la página web de la agencia o donde lo consideren, el listado de las MiPyMEs rionegrinas que fueron beneficiadas con los créditos a tasa cero. (Luis Horacio ALBRIEU)

312/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Municipal de General Roca, la necesidad de acompañar los esfuerzos que vienen realizando el Estado Nacional y Provincial, contribuyendo con los fondos del erario público municipal, para solucionar de manera urgente el problema de la falta de transporte urbano en esa localidad. Al Concejo Deliberante de General Roca, reasigne recursos del erario público municipal, para garantizar el funcionamiento del servicio de transporte urbano. (Nélica Norma TORRES; Norberto Gerardo BLANES)

314/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica las leyes K no 4523 -Consejo de Planificación Participativa y el Instituto de Participación Ciudadana (COPLANCI)- y no 5098 -Instituto Antártico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID)-. (Héctor Marcelo MANGO)

316/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de que intervengan a través del Departamento Provincial de Aguas (DPA), a fin de evitar el tránsito de vehículos pesados sobre el puente construido en uno de los canales del sistema de riego del Alto Valle. (Héctor Marcelo MANGO)

318/2020 PROYECTO DE LEY: Declara en el ámbito de la Provincia de Río Negro la emergencia del sector pasivo de la Policía de Río Negro, comprendido por retirados y pensionados. Crea una Comisión Especial. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

323/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de eximir del pago del trámite de la Revisión Técnica Obligatoria a todos los taxistas y remiseros de la provincia hasta el 31 de diciembre de 2020. A la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, la necesidad de eximir del pago de las cuotas 2o, 3o y 4o del Impuesto Automotor a todos los automóviles que presten el servicio de taxi o remise. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Nicolás ROCHAS)

324/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A las autoridades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a los Diputados/as y Senadores/as de la Provincia de Río Negro, el apoyo y adhesión a la iniciativa que establece un impuesto o aporte extraordinario a las grandes fortunas impulsado por el Bloque de Diputados/as Nacionales del Frente de Todos, en el marco de las crisis causada por el COVID- 19. (Héctor Marcelo MANGO)

327/2020 PROYECTO DE LEY: Se enmiendan los artículos 204, 220 y 221 en los términos del artículo 119 de la Constitución Provincial, referidos a la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y a la composición y elección de los miembros del Consejo de la Magistratura. Se convoca al pueblo de la Provincia de Río Negro en la

primera elección provincial que se realice, a referéndum para su ratificación o rechazo. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

328/2020 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el sistema de porcentualidad para la fijación de las asignaciones de cargo para el personal dependiente de la institución. (Pablo Víctor BARRENO)

329/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo de Asistencia a Obreros de la Construcción (F.A.O.C) que se desempeñen en el ámbito de la obra pública provincial. (Pablo Víctor BARRENO)

330/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés estratégico, económico, social y alimentario el anuncio del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el Grupo Vicentín. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

332/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Protección Civil, referido a la reglamentación de la ley no 5422 "Sistema Provincial de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo" y situación actual de la Junta Provincial de la Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

336/2020 PROYECTO DE LEY: Se deroga la ley no 5278 de adhesión a la ley nacional no 27328 de Contratos de Participación Público-Privada. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

346/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la empresa Vicentín S.A.I.C. (C.U.I.T. 30-50095962-9). (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Pablo Víctor BARRENO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Nicolás ROCHAS; María Alejandra MAS; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO; Luis Angel NOALE; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Luis Horacio ALBRIEU; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniel Rubén BELLOSO; María Inés GRANDOSO; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Alejandro RAMOS MEJIA)

348/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la asignación de un cupo del cinco por ciento (5%) de las viviendas construidas en cada municipio por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de Río Negro, para ser adjudicadas a mujeres jefas de familia, con hijos menores de dieciocho (18) años y/o con algún tipo de discapacidad a su cargo, que hayan denunciado ser víctimas de violencia de doméstica. (Héctor Marcelo MANGO; Daniela Silvina SALZOTTO)

357/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por el acuerdo marco firmado por la Provincia de Río Negro y el Estado Nacional para la puesta en funcionamiento en jurisdicción provincial del Plan "Argentina Construye". (José María APUD)

358/2020 PROYECTO DE LEY: Se establece un aumento del cien por ciento (100%) en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos aplicable a bancos u otras instituciones financieras privadas. (Héctor Marcelo MANGO)

361/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Provincia de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI)

365/2020 PROYECTO DE LEY: Otorga un incentivo de carácter excepcional, no remunerativo y no bonificable, de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) a todo el personal que cumpla funciones en los merenderos y comedores de nuestra provincia. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

366/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realice un relevamiento de las pequeñas industrias artesanales y se bonifique el cincuenta por ciento (50%) del consumo eléctrico mientras dure la emergencia por COVID-19. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

369/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia no 522/2020, dictado por el Gobierno Nacional disponiendo la intervención de la Sociedad VICENTIN S.A.I.C. y su preocupación por el anuncio del Presidente de la Nación respecto del envío de un proyecto de ley al Congreso de la Nación a los fines de expropiarla. (Juan Carlos MARTIN)

370/2020 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia de la industria MiPyME en todo el territorio de la provincia, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días. (Héctor Marcelo MANGO; Daniel Rubén BELLOSO; Humberto Alejandro MARINAO)

373/2020 PROYECTO DE LEY: Se adhiere a los Capítulos V de "Exigencias de Acuerdos de Cooperación Productiva" y X de "Desarrollo de Proveedores" de la ley nacional no 27437 -Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores-. Crea la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Compre Argentino de Río Negro. (Humberto Alejandro MARINAO)

374/2020 PROYECTO DE LEY: Establece pautas para la defensa y promoción de la mano de obra local en la Provincia de Río Negro. Crea el Registro Unico de Trabajadores Locales Desempleados en la órbita de la Secretaría de Estado de Trabajo. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS) (Agreg. Expte. No 1155/2020 As.Of)

375/2020 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia cultural en el territorio de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro público de artistas, hacedores culturales, gestores y productores culturales, asociaciones, academias, escuelas, talleres y productoras. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE; Pablo Víctor BARRENO y OTROS)

376/2020 PROYECTO DE LEY: Establece en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 16 de junio de cada año como el Día del Aniversario de la Masacre y Bombardeo a la Plaza de Mayo, en conmemoración de los hechos ocurridos en la ciudad de Buenos Aires el 16 de junio de 1955, en el marco de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. (Héctor Marcelo MANGO)

389/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado la inmediata intervención a fin de terminar la obra de captación de agua sobre el río Negro y el acueducto hasta los filtros rápidos, entre otras, significando una solución de fondo para el suministro de agua potable de General Fernández Oro. A las autoridades de ARSA, la imperiosa necesidad de asegurar la distribución y provisión de agua potable de calidad. (Héctor Marcelo MANGO)

390/2020 PROYECTO DE LEY: Se sustituye la ley O no 3654 -Derecho Iniciativa Popular en la presentación de proyectos en Legislatura de Río Negro-. Deroga la ley no 5052. (María Eugenia MARTINI; Nicolás ROCHAS)

391/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, la imperiosa necesidad de regularizar la transferencia de fondos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa en Río Negro, pendiente desde el mes de agosto de 2019. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

393/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Que vería con agrado que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro adopte medidas equivalentes a las tomadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su acordada 21/2020, respecto a la suspensión de la feria judicial de invierno. (Juan Carlos MARTIN)

396/2020 PROYECTO DE RESOLUCION: Convocar al recinto al señor Ministro de Salud, Licenciado Luis Fabián Zgaib, a la próxima sesión legislativa a fin de que informe el estado de situación en relación a la pandemia COVID-19. (Héctor Marcelo MANGO)

410/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia y Ministerio Público Fiscal, su preocupación por los tratos crueles, las vejaciones y violaciones, que habría sufrido un joven detenido el 17 de mayo del corriente año en la ciudad de Cipolletti. (Héctor Marcelo MANGO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

415/2020 PROYECTO DE LEY: Establece el marco regulatorio del ejercicio del Teletrabajo en la Administración Pública Provincial. (Héctor Marcelo MANGO)

419/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Rechazar, por infundadas y malintencionadas, las acusaciones contra la titular del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Magdalena Odarda, que solo buscan encubrir el violento ataque de cuatro efectivos policiales de la Provincia del Chaco, contra una familia de la comunidad Qom en la ciudad de Fontana. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Pablo Víctor BARRENO; María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; María Alejandra MAS; Héctor Marcelo MANGO; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Luis Angel NOALE; Daniel Rubén BELLOSO; Humberto Alejandro MARINAO; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

423/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina, Eduardo Hecker, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para la instalación de un cajero automático en la ciudad de Valcheta. (Luis Angel NOALE)

425/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y Comunidad y de Producción y Agroindustria, que vería con agrado recomienden a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Dirección General de Aduana y al SENASA, la instalación y construcción de una zona operativa aduanera y un puesto fitosanitario en la localidad de General Conesa. (María Alejandra MAS)

427/2020 PROYECTO DE LEY: Declara zona de desastre económico y social afectada por la pandemia de COVID-19, al territorio turístico del Departamento San Antonio, por el plazo de ciento ochenta (180) días. (Luis Angel NOALE)

428/2020 PROYECTO DE LEY: Declara zona de desastre económico y social afectada por la pandemia de COVID-19, al territorio turístico de la provincia comprendido por el Departamento San Antonio, por el plazo de ciento ochenta (180) días. (Juan Carlos MARTIN)

430/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, turístico, cultural, comunitario, social y educativo el Día Internacional del Cooperativismo, este año con la temática Las Cooperativas y la acción por el clima, que se celebra anualmente el primer sábado de julio, y destacar la labor en particular del movimiento cooperativo en la Provincia de Río Negro. (Juan Pablo MUENA, Y OTROS)

436/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: El más energico repudio al dictamen jurídico de la Procuración General del Tesoro que habilitaría al ex Vicepresidente de la Nación Amado Boudou a acceder al beneficio del artículo 1o de la ley no 24018 y exhorta al Presidente de la Nación a dar claras y precisas instrucciones a la ANSeS de negar cualquier beneficio previsional a Amado Boudou. (Juan Carlos MARTIN)

438/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la urgente necesidad de disponer de un subsidio nacional del cuarenta por ciento (40%) al consumo de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), para todos los usuarios rionegrinos afectados por la situación socioeconómica de emergencia, agravada en razón de la pandemia del COVID-19. (Silvia Beatriz MORALES)

440/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por el logro del Instituto Balseiro, obteniendo la 9o posición en el Ranking Nacional, 266o en el Iberoamericano y 187o en el Ranking Latinoamericano del informe anual sobre comportamiento de las instituciones del sector de investigación, publicado por SCImago Research Group (SRG) y la revista científica El Profesional de la Información. (Silvia Beatriz MORALES)

442/2020 PROYECTO DE LEY: Regula el Sistema de Descuento por Códigos a los agentes de la Administración Pública Provincial. Crea el fondo de financiamiento con los recursos provenientes de los descuentos. Modifica el artículo 15 de la ley K no 4294. (María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO)

444/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad del uso de Sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos homologados que dispongan de alarma acústica y luminosa, en viviendas unifamiliar o colectiva de uso residencial que comiencen a construirse con fecha posterior a la sanción del presente por parte del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

445/2020 PROYECTO DE LEY: Otorgar un incentivo de carácter excepcional, no remunerativo y no bonificable de pesos cinco mil (\$ 5.000) a todo el personal que cumpla la función de Acompañante Terapéutico en nuestra provincia, matriculado y bajo la ley G no 4624 y su modificatoria ley no 5314. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

448/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, el apoyo al proyecto de ley presentado por la Diputada Nacional Laura Russo, bajo el no 3181-D-2020, con el acompañamiento de los Diputados Nacionales Martín Soria y Graciela Landriscini, entre otros, que propone bajar a la mitad el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pagan los municipios en concepto de obra pública. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS, Y OTROS)

450/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía y a la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, la necesidad de iniciar los trámites pertinentes para la apertura de una sucursal bancaria en la localidad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI) (Agreg. Expte. No 1146/2020 As.Of)

- 455/2020 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional no 24185 de Convenciones Colectivas de Trabajo, estableciendo que los alcances que fijan las disposiciones contenidas en ella serán de aplicación en las negociaciones colectivas que se celebren en la Administración Pública Provincial. (Héctor Marcelo MANGO)
- 456/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la inmediata intervención, a través del Departamento Provincial de Aguas (DPA), para que vecinos y vecinas del barrio María Elvira de la localidad Cipolletti, obtengan en forma urgente la Certificación de Riesgo Hídrico. (Héctor Marcelo MANGO)
- 458/2020 PROYECTO DE LEY: Comunica al Poder Ejecutivo provincial, la necesidad de restituir a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche la jurisdicción, competencia y poder concedente sobre la prestación del servicio público de suministro de energía eléctrica. Crea una Comisión para la elaboración de los instrumentos necesarios y de ley. (Alejandro RAMOS MEJIA)
- 463/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el curso para docentes "El Derecho al Aborto como contenido de la Educación Sexual Integral", organizado por la Red de Docentes por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que se realizará de manera virtual desde el 7 de julio de 2020. (BLOQUE FRENTE DE TODOS) (Agreg. Expte. No 1114/2020 A.Par)
- 465/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, referido a la disposición de tierras de dominio público y privado irrigadas y con potencial productivo y al estado de situación de los consorcios de riego en la provincia. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)
- 467/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Dirección Nacional de Promoción de Energías Renovables y Eficiencia Energética, que arbitren los medios y gestiones necesarias para continuar y finalizar en Río Negro las obras correspondientes a la provisión e instalación de equipos fotovoltaicos en viviendas rurales, en el marco del "Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales". (Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)
- 468/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Educación y de Obras Públicas, la necesidad de que dispongan las acciones para atender los compromisos con la Universidad Nacional de Río Negro, derivados de la Resolución SPU-MECCYT 412/19 de la Secretaría de Políticas Universitarias y solicita el financiamiento de obras de extrema prioridad en las localidades de Villa Regina y San Carlos de Bariloche. (COMISION DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL)
- 469/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de que apoye la sanción del proyecto de ley no 3359-D-2020, presentado por el Interbloque Unidad Federal para el Desarrollo, que reivindica y resarce un reclamo histórico de los trabajadores y trabajadoras rurales de Río Negro, tendiente a que se les reconozca el derecho a la percepción del adicional por "Zona Desfavorable". (Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS; Lucas Romeo PICA; Silvia Beatriz Morales)
- 476/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, su satisfacción y reconocimiento por la intensa labor realizada en la erradicación del Sarampión en todo el territorio argentino. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)
- 480/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al funcionamiento del Hospital Area Programa Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO, Y OTROS)
- 481/2020 PROYECTO DE LEY: Adhiere a las disposiciones previstas en la ley nacional no 27545 -Ley de Góndolas-. Crea el Registro de Productores Locales. (María Eugenia MARTINI; Luis Horacio ALBRIEU; Héctor Marcelo MANGO)
- 484/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, referido a los funcionarios de Estado (cargo, función, repartición) con domicilio en ciudades donde existe transmisión comunitaria del virus COVID- 19, que hayan viajado a la ciudad de Viedma desde la vigencia de la fase 5 dispuesta por el Decreto Nacional no 520/2020. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)
- 486/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Licenciada Arabela Marisa Carreras, que vería con agrado convoque al Presidente de la Legislatura, Presidentes y Presidentas de los bloques que integran el parlamento rionegrino, con el propósito de evaluar la cuarentena, la situación sanitaria, económica, financiera y presupuestaria de la provincia y dar inicio a un diálogo permanente para alcanzar los consensos mínimos que permitan la construcción post pandemia. (Héctor Marcelo MANGO)
- 487/2020 PROYECTO DE LEY: Regula la formación y ejercicio del trabajo de guardavidas y la seguridad de los bañistas en lugares que se encuentran habilitados por autoridad competente en todo el ambiente acuático de la provincia. Crea la Escuela de Guardavidas de Río Negro y el Registro Provincial de Guardavidas. Abroga la ley S no 3708. (Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI; María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO)
- 488/2020 PROYECTO DE LEY: Denomina al inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo entre San Martín y Garrone en la ciudad de Viedma bajo el nombre de "Residencia Oficial de Gobernadores de la Provincia de Río Negro". (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)
- 491/2020 PROYECTO DE LEY: Incorpora el inciso c) al artículo 18 de la ley no 5263 -Ley de Tránsito de la Provincia de Río Negro-. (Luis Angel NOALE; Antonio Ramón CHIOCCONI)
- 496/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Liquidador de Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA), referido a la situación de la empresa en cuanto a balances presentados, auditorías realizadas, viviendas administradas, entre otras. (Luis Angel NOALE, Y OTROS)
- 498/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la ciudad de Sierra Grande, en los términos de los artículos 164, 165, 166 y 167 de la ley P no 2107 -Código Procesal Penal-. (Luis Angel NOALE; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)
- 502/2020 PROYECTO DE LEY: Incorpora el Capítulo V "Educación a Distancia" al Título 5 de la ley F no 4819 -Orgánica de Educación-. (Mónica Esther SILVA)
- 503/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de contar con más trabajadores y profesionales en el Hospital "Area Programa de Choele Choele". (Daniel Rubén BELLOSO)

- 512/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, la urgente necesidad de proceder a enviar la perforadora del DPA, a la zona del Departamento Valcheta, con el objeto de satisfacer las necesidades y demandas del sector productivo de la región. (Luis Angel NOALE)
- 513/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, el apoyo al proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Martín Soria, que propone que los jubilados y pensionados de policías provinciales y fuerzas de seguridad que residen en la Patagonia, accedan al derecho del 40% adicional por Zona Austral en sus haberes. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)
- 515/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, insten el cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la ley F 4819 - Orgánica de Educación-. (Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTIN; Nicolás ROCHAS)
- 516/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de implementar el "Programa Nacional de Inversión en Infraestructura Universitaria 2019-2023". (Héctor Marcelo MANGO)
- 517/2020 PROYECTO DE RESOLUCION: Convocar de manera urgente a la conformación de la Comisión de Seguimiento y Control de la Gestión de Renegociación de la deuda de la provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley no 5441. (Héctor Marcelo MANGO) (Agreg. Exptes. No 1115/2020 As.Of; 1120/2020 As.Of; 1125/2020 As.Of)
- 518/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrina S.A., referido a las condiciones del sistema cloacal del barrio "78 Viviendas" de la ciudad de Viedma. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)
- 522/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo Provincial para la Adquisición de Tierras con destino a Vivienda Social. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)
- 523/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Parlamento Patagónico, la imperiosa necesidad de expresar el más absoluto repudio a la suspensión del Intendente de la localidad de El Hoyo, Provincia del Chubut, Pol Huisman y del Concejal Gustavo Falk. (Héctor Marcelo MANGO)
- 525/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, que vería con agrado extiendan por al menos 120 días más, el plazo máximo de presentación de proyectos de las Cooperativas de Trabajo para acceder a los créditos con tasa del 18% anual. (José María APUD, Y OTRO)
- 528/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico, educativo, ecológico y deportivo el proyecto "Conservar Tiburones en Argentina", desarrollado por el Grupo de Estudio de Peces Cartilaginosos (Grupo CONDROS), el Museo de La Plata y el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (MACN). (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)
- 529/2020 PROYECTO DE LEY: Se declara al Hippocampus Patagonicus, conocido vulgarmente como Caballito de Mar Patagónico, especie protegida de la fauna silvestre en el mar territorial provincial. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Liliana GEMIGNANI)
- 534/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica la denominación del Capítulo III del Título 5 e incorpora el artículo 102 bis a la ley F no 4819 - Orgánica de Educación- (Mónica Esther SILVA)
- 536/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por el Ciclo de Charlas Virtuales, organizado por la Universidad Nacional de Río Negro, en el marco del COVID-19 para el año 2020. (Silvia Beatriz MORALES)
- 541/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 36 y 52 e incorpora el artículo 52 bis y el Capítulo II a la ley P no 1504 de Procedimiento Laboral en la Provincia de Río Negro. (Alejandro RAMOS MEJIA)
- 546/2020 PROYECTO DE LEY: Se declara al Montañismo como deporte y actividad de interés público, cultural y socio-recreativa. Crea una comisión de reconocimiento. (Antonio Ramón CHIOCCONI, Y OTROS)
- 547/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico, la imperiosa necesidad de reactivar, con los protocolos sanitarios pertinentes, el servicio a fin de asegurar la comunicación y el transporte entre Ingeniero Jacobacci, las localidades de la Línea Sur intermedias y San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Alejandro RAMOS MEJIA)
- 553/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la implementación en la Provincia de Río Negro de la ley nacional no 27552, que declara de interés nacional la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis. (Juan Pablo MUENA)
- 558/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, informe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, cuál es la postura del Gobierno Nacional frente a la inequívoca violación de los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro. (Juan Carlos MARTIN)
- 562/2020 PROYECTO DE LEY: Se aprueba el deslinde y desafectación del dominio público de una fracción del inmueble cuya nomenclatura catastral es 19-2-E-039-01, situado en la localidad de San Carlos de Bariloche, que tiene por objeto y cargo la regularización dominial e integración socio urbana del barrio Manzana Hueney y la posterior adjudicación de loteos sociales. (Antonio Ramón CHIOCCONI)
- 566/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y total apoyo al proyecto de ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal, que será remitido al Congreso de la Nación. (Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; María Inés GRANDOSO)
- 573/2020 PROYECTO DE LEY: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el apoyo y acompañamiento al Proyecto de Ley de "Protección y Garantía Integral de los Derechos de las Personas en Situación de Calle y en Riesgo a la Situación de Calle", expediente no S-0418/2020. (Antonio Ramón CHIOCCONI)
- 575/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, la necesidad de disponer de manera urgente programas de asistencia directa a crianceros, productores y comunidades de pueblos originarios que se hayan visto afectadas por inclemencias climáticas en las zonas rurales y subrurales de Catriel, Comisión de Fomento de Peñas Blancas y Valle Verde. (Daniela Silvina SALZOTTO)
- 585/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social, económico y turístico el evento "Doradas Rock", que se realiza en el balneario Playas Doradas, Sierra Grande. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

591/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, vería con agrado realice las acciones administrativas necesarias para abordar de manera conjunta con el Gobierno Nacional el "Plan Nacional de Suelo Urbano", creado por resolución no 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. (Luis Angel NOALE)

607/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado, Instituto Provincial de la Administración Pública, su satisfacción por el trabajo que viene realizando el IPAP, a través de las plataformas virtuales que desarrolla, que garantiza a quienes integran la Administración Pública de diferentes localidades de la provincia, capacitación y formación de manera gratuita tendiente a la profesionalización y jerarquización del trabajo. (Silvia Beatriz MORALES)

610/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por la decisión de las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación de denunciar penalmente a Pablo Noceti, quien fuera Jefe de Gabinete de Patricia Bullrich al momento de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado. (Héctor Marcelo MANGO)

611/2020 PROYECTO DE LEY: Declara la intangibilidad de los sitios sagrados correspondientes a los pueblos indígenas dentro de la Provincia de Río Negro, incluyendo en ellos los lugares ceremoniales, religiosos y culturales. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Y OTROS)

614/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, económico y social la oferta académica dispuesta por la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

617/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, la imperiosa necesidad de que se realice un amplio diagnóstico y se implemente un Plan de Recuperación y Repoblamiento Ganadero Integral, que contemple los aspectos productivos, la asistencia técnica, los insumos e infraestructura y las condiciones de hábitat en la que se encuentran las comunidades originarias de la Región Sur rionegrina. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Alejandro RAMOS MEJIA)

619/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su más absoluta solidaridad y apoyo a los trabajadores de la Cooperativa 1 de Mayo Ltda. de General Roca, ante el fallo emitido por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de esa ciudad que hace lugar al pedido de desalojo en su contra. (Héctor Marcelo MANGO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

621/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Otorgar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8o de la ley A no 4508, el Premio al Mérito a Luciano Nacci en reconocimiento a su trayectoria, su labor y aporte a la cultura en Río Negro. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

625/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Trabajo, su profunda preocupación ante el fallo emitido por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de General Roca, que hace lugar al pedido de desalojo contra la Cooperativa 1 de Mayo Ltda. de esa ciudad. A la Secretaría de Estado de Trabajo, la imperiosa necesidad de interceder y brindar su apoyo a la Cooperativa 1 de Mayo Ltda. (Héctor Marcelo MANGO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

629/2020 PROYECTO DE LEY: Se adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27553, que establece que la prescripción y dispensación de medicamentos y toda otra prescripción pueda ser redactada y firmada a través de firmas manuscritas, electrónica o digitales y regula la utilización de plataformas de teleasistencia en materia de salud. Modifica las leyes G no 3338, G no 548, G no 972 y G no 4438. (José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

630/2020 PROYECTO DE LEY: Se designa con el nombre de "Dra. Liliana Andalaro" al Centro de Salud de la Villa Balnearia El Cóndor, distante a 30 km de la ciudad de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO; Humberto Alejandro MARINAO) (Agreg. Expte. No 1105/2020 A.Par)

632/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación y a los representantes del pueblo de Río Negro, el rechazo a los proyectos de ley no S-0495/2020 y el S-0527/2020 de Juntos por el Cambio, que buscan recortar los salarios y los haberes jubilatorios de los trabajadores y trabajadoras del Estado y suspender el aporte solidario sindical. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

638/2020 PROYECTO DE LEY: Establece que todos los efectores de salud, públicos y privados de la Provincia de Río Negro, deben crear un protocolo a efectos de garantizar el derecho de visitas de las y los pacientes infectados con el virus COVID-19. (Juan Carlos MARTIN) (Agreg. Expte. No 1172/2020 As.Of)

639/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, social y educativo la labor educativa de los y las docentes en conmemoración del día del maestro, bajo el contexto de la pandemia del COVID-19. (María Inés GRANDOSO)

640/2020 PROYECTO DE LEY: Establece el marco regulatorio de la Salud Digital. Adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 27553. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA)

643/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Ejecutiva del Programa de Atención Integral -PAMI-, su beneplácito por la decisión de congelar los precios de los medicamentos hasta el 31 de octubre de 2020. (María Alejandra MAS; María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

661/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social, económico y productivo la carrera "Tecnatura Superior en Recursos Hídricos", que será implementada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Departamento Provincial de Aguas (DPA) en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

662/2020 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional no 27130 de Prevención del Suicidio. Crea la Comisión Provincial para la Prevención, Atención Integral y Posvención del Suicidio (INTERSUI). (Roxana Celia FERNANDEZ; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Graciela Mirian VALDEBENITO) (Agreg. Exptes. No 1389/2021 As.Of; 1402/2021 As.Of)

663/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, tecnológico, educativo y social la presentación del Plan Estratégico de Telecomunicaciones del Gobierno de Río Negro, por parte de la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento -INNOVA- y la empresa estatal Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado (ALTEC) ante la empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT). (Silvia Beatriz MORALES)

665/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley no 104/2020 de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la

Actividad Turística Nacional. (Facundo Manuel LOPEZ; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Adriana Laura DEL AGUA; Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA; Graciela Noemí VIVANCO)

666/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Agencia de Desarrollo CREAM, la necesidad de que se cree una línea de crédito a tasa cero y con un (1) año de gracia, para artesanos, emprendedores y micro-emprendedores al efecto de atender la grave situación que atraviesa el sector como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19. (María Eugenia MARTINI; Luis Angel NOALE; Gabriela Fernanda ABRAHAM; José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

674/2020 PROYECTO DE LEY: Regula la Protección y Atención Integral de las Personas con Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis en la Provincia de Río Negro y adhiere, en lo que respecta a la jurisdicción, a la ley nacional no 27552. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

675/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Honorable Senado de la Nación, que vería con grado el urgente impulso y aprobación del proyecto de ley no 497/19 que crea un Régimen previsional diferencial para combatientes de incendios forestales y/o rurales. (María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO)

677/2020 PROYECTO DE LEY: Se declara especie protegida por la Provincia de Río Negro, según la definición dispuesta en el artículo 9o, inciso g) de la ley Q no 2056, a la Liebre Mara (*Dolichotis Patagonum*), en apoyo al manejo, protección y conservación de la especie. (Héctor Marcelo MANGO)

678/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica e incorpora artículos de la ley K no 4199 -Ministerio Público-. (Héctor Marcelo MANGO)

680/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, debido a la situación sanitaria de nuestra provincia en el marco de la pandemia de COVID-19 y con el objeto de anticipar un posible escenario de agotamiento del sistema de salud, acepte la asistencia de recursos humanos e infraestructura sanitaria ofrecida por el Ministerio de Salud de la Nación. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

685/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, su apoyo y acompañamiento a la iniciativa conjunta de todos los ex Cancilleres de la democracia de nuestro país de sostener el histórico consenso para que la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sea ocupada por un representante de las naciones latinoamericanas. (Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO)

686/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio Público Fiscal, Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, ALTEC Telecomunicaciones y Sistemas S.E., que vería con agrado arbitren las acciones necesarias para la implementación de una aplicación móvil y gratuita a los efectos de denunciar el maltrato animal y que sea accesible a todas y todos los rionegrinos. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

688/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya con carácter de Fiesta Nacional al festejo del día del estudiante denominado "Fogón Estudiantil" realizado en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES; Norberto Gerardo BLANES)

692/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya con carácter de Fiesta Nacional el evento solidario denominado "24 Horas Pedaleando por un Sueño", realizado en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES; Norberto Gerardo BLANES)

693/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Gobierno y Comunidad, en relación a los vuelos privados que arriban a la provincia en general y a la ciudad de San Carlos de Bariloche y Viedma en particular. (María Eugenia MARTINI; Nicolás ROCHAS; Pablo Víctor BARRENO; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Héctor Marcelo MANGO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Luis Angel NOALE; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Antonio Ramón CHIOCCONI)

694/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de establecer, en la localidad de Sierra Grande, la Comisaría de la Mujer, el Niño y la Familia, según lo explicita la ley S no 4510. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Alejandra MAS; María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniela Silvina SALZOTTO; María Inés GRANDOSO)

695/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, que vería con agrado garanticen los puestos de trabajo de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras que Entrenamientos Patagonia S.A. posea en los casinos de San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci y El Bolsón. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

698/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la Obra Socio Educativa Salesiana, llevada adelante por el Padre César Rondini en la ciudad de Villa Regina, cuya labor quedará inscripta en la memoria, en las instituciones y en la historia de la ciudad, al cumplirse el 19o aniversario de su fallecimiento. (Silvia Beatriz MORALES)

700/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, social, turístico y económico el evento deportivo "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", a llevarse a cabo sobre la ruta nacional no 23, cuyo tramo total se emplaza en nuestra provincia, desde el 2 al 5 de diciembre de 2020. (Juan Pablo MUENA, Y OTROS)

703/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Gobierno y Comunidad, la necesidad de evaluar y realizar un seguimiento de la experiencia innovadora llevada adelante en la ciudad de General Roca, denominada DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCION COMUNITARIA POR COVID-19, para su posible reproducción en otras ciudades de la Provincia de Río Negro. (Norberto Gerardo BLANES; Nérida Norma TORRES)

709/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio y preocupación por los abusos cometidos por miembros de la Policía de la Provincia de Río Negro, en los procedimientos de control de las pautas de aislamiento social efectuados en la vía pública. (Juan Carlos MARTIN)

711/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), referido a si existe algún convenio firmado entre ese organismo y la institución política local (PJ

RÍO NEGRO), que permita la utilización del local partidario por agentes y funcionarios de la ANSeS para la atención de público en la localidad de Allen. (Nancy Elisabet ANDALORO, José María APUD, Marcela Alejandra AVILA, Norberto Gerardo BLANES, Sebastián CALDIERO, Juan Elbi CIDES, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Julia Elena FERNANDEZ, Roxana Celia FERNANDEZ, Nayibe Antonella GATTONI, María Liliana

GEMIGNANI, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN, Carlos Alberto JOHNSTON, Facundo Manuel LOPEZ, Silvia Beatriz MORALES, Juan Pablo MUENA, Lucas Romeo PICA, José Francisco RIVAS, Mónica Esther SILVA, fabio Rubén SOSA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Nélica Norma TORRES, Graciela Mirian VALDEBENITO, Gaciela Noemí VIVANCO, María Elena VOGEL y Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

712/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su más absoluto repudio a las expresiones del ex Presidente de la Nación, Eduardo Duhalde, por ser de neto corte golpista. (Héctor Marcelo MANGO)

716/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1o del Capítulo I e incorpora el artículo 18 bis al Capítulo VII de la ley K no 4743 - Dirección de Vialidad Rionegrina-. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

718/2020 PROYECTO DE LEY: Ley Integral para las Personas Trans. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Roxana Celia FERNANDEZ; Julia Elena FERNANDEZ)

719/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio y condena a los actos discriminatorios realizados por autores anónimos, quienes pegaron afiches de contenido antisemita y fascistas en distintos lugares del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. (Héctor Marcelo MANGO)

720/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado la creación de la Comisaría de la Mujer en jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos y la necesidad de habilitar una casa para brindar contención y atención a las mujeres, hijas e hijos, que son violentadas en sus derechos en el ámbito intrafamiliar. (Héctor Marcelo MANGO)

722/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la aplicación de penas de ejecución condicional en el caso expuesto y en todos los casos de agresión sexual donde las víctimas sean menores de edad y su preocupación ante una eventual repetición de respuesta a hechos de acoso o agresión sexual de niños, niñas y adolescentes por parte del sistema de justicia, exigiendo desterrar todas aquellas prácticas que incumplen lo normado en la ley nacional no 26061 de "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". (Juan Carlos MARTIN)

723/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de crear el Mercado Estatal de Fomento, que tenga como objetivo el abastecimiento a precios adecuados de los artículos de primera necesidad, la actuación preponderante en parajes y lugares de difícil acceso dentro del territorio provincial y promueva, bajo el principio de solidaridad, el acceso a los mismos precios prorrateando el costo de fletes.

(Alejandro RAMOS MEJIA; Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI)

724/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el "Registro Provincial de Trabajadores y Trabajadoras, Organizaciones, Artistas y Gestores Culturales de la Provincia de Río Negro", dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. (Daniela Silvina SALZOTTO; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS, Y OTROS)

725/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción y beneplácito por la designación de la "primera mujer", Fabiola Yañez, como Presidenta del Consejo Asesor del Programa Primera infancia y desarrollo sostenible, hacia una estrategia integral de cuidados. (Daniela Silvina SALZOTTO; Antonio Ramón CHIOCCONI)

729/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Judicial de Río Negro la imperiosa necesidad de instruir a los y las integrantes del Superior Tribunal de Justicia, del Ministerio Público, del Consejo de la Magistratura, a Jueces, Fiscales, Defensores, Vocales, Secretarios, equipos interdisciplinarios y al personal en general, en la aplicación de la perspectiva de género al producir resoluciones, sentencias, oficios o cualquier otra actuación que emane de ese Poder. (Héctor Marcelo MANGO)

731/2020 PROYECTO DE LEY: Garantiza a la mujer, en toda la Provincia de Río Negro, el acceso integral a la detección, diagnóstico, estudios, control, tratamiento, fármacos y terapias necesarias en el abordaje de la Endometriosis. (Juan Carlos MARTIN) (Agreg. Expte. No 1057/2022 A.Par)

733/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que interceda ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., para la instalación de una sucursal en la localidad de Chimpay. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Daniel Rubén BELLOSO)

741/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a lo trascendido en medios de comunicación en relación al fallecimiento de Graciela Huenchumán de la localidad de Los Menucos. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Héctor Marcelo MANGO; Nicolás ROCHAS; María Alejandra MAS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniel Rubén BELLOSO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Ignacio CASAMIQUELA; Pablo Víctor BARRENO; Luis Angel NOALE; María Inés GRANDOSO; Luis Horacio ALBRIEU; José Luis BERROS; Alejandro RAMOS MEJIA; Daniela Silvina SALZOTTO)

743/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a las expresiones formuladas por el señor Presidente de la Nación, afirmando que "a la Argentina le fue mejor con el coronavirus que con el gobierno de Macri". (Juan Carlos MARTIN)

744/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio a las expresiones del periodista y conductor del programa Minuto Uno, Gustavo "Gato" Sylvestre, referidas a los Ex Combatientes de Malvinas, ocurridas el 26 de agosto de 2020. Exhortar a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro a presentar un repudio a las expresiones del periodista y conductor. (Juan Carlos MARTIN)

748/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por el proyecto de ley "Aporte solidario y extraordinario", para ayudar a morigerar los impactos ocasionados por la pandemia COVID- 19 en la Argentina. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

749/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo Solidario de la Provincia de Río Negro. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

760/2020 PROYECTO DE LEY: Reconoce el acceso efectivo, gratuito e irrestricto a productos de gestión menstrual. Declara el día 28 de mayo como "Día de la Salud Menstrual Integral" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (María Alejandra MAS; Humberto Alejandro MARINAO)

763/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, arbitre los medios necesarios para que desde el Ministerio de Salud, la Administración Nacional de Medicamentos,

Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y la Dirección Nacional de Aduanas (DGA), se dé urgente trámite al ingreso al país y distribución a destino de los cincuenta respiradores adquiridos por el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (Marcela Alejandra AVILA; Julia Elena FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

768/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, económico e institucional el Décimo Aniversario de la Cooperativa "La Amistad" de la ciudad de Valcheta. (Luis Angel NOALE)

769/2020 PROYECTO DE LEY: Incorpora los incisos t) a los artículos 10 y 39 de la ley F no 4819 -Orgánica de Educación-. (Marcela Alejandra AVILA)

774/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Producción y Agroindustria, la imperiosa necesidad de realizar las inversiones para dotar a las Sedes del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF), de los insumos materiales y financieros indispensables para el eficiente desarrollo de su tarea. (María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Alejandro RAMOS MEJIA; Antonio Ramón CHIOCCONI)

777/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la protección, el fomento y desarrollo de la producción agroecológica rionegrina. Crea el Registro de Productores Agroecológicos, el Sistema de Certificación de Productos Agroecológicos, el Banco de semillas y germoplasma de especies nativas, el Registro de Municipios por la Producción Agroecológica y el Consejo Asesor de la Producción Agroecológica. (Facundo Manuel LOPEZ; José María APUD; Graciela Mirian VALDEBENITO)

780/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y educativo el conversatorio virtual "El Trabajo Social en la Era Digital", a cargo del Dr. Joaquín Castillo de Mesa, catedrático de la Universidad de Málaga (España), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. (Silvia Beatriz MORALES; Norberto Gerardo BLANES)

797/2020 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Legislatura la Provincia de Río Negro, la Comisión Especial de Revisión Integral del Impuesto Inmobiliario Rural en el Departamento Bariloche. (Héctor Marcelo MANGO)

798/2020 PROYECTO DE LEY: Ley Integral para las Personas Trans. Modifica los artículos 1o y 4o inciso b) de la ley no 4845 -Observatorio de la Violencia contra las Mujeres-. Se crean los Centros Especializados en Identidad de Género (CEIG). (María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; Daniela Silvina SALZOTTO, Y OTROS) (Agreg. Expte. No 1226/2020 A.Par)

800/2020 PROYECTO DE LEY: Se establecen las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE). (Humberto Alejandro MARINAO) (Agreg. Expte. No 1228/2019 As.Of)

802/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que intime al Banco Patagonia S.A. al cumplimiento del contrato celebrado el 28 de abril de 2017 y tenga como prioridad a la ciudad de Cervantes para la instalación de una sucursal del Banco Patagonia S.A. (Gabriela Fernanda ABRAHAM)

810/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la reducción progresiva y prohibición de la utilización y comercialización de los productos plásticos de un (1) solo uso, en las Areas Naturales Protegidas de nuestra provincia. (Julia Elena FERNANDEZ)

811/2020 PROYECTO DE LEY: Incorpora los artículos 26 bis y 26 ter a la ley G no 2051 del ejercicio de la actividad de Martilleros y Corredores Públicos en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. (Juan Elbi CIDES) (Agreg. Expte. No 1241/2020 A.Par)

812/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Digital de la Población Vacunada en el que se asienta nominalmente la información del estado de vacunación de cada uno de los habitantes de la provincia. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

819/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Su categórico rechazo y profunda preocupación por el Decreto Nacional no 735/2020. Instar al Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, a revocar el citado Decreto y exhortar a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, ante el Congreso de la Nación, a rechazar el Decreto Nacional no 735/2020, en tanto implica la alteración unilateral e inconstitucional del régimen de coparticipación federal. (Juan Carlos MARTIN)

820/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Economía, de Educación y Derechos Humanos y de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Secretaría de Niñez, Adolescencia y

Familia, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para llegar a cada municipio de Río Negro, con el Plan Río Negro Nutre. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS)

821/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de crear, dentro de la órbita del Ministerio Público Fiscal de Río Negro, la Unidad Fiscal Temática no 7 encargada de la recepción, investigación e impulso de denuncias por maltrato o crueldad animal. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

825/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, social y productivo la conformación de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico "La Unión 23 Limitada" de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

830/2020 PROYECTO DE LEY: Declara de interés público la creación e incorporación del servicio de atención telefónica gratuita "Línea 102", para consulta, prevención, promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, según los protocolos y lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (Daniela Silvina SALZOTTO, Y OTROS)

835/2020 PROYECTO DE LEY: Ley de Autoabastecimiento de Cannabis con fines terapéuticos. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

836/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de mejorar, ampliar y garantizar la conectividad y el acceso a internet en los establecimientos educativos de las distintas Comisiones de Fomentos de la Región Sur de nuestra provincia. (Ignacio CASAMIQUELA; Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

844/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Area Natural Protegida "Desembocadura del Río Ñirihuau" en los términos de la ley M no 2669 -Sistema Provincial de Areas Naturales Protegidas-. (Alejandro RAMOS MEJIA; María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Luis Angel NOALE; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Luis Horacio ALBRIEU) (Agreg. Expte. No 1017/2021 As.Of)

850/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, comunitario, productivo y económico el Ciclo de Capacitaciones para Productores de Frutos Secos, modalidad virtual, a través del Cluster de Frutos Secos de la Norpatagonia, que tuvo comienzo el día 16 de septiembre del corriente año. (Silvia Beatriz MORALES)

853/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de definir una política que atienda la demanda de la comunidad de la localidad de Cinco Saltos, que requiere la urgente construcción de un Hospital de Complejidad VI y solicita se realicen las gestiones necesarias y urgentes para obtener recursos provinciales y/o financiación externa para cumplir el objetivo y se incluya en el presupuesto 2021. (Héctor Marcelo MANGO)

854/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, su rechazo a los sistemáticos aumentos de tarifas del servicio de agua potable y cloacas que ese organismo viene aplicando a usuarios residenciales, comerciales y pequeñas industrias. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA, Y OTROS)

857/2020 PROYECTO DE LEY: Se suspenden por el término de dos (2) años, a partir de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto subastar y/u ordenar y/o ejecutar el desalojo de los trabajadores de la Cooperativa 1 de Mayo Ltda. de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

859/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley que modifica el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, expediente 17-CD-20, que ya cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (Juan Carlos MARTIN)

860/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, su beneplácito por la investigación y desarrollo de métodos experimentales en el marco del tratamiento de SARS COVID-19 y que vería con agrado brinde información sobre el desarrollo del método experimental con ibuprofeno inhalatorio, personas que han sido tratadas, resultados, pruebas realizadas, marco regulatorio, entre otros. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS) (Agreg. Expte. No 1279/2020 As.Of)

861/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de Río Negro, para el personal de planta permanente, incluido el Superior Tribunal de Justicia, que no se encuentren comprendidos entre los beneficiarios de la ley nacional no 24018 -Jubilaciones y Pensiones-. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

862/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Area Natural Protegida "Bajo de Santa Rosa y Salinas de Trapalco" incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Areas Protegidas, creado por la ley M no 2669. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

873/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud y al Consejo Provincial de Salud, referido a las obligaciones a pagar por parte de obras sociales, prepagas y empresas aseguradoras a los hospitales públicos rionegrinos, en concepto de prestaciones realizadas a sus afiliados, desde el año 2015 al 31 de agosto de 2020. (Daniel Rubén BELLOSO; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO; Humberto Alejandro MARINAO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; José Luis BERROS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Luis Angel NOALE; Nicolás ROCHAS; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Ignacio CASAMIQUELA)

874/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Secretaría de Estado de Energía, en su carácter de autoridad de aplicación de la ley Q no 4818 y su modificatoria no 5027, la urgente necesidad de convocar a la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas prevista por el artículo 5o de la ley Q no 4818. (Daniela Silvina SALZOTTO)

875/2020 PROYECTO DE LEY: Se abroga la ley A no 1478 que adhiere a la ley nacional no 22177 -Privatización de empresas, sociedades o establecimientos de propiedad del Estado Nacional-. (Héctor Marcelo MANGO)

877/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los y las representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la necesidad de apoyar votando de manera favorable la sanción del proyecto de ley no 4849-D-2020 que propone eliminar la eximición de responsabilidad a encubridores de abusos contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes. (Héctor Marcelo MANGO)

878/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de que incorpore al proyecto de presupuesto 2021, la partida para el diseño y ejecución del sector de Terapia Intensiva del "Hospital Anibal Serra, Área Programa San Antonio Oeste", incluyendo en la misma la aparatología y los recursos humanos necesarios para ponerla en funcionamiento. (Luis Angel NOALE)

882/2020 PROYECTO DE LEY: Establece que las adjudicaciones efectuadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) de la Provincia de Río Negro se lleven a cabo con perspectiva de género, priorizando el interés de la mujer en materia de derechos de acceso a la vivienda. (María Eugenia MARTINI; Nicolás ROCHAS) (Agreg. Exptes. No 1253/2020 A.Par; 1126/2021 A.Par; 1278/2021 As.Of)

883/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad e importancia de dotar de mayor complejidad al Hospital Area Programa Catriel, con el correspondiente recurso humano existente o en formación de especialistas, además del equipamiento y consultorios de mayor especialización que aún no se posee en la localidad. (Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO; Héctor Marcelo MANGO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

884/2020 PROYECTO DE LEY: Se declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7o de la ley A no 4508, a Marcos Darío Herrero, adiestrador de canes y miembro de la Policía de Río Negro, por su gran labor y compromiso en la búsqueda de personas. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Pablo Víctor BARRENO) (Agreg. Expte. No 1398/2021 As.Of)

888/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad que incluyan en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 2021, las partidas

necesarias para concretar las obras de ampliación y refuncionalización del Hospital de Complejidad 4B del Area Programa General Conesa. (María Alejandra MAS)

889/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de avanzar en un todo de acuerdo con las legislaciones provinciales, nacionales y tratados internacionales con jerarquía constitucional y en concordancia con las políticas instituidas desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, hacia la utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista y no binario en toda la documentación emitida por ese Poder. (Héctor Marcelo MANGO)

892/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica las leyes O no 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- y L no 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública. (Juan Carlos MARTIN)

893/2020 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP). Crea el Programa Provincial de Integración Socio Urbana de Barrios Populares y el Consejo Provincial de Integración Socio Urbana y Regulación Dominial. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

894/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, productivo y social la implementación del programa "Río Negro Nutre", que busca favorecer el acceso a alimentos frescos por autogestión, mediante la construcción de invernaderos y capacitación. (Silvia Beatriz MORALES; Juan Pablo MUENA, Y OTROS)

895/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, su satisfacción por el desarrollo de la capacitación virtual sobre aplicación de los protocolos sanitarios para actividades turísticas, destinada a prestadores turísticos de distintas regiones, con el propósito de reactivar los circuitos productivos ligados al turismo en nuestra provincia. (Silvia Beatriz MORALES)

900/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que arbitre los medios para protocolizar el uso del producto en investigación LUARPROFENO/IBUPROFENO SODICO HIPERTONICO NEBULIZABLE, como tratamiento de emergencia sanitaria para la recuperación de pacientes graves diagnosticados COVID-19 positivos y la necesidad de creación de una base de datos para registro estadístico de la efectividad y resultados del tratamiento. (Juan Carlos MARTIN) (Agreg. Expte. No 1278/2020 As.Of)

901/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Presidencia del Consejo de la Magistratura, que vería con agrado agilice la tramitación del Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la cobertura de un cargo de Fiscal de la Fiscalía Descentralizada no 2 de El Bolsón, en la 3ra. Circunscripción Judicial. (Adriana Laura DEL AGUA, Y OTROS)

905/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de elaborar un plan de diseño y ejecución de un sector de Terapia Intensiva en el Hospital Area Programa Choele Choele. (Mónica Esther SILVA; Fabio Rubén SOSA; José María APUD)

907/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) para la Escuela no 337 y un edificio para el Jardín no 101 de El Bolsón. (José Luis BERROS)

908/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para la construcción de un Salón de Usos Múltiples y Gimnasio (SUM) en el predio de la Escuela no 66 "Manuel Arenaza" de J.J. Gómez de la ciudad de General Roca. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

909/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para llevar adelante las refacciones en la Escuela no 286 de J.J. Gómez de la ciudad de General Roca. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

910/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el beneplácito y la satisfacción por la presentación del Presupuesto 2021 que incorpora, por primera vez, la perspectiva de género, con el objetivo de reducir y eliminar las brechas de género y garantizar el ejercicio igualitario de los derechos de las mujeres y personas LGTBI+. (María Eugenia MARTINI; Daniela Silvana SALZOTTO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS)

912/2020 PROYECTO DE LEY: Incorpora a la ley K no 2756 el Capítulo VII, que crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Río Negro la figura del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes y modifica el apartado B-III del Anexo I. (Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvana SALZOTTO, Y OTROS)

916/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación Argentina, el apoyo del pueblo de la Provincia de Río Negro a la iniciativa presentada por el Diputado Nacional Máximo Kirchner, que busca modificar la ley nacional no 26815 de Manejo del Fuego. (José Luis BERROS)

923/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica, incorpora y deroga artículos de las leyes P no 4142 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro- y no 5190 -Organica del Poder Judicial-. (Alejandro RAMOS MEJIA)

924/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de establecer, en la localidad de Ingeniero Luis Augusto Huergo, la Comisaría de la Mujer, el Niño y la Familia según lo explicita la ley S no 4510. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Luis Horacio ALBRIEU)

929/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Organización de los Estados Americanos, su beneplácito por los conceptos vertidos por el embajador argentino en la OEA, Carlos Raimundi, en la reunión del Consejo Permanente de ese organismo internacional, realizada el 29 de agosto de 2020. (Héctor Marcelo MANGO)

930/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para adherir al Plan Nacional de Suelo Urbano que implementa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la necesidad de que realice las gestiones necesarias para la materialización de acciones que tiendan a regularizar los asentamientos poblacionales, para que sus pobladores alcancen la certificación de tenencia y título de propiedad de la tierra. (Héctor Marcelo MANGO)

931/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Consejo de la Magistratura de la Nación Argentina, su total apoyo al juicio político promovido por la Diputada Nacional e integrante del Consejo de la Magistratura, Vanesa Siley, contra el

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz, por mal desempeño y eventuales delitos en el ejercicio de sus funciones. (Héctor Marcelo MANGO)

932/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su respaldo, adhesión y acompañamiento al reclamo de las y los trabajadores hospitalarios, por un digno reconocimiento salarial, visibilizado en distintas manifestaciones y expresiones en todo el territorio provincial. (Daniela Silvina SALZOTTO; Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO; María Inés GRANDOSO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Ignacio CASAMIQUELA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Luis Angel NOALE)

933/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias para considerar un reconocimiento salarial en los haberes de las y los trabajadores hospitalarios que dignifique el esfuerzo y el compromiso demostrado desde el comienzo de la pandemia. Al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de alcanzar un acuerdo frente a los reclamos que plantean las y los trabajadores hospitalarios. (Daniela Silvina SALZOTTO; Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO; María Inés GRANDOSO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Ignacio CASAMIQUELA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Luis Angel NOALE)

936/2020 PROYECTO DE LEY: Se instituye el día 5 de junio como fecha de ceremonia escolar por el "Día Mundial del Medio Ambiente", en todos los establecimientos educativos de nivel primario dependientes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia. (Marcelo Fabián SZCZYGOL) (Agreg. Expte. No 1291/2020 As.Of)

938/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: A la Administración General de Vialidad Nacional, en relación al Proyecto de Presupuesto Nacional 2021, parámetros tenidos en cuenta en lo que se refiere a la obra de asfalto de la ruta nacional no 23. (Nancy Elisabet ANDALORO, José María APUD, Marcela Alejandra AVILA, Norberto Gerardo BLANES, Sebastián CALDIERO, Juan Elbi CIDES, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Julia Elena FERNANDEZ, Roxana Celia FERNANDEZ, Nayibe Antonella GATTONI, María Liliana GEMIGNANI, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carlos Alberto JOHNSTON, Facundo Manuel LOPEZ, Silvia Beatriz MORALES, Juan Pablo MUENA, Lucas Romeo PICA, José Francisco RIVAS, Mónica Esther SILVA, Fabio Rubén SOSA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Nélica Norma TORRES, Graciela Mirian VALDEBENITO, Graciela Noemí VIVANCO, María Elena VOGEL, Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

942/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la sensibilización y la formación en nuevas masculinidades a fin de erradicar y prevenir las violencias y la discriminación que se originan a causa de las ideas y prejuicios propios de la concepción hegemónica de masculinidad. (Humberto Alejandro MARINAO)

953/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, su satisfacción por la presentación de "NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales". (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Pablo Víctor BARRENO; Daniel Rubén BELLOSO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Luis Angel NOALE; Nicolás ROCHAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

954/2020 PROYECTO DE LEY: Garantiza el derecho que tienen todos los ciudadanos a comprender la información pública; y promover el uso y desarrollo de un lenguaje claro en los textos legales y formales. (Juan Carlos MARTIN)

955/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial Habitacional para el Personal Judicial Rionegrino, el Consejo Asesor y el Fondo Específico de Financiamiento para la Vivienda. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

963/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios S.A. y al Banco Patagonia S.A., para que relicen las gestiones necesarias, a fin de instalar un cajero automático en el predio de la subcomisaría ubicada en Colonia Juliá y Echarren en cercanías del ejido de la localidad de Río Colorado. (Daniel Rubén BELLOSO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Nicolás ROCHAS)

966/2020 PROYECTO DE LEY: Prohíbe la prestación de programas de asistencia provincial a personas y organizaciones sociales que participen o instiguen usurpaciones de terrenos, propiedades de vivienda o complejos habitacionales en el ámbito de la provincia. Crea el Registro Único de Beneficiarios de Programas Sociales. (Juan Carlos MARTIN)

967/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, artístico y cultural el 1o Festival Internacional de Cine de la Patagonia, que se realizará en las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones del 1 al 4 de diciembre de 2020. (Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO)

979/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado respalden con su voto la aprobación del proyecto de ley Programa Nacional "Marcha al Campo", expediente no 3905-D-2020 que propone la planificación federal del uso del suelo. (Héctor Marcelo MANGO)

981/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito por el lanzamiento del Correo Compras, una tienda virtual estatal impulsada por el Gobierno Nacional cuya plataforma depende del Correo Argentino. (Héctor Marcelo MANGO)

982/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 10 y 11 del Título del Sistema Presupuestario, de la ley H no 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

984/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Comisiones de Fomento, que breguen por la inclusión en el Proyecto de Presupuesto del año

2021 de las partidas necesarias en cada ministerio actuante, para obras, mejoras y elementos en El Cuy. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

985/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Comisiones de Fomento, que breguen por la inclusión en el Proyecto de Presupuesto del año 2021 de las partidas necesarias en cada ministerio actuante, para obras, mejoras y elementos en Naupa Huen. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

986/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Comisiones de Fomento, que breguen por la inclusión en el Proyecto de Presupuesto del año 2021 de las partidas necesarias en cada ministerio actuante, para obras, mejoras y elementos en Mengué. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

987/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Comisiones de Fomento, que breguen por la inclusión en el Proyecto de Presupuesto del año 2021 de las partidas necesarias en cada ministerio actuante, para obras, mejoras y elementos en Cerro Policía. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

992/2020 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés educativo, deportivo, comunitario y social las capacitaciones que lleva adelante el área de capacitación de la Secretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, que se realizan desde el 1o de julio y hasta el 11 de diciembre de 2020, con una relevante participación comunitaria. (Juan Pablo MUENA, Y OTROS)

995/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Comisiones de Fomento, que breguen por la inclusión en el Proyecto de Presupuesto del año 2021 de las partidas necesarias en cada ministerio actuante, para obras, mejoras y elementos en Aguada Guzmán. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

996/2020 PROYECTO DE LEY: Establece el día 26 de abril como el "Día del Maestro Rionegrino", en homenaje a Daniel Gómez, quien fuera maestro, director de escuela, Secretario General de la UnTER, miembro de la Junta Directiva de CTERA y uno de los gestores de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

998/2020 PROYECTO DE LEY: Se modifica el artículo 33 y se incorporan los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 al Título II de la Pensión Graciable Vitalicia para Bomberos Voluntarios de la ley D no 168. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Alejandro RAMOS MEJIA; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO) (Agreg. Exptes. No 1157/2021 As.Of; 1282/2021 As.Of)

1004/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo y científico la Conferencia Virtual dictada por el Profesor Diego Galperin, realizada el 20 de octubre de 2020, sobre las oportunidades para enseñar astronomía y destinada a los docentes rionegrinos (Silvia Beatriz MORALES)

1007/2020 PROYECTO DE LEY: Se designa con el nombre de Presidente Néstor Carlos Kirchner a la ruta provincial no 2, en reconocimiento y conmemoración a la destacada trayectoria humana, social y política del homenajeado. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1008/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido a la situación del tanque de agua del barrio "Golfo Azul" de Las Grutas. (Luis Angel NOALE, Y OTROS)

1011/2020 PROYECTO DE LEY: Establece un régimen jurídico para la conservación, protección, restauración y gestión ambiental de humedales de origen natural en la provincia. Crea el Inventario Provincial de Humedales. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

1012/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de destinar una parte de los recursos provenientes de Nación en concepto de ayuda económica, al pago de mejoras salariales que superen la inflación a los trabajadores de la salud pública. (Antonio Ramón CHIOCCONI, Y OTROS)

1035/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y la aprobación del proyecto de ley no 5202-D-2019, impulsado por CONCERTACION TOAS, que busca reconocer moral e históricamente a todos los ex soldados conscriptos que cumplieron funciones en el litoral marítimo patagónico, incluida Tierra del Fuego, pertenecientes al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS). (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Antonio Ramón CHIOCCONI)

1038/2020 PROYECTO DE LEY: Se crea el Subsidio de Emergencia Escolar por Conectividad (S.E.E.C.) para estudiantes de las escuelas públicas de gestión estatal de los niveles inicial, primario y secundario, y de los Institutos de Formación Docente de la provincia. (Antonio Ramón CHIOCCONI, Y OTROS)

1039/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado la evaluación y seguimiento de ensayos clínicos formales sobre el Ibuprofeno Sódico Hipertónico Nebulizable para pacientes con COVID-19, en el marco de la ley no 4947 de investigación en salud humana. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

1040/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés, académico, educativo y cultural el libro "La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente", compilado por las investigadoras Lorena Cañuqueo, Pilar Pérez, Laura Kropff y Julieta Wallace, publicado por la editorial de la Universidad Nacional de Río Negro. (Pablo Víctor BARRENO; María Eugenia MARTINI, Y OTROS)

1044/2020 PROYECTO DE LEY: Establece que las asociaciones civiles y fundaciones en proceso de constitución que se encuentren bajo supervisión de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro y las sociedades del Estado que se creen, deben incluir en su órgano de administración, y en su caso en el órgano de fiscalización, una composición que respete la paridad de género, garantizando la misma cantidad de miembros femeninos que de miembros masculinos. (María Eugenia MARTINI; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO)

1045/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés ambiental, comunitario, educativo y social la jornada "Regina Limpia", a realizarse en un sector de la Barda Norte de esa ciudad, el día 8 de noviembre de 2020. (Silvia Beatriz MORALES; Juan Carlos MARTIN)

1046/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la "Expo Carreras 2021", organizada por la Universidad Nacional de Río Negro de manera virtual, a través del canal de YouTube de la institución. (Silvia Beatriz MORALES)

1047/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, la necesidad de que dispongan con carácter de urgente la asignación de los recursos necesarios para la creación de la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) en el Hospital Zonal Area Programa Choele Choele. (Juan Carlos MARTIN)

1048/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Tribunal de Cuentas, en el marco del artículo 65 de la ley N° 2353, la imperiosa necesidad de dar curso al pedido de intervención del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Pilcaniyeu, efectuado por uno de sus miembros, Miguel Huenchullan. (Héctor Marcelo MANGO)

1049/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado arbitren las medidas necesarias ante el agente financiero Banco Patagonia S.A., para atender la demanda de la comunidad de la localidad de Cinco Saltos. (Héctor Marcelo MANGO)

1050/2020 PROYECTO DE LEY: Se instituye el 26 de abril de cada año como el "Día del Trabajador y la Trabajadora de la Educación de Río Negro", en homenaje al trabajador de la educación Daniel Alberto Gómez, maestro de profesión, destacado dirigente sindical y social de una amplia trayectoria en defensa de la escuela pública, los derechos sociales y la plena vigencia de los derechos humanos. (Héctor Marcelo MANGO)

1053/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la activa pero nociva intervención del Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos y funcionarios, en las usurpaciones que constantemente se producen en nuestra provincia y en el resto del territorio nacional. (Juan Carlos MARTIN)

1054/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo y a los Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Salud, la necesidad de que incluyan dos semanas de adaptación para dar espacio a la revinculación, al encuentro y conocimiento presencial, en el protocolo a elaborarse para la realización de los actos presenciales de finalización de ciclo escolar a séptimo grado y últimos años de educación secundaria. (Juan Carlos MARTIN)

1057/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que cumpla con la resolución n° 64/2009 del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro y su consecuente ejecución mediante la creación, por interés público, de la servidumbre administrativa sobre el camino de Tacuiff a fin de garantizar el libre acceso al Lago Escondido y se lo incluya dentro del Corredor Turístico de la Provincia de Río Negro. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO; Ignacio CASAMIQUELA; María Inés GRANDOSO; Héctor Marcelo MANGO; Luis Angel NOALE; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI)

1061/2020 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional n° 27568 -Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología-. (Nancy Elisabet ANDALORO)

1064/2020 PROYECTO DE LEY: La provincia garantiza que en todas las obras públicas, financiadas con fondos propios provinciales, nacionales o internacionales, donde se presten servicios en la industria de la construcción y ramas subsidiarias, las empresas contraten trabajadores/as que se encuentren registrados/as en la Bolsa de Trabajo de la UOCRA, que tengan residencia en la provincia y que dicha contratación sea equitativa de mujeres y disidencias en cada obra. (María Inés GRANDOSO; Luis Angel NOALE)

1068/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, la urgente necesidad de contar con la aprobación de la nueva propuesta de reglamentación de la ley nacional n° 27350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados. (Lucas Romeo PICA; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

1074/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y cultural el conversatorio virtual "Cultivando Nuestro Jardín" que se desarrollará el día 14 de noviembre de 2020, organizado por la Fundación Miradas de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

1084/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, social, cultural y comunitario la reactivación de las obras para la culminación del Gimnasio Municipal n° 4 de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA, Y OTROS)

1089/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su total repudio a las agresiones y discriminación contra la Legisladora Daniela Salzotto por haber padecido COVID-19, perpetradas por la Intendente de la localidad de Catriel, el pasado 13 de noviembre en el acto público de inauguración del Hospital de Catriel. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1096/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, económico y cultural el "Plan Federal de Ferias: Desarrollo local de la mano de la economía popular", promovido por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el año 2020. (María Inés GRANDOSO)

1100/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial año 2021, las partidas necesarias para la construcción del nuevo edificio para el Hospital Zonal de Choele Choele. (Daniel Rubén BELLOSO)

1101/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto año 2021, la partida necesaria para llevar adelante la construcción del Jardín Independiente n° 66 "El Fortincito" de la localidad de Coronel Belisle. (Daniel Rubén BELLOSO)

1104/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el envío al Congreso Nacional de los proyectos de ley "Regulación al acceso de la Interrupción Voluntaria del Embarazo", que despenaliza y legaliza el aborto en las primeras catorce semanas de gestación, y de "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia", que establece un acompañamiento de la maternidad y de los tres primeros años de vida de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1106/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto año 2021, la partida presupuestaria correspondiente a la ley n° 4952 de Régimen de Protección y Fomento de los Sistemas Socioproductivos de la Agricultura Familiar. (Daniel Rubén BELLOSO)

1107/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el proyecto de presupuesto año 2021, la partida necesaria para llevar adelante las refacciones de la Subcomisaría n° 64 de la localidad de Coronel Belisle. (Daniel Rubén BELLOSO)

1109/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y al Departamento Provincial de Aguas, referido al estado actual de la infraestructura en San Carlos de Bariloche para la provisión del servicio de agua potable. (Alejandro RAMOS MEJIA, Y OTROS)

1110/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su satisfacción por el aumento anunciado para las jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares, que representa un incremento en el haber mínimo del 35,3% en el año 2020. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1111/2020 PROYECTO DE LEY: Declara "Especie Exótica Introducida" potencialmente dañina a la especie *Cyprinus Carpio* (Carpa), en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro. (José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Ignacio CASAMIQUELA; Daniela Silvina SALZOTTO; Pablo Víctor BARRENO)

1113/2020 PROYECTO DE LEY: Establece como "Playas Libres de Humo" a todas las playas del territorio de la provincia, tanto de la costa atlántica como de ríos y lagos e implementa la colocación de receptáculos con la leyenda "FUMAR ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD Y NOCIVO PARA EL MEDIO AMBIENTE, CUIDEMOS NUESTRAS PLAYAS". (María Inés GRANDOSO)

1134/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 1o, 8o y 19 inciso b) de la ley L no 4232 -Sistema Previsional Solidario y Obligatorio de Vida e Incapacidad-, e incorpora los artículos 27 bis y 36 bis a la ley D no 168 -Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro-. (Fabio Rubén SOSA; María Liliana GEMIGNANI; Claudia Elizabeth CONTRERAS)

1139/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, organismos descentralizados o autárquicos, sociedades del Estado, sociedades anónimas y todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria, referido a las medidas de resguardo concretas que se realizaron en cada dependencia de la administración central y descentralizada, en el marco del decreto nacional no 792/20, como consecuencia de la pandemia COVID-19. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

1141/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, referido a las razones por la que no se ha regularizado la transferencia de fondos a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa en Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Luis Horacio ALBRIEU; Luis Angel NOALE; José Luis BERROS; Nicolás ROCHAS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Humberto Alejandro MARINAO; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Daniela Silvina SALZOTTO; Héctor Marcelo MANGO; Pablo Víctor BARRENO; Ignacio CASAMIQUELA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO)

1142/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Licencia Sanitaria COVID-19, en el ámbito de los tres Poderes de Estado provincial, organismos descentralizados o autárquicos, sociedades del Estado, sociedades anónimas y en todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria; mientras dure la emergencia pública en materia sanitaria. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

1148/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A las y los representantes de nuestra provincia en el Congreso de la Nación, la solicitud de votar favorablemente el proyecto de ley, expediente no 5870-D-2020, que propone crear el Régimen de Tarifa Inclusiva para Personas con Discapacidad (TIPCD) con el objeto de garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas natural en red, a los hogares que cuenten con un integrante con discapacidad. (Héctor Marcelo MANGO)

1149/2020 PROYECTO DE LEY: Declara Sitio de la Memoria a la Comisaría Cuarta de la ciudad de Cipolletti, ubicada en la calle Roca 550 de esa ciudad. Crea la Comisión de Seguimiento en el ámbito del Poder Legislativo. (Héctor Marcelo MANGO)

1150/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el ciclo "El Abuso Callado", producción que trabaja en la visualización de la violencia de género, producido por Nêmesis Studio y protagonizado por Daniela Piñeyro y Aníbal Miqueo de la ciudad de Viedma.

(José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

1151/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la implementación del Plan Gas 2020-2024, que promueve la inversión, el trabajo y la soberanía energética. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Daniela Silvina SALZOTTO)

1153/2020 PROYECTO DE LEY: Se adhiere a la ley nacional no 27072 -Ley Federal del Trabajo Social- y deroga la ley G no 2667. (Sebastián CALDIERO; Roxana Celia FERNANDEZ; Helena María HERRERO)

1154/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado dé tratamiento a los proyectos de ley que modifican la ley no 23551 de Asociaciones Sindicales para garantizar el respeto a la equidad e igualdad de género. (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Angel NOALE; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS)

1158/2020 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley O no 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos-, a efectos de implementar en los procesos electorales el Sistema de Boleta Única. (Juan Carlos MARTIN)

1160/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su más sentido apoyo y solidaridad con Amado Boudou, dada la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de no intervenir ante el recurso presentado por el ex Vicepresidente, con lo cual deja firme su condena. (Héctor Marcelo MANGO; Antonio Ramón CHIOCCONI; Nicolás ROCHAS; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Pablo Víctor BARRENO;

Luis Angel NOALE; Daniela Silvina SALZOTTO; Ignacio CASAMIQUELA; Gabriela Fernanda ABRAHAM; José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Inés GRANDOSO)

1161/2020 PROYECTO DE LEY: Se instituye la perspectiva de género y diversidad en la política habitacional provincial de acceso al suelo urbanizado. Crea la Comisión Evaluativa, Interdisciplinaria e Interinstitucional. (Héctor Marcelo MANGO) (Agreg. Expte. No 1125/2021 A.Par)

1162/2020 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional no 26691, que declara Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. (Héctor Marcelo MANGO)

1170/2020 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la distinción "Ingeniero Isidoro Martín", otorgada por la Academia Nacional de Ingeniería al joven reginense Tomás Salgado, que se graduó como

Ingeniero Civil en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con sede en Bahía Blanca. (Silvia Beatriz MORALES)

1171/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, que vería con agrado la adhesión al Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE) y al

Protocolo de Actuación Policial para la Recepción y Registro de Denuncias por Violencia de Género. (Pablo Víctor BARRENO, Y OTROS)

1172/2020 PROYECTO DE LEY: Crea la Verificación Técnica para el Retorno a Clases, para todos los establecimientos educativos que dependan del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro. Crea el Consejo Provincial de Seguridad Edilicia Escolar de la Provincia de Río Negro y una línea telefónica gratuita con el Consejo Provincial de Seguridad Edilicia Escolar. (Pablo Víctor BARRENO; Daniela Silvana SALZOTTO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

1174/2020 PROYECTO DE LEY: Crea el Área Natural Protegida "Geoparque Cerro Azul", incorporándose como una nueva unidad de conservación al Sistema Provincial de Áreas Protegidas creado por ley M no 2669. (Héctor Marcelo MANGO) (Agreg. Expte. No 1292/2021 As.Of)

1175/2020 PROYECTO DE LEY: Exime del pago total de la deuda contraída por los municipios rionegrinos en los términos del artículo 5o de la ley no 5441. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

1179/2020 PROYECTO DE LEY: Prorroga por el término de ciento ochenta (180) días la vigencia de la ley no 5445. (Juan Carlos MARTIN)

1185/2020 PROYECTO DE LEY: Ley de Arraigo Rural de Río Negro. Crea el Programa de Crédito Rionegrino "ARRAIGAR RN", el Registro de Tierras Rurales para el Arraigo, la Mesa Provincial de Arraigo Rural y el Programa de Fortalecimiento a Gobiernos Locales para el Arraigo Rural. Modifica los artículos 5o y 14 y deroga los artículos 6o y 7o de la ley no 4952. (Antonio Ramón CHIOCCONI, Y OTROS)

1187/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que instrumenten los mecanismos necesarios para dotar de insumos, condiciones edilicias y profesionales médicos especializados al Hospital "Dr. Osvaldo Bianchi", de la localidad de Sierra Grande. (Luis Angel NOALE)

1188/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la firma de los acuerdos celebrados con empresas de la República Popular China, para la reactivación de tres líneas ferroviarias de carga y la adquisición de material rodante, y la congratulación por la firma del memorando de entendimiento para la reactivación del tren norpatagónico. (María Eugenia MARTINI; Héctor Marcelo MANGO)

1191/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación, su absoluto repudio a los dichos del Ministro Ginés García al referirse a los niños por nacer como "fenómeno". (María Liliana GEMIGNANI)

1194/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Instituto Balseiro, su satisfacción por la realización del "Concurso IB50K" Planes de Negocios con Base Tecnológica y el especial reconocimiento a los proyectos premiados. (Adriana Laura DEL AGUA, Y OTROS)

1201/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la conformación y actividad de la Cámerata Académica de la Fundación Cooperar, con sede en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA, Y OTROS)

1203/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés estratégico, social y cooperativo las actividades desarrolladas por la Fundación Cooperar, creada en el año 1998 por COOPETEL para promover la educación, la cultura y el desarrollo cooperativo en la ciudad de El Bolsón y zona de influencia. (Adriana Laura DEL AGUA, Y OTROS)

1204/2020 PROYECTO DE LEY: Se condona el monto total del saldo de capital e intereses que correspondan a los aportes reembolsables convenidos en monedas extranjeras, que fueran otorgados a municipios y comisiones de fomento en el marco de los artículos 4o y 5o de la ley no 5201 y se suspenden las retenciones de coparticipación que correspondan a la devolución de capital e intereses de los aportes reembolsables otorgados. (Héctor Marcelo MANGO)

1208/2020 PROYECTO DE LEY: Establece la promoción, protección y aseguramiento del ejercicio y goce pleno, efectivo, permanente e igualitario respecto al derecho de acceso a la salud de las personas con albinismo. Crea el Programa Provincial de Asistencia Integral del Albinismo. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

1209/2020 PROYECTO DE LEY: Prohíbe cualquier modo de comercialización y/o venta al público, mayorista o minorista, entrega a título gratuito, venta ambulante mayorista y minorista, y uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohertería de estruendo, sea éste de venta libre o no y/o su fabricación en el territorio de la Provincia de Río Negro. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Daniela Silvana SALZOTTO; Nicolás ROCHAS; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Ignacio CASAMIQUELA; Luis Angel NOALE; Gabriela Fernanda ABRAHAM; José Luis BERROS; María Inés GRANDOSO; Luis Horacio ALBRIEU; María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI; Pablo Víctor BARRENO; Héctor Marcelo MANGO) (Agreg. Expte. No 1515/2021 As.Of)

1218/2020 PROYECTO DE PEDIDO INFORMES: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, referido a si la empresa canadiense "Blue Sky Uranium" se encuentra habilitada para la exploración y explotación de uranio, vanadio y litio en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. (Luis Angel NOALE, Y OTROS)

1219/2020 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se agilice el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de autoría de la Diputada Fernanda Vallejos, expediente no 6722-D- 2020, que declara monumento natural, en los términos de la ley nacional no 22351, al Lago Escondido. (María Inés GRANDOSO)

1223/2020 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, productivo, social y humanitario la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establece el año 2021 como "Año Internacional de las Frutas y las Verduras". (Silvia Beatriz MORALES; María Liliana GEMIGNANI)

1224/2020 PROYECTO DE LEY: Incorpora al folclore en la curricula de los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de la Provincia de Río Negro. Crea una Comisión Especial destinada a diseñar las pautas de

incorporación de contenidos curriculares del folclore a los niveles inicial, primario y secundario (Norberto Gerardo BLANES)

1228/2020 PROYECTO DE LEY: Declara de interés sanitario, social, ambiental, educativo y productivo provincial, la implementación de las buenas prácticas agrícolas, que tiene como objeto la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, el cuidado del ambiente y la preservación de los recursos naturales. Manejo de Agroquímicos. Deroga la ley M no 2175. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO) (Agreg. Expte. No 1340/2020 As. Of)

1000/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite nota solicitando nómina de los miembros propuestos para integrar la Comisión Evaluadora y los Jurados Examinadores, conforme el artículo 7o inciso b), puntos 1 y 2 de la ley K no 2434, en representación de la Legislatura Provincial. (Y OTROS)

1003/2020 ASUNTO PARTICULAR: JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA Y GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES – BANCO PATAGONIA, remiten Informe de Gestión Anual al 31/12/2019, correspondiente al Fondo Fiduciario de Desarrollo Rionegrino Plan Gobernador Castello. (Y OTROS)

1004/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE RIO NEGRO, remite nota por la que solicita se designen los representantes de esta Legislatura para la integración del CONIAR, en cumplimiento del artículo 54 de la ley D no 4109. (Y OTROS)

1005/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que legisladores de ese Bloque solicitan la reactivación de la Comisión Especial de Seguimiento del lproSS. (Y OTROS)

1006/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL ENTE PARA EL DESARROLLO DE LA LINEA Y REGION SUR DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota solicitando se designen dos legisladores titulares y dos legisladores suplentes para integrar el Directorio del Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur. (Y OTROS)

1007/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL ENTE DE DESARROLLO DE LA ZONA DE GENERAL CONESA -EN.DE.CON-, remite nota por la cual solicita se designen tres (3) Legisladores, dos (2) en representación de la mayoría y uno (1) por la minoría, para integrar el Directorio del Ente de Desarrollo de la Zona de General Conesa, artículo 9o de la ley E no 2564.

(Y OTROS)

1010/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades del Bloque Juntos Somos Río Negro y acta no 1/20 con la integración de las distintas comisiones, Salas y Comisiones de Juicio Político, Consejo de la Magistratura y otras representaciones institucionales. (Y OTROS)

1014/2020 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite nota no 39/2020, por la que solicita se arbitren las medidas necesarias tendientes a conformar y poner en

funcionamiento el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, creado por la ley K no 4621. (Y OTROS)

1034/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota informando los legisladores de ese Bloque que conformarán las Comisiones Permanentes y Especiales, Salas y Comisión de Juicio Político, Consejo de la Magistratura y otras representaciones institucionales. (Y OTROS)

1035/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO, eleva nota comunicando la designación de las autoridades del Bloque Juntos por el Cambio e informa las comisiones que integra el Presidente del citado Bloque, Legislador Juan Martín (Y OTROS)

1036/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR HECTOR MARCELO MANGO, Remite nota no 04/2020 por la que solicita se conforme el Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad creado por ley B no 4687. (Y OTROS)

1041/2020 ASUNTO OFICIAL: SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2019 (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Y OTROS)

1046/2020 ASUNTO OFICIAL: MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley no 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de enero de 2020. (Y OTROS)

1047/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, LEGISLADORA MARIA EUGENIA MARTINI, remite nota por la que comunica modificaciones en la integración de las Comisiones Especiales: Interpoderes e Interestadual proyecto "Tren del Valle", Derecho Humanos y Mixta de Asociativismo y Economía Social. (Y OTROS)

1054/2020 ASUNTO OFICIAL: BLOQUE FRENTE DE TODOS, Remite nota solicitando se autoricen nuevos mecanismos de funcionamiento para la presentación de proyectos, funcionamiento de las comisiones permanente y especiales y de la Comisión de Labor Parlamentaria, en relación a la excepción de receso administrativo limitado en el que está funcionando el Poder Legislativo, debido al contexto sanitario por la pandemia COVID-19. (Y OTROS)

1055/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR PROVINCIAL PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la apertura de reuniones de la Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, a fin tratar y analizar las acciones que está llevando a cabo el agente financiero bancario de la provincia, en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa el país. (Y OTROS)

1056/2020 ASUNTO OFICIAL: PODER EJECUTIVO, eleva cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2019, en los términos del inciso h) del artículo 72 de la ley H no 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. (PODER EJECUTIVO)

1071/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que solicita se requiera a la Secretaría de Estado de Energía convoque a la Comisión Especial de Seguimiento de los Acuerdos de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas. (Y OTROS)

1076/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR HECTOR MARCELO MANGO, remite nota por la que solicita se instrumenten los mecanismos necesarios para la puesta en marcha del Comité Provincial de Evaluación del

Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura u otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, creado por ley K no 4621. (Y OTROS)

1085/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR HECTOR MARCELO MANGO, remite nota por la que solicita se constituyan el Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (ley K 4621), el Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (ley B no 4687) y la Comisión Especial de Derechos Humanos (ley K no 4758). (Y OTROS)

1086/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, remite nota por la que solicita información respecto del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, creado por ley K no 4621. (Y OTROS)

1095/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, eleva Informe Anual del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, en vínculo de acceso electrónico <http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/gobiernabierto/informes/documentación/memorias2019/index.html> comprendido entre el período 01/02/2019 y el 31/01/2020, de conformidad a lo establecido en el inciso 5 del artículo 206 de la Constitución Provincial. (Y OTROS)

1096/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES JOSE LUIS BERROS E IGNACIO CASAMIQUELA, Remiten nota por la que solicitan se convoque a la Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión -Plan Castello- (Ley no 5201). (Y OTROS)

1099/2020 ASUNTO PARTICULAR: ENTE MIXTO DE PROMOCION TURISTICA -EMPROTUR-, remite nota por la que solicita se incorpore al ejido de San Antonio Oeste a la zona de desastre económico y social de la Provincia de Río Negro. (Y OTROS)

1106/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR DANIEL BELLOSO, remite nota solicitando que en la próxima sesión presencial se realice un homenaje a los ciudadanos fallecidos por COVID-19 de la localidad de Choele Choele. (Y OTROS)

1110/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite copia de la resolución 125/2018-STJ, mediante la cual se designa en representación del Poder Judicial de la provincia para integrar el Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad al señor Procurador Doctor Jorge O. Crespo. (Y OTROS)

1111/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR NICOLAS ROCHAS, remite nota por la que solicita se constituya la Comisión Especial de Asuntos Municipales. (Y OTROS)

1112/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remiten nota por la que solicita se constituya la Comisión Especial de Estudio de las Problemática de Género. (Y OTROS)

1119/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR PROVINCIAL PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la apertura de reuniones de Comisión Especial de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, a fin de tratar y analizar las acciones que está llevando a cabo el agente financiero bancario de la provincia, en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa el país. (Y OTROS)

1144/2020 ASUNTO OFICIAL: MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota solicitando se declare de interés provincial el Encuentro Provincial sobre Lactancia Materna que se realizará durante el mes de agosto de forma online. (Y OTROS)

1149/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Y OTROS)

1151/2020 ASUNTO OFICIAL: INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DARWIN, remite nota no 078/2020 P.E.M, por la que solicita se impulse la habilitación de un cajero automático en esa localidad, conforme lo establecido en la ley no 5160 -Agente Financiero-. (Y OTROS)

1157/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota por la que informa el reemplazo de la Legisladora Silvia Beatriz Morales por el Legislador Fabio Sosa en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. (Y OTROS)

1169/2020 ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota solicitando la designación de un representante de esta Legislatura a efectos de conformar la mesa de trabajo de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). (Y OTROS) (Agreg. Expte. No: 1191/2020As.Of)

1170/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR PROVINCIAL PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la apertura de reuniones de Comisión Especial de Seguimiento del IproSS. (Y OTROS)

1171/2020 ASUNTO PARTICULAR: INTEGRANTES DE COMARCA DIVERSA, remiten nota solicitando el análisis y posterior promulgación del adjunto anteproyecto de "Ley Integral para las Personas Trans". (Y OTROS)

1173/2020 ASUNTO PARTICULAR: MUSICOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remiten anteproyecto de ley que propicia la adhesión a la ley nacional no 27153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. (Y OTROS)

1185/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR PROVINCIAL LUIS ANGEL NOALE, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Y OTROS)

1189/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, remite nota por la que adjunta las Recomendaciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura sobre constitución e implementación de los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura. (Y OTROS)

1194/2020 ASUNTO PARTICULAR: AJEDRECISTAS RIONEGRINOS, remiten nota por la que solicitan se declare de interés social, deportivo y educativo el "Gran Torneo Online de Ajedrez en Homenaje a Rubén Alvarez", que se llevará a cabo el día 3 de octubre del corriente año. (Y OTROS)

1220/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Y OTROS)1223/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADORES JOSE LUIS BERROS E IGNACIO CASAMIQUELA, remiten nota por la que solicitan la constitución y puesta en marcha de la Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión -Plan Castello- (Ley no 5201). (Y OTROS) 1254/2020 ASUNTO PARTICULAR: CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO -UnTER-, remite nota solicitando se dé tratamiento a un proyecto de ley de salario de emergencia docente. (Y OTROS)1267/2020 ASUNTO OFICIAL: SUBSECRETARIO DE PESCA, MINISTERIO DE PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que solicita se designen dos (2) Legisladores provinciales para la integración de la Comisión Asesora de Pesca Marítima, creada por decreto no 1479/97. (Y OTROS) 1274/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Y OTROS) 1275/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones.(Y OTROS) 1276/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género y su inserción en las políticas públicas rionegrinas. (Y OTROS) 1277/2020 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACION DE CONCESIONES HIDROCARBURIFERAS, remite nota solicitando se informe qué legisladores integran la citada Comisión, a efectos de convocarlos a una reunión prevista para el 25/11/2020 a las 10:00 horas. (Y OTROS) 1296/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR PABLO VICTOR BARRENO, remite nota por la que solicita información sobre las medidas de resguardo tomadas en el Poder Legislativo, como consecuencia de la pandemia COVID- 19. (Y OTROS) 1305/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Y OTROS) 1306/2020 ASUNTO OFICIAL: LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. (Y OTROS) 1332/2020 ASUNTO OFICIAL: DIRECTORA DEL OBSERVATORIO DE VICTIMAS DE DELITOS (OVD) DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, remite nota informativa de la actividad de ese observatorio, con la finalidad de generar vínculos, intercambiar ideas y proyectos. (Y OTROS)

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Según nos hicieron llegar las distintas bancadas, hay pedidos de homenajes del bloque Juntos Somos Río Negro, del bloque Juntos por el Cambio, del bloque Frente de Todos todavía no nos hicieron llegar el pedido de homenaje pero conforme lo hará Gabriela Abraham.

Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro.

SRA. ANDALORO – Gracias, señor presidente.

Quería hacer un recordatorio del día 26 de marzo que fue el día mundial de la Concientización sobre la Patología del Cáncer de Cérvicouterino.

Esta patología es una enfermedad que afecta a todas las personas con cuello de útero y es provocada por un virus, el virus del Papiloma Humano.

Es un enfermedad prevenible que afecta a 4.500 personas que son diagnosticadas con esta enfermedad en el año en todo el país y contamos con un número desgraciadamente de muertes de 2.000 personas.

¿Por qué decimos que es una enfermedad prevenible? Porque es un patología viral que desarrolla lesiones en el cuello del útero que tiene un progreso muy lento, se describen situaciones entre 10 y 20 años, por lo tanto, si es un enfermedad que tiene tan lento desarrollo, podría ser diagnosticada y tratada en forma precoz.

¿Con qué contamos? Contamos con un test del virus del Papiloma Humano, contamos con controles ginecológicos, contamos con Papanicolaou y desde el año 2011 contamos con la vacuna para las niñas y a partir del 2015 para los niños también, porque es una afección, una virosis que ataca tanto a hombres como a mujeres.

Por eso, es importante recomendar a todas las personas con cuello de útero que tengan la prevención de realizarse controles anualmente, controles ginecológicos, que se realicen un Papanicolaou y eventualmente lleven a niños y niñas de 11 años de edad a vacunarse a cualquier centro de Salud o vacunatorio, porque eso evitará que se siga propagando este virus y esta enfermedad que es la cuarta causa de muerte por cáncer en personas con cuello uterino.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas.

Como sabemos los viedmenses estamos próximo al día viernes 22 de abril, de celebrar un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Viedma.

La capital, la capital de la provincia de Río Negro, que comparte este acto de fundación con la vecina ciudad de Carmen de Patagones, al margen norte del río. El lugar de refugio al que se trasladaron los pobladores ante las inundaciones, la primera en junio del '79 y otra el 1899.

La historia de su fundación fue atravesada, como todo proceso histórico, por diferentes miradas y discrepancias de hecho histórico, dependiendo de los actores que la miren o la describen.

Se escriben algunos trabajos de investigaciones locales que Francisco de Biedma y Narváez llega a la costa del río Negro en el marco del cumplimiento de la orden Real, es decir, de la dinastía Borbónica, especialmente en el reinado de Carlos III, de ocupar territorio patagónico.

Por ese tiempo las costas patagónicas eran recorridas también por franceses e ingleses, atraídos por su riqueza pesquera.

Asimismo, dada la proximidad del Estrecho de Magallanes, le daba a este lugar una posición estratégica; la cual Francisco de Biedma comenzó a levantar un fuerte con oficinas y ranchos, como se conoce, se mudó en cada inundación a la margen norte.

Viedma, también, fue la primera capital de la gobernación de la Patagonia, creada por ley en octubre de 1888, cuya jurisdicción también terminaba al Sur de Tierra del Fuego, se incorporaba esta región así en forma definitiva al patrimonio territorial de la Nación Argentina.

El 20 de octubre de 1973, durante el gobierno de Mario José Franco, bajo la ley número 852, Viedma ante los ojos del país sería confirmada como capital definitiva de la provincia de Río Negro.

Pero, también, quiero que recordemos que Viedma fue parte del área elegida por el gobierno del doctor Raúl Ricardo Alfonsín para la radicación de la nueva capital, asentada sobre las márgenes del río, del río del interior más caudalosos del país, este presidente destacaba en ella entre otras cosas, *la confluencia de dos extensas regiones que configuraban dos fisonomías contradictorias de la República, el límite Sur decía Alfonsín, de la pampa húmeda, que ha constituido desde hace siglo sustento de la prosperidad nacional y el comienzo de las extensas planicies patagónicas, reservorios de las mayores disponibilidades energéticas del país, que siguen siendo una puerta abierta, misteriosa y expectante como una esperanza del destino nacional.*

Y en su discurso seguía diciendo, el área asignada tiene también una ubicación estratégica especial, emplazada en la mitad el eje longitudinal del país y asomada al extenso litoral marítimo patagónico,

Fue fundada -precisamente- respondiendo a una decisión geopolítica de la corona española a fines del Siglo VIII.

Viedma es una ciudad con un pasado que quizás debiéramos conocer aún más, porque nos permitiría interpretar mejor este presente que estamos transitando como ciudad y proyectamos de esta Viedma, una ciudad que nos permita la inclusión de todas y todos, los que nacieron y los que adoptaron vivir en esta hermosa ciudad que tenemos rodeada por el río y por el mar; y nos sentimos orgullosos de nuestra capital, los viedmenses, e instamos a seguir cuidándola, a seguir desarrollándola todos los días a todos los viedmenses y a los que han adoptado, y a los que transitan por nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora. Le voy a dar la palabra a legislador Juan Martín.

Les voy a pedir que legisladores, asesores y público presente, en la sesión hagamos silencio cuando hay algún legislador o legisladora haciendo uso de la palabra para que respetemos lo que está diciendo y para que se escuche mejor.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

En principio darles la bienvenida, entiendo la mayoría son vecinos de Sierra Grande, si Dios quiere hoy Sierra Grande empieza a pensar en un destino diferente, así que bienvenidos al recinto, a esta Casa del pueblo.

Aprovecho para felicitarlo a Alejandro Montanari en su nuevo desafío, se ha corrido un poco a la derecha, también me parece muy oportuno.

Quisiera, yendo a los homenajes, hacer un homenaje a los vecinos que se organizaron para combatir los incendios, porque parece que fue hace mucho pero no fue hace tanto cuando en nuestra cordillera, durante casi tres meses, ardieron bosques nativos allí en la zona de El Manso, Villegas, lago Steffen y Lago Martín.

Allí vimos un espectáculo que, tristemente, es habitual la falta de recursos y, ya no estoy hablando de los aviones prometidos sino de recursos que eran necesarios para realizar por ejemplo un contrafuegos; bueno, allí vecinos de la localidad nos dieron una demostración de coraje, de valentía y de compromiso con la comunidad y salieron a -junto con los brigadistas- a hacer lo que hay que hacer; mientras que el Ministro de Ambiente de la Nación estaba de gira oficial por el Caribe.

Así que, ese homenaje a los vecinos, creo que además merecen una reflexión por parte de todos para que podamos entender el mensaje que nos da la sociedad a veces frente a la falta de respuesta del

Estado. Así que, vaya este sentido homenaje a esos valientes vecinos de la cordillera que pusieron el cuerpo y los recursos que tenían a mano para combatir estos incendios. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Abraham.

SRA. ABRAHAM – Hola, muy buen día, señor presidente, buen día a todos los legisladores, las legisladoras.

Bueno, mi homenaje es un breve homenaje a los 40 años del inicio de la Guerra de Malvinas.

Hace 40 años, un 2 de abril de 1982, el pueblo argentino despertaba con la sorprendente, triste y dolorosa noticia de que las Fuerzas militares nacionales habían desembarcado en la Islas Malvinas para recuperar un territorio ocupado por los ingleses desde 1833, pero sabemos como argentinos, que siempre fueron parte de nuestro país y que aún nos corresponde reclamar por la vía diplomática.

Una dictadura genocida, siniestra, trazó el plan de enviar a jóvenes a una guerra para la cual no estaban preparados, con el fin de exacerbar el espíritu nacionalista de la población e intentar así cosechar algo de respaldo popular tras más de 6 años de crímenes, desapariciones, torturas y quita de derechos.

Leopoldo Galtieri, un presidente de facto, enajenado, conductor de una Junta Militar asesina, pero ya a esta altura debilitada, fue la voz de mando para el inicio de tamaña insensatez.

649 combatientes dejaron su vida en esas Islas, murieron producto de la consecuencia de un conflicto bélico desproporcionado al que nunca debió haberse recurrido, mientras que un número desconocido que va desde 300 a 450 personas se suicidaron tras la guerra. Otros, aún hoy enfrentan sus demonios y llevan consigo como a cada argentino y cada argentina una herida que no cierra.

Transcurridas 4 décadas y manteniendo la memoria viva para aprender del pasado tenemos el deber y muchos la convicción de seguir rindiendo homenajes a aquellos jóvenes que murieron en las Islas, a quienes durante mucho tiempo sobrevivieron ocultos, casi avergonzados sin derechos ni reconocimientos y que a partir del gobierno de Néstor Kirchner empezaron a recibir los resarcimientos que se merecen.

Hoy nos queda la enseñanza de hacia afuera, priorizar la paz de todos, de continuar con la renegociaciones internacionales para reclamar al mundo y en particular al Reino Unido, que reconozcan nuestra soberanía ineludible y legítima sobre ese territorio y mostrar la injusticia y la ilegalidad que el Imperialismo Británico continúa ejerciendo en el Mar Argentino.

Mientras, hacia el interior de nuestro país nos debemos la obligación de seguir reconociendo nuestros héroes y heroínas, veteranos y ex combatientes y a los fallecidos en combate.

Continuar enseñando la historia completa sin vano patriotismo, con mirada crítica y fundamentalmente repudiando las expresiones de aquellos que desde sus lugares de poder han calificado como un gasto la causa Malvinas y no se han puesto colorados al proponer negociarla a cambio de vacunas.

En memoria a quienes dejaron su vida por la Patria vamos a seguir reclamando nuestro legítimo derecho y nuestra soberanía, a través del dialogo y mas convencidos y convencidas que nunca de que la guerra jamás será una opción.

Las Malvinas son Argentinas, ahora y siempre; y los veteranos, ex combatientes y los caídos permanecerán eternamente en nuestra memoria.

Gracias Señor presidente. (Aplausos)

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Presidente buen día, saludo y mis felicitaciones a Alejandro Montanari, por el cargo.

Para pedir sobre tablas un solo expediente el 312/2022 que va en línea con otros, con otras peticiones que van a estar ingresando en esta sesión, también como para que sea incorporado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –¿cuál es?

SR. ROCHAS – El Comahue, el 312, es el proyecto del Frente Renovador y va en línea con las peticiones sobre las tarifas del Comahue.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - 312/22 proyecto de comunicación, al Congreso de la Nación la necesidad de que impulse el tratamiento de una tarifa eléctrica diferencial para la región Comahue en adelante TED Comahue, dirigida a los usuario y agentes que operen en el mercado eléctrico mayorista MEM y que pertenezcan a la región Comahue.

Entiendo similar a otros presentados. Por ser una solicitud de un expediente sobre tablas corresponde solicitar y ponerlo a consideración ,si reúne dos tercios de los votos puede pasar a formar parte del orden del día, le voy a pedir a los presidentes de los bloques en representación de cada una de sus bancadas que manifiesten por la afirmativa si están de acuerdo con la inclusión del expediente.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del orden del día el expediente 312/2022.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra el legislador López.

SR. LOPEZ – En los proyectos que en Labor Parlamentaria acordamos por el artículo 75, el 198/2022 habría que extraerlo por objeto cumplido.

Era para que cuando se vote no lo pongamos, proyecto 98/2022, autora Julia Fernandez. Era por el tema de los pasos fronterizos que ya fueron abiertos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si están de acuerdo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado, se retira su tratamiento.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 143/2021, proyecto de declaración:** De interés científico y turístico la propuesta de Astroturismo, realizada el 27 de febrero de 2021 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés científico y turístico, la propuesta de astroturismo, realizada el 27 de febrero del corriente año en la ciudad de Villa Regina, en la cual, además de admirar la luna llena a través de un telescopio, de caminar contemplando el paisaje y de degustar productos de elaboración regional; una especialista en Astro Turismo brindó una charla astronómica.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 883/2021, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la organización de diferentes jornadas de reflexión de carácter virtual, en el marco del Quincuagésimo Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo). (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- Su satisfacción, por la organización de diferentes Jornadas de reflexión de carácter virtual, correspondientes al Ciclo de debates quincenales que darán inicio en el mes de septiembre del año en curso 2021, en el marco del quincuagésimo aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 957/2021, proyecto de declaración:** De interés económico, social y productivo el Primer Encuentro de Emprendedores, Artesanos y Manualistas, que se realizó el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Lamarque. (José María APUD)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés económico, social y productivo el Primer encuentro de Emprendedores, Artesanos y Manualistas que se realizará en la ciudad de Lamarque el Sábado 9 de Octubre del año 2021.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1032/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social el evento "1000 Millas Sport de la República Argentina", que tuvo lugar desde el 24 al 28 de noviembre de 2021, con un recorrido que contempló diferentes lugares de las Provincias de Río Negro y del Neuquén, con epicentro en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social el evento "1000 Millas Sport de la República Argentina", que tendrá lugar durante los días 24 al 28 de noviembre de 2021, con un recorrido que consta de 3 etapas que contemplan diferentes lugares de la Provincia de Río Negro y de Neuquén, con epicentro en el Hotel Liao Liao de la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1057/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo la capacitación "Diseñar la Enseñanza en Clave Curricular: Una Tarea Artesanal", organizada por la Fundación Miradas de la localidad de Villa Regina, que tuvo lugar los días 13 y 27 de noviembre de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De Interés educativo, la capacitación “Diseñar la Enseñanza en Clave Curricular: Una Tarea Artesanal”, organizada por la Fundación Miradas de la localidad de Villa Regina, destinada a docentes de Nivel inicial, que tendrá lugar los días 13 y 27 de noviembre del corriente año 2021, dictada por la Prof. Claudia Ferrarino y aprobada por el CPE; tendiente a repensar las infancias.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1090/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y comunitario la Jornada de Derechos Humanos "Respetando Nuestros Derechos", realizado en la localidad de Chimpay el día 10 de diciembre de 2021. (José María APUD; Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés ,educativo, cultural, social y comunitario la Jornada de Derechos Humanos “Respetando Nuestros Derechos” a realizarse en la localidad de Chimpay el día 10 de diciembre de 2021 organizado por la mesa territorial local de Chimpay.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1102/2021, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y social el mural desarrollado por el reconocido dibujante, muralista y escritor rionegrino Chelo Candia, que reseña la historia de Luis Beltrán con motivo de la celebración de su 110° Aniversario el 30 de noviembre de 2021. (Mónica Esther SILVA; José María APUD)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés artístico, cultural y social, el mural desarrollado por el reconocido dibujante, muralista y escritor rionegrino, Chelo Candia que reseña la historia de Luis Beltrán con motivo de la celebración de su 110° aniversario el 30 de noviembre de 2021.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1134/2021, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de terminar de reglamentar a la ley nacional n° 27611 denominada "Plan de los 1000 días". (María Liliana GEMIGNANI; Fabio Rubén SOSA; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Graciela Noemí VIVANCO; Nélida Norma TORRES; Silvia Beatriz MORALES; Nayibe Antonella GATTONI; Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de terminar de reglamentar la ley nacional n° 27.611 denominada "Plan de los 1000 días" y ponerla en práctica a la brevedad posible teniendo en cuenta el tiempo transcurrido.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SSR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1151/2021, proyecto de declaración:** De interés social, turístico y deportivo el sendero educativo ambiental "Andrés Quinteros", que recorre la margen Norte del lago Moreno. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, turístico y deportivo el Sendero educativo ambiental Andrés Quinteros que recorre la margen Norte del Lago Moreno, desde la playa del Viento hasta la playa Sin Viento, el cual garantiza el acceso a las costas del Lago a través de su respectiva demarcación.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1157/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural el 90° Aniversario del Club "Asociación Tiro Federal Argentino Huahuel Niyeo" de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés deportivo, social y cultural el aniversario n° 90 del Club "Asociación Tiro Federal Argentino Huahuel Niyeo" de la Localidad de Ingeniero Jacobacci, que desde su fundación el 17 de Diciembre de 1931, resulta entonces de gran importancia para la promoción del deporte, como ámbito de contención, integración, inclusión social y promoción cultural.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1164/2021, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la "Jornada de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama y Útero", realizada el 30 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la "Jornada de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama y Útero" realizada el día 30 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel, en las instalaciones de la Biblioteca Popular José Hernández, organizado por la colectiva de mujeres catrielenses.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1165/2021, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la muestra fotográfica "Señales" de la fotógrafa catrielense Jorgelina Piaggio, por su aporte en la lucha contra el Cáncer de Mama. (Daniela Silvina SALZOTTO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la Muestra Fotográfica "Señales" de la fotógrafa catrielense Jorgelina Piaggio, por su aporte en la lucha contra el Cáncer de Mama.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1168/2021, proyecto de declaración**: De interés social, económico y turístico la construcción de la Terminal de Omnibus en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, económico y turístico la construcción de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de El Bolsón, en tierras del acceso norte de la ciudad.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1169/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el Premio Nacional "Faro de Oro", otorgado a Carla Chiarandini por su labor en el programa "El Cordillerano Entrena" que se emite a través de la radio FM 93.7 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo y social el Premio Nacional "Faro de Oro" otorgado dentro del rubro Conducción Femenina y Programa Deportivo a Carla Chiarandini por su labor en el programa "El Cordillerano Entrena" que se emite a través de la radio FM 93.7 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuya entrega se realizó el 4 de diciembre 2021 en la ciudad de Mar del Plata.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1171/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, comunitario y educativo el Encuentro Gastronómico Bioceánico "ENBHIGA", llevado a cabo en el mes de noviembre de 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural, social, comunitario y educativo el encuentro Gastronómico Bioceánico "ENBHIGA" llevado a cabo, en el mes de noviembre del 2021 en la Localidad Ingeniero Jacobacci, Río Negro, cuyo objeto es fomentar la comunicación, la producción, la educación, la gastronomía y el turismo.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1174/2021, proyecto de declaración:** De interés deportivo los logros obtenidos por el joven rionegrino Dante Pizzuti en las categorías Sub 15, Sub 17 y Sub 20, correspondientes a los torneos de levantamiento de pesas en panamericanos, campeonatos mundiales, nacionales y competencias regionales. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; Juan Pablo MUENA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo los logros deportivos obtenidos por el joven rionegrino Dante Pizzuti en las categorías***

Sub 15, Sub 17 y Sub 20, correspondientes a los torneos de levantamiento de pesas en Panamericanos, Campeonatos Mundiales y Nacionales, como así también en competencias regionales.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1176/2021, proyecto de declaración:** De interés provincial y deportivo la destacada performance deportiva y representación rionegrina de las jóvenes bariloenses Emilia Lucero y Luthien Camargo en la disciplina de natación artística. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés provincial y deportivo, la destacada performance deportiva y representación rionegrina, de las jóvenes bariloenses Emilia Lucero de 15 años y Luthien Camargo de 14 años en la disciplina de natación artística, reconociendo su desempeño y difundiendo la importancia del deporte en el desarrollo y bienestar integral de las infancias y adolescencias.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1178/2021, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a la profanación de la imagen de la Virgen María, situada en la Plaza de la Virgen de la ciudad de El Bolsón, ocurrida durante los últimos días del mes de diciembre de 2021. (Juan Carlos MARTIN; Adriana Laura DEL AGUA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a la profanación de la imagen de la Virgen María situada en la Plaza de la Virgen de la ciudad de El Bolsón, ocurrida durante los últimos días del mes de diciembre del año aún en curso.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 2/2022, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, educativo y académico la Diplomatura en "Masculinidades y Cambio Social", a desarrollarse desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2022 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. (Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, comunitario, educativo y académico la Diplomatura "Masculinidades y Cambio Social" a desarrollarse desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2022, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 6/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la designación unánime de la República Argentina como Estado a cargo de la Presidencia Pro Tempore del período 2022- 2023 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XXII Cumbre de Cancilleres celebrada los días 6 y 7 de enero de 2022 en la ciudad de Buenos Aires. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo de la Nación, su satisfacción por la designación unánime de la República Argentina como Estado a cargo de la Presidencia Pro Tempore (PPT) del período 2022-2023 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XXII Cumbre de Cancilleres celebrada los días 6 y 7 de enero de 2022 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 7/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su satisfacción por la decisión de habilitar la inscripción al Programa REPRO 1 a los productores de la Provincia de Río Negro, afectados por las heladas y el granizo ocurridos los días 6, 7 y 12 de octubre de 2021. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social su satisfacción por la decisión de habilitar la inscripción al Programa REPRO 1, a productores de la Provincia de Río Negro afectados por las heladas y el granizo ocurridos los días 6, 7 y 12 de octubre de 2021, a los fines de recibir aportes para atender parte de los salarios de trabajadores y trabajadoras de dichas explotaciones frutícolas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 11/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el dictado del decreto

nacional n° 11/2022 que establece la implementación del "Programa Conectar Igualdad". (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, su satisfacción por el dictado del Decreto Nacional n° 11/2022 mediante el cual establece la implementación del "PROGRAMA CONECTAR IGUALDAD", para garantizar de manera más igualitaria el acceso a la educación.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 15/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social las competencias de aguas abiertas "Cruce del Moreno" y "Vuelta a la Huemul", realizadas los días 19 y 26 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social las competencias de aguas abiertas el "Cruce del Moreno" y "Vuelta a la Huemul" a realizarse el 19 y 26 de febrero de 2022 respectivamente, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizados por Open Water Argentina.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 16/2022, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Río Negro para la articulación de acciones en torno a la investigación, desarrollo y producción pública de suplementos nutricionales, medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicas. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ; Lucas Romeo PICA; Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud de la Nación, al Ejecutivo Provincial y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Río Negro para la articulación de acciones en torno a la investigación, desarrollo y producción pública de suplementos nutricionales, medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicas.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 22/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo el 94° Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1° de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, cultural y deportivo el 94° Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1 de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina, siendo una de las instituciones deportivas y sociales más importantes de la provincia de Río Negro.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 23/2022, proyecto de declaración:** De interés social, productivo y económico el 51° Aniversario de la localidad de Valle Azul, fundada el 31 de enero de 1971. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, cultural, productivo y económico, el 51° Aniversario de la localidad de Valle Azul, fundada el 31 de enero del año 1971, fecha en que se estableció la primera Comisión de Fomento.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 25/2022, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la realización de las Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Colon Rectal, llevadas a cabo durante los últimos días del mes de enero de 2022 en el Hospital Area Programa de la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés sanitario y social la realización de las Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Colon Rectal, llevadas a cabo en el Hospital de la ciudad de El Bolsón, con la colaboración de los Hospitales de San Carlos de Bariloche, Catriel y Cinco Saltos, durante los últimos días del mes de enero de 2022.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 26/2022, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, cultural y educativo el encuentro internacional "Aviva Argentina", que tuvo lugar en el mes de febrero de 2022 en la localidad de Cipolletti. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, comunitario, cultural y educativo el encuentro internacional "AVIVA ARGENTINA" que tendrá lugar en el mes de Febrero del 2022 en la Localidad de Cipolletti, Río Negro.***

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 30/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la primera edición de la "Correcaminata 3K y 5K", que se realizó en la localidad de Valle Azul el 6 de febrero de 2022. (Marcela Alejandra AVILA; José Francisco RIVAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés deportivo y social la primera edición del "Correcaminata 3K Y 5K" que se realizará en la localidad de Valle Azul el día 6 de febrero del 2022, en conmemoración al 51º aniversario de dicha localidad.***

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 31/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la realización del Campeonato Regional de Rally 2022, que dio comienzo en la ciudad de Villa Regina los días 5 y 6 de marzo de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés deportivo y social, la realización del Campeonato Regional de Rally 2022, que dará comienzo en la ciudad de Villa Regina los días 05 y 06 de marzo del corriente año 2022 y que tendrá varias fechas, distribuidas en las siguientes localidades de la provincia de Río Negro: Villa Regina, General Roca, Viedma, Los Menucos, Allen, Río Colorado y Las Grutas.***

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 32/2022, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la instalación del servicio de internet en la localidad de Clemente Onelli, realizada por la empresa estatal Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) con el financiamiento del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- Su satisfacción por la instalación del servicio de Internet en la localidad de Clemente Onelli, realizado por la Empresa Estatal Altec, con el financiamiento del Ente Nacional de Comunicaciones –ENACOM- y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 33/2022, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural la Primera Carrera de Mujeres de la categoría Bora, a realizarse en el marco de la competencia de Turismo Carretera, que tuvo lugar el domingo 13 de febrero de 2022 en el Autódromo de la ciudad de Viedma. (Silvia Beatriz MORALES; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Elban Marcelino JEREZ; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés social, deportivo y cultural la Primera Carrera de Mujeres de la Categoría Bora, a realizarse en el marco de la competencia de Turismo Carretera, que tendrá lugar el domingo 13 de febrero del corriente año 2022 en el Autódromo de la ciudad de Viedma, visto como un importante paso hacia un deporte más igualitario, siendo esto la base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 34/2022, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que vería con agrado extienda la permanencia y disposición del avión hidrante y del helicóptero asignados a la Brigada Helitransportada de la Comarca Andina del Paralelo 42, durante el período comprendido entre las estaciones de primavera y otoño de cada año. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que se vería con agrado se extienda la permanencia y disposición del avión hidrante y del helicóptero asignados recientemente a la Brigada Helitransportada en la Comarca Andina del paralelo 42, durante todo el período comprendido entre las estaciones de la primavera y el otoño de cada año, ya que configuran recursos indispensables para la*

prevención y control inmediato del inicio de los focos de incendios forestales, rurales o de interfase en nuestra región.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 35/2022, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario la creación de la Línea 149, Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales y la adhesión a la misma del Gobierno de la Provincia de Río Negro. (María Liliana GEMIGNANI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social y sanitario la creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales y la adhesión a la misma del Gobierno de la provincia de Río Negro, cuyo objeto es garantizar la seguridad vial en tanto que la Red funciona como nexo que organiza y administra los recursos existentes de Nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados por el siniestro vial.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 38/2022, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y educativo la plataforma digital eCampus, un sistema de autogestión de contenidos educativos, diseñado e implementado por el barilocheño Tomás Sánchez Gavier. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social el desarrollo de la carrera South American Rally Race 2022 (SARR 2022) en territorio provincial cuyas dos últimas etapas unen Villa Regina-General Conesa y General Conesa-Viedma, a realizarse los días 25 y 26 de febrero del año 2022.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 39/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo los festejos realizados en la localidad de Colán Conhué los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar su 58 Aniversario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, los festejos a realizarse en la localidad de Colan Conhue, los días 26 y 27 de febrero del año 2022, con motivo de celebrar su 58 Aniversario, organizados por la Comisión de Fomento y la Comisión de Gauchos Unidos.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 40/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural los festejos realizados en el paraje Rincón Treneta los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar el 137 Aniversario de la localidad. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1° - De interés social, educativo y cultural, los festejos a realizarse en el Paraje Rincón Treneta entre los días 26 y 27 de febrero del año 2022, con motivo de celebrar el 137 Aniversario de la localidad.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 41/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el Primer Torneo Patagónico Femenino de Pelota Paleta, que se llevo a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo y social el Primer Torneo Patagónico Femenino de Pelota Paleta que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo del 2022 en la localidad de Villa Regina, organizado por el Club Atlético Regina.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 42/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, artístico y deportivo el "Festival de los Lagos de Jineteada y Folklore", que se realizó los días 12 y 13 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, cultural, artístico y deportivo el “Festival de los Lagos de Jineteadas y Folklore” que se realizará durante los días 12 y 13 de marzo 2022, en la ciudad de San Carlos de Bariloche en un predio de la zona de Ñirihuau.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 43/2022, proyecto de declaración:** De interés turístico, económico y social la realización de la Primera Edición del Festival de la Cerveza Artesanal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 1 y 6 de marzo de 2022. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés turístico, económico y social, la realización de la Primera Edición del Festival de la Cerveza Artesanal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 1° y 6 de marzo del año 2022, organizado por la Asociación de Cerveceros Artesanales de Bariloche y Zona Andina (ACAB) con el apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de Bariloche, EMPROTUR, el gobierno de Río Negro y la Municipalidad de Bariloche.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 44/2022, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la participación de los atletas, oriundos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Francesca Baruzzi y Franco Dal Farra, abanderados de la Delegación Argentina, y de Tomás Birkner De Miguel en los "XXIV Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022", que se desarrollaron desde el 4 al 20 de febrero de 2022. (Juan Pablo MUENA; Adriana Laura DEL AGUA; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Graciela Noemí VIVANCO; Julia Elena FERNANDEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social y deportivo la participación de los Atletas Francesca Baruzzi, Franco Dal Farra, abanderados de la Delegación Argentina en los “XXIV Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022” y Tomas Birkner De Miguel oriundos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a desarrollarse desde el 4 al 20 de febrero del 2022 en las disciplinas Ski de Fondo y Ski Alpino.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 48/2022, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo entre las Provincias de Río Negro y Neuquén, que tiene por finalidad el análisis de propuestas ante la finalización de las concesiones sobre los Aprovechamientos Hidroeléctricos de El Chocón-Arroyito, Piedra del Águila, Alicurá y Complejo Cerros Colorados. (Sebastián CALDIERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- Su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo entre las Provincias de Río Negro y Neuquén, realizado el pasado 22 diciembre de 2021, el cual tiene por finalidad el análisis de Propuestas ante la finalización de las concesiones sobre los Aprovechamientos Hidroeléctricos de El Chocón - Arroyito, Piedra del Águila, Alicurá y Complejo Cerros Colorados.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 50/2022, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y cultural la participación del equipo barilochense de fútbol femenino Luna Park en la Copa Federal de Fútbol Femenino, que se realice en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, desde el 2 al 12 de febrero de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, deportivo y cultural la participación del Equipo Barilochense de fútbol femenino Luna Park en la Copa Federal de Fútbol Femenino realizada en Ezeiza, provincia de Buenos Aires, los días 2 al 12 de febrero del corriente año 2022, siendo el único equipo de la patagonia que clasificó en cuartos de finales.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 51/2022, proyecto de declaración**: De interés productivo y turístico la realización de la sexta edición del Congreso del Lúpulo, que tuvo lugar del 3 al 5 de marzo de 2022 en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés productivo y turístico la realización de la Sexta Edición del Congreso del Lúpulo, el que tendrá lugar los días 3 al 5 de marzo de 2022, en la ciudad de El Bolsón.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 54/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado prorrogue para el año 2022 el Programa de Asistencia de Emergencia Económica, Productiva, Financiera y Social para la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa; y solicita incluya a los aserraderos, galpones de empaque y frigoríficos que prestan servicios en la cadena de producción de peras y manzanas. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional que se vería con agrado la prórroga para el año 2022 del Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social para la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa -decreto 615/20-; solicitando además, que se incluyan en este nuevo periodo, los aserraderos, galpones de empaque y frigoríficos que prestan servicios en la cadena de producción de peras y manzanas.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 55/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, comunitario, deportivo y educativo el torneo anual Circuito Patagónico de Tenis, cuyas competencias se iniciaron el 12 de febrero de 2022 y tendrán a lo largo del año como sedes las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, cultural, comunitario, deportivo y educativo, el torneo anual Circuito Patagónico de Tenis, cuyas competencias se iniciarán el 12 de febrero de 2022 y tendrán a lo largo del año como sedes las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 57/2022, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo la XII Exposición Ganadera de la Región Sur, realizada entre los días 24 y 26 de febrero de 2022 en la localidad de Maquinchao. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, económico y productivo la XII Exposición Ganadera de la Región Sur, a realizarse los días 24 al 26 de febrero del corriente año 2022 en la localidad de Maquinchao, la cual es organizada por la Sociedad Rural.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 58/2022, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevaron a cabo el día 19 de marzo de 2022. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevaron a cabo el día 19 de Marzo del corriente año 2022.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 59/20225, proyecto de declaración**: De interés comunitario, social y deportivo la realización de la Carrera de Mountain Bike organizada por la Municipalidad de Maquinchao, llevada a cabo los días 12 y 13 de marzo de 2022, en el marco de los festejos por su 117° Aniversario. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés comunitario, social y deportivo la realización de la Carrera de Mountain Bike, organizada por la Municipalidad de la localidad Maquinchao a llevarse a cabo entre los días 12 y 13 de marzo del corriente año 2022, en el marco de los festejos por su 117° Aniversario, con el propósito de promover la realización de actividad física en todas las personas.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 61/2022, proyecto de declaración**: De interés social, sanitario y educativo las actividades realizada el día 18 de febrero de 2022, con motivo de conmemorarse el Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, sanitario y educativo, las actividades a realizarse el día 18 de febrero próximo, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el Día Provincial del Síndrome de Asperger.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 62/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades realizadas el día 11 de marzo de 2022, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo, las actividades a realizarse el día 11 de marzo próximo, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el Día de Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 63/2022, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo la instalación de la planta productiva de la empresa Eólica Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA) en la localidad de Los Menucos, con el propósito de fabricar aerogeneradores, en el marco del Proyecto Hidrógeno Verde. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, económico y productivo la instalación de la planta productiva de la empresa Eólica Rionegrina (ERSA) en la localidad de Los Menucos, con el propósito de fabricar aerogeneradores, que serán ubicados en distintos puntos de nuestra provincia, en el marco del Proyecto Hidrógeno Verde.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 65/2022, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a las atletas rionegrinas Luciana Britos Landa, Federica Barria, Sasha Goye, Candela Gálvez, Lola Franco, Julieta Millapi, Julia Fuentes, Guadalupe Vera

y Ainhoa Herrera y a sus entrenadoras de la Escuela de Gimnasia Rítmica Puerto Este, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su desempeño deportivo durante el año 2021. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Su beneplácito y reconocimiento a las atletas rionegrinas Luciana Britos Landa, Federica Barria, Sasha Goye, Candela Gálvez, Lola Franco, Julieta Millapi, Julia Fuentes, Guadalupe Vera y Ainhoa Herrera y a sus entrenadoras de la escuela Rítmica Puerto Este, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su desempeño deportivo durante el año 2021.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 66/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y productivo la realización del "Ciclo ChaBar: Charlas para Emprender", que se llevan a cabo los meses de marzo y abril de 2022 en el FAB LAB municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, cultural y productivo la realización del "Ciclo ChaBar: Charlas para Emprender" que se realizará en los meses de marzo y abril del corriente año, en el FAB LAB Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 67/2022, proyecto de declaración:** De interés social, científico y productivo el reconocimiento y distinción de la Magister María Dulce Henríquez Acosta, por su desempeño en la iniciativa "De pandemias y seguridad alimentaria: mapeo de circuitos cortos de abastecimiento en Río Negro". (Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, científico y productivo el reconocimiento y distinción de la Magister María Dulce Henríquez Acosta por su desempeño en la iniciativa de "Pandemias y Seguridad Alimentaria: Mapeo de circuitos cortos de abastecimiento en Río Negro".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 70/2022, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y turístico los festivales corales de "Patagonia Canta", que se llevarán a cabo del 21 al 24 de abril y del 27 al 30 de octubre de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés cultural, social y turístico los festivales corales de "Patagonia Canta" que se llevarán a cabo del 21 al 24 de abril y del 27 al 30 de octubre del corriente año 2022, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuyo objeto es fomentar la comunidad de canto coral a través de festivales, capacitaciones y concursos; posicionar a la Patagonia argentino-chilena como destino de encuentro para la comunidad coral; apoyar y ser un puente entre las diferentes asociaciones y compañías de canto coral para fortalecer lazos y generar espacios de trabajo.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 71/2022, proyecto de declaración**: De interés deportivo, turístico y social la primera fecha del Rally Regional "Fiesta Provincial de la Vendimia", que se desarrolló en la localidad de Villa Regina los días 4, 5 y 6 de marzo de 2022. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social la primera fecha del Rally Regional "Fiesta Provincial de la Vendimia" que se desarrollará en la localidad de Villa Regina, los días 4, 5 y 6 de marzo de 2022, en el marco de una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 74/2022, proyecto de declaración**: De interés turístico y deportivo el 6° Encuentro de Parapentes El Cóndor, que se llevó a cabo en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma entre los días 10 y 13 de febrero de 2022. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés turístico y deportivo el 6° Encuentro de Parapentes El Cóndor, que se llevó a cabo en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma, entre los días 10 y 13 de febrero del corriente año 2022, con la participación de mas de 30 hombres y mujeres pilotos de todo el país y extranjeros.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 75/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo la participación de los rionegrinos Sergio Pérez, Chaiyasamphan Saeng Suriya y Marcelo Bellino en el 25° Campeonato Austral de Carrovelismo, que se disputó en la ciudad de Rada Trilly, Provincia del Chubut, el pasado 5 y 6 de febrero de 2022. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo la participación de los rionegrinos Sergio Perez, Chaiyasamphan Saeng Suriya y Marcelo Bellino en el 25° Campeonato Austral de Carrovelismo, que se disputó en la ciudad de Rada Tilly, el pasado 5 y 6 de febrero del corriente año.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 76/2022, proyecto de declaración:** De interés turístico, económico, social y medioambiental la realización de la serie de televisión web de fantasía y suspenso argentina (original de Disney) "Selenkay", cuyas grabaciones tuvieron lugar entre el 16 y 23 de marzo de 2022 en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés turístico, económico, social y medioambiental, la realización de la próxima serie de televisión web de fantasía y suspenso argentina (original de Disney), "Selenkay", cuyas grabaciones tendrán lugar entre el 16 y 23 de marzo del corriente año 2022, en diversos escenarios naturales de la ciudad de El Bolsón.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 78/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario el 101° Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, fundada el 23 de febrero de 1921, cuyo acto protocolar se realizó el día 26 de febrero de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario el 101° Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, fundada el 23 de febrero de 1921, acto protocolar que se realizara el día 26 de febrero del corriente año 2022, en localidad de Pilcaniyeu.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 81/2022, proyecto de declaración**: De interés deportivo y social los Campeonatos de Atletismo Máster, disputados en la ciudad de Córdoba el día 19 de marzo la 1/2 Maratón y Milla Urbana, y en la ciudad de San Manuel, Provincia de Buenos Aires, los días 26 y 27 de marzo la especialidad de Marcha y 5K Ruta, ambos con la participación de atletas de la Provincia de Río Negro. (Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo y social los Campeonatos de Atletismo Master a disputarse, por un lado en la ciudad de Córdoba el día 19 de marzo bajo la especialidad de ½ Maratón y Milla Urbana y por otro en la localidad de San Manuel, Provincia de Buenos Aires entre los días 26 y 27 de Marzo, bajo la especialidad de Marcha y 5k Ruta, ambos del corriente año 2022 y con la participación de Atletas de la Provincia de Río Negro, en el marco del calendario anual 2022, diagramado por la Confederación de Atletismo Master de la República Argentina (CAMRA).**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 82/2022, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y sanitario la ponencia "Un enfoque complejo y multirreferenciado para la construcción de paisajes y perfiles alimentarios de estudiantes secundarios", presentada por los investigadores Eduardo Lozano y Nora Bahamonde en el XI Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias llevado a cabo en Portugal del 7 al 10 de septiembre de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés educativo, social y sanitario, la ponencia "Un enfoque complejo y multirreferenciado para la construcción de paisajes y perfiles alimentarios de estudiantes secundarios" presentada por el director del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Universidad Nacional de Río Negro, Eduardo Lozano, y la doctora en Didáctica de las Ciencias Experimentales Nora Bahamonde, en el XI Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias, llevado a cabo en Lisboa, Portugal, del 7 al 10 de septiembre del 2021.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 85/2022, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, que impulse el tratamiento del proyecto de ley n° 5909-D-2020 que crea el "Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer", y solicita su inmediata incorporación al Sistema de Salud de la Nación. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** A la Cámara de Senadores de la Nación Argentina, que impulsen con carácter de URGENTE el tratamiento del Proyecto de Ley n° 5909-D-2020 "Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer" y su inmediata incorporación al Sistema de Salud de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 86/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, que vería con agrado la incorporación en sus presupuestos del financiamiento de las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la ruta nacional n° 22, en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales; y al ENACOM la necesidad de dotar de conectividad los tramos que aún restan sobre la traza de la ruta nacional n° 22. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación y Vialidad Nacional, la pronta incorporación en sus presupuestos del financiamiento de todas las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la RN 22 en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales, que por su estado se ha convertido en un riesgo para quienes la transitan.

Artículo 2°.- Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la imperiosa necesidad de dotar de conectividad los tramos que aún restan sobre la traza de la RN 22 en virtud de su alto tránsito y los inconvenientes que trae no contar con fluida comunicación en casos de emergencias.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 87/2022, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la "Fiesta Provincial del Gaucho" y las actividades comprendidas en su festejo, que se llevaron a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2022 en la ciudad de Chichinales. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, cultural y Comunitario la "Fiesta Provincial del Gaucho" y las actividades comprendidas en su festejo, que se llevan a cabo los días 19 y 20 de febrero del corriente año 2022 en la ciudad de Chichinales.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 99/2022, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y social la participación del barilochense Javier Bravo en el 47° Festival Nacional de la Música Popular Argentina, realizado en la ciudad de Baradero, Buenos Aires, durante los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2022. (María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés artístico, cultural y social la participación del barilochense Javier Bravo en el "47ª Festival Nacional de la Música Popular Argentina", realizada en la ciudad de Baradero, Buenos Aires, durante los días 3, 4, 5 y 6 de febrero, en el que obtuvo el primer puesto en la categoría Malambo Sureño.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 100/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas de la Nación, su beneplácito por el anuncio del gobierno nacional en relación a la construcción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional y la incorporación de 500 ofertas educativas de educación profesional secundaria. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación de la Nación y al Ministerio de Obras Públicas de la Nación su beneplácito por el anuncio oficial del presidente de la Nación, Alberto Fernández, junto con el ministro de Educación, Jaime Perczyk, y el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, donde el Gobierno nacional anunció la construcción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional, con una inversión que alcanza 35.500 millones de pesos, y la incorporación 500 ofertas educativas de Educación Profesional Secundaria, que serán escuelas para chicas y chicos de 15 años o más que dejaron la escuela y que quieren retomar su educación. Van a tener cuatro áreas: lengua, matemática, sociales y naturales; y mucha formación profesional".

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 106/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas de la Nación y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar y mejorar el estado de la ruta nacional n° 3, en particular el tramo 1173/1175 (empalme de la ruta nacional n° 23) donde falta iluminación y cartelera vial adecuada. (Nayibe Antonella GATTONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que se vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar y mejorar el estado de la Ruta Nacional N°3, en particular el tramo 1173/1175, (empalme de la ruta Nacional N°23) donde falta iluminación y cartelera vial adecuada; todo ello a los efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan por estas vías de circulación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 110/2022, proyecto de declaración: El total repudio al uso de la fuerza armada por parte de Rusia en el territorio de Ucrania, y bregamos por el respeto absoluto a la solución pacífica de las controversias, la soberanía de los Estados y su integridad territorial y por el pleno y profundo respeto de los derechos humanos. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** El total repudio al uso de la fuerza armada por parte de Rusia en el territorio de Ucrania, y bregamos por el respeto absoluto a la solución pacífica de las controversias, la soberanía de los Estados y su integridad territorial, y por el pleno y profundo respeto de los derechos humanos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 111/2022, proyecto de declaración: De interés social, económico y productivo la "Expo TecnoCampo", realizada los días 4 y 5 de marzo de 2022 en la localidad de Las Grutas. (Luis Angel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, económico y productivo la "Expo TecnoCampo", a realizarse los días 4 y 5 de marzo del año 2022 en la localidad de Las Grutas, la cual es organizada por la Sociedad Rural Zona de Influencia Puerto San Antonio, ZIPSA.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 114/2022, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el anuncio de una inversión de 3,5 millones de dólares por parte de Cervecería y Maltería Quilmes, destinada a expandir sus actividades de producción de lúpulo en la localidad de General Fernández Oro. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- Su beneplácito por el anuncio de una inversión de 3,5 millones de dólares por parte de Cervecería y Maltería Quilmes, destinada a expandir sus actividades de producción de lúpulo en la localidad de General Fernández Oro.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 117/2022, proyecto de declaración**: De interés turístico y deportivo la primera edición del "Festival del Viento", que se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2022 en el Balneario "El Cóndor". (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés turístico y deportivo la primera edición del "Festival del Viento", que se realizará los días 15, 16 y 17 de abril de 2022 en el Balneario "El Cóndor", organizado por la Asociación Civil de Corsos del Balneario El Cóndor y la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Viedma.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 118/2022, proyecto de declaración**: De interés social, turístico y deportivo la segunda edición del "Bariloche Women's Trail" que se desarrolló el día 26 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, turístico y deportivo la segunda edición del "Bariloche Women's Trail" que se desarrollará el día 26 de marzo 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo (ASEET Patagonia), con el apoyo del Ministerio de Turismo y Deporte de Río Negro, la Subsecretaría Municipal de Deportes de San Carlos de Bariloche y EMPROTUR Bariloche.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 119/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el evento deportivo Trail 2 de Abril que se realizó el 3 de abril de 2022 en la localidad de Fernández Oro, en el marco del 40 Aniversario de la Gesta de Malvinas. (Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo y social al evento deportivo Trail 2 de abril a realizarse el día 3 de abril del corriente año 2022 en la localidad de Fernández Oro, en el marco del 40 aniversario de la Gesta de Malvinas.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 121/2022, proyecto de declaración:** De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Salud y Deporte", realizado el día 10 de abril de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés socio comunitario, deportivo y cultural, el evento "Salud y Deporte" organizado por el hospital "Dr. Rogelio Cortizo" Área Programa de Ingeniero Jacobacci, para el día 10 de Abril del 2022 en la Localidad de Ingeniero Jacobacci, en conmemoración del día mundial de la salud y adhiriendo al día mundial de la actividad física.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 122/2022, proyecto de declaración:** De interés socioeconómico, deportivo y cultural el 1er Duatlón "Yo Si Puedo", realizado el día 27 de marzo de 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés socio comunitario, deportivo y cultural el 1er Duatlón "Yo Si Puedo" organizado por la Asociación del Centro "Juntos Para Crecer" de Ingeniero Jacobacci, para el día 27 de marzo del 2022 en la Localidad de Ingeniero Jacobacci.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 123/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo en políticas de género el Proyecto Masculinidad (es) Hegemónica (s) y Violencia, que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, junto al Centro Marie Langer de España y la Agencia Más Estado, a través del cual se trabaja directamente sobre aquellos hombres que ejercen o ejercieron violencia de género. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Facundo Manuel LOPEZ; Elban Marcelino JEREZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo en políticas de género el Proyecto Masculinidad(es) Hegemónica(s) y Violencia, que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro, junto al Centro Marie Langer de España y la Agencia Más Estado, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), a través del cual se trabaja directamente sobre aquellos hombres que ejercen o ejercieron violencia de género, implementándose de forma complementaria a los dispositivos de monitoreo que se emplean para resguardar a las víctimas, como lo son el botón antipánico y el dispositivo dual.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 124/2022, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el Torneo de Fútbol Infantil "2 de Abril" que se llevo a cabo en el Estadio Municipal José Antonio Jalil el día 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social y deportivo el Torneo de Fútbol Infantil "2 de Abril" que se llevará a cabo en el Estadio Municipal José Antonio Jalil el día 2 de abril del corriente año 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 125/2022, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el espectáculo "El otro lado de la magia", show de magia, teatro y música desarrollado en Choele Choel el día 19 de marzo de 2022, en las instalaciones del cine teatro del Club Sportman. (Fabio Rubén SOSA; Mónica Esther SILVA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social y cultural el espectáculo "El otro lado de la magia", show de magia, teatro y música a desarrollarse en Choele Choel el día 19 de marzo de 2022 en la instalaciones del cine teatro del club Sportman.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 126/2022

Proyecto de declaración: Su satisfacción por la resolución sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acompañada por la representación del Gobierno Argentino, la cual condena la invasión rusa a Ucrania e insta a Moscú a retirarse inmediatamente y sin condicionamientos del país vecino. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Su satisfacción por la Resolución sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acompañada por la representación del Gobierno Argentino, la cual condena la invasión rusa a Ucrania, e insta a Moscú a retirarse inmediatamente y sin condicionamientos del país vecino, lo cual configura un firme llamado internacional a la utilización de todos los medios pacíficos de resolución de conflictos en pos de una paz justa y duradera.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 127/2022,

Proyecto de declaración: De interés provincial, cultural, turístico y deportivo el Campeonato Provincial de Jineteada 2022, que dio inicio el día 6 de marzo del corriente año en la ciudad de Cervantes, de donde saldrán 4 finalistas para participar en el campeonato Nacional 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. (Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés provincial, cultural, turístico y deportivo el Campeonato Provincial de Jineteada 2022, que dará inicio el día 6 de marzo del corriente año en la ciudad de Cervantes, sede Provincial de Jineteadas, y las distintas fechas a realizarse en diferentes localidades de Río Negro, finalizando en diciembre, nuevamente en Cervantes, de donde saldrán 4 finalistas para participar en el Campeonato Nacional 2023; llevado a cabo en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 129/2022,

Proyecto de declaración: De interés social, cultural, deportivo y comunitario las diversas actividades realizadas en Los Menucos, con motivo de conmemorar el próximo 8 de marzo de 2022 el Día Internacional de la Mujer. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, cultural, deportivo y comunitario las diversas actividades a realizarse en Los Menucos con

motivo de conmemorar el próximo 8 de marzo de 2022, el Día Internacional de la Mujer, organizados por la Municipalidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 130/2022, Proyecto de declaración:** De interés social, educativo, humanitario, cultural y de género la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebradas el día 8 de marzo del corriente año, bajo el lema Igualdad de Género hoy para un mañana sostenible, designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, educativo, humanitario, cultural y de género la conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el próximo 8 de marzo del corriente año bajo el lema Igualdad de género hoy para un mañana sostenible, designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) siendo su finalidad reconocer la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas, como así también las actividades concernientes que se realicen en el marco de la jornada.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 131/2022, Proyecto de declaración:** De interés educativo y tecnológico el curso sobre "Estrategias de Actualización Tecnológica y Digital en Marketing, Comunicación y E-Commerce", realizado el 9 de marzo del corriente año en la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés educativo y tecnológico el Curso sobre "Estrategias de Actualización Tecnológica y Digital en Marketing, Comunicación y E-Commerce", organizado por la Agencia Río Negro Innova, la Municipalidad de Los Menucos y el Instituto Técnico Superior de Cipolletti, con una duración de tres meses, iniciando lo encuentros el próximo 9 de marzo de 2022.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 132/2022, Proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti, en la modalidad Indoor del Campeonato Sudamericano de Atletismo realizado en Cochabamba, Bolivia los días 19 y 20 de febrero de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti, la cual obtuvo una medalla de bronce en 800 metros y una de plata 4 x 400 metros femenino, logrando además el récord argentino de esta prueba en la modalidad indoor del Campeonato Sudamericano de atletismo realizado en Cochabamba, Bolivia los días 19 y 20 de febrero de 2022.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/2022, Proyecto de declaración:** De interés sociocultural la creación del Museo Histórico Artístico de la ciudad de El Bolsón (MAHBO), inaugurado el 21 de febrero de 2022. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés sociocultural, la creación del Museo Histórico Artístico de la ciudad de El Bolsón (MAHBO), inaugurado el 21 de febrero del año 2022, por iniciativa de la Fundación Cultura Comarcal (FUCUCO), con sede en la localidad.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 134/2022, Proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el logro alcanzado por el equipo de Beach Handball del club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, al coronarse Campeón Argentino en el torneo Copa Argentina de Beach Handball disputado en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, el pasado mes de febrero de 2022. (Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social y deportivo el logro alcanzado por el Equipo de Beach hándbal del club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, al coronarse Campeón Argentino en el torneo Copa Argentina de Beach Handball, disputado en la ciudad de Puerto Madryn provincia de Chubut, en el pasado mes de febrero del corriente año 2022.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 135/2022, proyecto de declaración**: De interés económico, turístico y comunitario el primer Festival de la Cerveza Artesanal de Bariloche, que se llevo a cabo entre el 1 y 6 de marzo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés económico, turístico y comunitario el primer Festival de la Cerveza Artesanal de Bariloche, que se llevará a cabo entre el 1 y 6 de marzo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 142/2022, proyecto de declaración**: De interés deportivo y social la "9ª edición del Bariloche Cup - La Fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina", desarrollada en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 14 al 17 de abril de 2022. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo y social la "9na. edición del Bariloche Cup - La fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina" a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 14 al 17 de abril 2022 en los días de semana santa, en el marco de la Fiesta del Chocolate y dentro del mes aniversario de la fundación del Club Deportivo Estudiantes Unidos.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 143/2022, Proyecto de declaración**: De interés deportivo la participación de la jugadora ruginense Agustina García en el 1er. Campeonato Nacional de Tenis, realizada en la Provincia de Mendoza el 14 de marzo de 2022. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo, la participación de la jugadora ruginense Agustina García en el 1er. Campeonato Nacional de Tenis, organizado por la Asociación Argentina de dicha especialidad, a realizarse en la provincia de Mendoza el 14 de marzo del corriente año 2022.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/2022, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y económico el 99° Aniversario de la localidad de General Enrique Godoy el 14 de marzo de 2022 y su programa oficial de actividades. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, cultural y económico el 99° Aniversario de la ciudad de General Enrique Godoy del día 14 de marzo del año 2022 y su programa oficial de actividades, cuyo progreso y crecimiento fue cimentado desde los comienzos de su fundación, estando al servicio de las actividades frutihortícolas y convirtiéndose en un punto estratégico para el desarrollo económico de la región y de la provincia.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 146/2022, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y académico el curso de Especialización en Intervenciones Transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, denominado "Conceptos de Estudio y Fundamentos Teóricos de la Violencia Familiar y de Género", que se desarrolló del 4 al 26 de marzo de 2022 en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. (Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, educativo y académico el curso de Especialización en intervenciones transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, denominado "CONCEPTOS DE ESTUDIO Y FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" a desarrollarse durante el año 2022, desde el 04 de marzo hasta el 26 de marzo inclusive, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/2022 , proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y cultural la "XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad" y los 104 años del Aniversario de Comallo, realizada los días 1, 2 y 3 de abril de 2022. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, comunitario y cultural la "XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad" y los 104**

años de aniversario de Comallo, organizado por la Municipalidad, a realizarse los días 01, 02 y 03 inclusive de Abril del corriente año 2022 en dicha localidad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 148/2022**, **proyecto de declaración:** De interés jurídico, social y universitario el "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH" (Programas de Especialización, Master y Posdoctorado de la Universidad de Bolonia en Latinoamérica), desarrollado los días 21 y 22 de abril de 2022 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén. (Lucas Romeo PICA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés jurídico, social y universitario el "I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH" (Programas de Especialización, master y Posdoctorado de la Universidad de Bolonia en Latinoamérica), organizado por La Universidad de Bolonia, Italia, juntamente con el Colegio de Abogados Alto Valle Oeste, Colegio de Magistrados y Procuradores de Neuquén, y el Instituto para el Desarrollo Constitucional, a desarrollarse los días 21 y 22 de Abril de 2022 en las ciudades de Cipolletti (Centro Cultural) y Neuquén (Museo de Bellas Artes), respectivamente.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 149/2022**, **proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, educativo y cultural el 1º Evento Bial Internacional de Arte 2022, que se llevo a cabo en la localidad de Valcheta desde el 18 al 27 de marzo de 2022. (Nayibe Antonella GATTONI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social, comunitario, educativo y cultural el 1º Evento Bial Internacional de Arte 2022, que se llevará a cabo en la localidad de Valcheta, desde el día 18 al 27 de marzo del corriente 2022 y busca contribuir con la promoción y difusión de los hacedores culturales, convirtiendo a la localidad en el anfitrión de quienes forman hoy parte fundamental de las expresiones artísticas plástica y contemporáneas.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 153/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado restablezca una tarifa eléctrica diferencial para todos los usuarios y agentes que pertenezcan a la Región del Comahue y operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y solicita a los representantes rionegrino en el Congreso de la Nación realicen las gestiones necesarias a fin de restablecer una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO) (Agreg. Expte. N° 1060/2022 A.Par)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, que se vería con agrado, por estrictas razones de equidad y federalismo, que se restablezca una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue, en beneficio de todos los usuarios y de los agentes que pertenezcan a la Región Comahue y que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), toda vez que si bien somos responsables de la producción de la mayor parte de la energía que necesita nuestro país, consumimos tan solo una ínfima parte y a costos que no reflejan el esencial aporte y las particulares características de nuestra Región.

Artículo 2°.- A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, que se vería con agrado realicen las gestiones necesarias a efectos de restablecer una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 154/2022, proyecto de declaración: De interés social, productivo y económico el restablecimiento, por parte del Gobierno Nacional, de una tarifa eléctrica diferencial dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y pertenezcan a la Región Comahue. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO) (Agreg. Expte. N° 1061/2022 A.Par)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social, productivo y económico el restablecimiento, por parte del Gobierno Nacional, de una tarifa eléctrica Diferencial para la Región Comahue, dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que pertenezcan a la Región Comahue, conocida históricamente como Tarifa Comahue, para que las tarifas aplicadas a los usuarios de esta Región, contemplen el diferencial derivado de la condición de zona productora de energía eléctrica con cualidades y atributos de eficiencia y sustentabilidad. Que asimismo se aplicara a otros esquemas de ventajas y beneficios tarifarios implementados o a implementarse.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 157/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y social el 50° Aniversario del comienzo del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido el 15 de marzo de 1972. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés educativo, cultural y social el 50° Aniversario del comienzo del Primer Ciclo Lectivo de la

Universidad Nacional del Comahue, ocurrido el 15 de marzo de 1972, considerando su gran aporte en la formación de profesionales que se desenvuelven en nuestra región, desde una mirada crítica y contextualizada; evitando el desarraigo de nuestros jóvenes y acompañando con su trabajo institucional el desarrollo de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 163/2022**, **proyecto de declaración:** De interés social y comunitario el Centro Integral de la Tercera Edad (CITE) de la ciudad de Cipolletti, institución dedicada al cuidado de adultos mayores que el 18 de marzo de 2022 cumplió 30 años. (Sebastián CALDIERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social y comunitario el Centro Integral de la Tercera Edad (C.I.T.E) de la ciudad de Cipolletti, que el 18 de marzo del corriente año 2022 cumple 30 años desde su apertura y se ha transformado en una de las instituciones más destacadas en virtud de la importante tarea que desarrolla a favor y en cuidado de los adultos mayores de la ciudad.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 166/2022**, **proyecto de declaración:** De interés tecnológico, científico y social la inauguración del Centro de Medicina Nuclear diseñado y construido por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), en la ciudad de El Alto, Bolivia. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés tecnológico, científico y social la inauguración del Centro de Medicina Nuclear diseñado y construido por la empresa rionegrina INVAP S.E, protagonista en el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, en la ciudad de El Alto, Bolivia.***

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 167/2022**, **proyecto de declaración:** De interés educativo, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de

la Universidad Nacional del Comahue, en el año de su quincuagésimo aniversario. (María Eugenia MARTINI; María Inés GRANDOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés educativo, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de la Universidad Nacional del Comahue, parte esencial de la historia de nuestra región y centro neurálgico de trabajo, investigación, producción de conocimiento y creación de comunidad, en el año de su quincuagésimo aniversario.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 170/2022, proyecto de proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la primera edición de la carrera "Zeus Fitness MTB RACE 2022", llevada a cabo en la localidad de Valle Azul el día 13 de marzo de 2022. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés deportivo y social la Primera Edición del "Zeus Fitness MTB RACE 2022" llevado a cabo en la localidad de Valle Azul el día 13 de marzo de 2022.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 172/2022, proyecto de declaración:** De interés social, económico y tecnológico la creación de un Centro de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social, económico y tecnológico la creación de un Centro de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos, creado por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en conjunto con la Universidad de Río Negro (UNRN) Sede Andina, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, y el Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche (PITBA).**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 179/2022, proyecto de declaración: De interés social, comunitario, cultural, educativo y de políticas de género el libro "HISTORIA DE VIDA DE MUJERES RIONEGRINAS. Estudio sobre la violencia contra la mujer: El uso del botón antipánico y el sistema dual de monitoreo en Río Negro", realizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Elban Marcelino JEREZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, comunitario, cultural, educativo y de políticas de género, el libro "Historias de vida de mujeres rionegrinas usuarias de botones antipánico y sistemas duales de monitoreo". Un estudio sobre las experiencias de mujeres rionegrinas con dispositivos de monitoreo, realizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro, con el propósito de contribuir al análisis y reflexión sobre la violencia de género, reconociendo el derecho a una vida libre de violencias para todas las personas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 180/2022, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y social el libro "PATAGONIA RELATOS DE VIENTO Y PIEDRA" de los autores Heidi Bittermann, Guido Contín, Julia Contín, Samanta Contín, Lía Kucher, Clementina Macaroff, Diana Pantanali, Sandra Plana y Mirta Santiago (Coordinadora). (Claudia Elizabeth CONTRERAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés cultural, educativo y social el libro "PATAGONIA-RELATOS DE VIENTO Y PIEDRA" de los autores Heidi Bittermann, Guido Contín, Julia Contín, Samanta Contín, Lía Kucher, Clementina Macaroff, Diana Pantanali, Sandra Plana y Mirta Santiago (Coordinadora) que fue editado en octubre del año 2021 por la Editorial Yzur, donde se puede observar una concatenación de textos agrupados temáticamente, acompañados de decenas de imágenes que exponen historias y miradas sobre la Patagonia, las cuales son atesoradas por sus propios moradores.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 183/2022, proyecto de declaración: De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "Choele Choel en Malvinas" de autoría del escritor local Omar Cricco, como una contribución con motivo de los homenajes que el 2 de abril de 2022 que se llevaron a cabo en razón de los 40 años de la Gesta de Malvinas. (Mónica Esther SILVA; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "Choele Choel en Malvinas" autoría del escritor local Omar Cricco, como una contribución para mantener viva la memoria con motivo de los homenajes que el 2 de abril del corriente año 2022 se llevarán a cabo en razón de los 40 años de la gesta de Malvinas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 193/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, histórico, social y político la Cátedra Libre: "Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas, que dictará el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-UNCo). (Nancy Elisabet ANDALORO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés Educativo, histórico, social y político a la Cátedra Libre:** "Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas que dictará el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-Unco).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 195/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social la realización del Mundialito de la Vendimia, evento de fútbol infantil desarrollado los días 6, 11, 12 y 13 de marzo de 2022 en Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés deportivo y social la realización del Mundialito de la Vendimia, evento de fútbol infantil, en el cual participaron equipos de las Categorías 2009 y 2010 de la localidad de Villa Regina y de localidades cercanas, el cual fue organizado por el Club Círculo Italiano en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia, los días 6, 11, 12 y 13 de marzo del corriente año 2022, integrando una grilla de eventos sociales, culturales y deportivos, con el objeto de convocar a miles de visitantes a los fines de promocionar y difundir las actividades vitivinícolas de la región, configurando un evento transcendental para la localidad de Villa Regina.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 196/2022, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico el Triatlón de la Vendimia, realizado el 6 de marzo de 2022 en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia en Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés deportivo y turístico, la realización del Triatlón de la Vendimia realizado el 6 de marzo del corriente año 2022, en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia, organizado por la Dirección de Deporte de la Municipalidad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 197/2022, proyecto de declaración:** De interés informativo, educativo, comunitario y social el Cuadragésimo Aniversario de Canal 10, inaugurado el 20 de marzo de 1982. (Graciela Noemí VIVANCO; Nélide Norma TORRES y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés informativo, educativo, comunitario y social el cuadragésimo aniversario de Canal 10, inaugurado el 20 de marzo de 1982, que a cuatro décadas de su fundación continúa informando, entreteniéndolo y acompañando a la comunidad de todo el territorio provincial, convirtiéndose en un orgullo para los y las rionegrinos, siendo la señal televisiva que nos identifica y representa.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 199/2022, proyecto de declaración:** De interés turístico, cultural y comunitario la reconstrucción de la Oficina de Turismo de la localidad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés turístico, cultural y comunitario la reconstrucción de la Oficina de Turismo de la localidad de Valcheta, teniendo en cuenta que fue creada a fin de atender la demanda turística del Área Protegida Municipal Bosque Petrificado Valcheta.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 200/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo y científico el Congreso Post San Francisco GI.GU.

-Gastrointestinal y Genitourinario-, realizado del 31 de marzo al 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

(Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés educativo y científico el Congreso Post San Francisco GI GU - Gastrointestinal y Genitourinario - a realizarse del 31 de marzo al 2 de abril del corriente año 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Asociación Argentina de Oncología Clínica (AAOC) y Surface Travel OPC.

Artículo 2º.- De forma.

El cronograma estipulado para el Congreso es el siguiente:

JUEVES 31 DE MARZO 2022

CANCER DE PROSTATA

9 a 9:20 hs. Optimización en el manejo de la enfermedad localizada | Uro-TeamWork 1. Speaker: Dr. Gonzalo Vitagliano

9:20 a 9:40 hs. Biología molecular del cáncer de próstata y su aplicación en la práctica diaria.

Acercándonos a la Medicina de Precisión. Speaker: Dr. Hernan Cutuli.

9:40 a 10 hs. Nuevas imágenes y cáncer de próstata. El riesgo de la sobre-estadificación y la precisión para la toma de decisiones. Speaker: Dr. Fernando Losada.

10:40 a 11 hs. Teragnosis en cáncer de próstata | Magic Bullets?. Speaker: Dr. Mauro Orlando.

11 a 11:20 hs. Lo que debemos saber sobre teragnosis. El médico nuclear en el equipo multidisciplinario.

Speaker: Dra. Silvina Raciopi.

11:20 a 11:40 hs. Futuras estrategias de tratamiento en enfermedad metastásica. ¿Revolución en el eje androgénico?. Speaker: Dr. Rodrigo Sánchez.

11:30 a 12:10 hs. Panel basado en casos clínicos. Evolución en el manejo multidisciplinario del cáncer de próstata. Panel: Dr. Marcelo Sandoval, Dra. Laura Pelagatti, Dr. Pablo Castro Peña.

12:10 a 12:40 hs. Highlights próstata. Speaker: Dr. Juan Pablo Sade.

12:40 a 13:30 hs. Almuerzo (lunch box). Simposio PFIZER-MERCK "Cáncer de Vejiga: Actualización ASCO GU 2022". Speaker: Dr. Martín Angel.

CANCER DE RIÑON

13:30 a 13:50 hs. Hot topics quirúrgicos. Rol del Urólogo en enfermedad localmente avanzada y metastásica. Speaker: Diego Barreiro.

13:50 a 14:10 hs. Tratamiento perioperatorio. ¿Nos encontramos en momento de cambios radicales?.

Speaker: Omar Carranza

14:30-14:50 hs. Optimizando el tratamiento en histologías no células claras. ¿El n de una necesidad insatisfecha?. Speaker: Dra. Gabriela Gatica.

14:50-15:10 hs: Futuro en el manejo del Cáncer Renal. Renacimiento de la vía angiogénica y potenciación de IT. Speaker: Dr. José Zarbá.

15:30-15:50 hs: Biomarcadores en Cáncer Renal. ¿Se esbozan luces para la toma de decisiones?

Speaker: Dr. Federico Cayol.

15:50-16:30 hs: Panel basado en casos: Optimización de tratamiento en enfermedad avanzada. Panel: Dr. Andrés Anton Dra. Gabriela Gatica, Dr. Enzo Romero.

16:50 hs a 17:30 hs. Simposio Janssen "Cáncer de Próstata" Doble vs. Triplete: ¿menos es más?. Dr. Taetti Gonzalo. Chairman: Dr. Streich Guillermo.

VIERNES 01 ABRIL 2022

CÁNCER UROTELIAL

8:30 a 8:50 hs. Enfermedad no músculo-invasiva | Definiciones y manejo adecuado. Speaker: Dr. Gustavo Villoldo.

8:50 a 9:10 hs. Tumores del tracto urinario superior. Optimización de estrategias quirúrgicas y perioperatorias. Speaker: Dr. Leonel Smolje.

9:10 a 9:40 hs. Enfermedad músculo-invasiva: radioterapia, cirugía y tratamiento perioperatorio.

Uro-TeamWork 2. Speaker: Dr. Pablo Castro Peña.

10:20 a 11 hs. Simposio Biotoscana "Up to date 2022: Lenvatinib en Cáncer Renal" | Dr. Martín Angel.

11 a 11:20 hs. Futuros tratamientos | Medicina de Precisión y optimización de IT. Speaker: Dr. Nicolás Mainardi.

11:20 a 11:50 hs. Panel basado en casos clínicos: la transición a la enfermedad avanzada. Panel: Dr. Gustavo Villoldo, Dra. Laura Bergamín, Dr. Nicolás Mainardi.

11:50 a 12:20 hs. Highlights vejiga. Speaker: Dr. Fernando Galanternik.

12:20-12:40 hs. Novedades en Cáncer de Pene. Speaker: Dr. Juan Camean.

12:40 a 13 hs. Estudios clínicos en Tumores GU en Argentina. Speaker: Dr. Rubén Kowalyszyn.

13 a 13:40 hs. Simposio Astrazeneca (almuerzo Lunch Box)

13:40 hs. CIERRE MÓDULO GU.

14:30 a 14:35 hs. Bienvenida post Gl. Directores : Dr. Federico Esteso y Dr. Mariano Dioca.

14:35 a 15.15 hs. Cáncer de esófago y estómago. Inmunoterapia. Comentarios Ensayos Clínicos Jorge Ibarra. Novedades de la enfermedad localizada. Dr. Javier Castillo. Novedades enfermedad avanzada. Coordinador: Dr. Federico Esteso.

15.15 a 15.30 hs. PDL1, CPS en cáncer gástrico. Consideraciones prácticas para el oncólogo | Dra. Gisella Coliva.

15:30 a 15:50 hs. Cómo trato a mis pacientes con cáncer de estómago y esófago a partir de mañana. Dr. Guillermo Méndez.

16:10 a 16:30 hs. Cáncer de páncreas. Novedades en el tratamiento de la enfermedad avanzada.

2021/2022. Nuevos ensayos clínicos en curso | Dra. Marcela Carballido Coordinadora: Dra. Cristina Baiud.

16:30 a 17.00 hs. Tratamiento del colangiocarcinoma y tumores de vía biliar. Nueva evidencia clínica, estado del arte y discusión de estudios presentados: ¿Es posible integrar las terapias target a las terapias locorregionales en la enfermedad localizada? Dr. Gerardo Arroyo. Coordinadora: Dra. Carolina Ituarte.

17 a 17:40 hs. Simposio BRISTOL. "El aporte de la Inmuno oncología en el Cáncer Gastro-Esofágico". Speakers: Dra. Paula Jimenez Fonseca (Hospital Universitario Central de Asturias, España). Dr. Guillermo Mendez (Hospital Udaondo). Dr. Juan O'Connor (Instituto Alexander Fleming).

SÁBADO 02 ABRIL 2022

Directores: Dr. Federico Esteso y Dr. Mariano Dioca.

8:45 a 9:30 hs. Novedades en tratamiento de HCC y tumores neuroendocrinos. Dr. Mariano Dioca, Dr. Gabriel Aballay, Dr. Federico Piñeyro. Coordinador: Dr. Mariano Dioca.

Novedades en Colon y recto. Coordinan: Dr. Juan O Connor, Dr. Jorge Gallardo.

9:30 a 9:50 hs. Screening endoscópico y vigilancia | Dr. Lisandro Pereyra.

9:50 a 10:30 hs. Discusión de estudios y su impacto en el 2022 en Cáncer Colorrectal. Enfermedad localizada | Dra. Luciana Belaquero. Enfermedad Avanzada | Dra. Julieta Grasselli. Robotic versus laparoscopic surgery for middle and low rectal cancer (REAL): Short-term outcomes of a multicenter randomized controlled trial | Dr. Ignacio Raffa.

10:50 a 11:30 hs. Simposio SERVIER Dr. Guillermo Mendez. Introduce: Dr. Lionel de la Roza. Director Médico de Servier. Opciones Terapéuticas actuales en el Cáncer de Páncreas avanzado. Dra. Marcela Carballido. Introduce: Dr. Lionel de la Roza. Director Médico de Servier.

11:30 a 12 hs. Biopsia líquida. Rol del DNA circulante tumoral | Dra. Julieta Graselli.

12 a 12:30 hs. Novedades en Cáncer de canal Anal y recto. Coordina: Dra. Soledad Iseas. "Más allá de la radio-quimioterapia definitiva en tumores de ano" | Dra. Soledad Iseas.

12:30 a 13:05 hs. ¿Cómo trato hoy cáncer de recto localmente avanzado? Radioterapia | Dra. Dolores Gómez Bradley.

13:05 a 13:45hs. Simposio AMGEN: Cáncer Colorrectal. Manejo Actual y perspectivas de futuro.

13:05 a 13:20hs. Optimización del uso anti EFGR en CCR en línea 1 | Dra. Julieta Grasselli.

13:20 a 13:35 hs. Continuidad del tratamiento: Papel del mantenimiento y Rechallenge Dr. Guillermo Méndez.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 204/2022, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a las declaraciones de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, Victoria Donda, formuladas en el programa televisivo "Pasión Informativa" de la ciudad de General Roca, por ser desacertadas e irrespetuosas para las y los rionegrinos y las instituciones democráticas. (Juan Carlos MARTIN; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Su más enérgico rechazo a las declaraciones de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, Victoria Donda, formuladas en el programa televisivo "Pasión Informativa" de la

ciudad de General Roca, por ser desacertadas e irrespetuosas para las y los rionegrinos y las instituciones democráticas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 208/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional que declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional. (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y Emblema Nacional.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 213/2022, proyecto de declaración:** De interés histórico y social "La Ruta del TOAS", evento organizado por ex soldados conscriptos nucleados en la agrupación federal "Concertación TOAS", que se llevo a cabo desde el 18 de marzo al 2 de abril de 2022. (Marcela Alejandra AVILA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés histórico y social "LA RUTA DEL TOAS", evento organizado por los ex soldados conscriptos nucleados en la agrupación federal "CONCERTACION TOAS" a llevarse a cabo desde el 18 de marzo al 2 de abril de 2022.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 215/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el 90 Aniversario de la Banda Municipal de Villa Regina, Romandino Grossi. (Silvia Beatriz MORALES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- Declara de interés cultural, educativo y social el 90 Aniversario de la Banda Municipal de Villa Regina, Romandino Grossi, considerando que la misma ha cumplido un servicio ininterrumpido a la comunidad reginense, en forma ad honorem, movidos solo por su entusiasmo y vocación musical, puesta de manifiesto a partir de su formación en el año 1932.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 216/2022, proyecto de comunicación:** Al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado disponga una pronta intervención para evaluar las condiciones actuales de transitabilidad que caracterizan a la ruta nacional n° 40, en el tramo rionegrino sobre el río Foyel, entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado disponga de una pronta intervención para una evaluación de las condiciones actuales de transitabilidad que caracterizan a la RN40 en el tramo rionegrino sobre el río Foyel, entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón, en virtud del extraordinario nivel de siniestralidad registrado allí durante el año en curso, y arbitre las medidas correspondientes para su prevención.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 222/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias que lo integran se pronuncien ante el Gobierno Nacional, en virtud de solicitarle que realice las gestiones necesarias a favor de la normalización del tránsito de personas en los pasos fronterizos patagónicos. (Julia Elena FERNANDEZ; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, vería con agrado que las provincias que lo integran se pronuncien ante el Gobierno Nacional, en virtud de solicitar, se realicen a la brevedad las gestiones necesarias a favor de la normalización del tránsito de personas en los pasos fronterizos patagónicos.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 226/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que correspondan, sírvase informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la comisión de infracciones a la ley nacional n° 24922 -Régimen Federal de Pesca-, por parte de buques extranjeros. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que correspondan, sírvase informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la comisión de infracciones a la ley n° 24922 de Régimen Federal de Pesca por parte de buques extranjeros y en especial detalle sobre los siguientes puntos:

Cantidad de buques capturados pescando en infracción en los años 2020, 2021 y lo que va del corriente año, discriminados por nacionalidad y por autoridad que efectuó la captura.

Cantidad de procesos administrativos y causas judiciales iniciadas en el período antes citado a raíz de las infracciones.

Cantidad de procesos administrativos y causas judiciales concluidas en el período antes citado a raíz de infracciones.

Producto total de la venta de la producción extraída, artes de pesca y buques decomisados por infracciones durante el período citado.

Detalle de la estrategia llevada adelante por la Argentina para prevenir infracciones.

Composición prevista para el ejercicio 2022 del Fondo Nacional Pesquero y porcentaje del mismo destinado a financiar equipamientos y tareas de patrullaje y control de la actividad pesquera.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 229/2022, proyecto de declaración:** Su preocupación por la utilización del término Wallmapu por parte de funcionarios del actual Gobierno de la República de Chile, denominación que incluye al territorio de varias provincias argentinas. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Su preocupación por la utilización del término Wallmapu por parte de algunos funcionarios del actual gobierno de Chile, denominación que incluye al territorio de varias provincias argentinas.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que la Cancillería argentina eleve de forma urgente el reclamo pertinente a las autoridades chilenas por ser una grave intromisión a la soberanía nacional.

Artículo 3°.- Que siendo el pueblo mapuche oriundo de la región de la Araucanía chilena y no de la Patagonia y Pampas argentinas, territorios a los cuales esta etnia llegó en el proceso denominado "araucanización de la Patagonia y la Pampa" entre los siglos XVIII y XIX, respetamos como corresponde las decisiones políticas que tome al respecto el gobierno chileno dentro de su territorio soberano y pedimos el recíproco respeto por soberanía argentina.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 234/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario las diversas actividades realizadas en el mes de abril, en la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Graciela Noemí VIVANCO; Nayibe Antonella GATTONI; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario las diversas actividades a realizarse en el mes de abril en el ámbito

de la Provincia de Río Negro con motivo de conmemorarse el 2 de abril el Día Mundial de Concientización sobre el autismo.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 239/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado la creación de una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la ciudad de San Antonio Oeste, para mejorar el acceso a las prestaciones de la seguridad social. (Luis Ángel NOALE; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado la creación de una "Unidad de Atención Integral" (UDAI) en la ciudad de San Antonio Oeste para mejorar el acceso a las prestaciones de la seguridad social y la cantidad y calidad de los servicios.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 240/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, que vería con agrado acompañen e intervengan en la gestión ante la Inspectoría General de Justicia de la Nación, para la conformación de la personería jurídica del Ente Patagónico Deportivo (EpaDe). (Humberto Alejandro MARINAO; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, y las provincias que lo componen, que vería con agrado acompañen e intervengan en la gestión ante la Inspectoría General de Justicia de la Nación para la conformación de la personería jurídica del EpaDe - Ente Patagónico Deportivo.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 242/2022, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario la "Jornada de Capacitación sobre el delito del Grooming" a cargo del Dr. Hernán Navarro, fundador y director de la ONG Grooming Argentina, realizada el 18 de abril de 2022 en la ciudad de Viedma. (Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario la Jornada de Capacitación sobre el delito del Grooming a cargo del

abogado Hernán Navarro, fundador y director de la ONG Grooming Argentina, a realizarse el próximo lunes 18 de abril del corriente año 2022, en las instalaciones del Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma, destinado al personal de la Policía de Río Negro y convocando a aquellas instituciones interesadas en la temática, con el propósito de generar espacios constructivos de conocimiento y reflexión necesarios para abordar la temática.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 243/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informe acerca de la Licitación Pública Nacional nº 65/2021-46-0190-LPU 21 ruta nacional nº 151. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la Licitación Pública Nacional Nº 65/2021-46-0190-LPU 21 Ruta Nacional Nº 151.**

Informe el detalle de las obras presupuestadas, empresas adjudicatarias y estado de ejecución de las obras.

Detalle las razones que motivan la reparación y mejoras de la Ruta Nacional Nº 151, solamente hasta el km 109,10.

Explique los fundamentos técnicos, económicos, ambientales y jurídicos de la elección de los tramos a reparar de la Ruta Nacional Nº 151 dentro la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 244/2022, proyecto de declaración:** De interés social el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, que beneficie a los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y sean residentes de la región. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés social el restablecimiento de la tarifa eléctrica Diferencial para la Región Comahue, que beneficie a los usuarios y agentes que operen en el MEM y sean residentes de la región para que estas tarifas que son aplicadas contemplen el diferencial obtenido por ser zonas productoras de energía.**

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 245/2022, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferenciada en la Región Comahue. A los representantes de las Provincias de Río Negro y del Neuquén en el Congreso de la Nación, que vería con agrado gestionen la implementación y puesta en valor de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferenciada en la Región Comahue, afirmando la federalización del territorio y la autonomía de las provincias para gestionar sus recursos; generando un beneficio a los usuarios y a aquellos que operan en el MEM.

Artículo 2°.- A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado gestionen la implementación y puesta en valor de la tarifa diferencial para la Región Comahue.

Artículo 3°.- A los representantes provinciales de Neuquén, Senadores y Diputados, que se los invita a sumarse y colaborar en las gestiones pertinentes para la implementación y puesta en valor de la tarifa diferencial para la Región Comahue.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 248/2022, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la "Caminata por la Paz", realizada el 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés social y comunitario la "Caminata por la Paz" a realizarse el 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 254/2022, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, histórico y social la muestra fotográfica del ex combatiente Carlos Mazzocchi denominada "Rescatando historias a 40 años de Malvinas" organizada por los estudiantes de 7° grado y directivos de la Escuela n° 315 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés cultural, educativo, histórico y social la muestra fotográfica del ex combatiente Carlos Mazzocchi denominada "Rescatando historias a 40 años de Malvinas" organizada por los estudiantes de 7º grado de la jornada completa, directivos de la Escuela N° 315 de la ciudad de San Carlos de Bariloche; y el acompañamiento del programa provincial "Escuela Presente" dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que tendrá lugar desde el 4 de abril hasta el 15 de abril del 2022.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 269/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su respaldo y acompañamiento a cada uno de los Estados provinciales que lo conforman en relación a la posición sentada en defensa del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales que se dirime en la Corte Suprema de Justicia. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su respaldo y acompañamiento a cada uno de los estados provinciales que lo conforman en relación a la posición sentada en defensa del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales que se dirime en la Corte Suprema de Justicia al efecto de coadyuvar a la construcción de un federalismo mas justo y equitativo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 270/2022, proyecto de declaración:** De interés social, científico, educativo y cultural las "Jornadas sobre los beneficios de la implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos (P.E.P.), propuesto por la Red de Políticas Públicas", que se llevarán adelante los días 22 y 23 de abril en el Municipio de Loncopué, Provincia del Neuquén. (Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, científico, educativo y cultural las "Jornadas sobre los beneficios de la Implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos (P.E.P.) propuesto por la Red de Políticas Públicas" que se llevarán adelante los días 22 y 23 de Abril en el Municipio de Loncopué, Provincia de Neuquén.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 273/2022, proyecto de comunicación. Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que acompañe con las gestiones que crea oportunas, frente a la preocupación de los rionegrinos y rionegrinas por la posibilidad que se avance con la obra Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPdV). (Fabio Rubén SOSA)
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Parlamento Patagónico, la necesidad que acompañen con las gestiones que crean oportunas, frente a la preocupación que los rionegrinos y rionegrinas tenemos por la posibilidad que se avance con la obra Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPdV) sin que se haya cumplido con el Estudio de Impacto Ambiental Regional y la posterior audiencia pública correspondiente en el Congreso de la Nación.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 277/2022, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos, su repudio y preocupación ante el ataque perpetrado por desconocidos contra la Casona de Derechos Humanos de la capital provincial, ocurrido el 7 de abril de 2022. (Héctor Marcelo MANGO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos, nuestro repudio y preocupación ante el ataque perpetrado por desconocidos contra la Casona de Derechos Humanos de la Capital provincial, hecho ocurrido el pasado día 7 del corriente mes y, en función de ello, solicitar a las autoridades correspondientes que realicen todas las acciones necesarias para lograr el pronto y total esclarecimiento de lo ocurrido.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 282/2022, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y turístico la 13º Regata Internacional, que se realizará los días 13, 14 y 15 de mayo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés deportivo, social y turístico la 13º Regata Internacional a realizarse los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 300/2022, proyecto de declaración: De interés social y educativo la jornada de capacitación e información sobre Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética, a realizarse el 21 de abril de 2022 a través de la plataforma Zoom. (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social y educativo la Jornada de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética", a realizarse el próximo 21 de Abril a las 10hs para la Provincia de Río Negro a través de la plataforma "ZOOM". Organizada por la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del Ente Nacional de Regulación del Gas –ENARGAS-.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 302/2022, proyecto de declaración: Su satisfacción por el desempeño del bailarín y profesor barilochense Javier Alejandro Bravo, que obtuvo el 1º puesto en la categoría Malambo Sureño en el Festival Nacional de Música Popular que tuvo lugar el 6 de febrero de 2022 en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Su satisfacción por el desempeño del bailarín y profesor barilochense Javier Alejandro Bravo, que obtuvo el 1º puesto en la categoría Malambo Sureño, en la 47ava edición del Festival Nacional de Música Popular que tuvo lugar el 6 de febrero del corriente año 2022, en la ciudad de Baradero, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 304/2022, proyecto de resolución: Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA) (Agreg. Expte. N° 1005/2022 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia, que se adjunta a la presente, ajustándose a lo establecido en el artículo 3º de la ley K n° 2747.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 305/2022, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el tren sanitario Dr. Ramón Carrillo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se encuentra actualmente en la ciudad de General Roca. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.- De interés social y sanitario al Tren Sanitario "Doctor Ramón Carrillo" del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que se encuentra actualmente en la ciudad de General Roca, destacando su impacto social y sanitario sobre los vecinos y vecinas de la provincia de Río Negro, que tendrán acceso de servicios de salud gratuitos.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 306/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que en virtud del proyecto hidroeléctrico "Portezuelo del Viento", acompañe el posicionamiento de la Provincia de La Pampa y solicite un estudio de impacto ambiental regional en toda la cuenca del río Colorado. (María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que en virtud del Proyecto "Hidroeléctrico Portezuelo del Viento", acompañe el posicionamiento de La Pampa y se solicite un Estudio de Impacto Ambiental Regional en toda la cuenca del Río Colorado.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 309/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social y sanitario la creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales.

(María Liliana GEMIGNANI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado se declare de interés social y sanitario la creación de la línea 149: Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales cuyo objeto es garantizar la seguridad vial en tanto que la Red funciona como nexo que organiza y administra los recursos existentes de Nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados los siniestros viales.**

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 310/2022, proyecto de declaración**: Su satisfacción por las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, consistentes en la entrega de un bono extraordinario de \$ 18.000 para trabajadores y trabajadoras sin ingresos formales, de casas particulares y monotributistas de las categorías A y B; y la ayuda de \$ 12.000 para jubilados y pensionados que perciban hasta dos haberes mínimos. (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** Su satisfacción por las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional consistentes en la entrega de un bono extraordinario de \$18.000 para trabajadores y trabajadoras sin ingresos formales, trabajadores y trabajadoras de casas particulares y monotributistas de las categorías A y B; y de la ayuda de \$12.000 para jubilados y pensionados, y jubiladas y pensionadas, que perciban hasta dos haberes mínimos; todo un paquete pensado para compensar el impacto de la inflación sobre estos sectores vulnerables de la población.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 311/2022, proyecto de declaración**: De interés social, turístico y cultural la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Internacional 2027 "Naturaleza + Tecnología = Energía Sustentable" a realizarse entre los meses de febrero y abril de 2027. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.-** De interés social, turístico y cultural la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Internacional 2027 "Naturaleza + Tecnología = Energía Sustentable" a realizarse entre los meses de febrero y abril de 2027.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 312/2022, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, la necesidad de que impulse el tratamiento de una tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, en adelante Ted Comahue, dirigida a todos los

usuarios y agentes que operen en el mercado eléctrico mayorista (MEM) y que pertenezcan a la Región Comahue. Albrieu, Ramos Mejía y Rochás.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1º.-** Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento de una Tarifa Eléctrica Diferencial para la Región Comahue, en adelante TED Comahue, dirigida a todos los Usuarios y Agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que pertenezcan a la región Comahue.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Hay una aclaración en el proyecto número 75/2022, se ha recibido nota por secretaría legislativa modificando el apellido. El proyecto original dice “De interés deportivo la participación de los rionegrinos Sergio Pérez, Chaiyasamphan Saeng Suriya y Marcelo Bellino...” La nota hace la aclaración que en lugar de “Bellino” debe decir “Bellini”.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Como integrante de la Comisión de Planificación quería hacer una intervención, en particular sobre el **proyecto 226/2022**, autoría del legislador Juan Martín, Bloque Juntos por el Cambio.

Si bien es un proyecto de comunicación, por lo menos desde nuestra bancada, queremos observar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – 226?

SR. ROCHÁS – 226/2022, queremos observar que contiene prácticamente un pedido de informe, un requerimiento de respuestas al Poder Ejecutivo Nacional.

Consideramos que los proyectos de comunicación, en su naturaleza, vienen precisamente a expresar alguna situación, a comunicar y a limitarse a comunicar algún parecer, pero no a exigir un planteo de respuesta o de requerimientos ante el cual.

Por esa razón hacemos esta observación que, fundamentalmente, tiene índoles técnicas ante que políticas, sin prejuicios de las posiciones políticas que estaríamos dispuestos a darlas si ese fuese el caso.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, consta en actas su planteo.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Por supuesto que la observación del legislador Rochás no tiene nada de técnico, es absolutamente político y creo muy oportuno que ese proyecto lo podamos aprobar porque la pesca, que es una de las actividades tan importantes para nuestro país, requiere de una información, que es la que estamos solicitando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, es un proyecto de comunicación del Ejecutivo Nacional, 226/2022, con la observación del legislador Rochás, que forma parte de la Comisión de Planificación. Le voy a pedir, como presidente representante de esa comisión, al legislador Caldiero que exprese su opinión.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO – Bien, presidente.

Coincido con la observación técnica del legislador Rochás, porque es un proyecto de comunicación y su objeto dice: “*sírvase informar*”.

Aclarado ello, lo tendremos presente para los próximos proyectos, considerando que lo estamos tratando sin pasarlo por la comisión. Vamos a acompañarlo dando su aprobación pero sí lo tendremos en cuenta cuando tratemos en comisión otro proyecto de este tipo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Que conste en la Versión Taquigráfica, nosotros vamos a estar dando **dictamen de minoría**, por lo menos del Frente Renovador.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, desde esta presidencia, obviamente ahí leyendo el extracto del proyecto, las comunicaciones son hacer saber a alguien, en este caso, al Ejecutivo Nacional, una postura de la Legislatura de Río Negro, seguramente no va a haber ninguna respuesta a esa comunicación, sirviéndose informar, ¿no?, obviamente será una comunicación como lo dice el objeto del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Conforme el procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad, vamos a proceder a la votación en bloques de los ciento y tantos de proyectos que leyó recién el secretario y dictaminado por los presidentes de las comisiones precedentemente, dejando constancia en la Versión Taquigráfica que la aprobación se realiza en forma individual a cada uno de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

Le voy a pedir al secretario que prestemos atención, que lea conforme lo hicieron llegar los presidentes de los bloques, los distintos bloques, valga la redundancia, de proyectos de declaración y comunicación para someterlos a votación.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Atento a las diversas manifestaciones de los bloques se conformaron 5 bloques de votación.

El primer bloque de votación tiene los proyectos que votaría en forma negativa el Bloque de Juntos por el Cambio.

Ese primer bloque tendría el proyecto 02/22, 310/22, 06/22, 11/22 y el 100/22.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar esos 5 proyectos: **02, 310, 06, 11 y 100 del 2022**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 votos a favor y uno en contra, los proyectos mencionados han sido aprobados por mayoría y se elevarán las comunicaciones respectivas.

Siguiente grupo de proyectos a votar.

SR. SECRETARIO (Montanari) – En segundo orden se van a votar los cuales fueron informados por el Bloque del Frente Renovador que serán votados en forma negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar **los proyectos 204 y 226**, se encuentran los dispositivos habilitados para votar los 2 proyectos mencionados, uno de declaración y otro de comunicación.

Tiene la palabra el señor legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Discúlpeme, nosotros vamos a incorporar el 226 en el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces, corregimos, vamos armar 2 grupos distintos, el 204 por un lado y el 226/22 por otro.

Esta entonces en consideración en los dispositivos para votar solamente el proyecto de **declaración 204/22**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Mango, Ramos Mejía, Rochas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 41 votos positivos y 4 negativos el proyecto 204/22 ha sido aprobado por mayoría, en consideración se elevarán las comunicaciones respectivas.

Procederemos a votar en forma individual al **proyecto 226/22 de comunicación**. Ya esta habilitado los dispositivos para hacerlo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Grandoso, Mango, Marinao, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, con 29 votos a favor y 16 en contra ha sido aprobado por mayoría en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Siguiente grupo de proyectos

SR. SECRETARIO (Montanari) – A continuación se pone a consideración la comunicación 106/22 y declaración 229/22, los cuales fueron informados por el el Bloque Frente de Todos para votar de forma negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en general y en particular los expedientes números **106/2022 y 229/2022**, Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Mango, Belloso, Berros, Más, Montecino Odarda, Martini, Noale, Casamiquela, Abraham, Barreno, Salzotto, Marinao, Grandoso.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 32 votos positivos y 13 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Siguiente grupo de proyectos

SR. SECRETARIO (Montanari) – Se ponen a consideración los proyectos de declaración 42 y 127, ambos del 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se van a votar en general y en particular los expedientes números **42/2022 y 127/2022**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Montecino Odarda y Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 43 votos a favor y 2 en contra, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Voté equivocado, metí mal el dedo...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – ¿En los proyecto de recién?

SR. MARTÍN – Se registró un voto negativo cuando debió haber sido positivo.

R. PRESIDENTE (Palmieri) – Pongo a consideración de la Cámara si podemos reconsiderar y poner a votación. Legislador Martín son los proyectos 42/2022 y 127/2022 ¿Cuál es su intención de voto?

SR. MARTÍN – Positivo, positivo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Es cierto, hubieron dos votos negativos, por secretaría se corrige el voto del legislador Juan Martín que es positivo.

SR. MARTÍN – Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración la reconsideración para volver a votar los expedientes **42/2022 y 127/2022**, Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado, se votan nuevamente en general y en particular los expedientes números **42/2022 y 127/2022**, Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Montecino Odarda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

SR. MONTECINO ODARDA – Gracias, señor presidente.

Menos mal que el legislador del PRO se arrepintió en su voto porque no quería quedar pegado al PRO justamente.

Y hablando de pegar, hay que dejar de pegarle a los animales por diversión en algún momento, las jineteadas y las domas son un claro acto de maldad y crueldad animal y...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador: Estábamos en los proyectos de declaración y ...

SR. MONTECINO ODARDA - ...los malos tratos, las torturas y los azotes están prohibidos por Constitución Nacional en el artículo 18. Así que le agradezco su deferencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Nadie queda pegado a nada por votar, cada legislador tiene la autonomía y la decisión de votar como quiera cada proyecto.

Vamos a votar el resto de los proyectos, los que no habían sido solicitados de votar por forma separada.

RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Presidente: Estamos dentro de la misma sesión, así que también para solicitar un pedido de reconsideración, en este caso no hubo un error, el error es de este presidente y también se debe al escaso tiempo que hemos tenido en la conformación de esta sesión y en lo particular del caso de tantos proyectos puestos con urgente tratamiento.

Concretamente, le pido a la Cámara si nos da la posibilidad, también para acompañar y que quede como un pedido unánime de todo el recinto, cambiar nuestro voto en el proyecto 204/2022, y en ese sentido, con las disculpas del caso, solicitar una reconsideración en consecuencia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Muy bien. Terminamos de votar este lote grande de proyectos y lo ponemos en consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Vamos a pedir que le pongamos un poquito más de atención. Las reconsideraciones son en el momento, no son al rato, después que pasa y se arrepienten, y las declaraciones se fundamentan, si estamos así, vamos a estar hasta las 12 del mediodía planteando.

Está bien, se la vamos a considerar al legislador Rochás y al legislador Juan Martín porque no sé, están distraídos los dos, los vamos a dejar, pero después no me utilicen la teoría del antecedente, *ah, se acuerda que una vuelta los dejaron*, entonces al final de la sesión me reconsidera el primer expediente...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Cada reconsideración en el momento que se plantee va a ser puesta a votación, es cierto lo que usted plantea, también es real que es una sesión con 135 proyectos de urgente tratamiento.

Si aprueban la reconsideración, se la otorgamos.

SR. LÓPEZ – Lo que le digo es que sea a carácter de excepción y que después no se aplique la teoría del antecedente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entiendo que se autoriza la reconsideración, terminemos de votar los proyectos que están siendo sometidos a votación ahora en los dispositivos.

En consideración en general y en particular los **expedientes del año 2021 número: 143, 883, 957, 1032, 1057, 1090, 1102, 1134, 1151, 1157, 1164, 1165, 1168, 1169, 1171, 1174, 1176, 1178; y del año 2022 número: 7, 15, 16, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 48, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 70, 71, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 85, 86, 87, 99, 110, 111, 114, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 153, 154, 157, 163, 166, 166, 167, 170, 172, 179, 180, 183, 193, 195, 196, 197, 199, 200, 204, 208, 213, 215, 216, 222, 226, 234, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 248, 254, 269, 270, 273, 277, 282, 300, 302, 304, 305, 306, 309, 311 y 312.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Corresponde la **reconsideración del proyecto 204/2022** que solicitó el legislador Rochás.

Le voy a preguntar, legislador, para corregirlo por secretaría y no volver a votar en los dispositivos, si el planteo es de manifestar las votaciones de los tres integrantes de su bloque o suya en forma individual.

SR. ROCHÁS – No, los tres en forma positiva.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces, en el proyecto 204/2022 los votos de los legisladores Albrieu, Ramos Mejía y Rochás son positivos, ¿es correcto, legislador?

SR. ROCHÁS – Sí, señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias.

Voy a pedirle, ya previo haberlo consultado con el presidente de la bancada oficialista, el proyecto 380/2020 de autoría de la legisladora Valdebenito, Albrieu y quien les habla, que pase al final del temario de segunda vuelta porque hay profesionales de la instrumentación quirúrgica que están llegando y se van a ir ubicando en las bandejas. Gracias.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 139/21, proyecto de ley: Se crea en la Cuarta Circunscripción Judicial un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia con asiento de funciones en la localidad de Catriel. Modifica los artículos 53 y 54 de la ley número 5190 -Orgánica del Poder Judicial-. Carlos Alberto JOHNSTON y Otros.**

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. N° 44/2021.

El presente proyecto no tiene observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: Artículo 1°.- Objeto. Se crea en la Cuarta Circunscripción Judicial, un Juzgado de Primera Instancia con competencia*

en materia de Familia y asiento de funciones en la localidad de Catriel, con idéntica competencia territorial a la del Juzgado de Paz de dicha localidad.

Artículo 2º.- Cargos. *Se incrementa en un (1) cargo de Juez o Jueza de Primera Instancia y en un (1) cargo de Secretario o Secretaria de Primera Instancia, la planta de personal del Poder Judicial. Los cargos creados se cubren mediante el procedimiento dispuesto por la Constitución Provincial y leyes reglamentarias.*

Artículo 3º.- Implementación. *La puesta en marcha e implementación del nuevo Juzgado queda a cargo del Superior Tribunal de Justicia, organismo que al momento de realizar la reestructuración y modificaciones necesarias para la implementación de la presente, debe adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 inciso d) de la ley K nº 4199 -Ley Orgánica del Ministerio Público-.*

Artículo 4º.- Modificación al artículo 53 de la ley nº 5190. *Se modifica el inciso d) del artículo 53 de la ley nº 5190, el que queda redactado de la siguiente manera:*

“Artículo 53.-Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

d) Ocho (8) Juzgados de Primera Instancia en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 5º.- Modificación al artículo 54 de la ley nº 5190. *Se modifica el artículo 54 de la ley nº 5190, mediante la incorporación del siguiente apartado correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial, los que quedan redactados de la siguiente manera:*

“Artículo 54.- Denominación y asignación de competencia general.

*Cuarta Circunscripción Judicial:
Asiento de funciones: Catriel*

a) Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia”.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PRODUCTORA FARMACÉUTICA RIONEGRINA SE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 570/2021, proyecto de ley:** Sustituye el artículo 7º de la ley número 5183, que crea la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. Lucas Romeo PICA; Marcela Alejandra AVILA.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. Nº 46/2021.

El presente proyecto no tiene observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - Artículo 1º.- *Se sustituye el artículo 7º de la ley nº 5183, el que queda redactado de la siguiente manera:*

“ **Artículo 7º.-** Los medicamentos elaborados se destinarán, prioritariamente, al abastecimiento de los servicios de salud provinciales, municipales, comunales y nacionales, siempre que la producción alcanzada satisfaga las necesidades de cobertura hospitalaria rionegrina y sin perjuicio de la provisión que, a título oneroso, pueda concertarse con terceros.

Se determina que la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (Pro.Fa.R.S.E.) tiene la exclusividad en todas las contrataciones para la provisión de productos enunciados en el artículo 6º apartado a) de la presente, que realice el sector público provincial descripto por el artículo 2º de la ley H nº 3186, cuando se acredite la razonabilidad del precio”.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

PERSONALIDAD DESTACADA, ENRIQUETA ESTELA BARNES DE CARLOTTO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 964/2020, proyecto de ley**: Declara Personalidad Destacada a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, en los términos establecidos en el artículo 7º de la ley A número 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia. (José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. Nº 47/2021

El presente proyecto no tiene Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1º.-** La Provincia de Río Negro declara personalidad destacada a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, en los términos establecidos en el artículo 7º de la ley A nº 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su ineludible compromiso con las políticas de memoria, verdad y justicia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

1

DONACIÓN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE CINCO SALTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1215/2020, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la municipalidad de Cinco Saltos los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente. Autores:Héctor Marcelo MANGO; María Elena VOGEL.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. Número 41/2021

Agregado expediente número 1226/2020)

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1º.- Objeto.** Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

Artículo 2º.- Cargo. La donación autorizada en el artículo precedente se rige por las disposiciones de la ley A n° 3682 y tiene como cargo, la creación de un espacio para actividades comunitarias, culturales, deportivas y turísticas.

Artículo 3º.- Plazo. Se establece el plazo de cinco (5) años contados desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento del cargo de la donación autorizada.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Noale

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CAPITAL PROVINCIAL DE ESCALADA DEPORTIVA, SAN CARLOS DE BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1225/2020, proyecto de ley**: Establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas. Autora: Julia Elena FERNANDEZ.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. N° 48/2021

Agregado expediente. N° 1306/2021 As.Of.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1º.- Objeto.** Se establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Turismo y Deporte, quien actúa en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.-

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN CONTRALMIRANTE CORDERO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 903/2021, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3, destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero. Autor: Sebastián CALDIERO.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. Nº 39/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1º.- Objeto.** Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3.

Artículo 2º.- Destino. Los inmuebles objeto de la presente expropiación están destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal nº 026/20.

Artículo 3º.- Sujeto Expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Contralmirante Cordero, a cuyo cargo estarán todos los gastos de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN CAMPO GRANDE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 970/2021, proyecto de ley. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como Departamento 02, Circunscripción A, Manzana 005, Parcela 01, Partida 18837, inscripto en la Matrícula nº 02-6525, antecedente dominal: Tomo 185, Folio 197, Finca 22692, designación anterior Lote 56, Plano Pro nº 27/124, para ser destinado a generar lotes sociales en el ejido municipal de Campo Grande. Autor: Sebastián CALDIERO.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. Nº 40/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1º.- Objeto.** Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como Departamento 02, Circunscripción 2, Sección A, Manzana 005, Parcela 01, Partida 18837, inscripto en la Matrícula nº 02-6525, antecedente dominal: Tomo 185, Folio 197, Finca 22692, designación anterior Lote 56, Plano Pro nº 27/124.

Artículo 2º.- Destino. La presente expropiación tiene por objeto destinar el inmueble identificado en el artículo 1º, a generar loteos sociales en el ejido municipal de Campo Grande.

Artículo 3º.- Sujeto expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Campo Grande, a cuyo cargo estarán todos los gastos de la presente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

"DÍA PROVINCIAL DEL BRAILLE"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1033/2021, proyecto de ley. Instituye el día 4 de enero de cada año como "Día Provincial del Braille", en adhesión a lo establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. Nº 43/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1º.- Objeto.** Se instituye el día 4 de enero como "Día Provincial del Braille", en adhesión a lo establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que proclamó dicha fecha en conmemoración del nacimiento de su creador, Louis Braille.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3°.- Difusión y concientización. La autoridad de aplicación debe realizar actividades de difusión, sensibilización y concientización sobre la importancia del sistema Braille para las personas con ceguera o discapacidad visual, el cual les permite comunicarse y ejercer plenamente sus derechos.

Artículo 4°.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a dictar normas similares a la presente, en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CONSOLIDACIÓN NORMATIVA DEL DIGESTO JURÍDICO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1129/2021, proyecto de ley. Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley n° 4821 a la n° 5535 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre abril de 2013 y noviembre de 2021. Autor: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

Aprobado el 17/12/2021 - B.I. N° 42/2021

Observación: Expte. N° 1086/2022 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona: **Artículo 1°.-** Se consolidan las leyes n° 4821 a 5535 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre abril de 2013 y noviembre de 2021 y aquellas que se vean afectadas por éstas, conforme los anexos que integran la presente.

Se incorpora al Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro la normativa resultante de la consolidación mencionada en el párrafo anterior, conforme los Anexos A y B de la presente.

Artículo 2°.- Caducidad: Se declara la caducidad por plazo vencido, objeto o condición cumplidos, de las leyes y normas de igual jerarquía, que surgen del listado del Anexo C que forma parte de la presente.

Artículo 3°.- Abrogación expresa: Se abrogan las leyes que se detallan en el listado Anexo D, por considerárselas implícitamente abrogadas por normas posteriores a su vigencia. Se aprueba el listado de normas abrogadas expresamente del Anexo E. Ambos anexos integran la presente.

Artículo 4°.- Alcance particular: Se determinan como de alcance particular, vigentes, pero excluidas del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, las leyes y normas de igual jerarquía que se detallan en el Anexo F que integra la presente.

Artículo 5°.- Listado único: Se aprueba como Anexo G e integrante de la presente, el listado único correlativo de las leyes y normas de igual jerarquía que contiene el conjunto de las acciones que se determinan en los artículos 1° a 4°.

Artículo 6°.- Leyes no vigentes: Se conservan en un cuerpo histórico de consulta, las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas previas o como consecuencia de esta Ley de Consolidación Normativa.

Artículo 7º.- En función de lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de la ley K nº 5398, se interpreta que aquellas leyes que no fueron objeto de consolidación por la presente, han sido modificadas implícitamente en cuanto a la denominación y estructuras de los organismos que en ellas se mencionan.

Artículo 8º.- En función de la vigencia de la ley P nº 5020 Código Procesal Penal, y toda vez que excede el marco de la presente consolidación, aquellas leyes que contengan referencia al sistema procesal penal anterior, deben ser interpretadas acorde a las nuevas disposiciones vigentes.

Artículo 9º.- En función de la vigencia del Código Civil y Comercial, y toda vez que excede el marco de la presente consolidación, aquellas leyes que contengan referencia al Código Civil, deben ser interpretadas acorde a las nuevas disposiciones vigentes.

Artículo 10.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Berros.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Ahora, corresponde tratar el proyecto que habían pedido pasar al final.

EJERCICIO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICO/A **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 380/2022, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de la profesión de instrumentación Quirúrgico/a en la Provincia de Río Negro, en forma autónoma o en relación de dependencia. Autores Humberto Alejandro MARINAO; Luis Horacio ALBRIEU; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Aprobado el 17/12/2021. B.I. Nº 45/2021.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona:

Capítulo I

Objeto, Alcances y Ámbitos de Aplicación

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la presente es establecer el marco regulatorio para el ejercicio de la profesión de instrumentación quirúrgica en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Ejercicio Profesional. El ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica, comprende las funciones de:

- a) Asistir, controlar, supervisar, evaluar y coordinar en lo atinente a su tarea específica, el proceso de atención del paciente desde su ingreso a las áreas de actividad quirúrgica hasta su egreso de la sala de recuperación postanestésica, realizadas con autonomía técnica, dentro de los límites de competencia que deriva de las incumbencias del título habilitante.
- b) Realizar las tareas relacionadas con acciones sanitarias, comunitarias y de índole jurídico pericial en el marco de la garantía de calidad, ética y responsabilidad profesional.

- c) *Ejercer la docencia, investigación y asesoramiento sobre los temas de su incumbencia y la organización, administración, dirección, supervisión y control de calidad y asesoramiento de los servicios de actividad quirúrgica.*
- d) *Integrar el equipo técnico y profesional que realiza la tarea en el centro quirúrgico, según:*

Normas en relación al paciente.

Normas en relación al acto quirúrgico.

Normas en relación a la organización y funcionamiento del centro quirúrgico.

Artículo 3º.- De la habilitación para el ejercicio profesional. *Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica en el ámbito provincial, deben cumplir con la matriculación establecida en la ley G nº 3338.*

Artículo 4º.- Del ejercicio profesional. *El ejercicio de la profesión de instrumentación quirúrgica, comprende las siguientes categorías profesionales:*

1) Categoría 1: *Instrumentador/a Quirúrgico/a, está reservado a aquellas personas que posean:*

- a) *Título habilitante otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas, reconocidas por autoridad competente.*
- b) *Título de Instrumentador/a Quirúrgico/a y/o Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica y/o Técnico/a Superior en Instrumentación Quirúrgica y/o Técnico/a en Quirófano otorgado por centros de formación de nivel superior no universitario, dependiente de organismos nacionales, provinciales o municipales e instituciones privadas, reconocidas por la autoridad competente.*
- c) *Título, diploma o certificado equivalente expedido por países extranjeros, el que debe ser revalidado de conformidad con la legislación vigente en la materia o los respectivos convenios de reciprocidad y con la evaluación de instrumentadores quirúrgicos que designe el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.*

2) Categoría 2: *Licenciados:*

- a) *Título requerido para el de Instrumentador/a Quirúrgico/a Categoría 1, más.*
- b) *Título habilitante de grado de Licenciado/a en Instrumentación Quirúrgica y/o Licenciado/a en Administración y Organización de Quirófanos otorgado por universidades públicas o privadas, reconocidas oficialmente por la autoridad competente y ajustadas a la reglamentación vigente.*
- c) *Título equivalente expedido por países extranjeros, revalidado en el país de acuerdo a la reglamentación vigente.*

Artículo 5º.- Alcances.

a) Categoría 1: *1.1 Instrumentador/a Quirúrgico/a Circulante y 1.2 Instrumentador/a Quirúrgico/a de Campo.*

1.1. Instrumentador/a Quirúrgico/a Circulante.

- *Verifica la lista de cirugías y realiza visita prequirúrgica para contención del paciente.*
- *Controla la asepsia y antisepsia del quirófano y dispone el mobiliario e instrumental necesario para el tipo de intervención que se llevará a cabo.*
- *Comprueba el funcionamiento satisfactorio de los equipos, aparatos e instrumentos a emplear en la intervención: lámparas scialíticas, equipamiento de aspiración, electro bisturí y todo lo necesario para la actividad quirúrgica a realizar, seleccionando las cajas de instrumental según procedimiento quirúrgico, el material de sutura, drenaje y todo elemento estéril y no estéril requerido.*
- *Recibe al paciente, corrobora su identidad al ingreso al área quirúrgica, de acuerdo a los datos personales registrados en su historia clínica y los estudios prequirúrgicos.*
- *Acompaña durante el traslado al paciente a la mesa de operaciones, ubicándolo en la posición necesaria teniendo en cuenta la anatomía y la posición requerida según la técnica quirúrgica a realizar; considerando también seguridad y movimientos respiratorios, sujetándolo con medios adecuados.*
- *Efectúa checklist, seguridad pre, intra y postquirúrgica recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

Observa la dinámica de la intervención para detectar fallas técnicas, control de materiales biomédicos, insumos y equipos de utilización.

- *Asiste al equipo médico y al Instrumentador de Campo.*
- *Recibe, etiqueta todas las muestras para estudios anatomopatológicos, biológicos y periciales, con la identificación del paciente, garantizando el medio de conservación adecuado.*
- *Finalizando con la documentación por escrito de la misma según normativa de la institución.*
- *Transcribe cualquier inconveniente preintra o postoperatorio en el checklist, el cual debe ser firmado por el Instrumentador Circulante y el Instrumentador de Campo.*

1.2. Instrumentador/a Quirúrgico/a de Campo.

- *Realiza lavado quirúrgico y colocación de vestimenta y guantes estériles.*
- *Prepara la mesa de instrumentación equipándola con todo el material e instrumental necesario para el acto quirúrgico y efectúa su control.*
- *Colabora con el equipo quirúrgico en la preparación de la piel y el campo operatorio estéril.*
- *Participa anticipándose al procedimiento según técnica quirúrgica aplicada.*
- *Colabora con prácticas especiales de diagnóstico y tratamiento.*
- *Efectúa el recuento de compresas, gasas, instrumental y agujas antes que el cirujano proceda al cierre de la incisión, volcándolos en la lista de verificación en conjunto con la circulante.*
- *Realiza limpieza y oclusión de la herida quirúrgica una vez finalizada la intervención. Descarta los elementos cortopunzantes según técnica de seguridad, retira el material e instrumental utilizado descontaminándolo, para su posterior lavado, secado, control y acondicionamiento en central de esterilización.*
- *Colabora durante el traslado del paciente desde la mesa de operaciones a la camilla, cuidando que se encuentre sujeto a la misma.*
- *Crea el protocolo quirúrgico de instrumentación, el que debe ser agregado a la historia clínica del paciente, quedando una copia en el centro quirúrgico, con los siguientes datos: fecha, hora y lugar en que se desarrolla el acto quirúrgico, identificación de la institución de salud correspondiente, datos identificatorios del/la paciente; de los integrantes médicos y de los/as instrumentadores/as y técnicos/as intervinientes, descripción del recuento de gasas, agujas e instrumental y descripción de las circunstancias ocurridas durante el acto quirúrgico.*
- *Es responsable de llevar a cabo la aplicación, constatación del cumplimiento y la realización de la lista de verificación en cada cirugía que asista. Asimismo, corrobora y verifica que la misma se encuentre completa antes de la inducción anestésica, antes de la incisión cutánea y antes del egreso de cada paciente con su posterior firma por él/ella y el/la cirujano/a responsable del acto quirúrgico.*
- *Verifica que el quirófano se encuentre, de inmediato, en condiciones de higiene que permitan su uso posterior.*

b) Categoría 2: Licenciados en Instrumentación Quirúrgica.

Todas las correspondientes a la categoría 1, más:

- *Planifica, organiza, administra y desarrolla actividades docentes destinadas a la formación, educación y perfeccionamiento en el campo de la instrumentación quirúrgica en sus diferentes niveles y modalidades educativas.*
- *Participa en la selección del personal que desempeñe tareas en todas las áreas con actividad quirúrgica.*
- *Organiza, administra, dirige, supervisa y efectúa el control de calidad y/o asesora a todos los servicios con actividad quirúrgica, obstétrica y/o de emergencia.*
- *Colabora en la elaboración de normas de requisitos de ingreso y de atención del paciente quirúrgico garantizando la calidad de atención.*
- *Controla el cumplimiento, por parte de los instrumentadores, de las normas de seguridad del paciente quirúrgico.*
- *Planifica, organiza y distribuye el trabajo de los instrumentadores quirúrgicos.*
- *Establece turnos de acuerdo a la actividad quirúrgica programada y no programada.*
- *Está capacitado para reemplazar a instrumentadores quirúrgicos por necesidades propias del servicio.*
- *Aprueba licencias y francos de acuerdo a las necesidades, en coordinación con el área de Recursos Humanos.*
- *Verifica el estado, disponibilidad, mantenimiento de los equipos e instrumental para su reemplazo o reparación.*

- Establece controles administrativos de esterilización, instrumental, materiales e insumos en conjunto con las áreas de compras y de farmacia.
- Realiza controles administrativos durante los procedimientos: parte quirúrgico, hoja de anestesia, hoja de prescripción de medicamentos, certificado de implantes, registro de patología y todo control que favorezca a la calidad de atención.
- Coordina con las áreas competentes los llamados a ocupar cargos de acuerdo a la real necesidad de cada institución.
- Puede integrar el comité de infectología, calidad, docencia, suministros y/o similares.
- Puede participar y asesorar a organismos competentes, nacionales e internacionales, vinculados con la salud y la educación, respecto a la utilización y formación del recurso humano de instrumentación quirúrgica.
- Impulsa la capacitación en servicio y su evaluación, motivando al personal para lograr seguridad, satisfacción y bienestar del paciente y de los trabajadores.
- Desempeña funciones directivas y docentes en la formación de instrumentación quirúrgica.
- Puede realizar tareas de investigación en el campo de la administración de la instrumentación quirúrgica.
- Puede realizar acciones dirigidas a la promoción, organización y realización en el campo de la investigación, integrando equipos intra, inter o multidisciplinarios en los temas de su competencia.
- Brinda asesoramiento en el área de la instrumentación quirúrgica a equipos responsables de la formulación de políticas y programas de formación y/o ejercicio profesional, integra equipos interdisciplinarios vinculados al área de la salud, para definir los principios, criterios, políticas y objetivos de las áreas con actividad quirúrgica, participando en la formulación de las normativas, integrando organismos competentes nacionales e internacionales.
- Ejerce con responsabilidad para el mejoramiento continuo de la organización, valorando los códigos de ética profesional, en todo momento con respecto al paciente y a los recursos humanos, gestionando con la misión de alcanzar la garantía de calidad de atención en todo procedimiento realizado en las áreas de instrumentación quirúrgica.
- Para aquellos casos de embarazo de las profesionales, deben ser reubicadas fuera del área restringidas, dado el carácter de profesión riesgosa, debido a la alta exposición a diferentes riesgos que puedan dañar al feto y/o incapacitar al profesional en forma constante a través del tiempo.

Artículo 6°.- De las especialidades. El otorgamiento de especialidades se rige por lo dispuesto en la ley G n 4330.

Capítulo II

De los Derechos y Obligaciones

Artículo 7°.- Derechos profesionales. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica, tienen garantizados los siguientes derechos:

- a) Ejercer su profesión o actividad de conformidad con lo establecido por la presente y su reglamentación.
- b) Negarse a realizar o colaborar en la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, en las condiciones que determine la reglamentación y siempre que de ello no resulte un daño inmediato o mediato en el paciente sometido a esa práctica. Siempre que ello no resulte un impedimento para resolver un caso de urgencia o emergencia.
- c) Contar, cuando ejerza su profesión bajo relación de dependencia laboral o bajo el régimen jurídico de la administración pública, con adecuadas garantías que aseguren y faciliten el cabal cumplimiento de la obligación de actualización permanente.
- d) Contar con recursos y plantas físicas que reúnan las condiciones y medio ambiente de trabajo de acuerdo a las leyes, reglamentaciones y otras normas vigentes en la materia y con el equipamiento y material de bioseguridad que promuevan la salud y la prevención de enfermedades laborales.
- e) Se les garantice las condiciones óptimas y normas de seguridad e higiene laboral.
- f) Recibir información veraz, completa y oportuna en lo que respecta al paciente.

Artículo 8°.- Obligaciones profesionales. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica, están obligados a:

- a) Promover la calidad en la asistencia de la salud.

- b) Respetar, en todas sus acciones, la dignidad de la persona humana sin distinción de ninguna naturaleza.
- c) Prestar la colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias.
- d) Ejercer las actividades de la instrumentación quirúrgica dentro de los límites de competencia determinados por la presente y su reglamentación.
- e) Mantener el secreto profesional con sujeción a lo establecido por la legislación vigente en la materia.
- f) Asumir responsabilidad acorde con la capacitación recibida, en las condiciones que determine la reglamentación.

Artículo 9°.- Prohibiciones en el ejercicio profesional. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica tienen prohibido realizar las siguientes conductas:

- a) Someter a las personas a procedimientos o técnicas que se aparten de las prácticas autorizadas y que entrañen peligro para la salud.
- b) Realizar, propiciar, inducir o colaborar directa o indirectamente en prácticas que signifiquen menoscabo de la dignidad humana.
- c) Delegar en personal no habilitado facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.
- d) Ejercer su profesión o actividad mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas o cualquier otra enfermedad inhabilitante de conformidad con la legislación vigente, situación que debe ser fehacientemente comprobada por la autoridad sanitaria.
- e) Publicar anuncios que induzcan a engaños del público.
- f) Realizar tareas que sean competencia de otra profesión y/o que se encuentren explícitamente en otra ley vigente o vayan en contra de lo establecido en la presente.

Capítulo III

De la Autoridad de Aplicación

Artículo 10.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Salud es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 11.- Funciones. La autoridad de aplicación, entre otras funciones, debe:

- a) Vigilar y controlar que las actividades profesionales de la instrumentación quirúrgica no sean ejercidas por personas que no se encuentren matriculadas.
- b) Ejercer todas las demás funciones y atribuciones que la presente ley le otorga.

Capítulo IV

Régimen Disciplinario

Artículo 12.- Régimen disciplinario. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica quedan sujetos al régimen disciplinario dispuesto en la Ley G n° 3338.

Quienes se desempeñen en relación de dependencia con el Estado, quedan asimismo, sujetos al régimen disciplinario del empleo público, según ley L n° 3487.

Capítulo V

Reglamentación

Artículo 13.- El Poder Ejecutivo reglamenta la presente dentro de los noventa (90) días desde su sanción.

Artículo 14.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, para describir solamente que se encuentran profesionales de la instrumentación quirúrgica del hospital Zatti, del Sanatorio Austral, del hospital de Villa Regina, del hospital López Lima de General Roca y de la ciudad de Allen, presentes en esta sanción del proyecto que regula su profesión.

Gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 380/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

ENTE DE PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL COMPLEJO PRODUCTIVO Y EXPORTADOR DE LA ZONA FRANCA DE RÍO NEGRO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - **Corresponde tratar el expediente número 252/2022 , proyecto de ley:** Crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Río Negro, el que funcionará bajo la denominación de "Corporación Punta Colorada". Autor: Poder Ejecutivo.

Cuenta con Acuerdo General de Ministros. Única Vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara:*

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto. *Se crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Río Negro, cuya función principal es el cumplimiento de las funciones y los deberes determinados por la Ley Nacional N° 24.331 y los establecidos por la presente, sobre el área de influencia de la zona franca Punta Colorada, creada mediante el convenio de adhesión a la citada norma nacional, ratificado por Ley N° 5.552.*

Artículo 2º.- Nombre de Fantasía. *El Ente funciona bajo el nombre de fantasía "Corporación Punta Colorada".*

Artículo 3º.- Naturaleza Jurídica. *La Corporación Punta Colorada se crea como un Ente autárquico. Su autarquía es administrativa, financiera y presupuestaria, con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos conforme la presente ley.*

Artículo 4º.- Domicilio. *La Corporación Punta Colorada tiene domicilio legal en el ejido de Sierra Grande. Puede constituir delegaciones a los fines de descentralizar funciones.*

Artículo 5º.- Régimen legal. *La Corporación Punta Colorada se rige por las siguientes pautas:*

a) *Está sujeto a las normas legales del derecho público, nacional o provincial, respecto de las funciones relacionadas con intereses públicos o facultades o deberes delegados por ambas jurisdicciones, aplicándose en cuanto a las restantes funciones, las disposiciones del derecho privado.*

b) Las decisiones que adopta el Directorio, que impliquen un ejercicio de funciones públicas, revisten el carácter de actos administrativos, estando sometidas a las formas y recursos administrativos previstos en la legislación provincial vigente. Las demás son actos del derecho privado y su revisión puede ser sometida a los tribunales de arbitadores de la Zona Franca o a la justicia ordinaria provincial, según el caso.

c) El personal del Ente se rige por las disposiciones del Régimen de Contrato de Trabajo –Ley N° 20.744- y demás normas vigentes que regulan las relaciones laborales entre personas del derecho privado.

d) Confecciona y aprueba su Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, los planes de inversión, la memoria y balance del ejercicio y cuentas de inversión.

e) Responde por sus obligaciones exclusivamente con su patrimonio y recursos.

Artículo 6°.- Funciones y Atribuciones. La Corporación Punta Colorada tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Constituirse como Comité de Vigilancia, ejerciendo las funciones y competencias determinadas en los artículos 15 y 16 de la Ley Nacional N° 24.331 y las que le acuerda la presente.
- b) Fiscalizar las obligaciones contraídas por el Concesionario a cargo de la explotación de la zona franca.
- c) Ejercer en su ámbito de actuación las funciones públicas de fiscalización y control en las materias que le deleguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- d) Ejercer los derechos que le corresponden al Estado provincial como concedente, locador o en cualquier otro carácter de la jurisdicción y bienes sometidos a su contralor y administración.
- e) Supervisar, coordinar y controlar los recursos físicos, materiales y humanos que sean utilizados en la zona franca Punta Colorada.
- f) Celebrar convenios con entidades públicas o privadas, argentinas o extranjeras, de cooperación y asistencia técnica y/o científica, para el cumplimiento de su objeto y funciones.
- g) Realizar tareas de promoción y difusión de la zona franca Punta Colorada en el país y en el exterior, coordinando los contenidos y políticas respectivas con el concesionario.
- h) Coordinar y articular políticas públicas transversales que promuevan la inversión y brinden un campo de desarrollo donde confluyan fuerzas productivas público/privadas.
- i) Promover el estrechamiento de vínculos e intercambios con las universidades y otros centros de enseñanza e investigación, públicos o privados, con cámaras empresarias y con las comunidades de la región promoviendo dentro de su capacidad económica las artes y el cuidado del ambiente.
- j) Ejercer las facultades que le delega la Autoridad de Aplicación Nacional o el Poder Ejecutivo Provincial y que tengan relación directa con el objeto de su creación.
- k) Constituir tribunales arbitrales que intervendrán en los reclamos que los usuarios o prestadores de servicios de la zona franca tengan para con el concesionario y/o el Ente, o entre sí. Atenderán también las causas que los particulares que operen en la zona franca le sometan. Estarán conformados de acuerdo a lo que establezca la reglamentación y el sometimiento a su jurisdicción será voluntario.
- l) Programar y ejecutar por sí, o a través de otros organismos o particulares, obras de infraestructura necesarias para la consecución de los objetivos de la zona franca.

- m) *Promover las iniciativas públicas o privadas de inversión que hagan al aprovechamiento de los recursos dentro del ámbito de su competencia, pudiendo asimismo asistir al financiamiento de aquéllas.*
- n) *Participar en el financiamiento y/o afianzamiento de proyectos, obras y emprendimientos que contribuyan a lograr sus objetivos.*
- o) *Colaborar en la gestión ante organismos públicos y privados, para el visado y/o la aprobación de los proyectos de obras de infraestructura, y/o inversión privada destinadas al desarrollo de la zona franca.*
- p) *Promover y planificar el desarrollo urbanístico del área de influencia de la zona franca, con el fin de cumplimentar los objetivos previstos en la presente Ley.*
- q) *Crear, para el tratamiento de temas específicos, comisiones de trabajo y asesoramiento con participación de los sectores involucrados y de las entidades que los representan.*
- r) *Celebrar todo tipo de contratos con el fin de ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.*
- s) *Llevar a cabo los actos necesarios para el buen cumplimiento de los objetivos del Ente y que no se encuentren detallados en la enumeración previa.*

CAPÍTULO II**ÓRGANO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DEL ENTE****SECCIÓN I****DEL DIRECTORIO**

Artículo 7°.- Organización. *La dirección y administración de la Corporación Punta Colorada están a cargo de un Directorio y de una Gerencia Ejecutiva.*

Artículo 8°.- Directorio. *El Directorio de la Corporación Punta Colorada está compuesto por los siguientes integrantes:*

- a) *Tres (3) representantes designados por el Poder Ejecutivo.*
- b) *Un (1) representante designado por la Municipalidad de Sierra Grande.*
- c) *Un (1) representante de las entidades empresarias y de la producción.*

El Directorio designa de su seno a un (1) Presidente que es el encargado de convocarlo y presidirlo, y a un (1) Vicepresidente que ejerce las funciones de Presidente en caso de ausencia del primero. Ambos duran en el cargo un (1) año.

El reglamento interno establece el mecanismo de elección de sus autoridades, la forma de funcionamiento y todo lo atinente a la toma de decisiones del Directorio.

Artículo 9°.- Atribuciones. *Son atribuciones del Directorio:*

- a) *Asistir y emitir recomendaciones a la Gerencia Ejecutiva en el cumplimiento de sus competencias.*
- b) *Celebrar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Ente.*
- c) *Autorizar la celebración de convenios con organismos públicos o privados y expedirse sobre su texto antes de la firma.*
- d) *Autorizar la contratación de préstamos con organismos públicos o privados.*
- e) *Aprobar la estructura de funcionamiento, remuneraciones del personal y organigrama.*

- f) *Generar ámbitos de participación para las instituciones regionales y entidades intermedias interesadas en los proyectos de desarrollo de su ámbito de competencia.*
- g) *Aceptar subsidios, legados y donaciones.*
- h) *Otorgar mandatos y poderes.*
- i) *Promover por ante las autoridades judiciales y/o administrativas, y por intermedio de quien corresponda, todas las acciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de sus funciones.*
- j) *Aprobar anualmente la memoria, el balance del ejercicio y las cuentas de inversión.*

Artículo 10.- Obligaciones. *Son obligaciones del Directorio:*

- a) *Aprobar o rechazar el programa de trabajo, inversiones, obras y servicios y el presupuesto de gastos y recursos.*
- b) *Aprobar el régimen interno, reglamento de compras y contrataciones, la estructura funcional y la creación de delegaciones del Ente.*
- c) *Supervisar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad del Ente.*
- d) *Designar y remover al Gerente Ejecutivo, y fijar su remuneración.*
- e) *Examinar la rendición de cuentas que debe presentar el Gerente Ejecutivo y expedirse sobre ella.*
- f) *En general, decidir en todo acto de relacionado al patrimonio del Ente, en especial a los actos de disposición.*

Artículo 11.- Decisiones. Funcionamiento. *Las resoluciones del Directorio se toman por mayoría simple, y en caso de empate decide el Presidente en ejercicio de doble voto.*

El quórum necesario para sesionar, su forma de funcionamiento y la validez de sus sesiones y resoluciones son determinados por su reglamento interno.

Artículo 12.- Presidencia. *El Presidente del Directorio tiene las siguientes funciones y atribuciones:*

- a) *Representar legalmente al organismo.*
- b) *Velar por el cumplimiento de esta ley, los reglamentos que se dicten en consecuencia y las resoluciones que adopte el Directorio.*
- c) *Funcionar como nexo y facilitar la comunicación entre el Directorio y la gerencia ejecutiva.*
- d) *Convocar y presidir las reuniones del Directorio.*

SECCIÓN II GERENCIA EJECUTIVA

Artículo 13.- Gerencia Ejecutiva. *La Corporación Punta Colorada tiene un Gerente Ejecutivo, elegido y nombrado por el Presidente del Ente a partir de una terna propuesta por el Directorio. El Gerente Ejecutivo no tiene estabilidad en su cargo, pudiendo ser removido por decisión del Directorio.*

El reglamento interno establece la estructura administrativa de la Gerencia Ejecutiva que considere necesaria para su funcionamiento.

Artículo 14.- Funciones. *Son funciones del Gerente Ejecutivo del Ente:*

- a) *Proponer al Directorio su régimen interno, Reglamento de compras y contrataciones, su estructura funcional y la creación de delegaciones, aconsejando en este caso, las atribuciones y funciones que fuera necesario descentralizar.*
- b) *Participar con voz, pero sin voto, en las reuniones del Directorio.*
- c) *Establecer con acuerdo del Directorio su estructura de funcionamiento, el organigrama del Ente y acordar las remuneraciones de su personal.*
- d) *Nombrar, con acuerdo previo del Directorio, al personal necesario para el funcionamiento del Ente, pudiendo asimismo removerlo.*
- e) *Nombrar, contratar, promover, trasladar, acordar permisos, aplicar medidas disciplinarias, aceptar renunciaciones y remover al personal de conformidad con la legislación vigente y el organigrama aprobado por el Directorio.*
- f) *Contratar servicios de técnicos y profesionales de acreditada capacidad para abastecer necesidades propias de la labor a cumplir.*
- g) *Administrar el patrimonio del Ente, conforme la presente ley y su reglamentación, en el marco de su objeto y funciones.*
- h) *En general, ejercer todas aquellas funciones de ejecución propias de este órgano.*

Artículo 15.- Obligaciones. *Son obligaciones del Gerente Ejecutivo del Ente:*

- a) *Ejercer la dirección administrativa y técnica del Ente, cumpliendo y haciendo cumplir todas las resoluciones y disposiciones que adopte el Directorio en el marco de las atribuciones y obligaciones fijadas por esta ley.*
- b) *Confeccionar el programa de trabajo, inversiones, obras y servicios, como así también el presupuesto anual de gastos y recursos y someterlos a consideración del Directorio.*
- c) *Velar por el cumplimiento y ejecución de los reglamentos y disposiciones que dicte el Directorio, asumiendo la responsabilidad de los trabajos que se ejecuten bajo su contralor.*
- d) *Llevar la documentación administrativa y contable del Ente, confeccionar las memorias y balances anuales.*
- e) *Ejercer las facultades que le sean delegadas por el Directorio.*

CAPÍTULO III RÉGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 16.- Régimen Financiero. *La Corporación Punta Colorada percibe, administra y dispone de sus recursos económicos y financieros, los que debe aplicar exclusivamente al cumplimiento de su objeto y funciones, según lo determine su presupuesto anual y conforme lo previsto en su estatuto y reglamentación.*

Artículo 17.- Patrimonio. *El patrimonio y los recursos de la Corporación Punta Colorada se constituyen e integran con:*

- a) *El importe que en concepto de canon perciba del concesionario de la explotación de la zona franca.*
- b) *Los importes de las multas, recargos e intereses que se apliquen al concesionario o usuarios directos y/o indirectos por el incumplimiento de sus obligaciones.*
- c) *Los importes que en concepto de indemnización perciba por los daños y perjuicios producidos por terceros, concesionario y usuarios directos y/o indirectos.*
- d) *Los aportes que realice el Estado provincial, nacional y municipal, así como los privados.*

- e) *Todo otro recurso que corresponda ingresar al patrimonio del Ente y los bienes de cualquier carácter que adquiera en el futuro con el producido de sus ingresos.*
- f) *El importe de los subsidios, legados y donaciones que reciba o los bienes de cualquier naturaleza que ingresen como tales.*
- g) *Las partidas que le asigne la Ley de Presupuesto.*
- h) *Los recursos que se le asignen a través de programas, convenios o como contraprestación de servicios delegados.*
- i) *Los créditos que obtenga de organismos públicos o privados de financiamiento.*
- j) *Los bienes de cualquier carácter que se le transfieran para el cumplimiento de sus fines.*

Artículo 18.- Gestión financiera patrimonial y contable – Reglamentos. *La Corporación Punta Colorada se rige en su gestión financiera, patrimonial y contable por las normas estatuidas en la presente, y por los reglamentos dictados por el Directorio, quedando expresamente facultado al dictado de su reglamento de compras y contrataciones, y procedimientos contables y administrativos, observando los principios rectores de la Ley H N° 3.186 y su Decreto Reglamentario, la cual es de aplicación supletoria.*

Artículo 19.- Contralor patrimonial. *El contralor patrimonial y de gastos de funcionamiento de la Corporación Punta Colorada se efectúa de conformidad con las normas que rigen para los organismos autárquicos del Estado Provincial.*

Artículo 20.- Exención. *Los bienes de la Corporación Punta Colorada, la actividad que desarrolle, como así también sus actos, contratos y actuaciones judiciales o extrajudiciales, quedan exentos de todo impuesto, contribución o tasa de carácter provincial.*

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 21.- Reuniones Preliminares. *En reuniones preliminares, los miembros del Directorio o las personas que éstos designen a tal fin, deben confeccionar el texto del reglamento interno, el que deberá ser aprobado en la primera oportunidad que sesione el Directorio.*

Artículo 22.- Asignación presupuestaria. *Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones e incrementos presupuestarios correspondientes a fin de atender los gastos que demande la implementación de esta ley.*

Artículo 23.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.*

Expediente número 252/2022. Proyecto de ley. *Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.*

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Del Agua, Morales, Abraham, Berros, Casamiquela, Belloso, Contreras, Fernández R., Gattoni, Ibáñez Huayquián, Jeréz, López, Mango, Martini, Más, Barreno, Rivas, Sosa, Szczygol.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernandez.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

Buen día para todas, para todos.

Vamos a dar inicio al primer proyecto de dos que son sin dudas, en principio por supuesto relacionado pero también muy significativos para el presente y sobre todo para el futuro de nuestra provincia y de nuestra región, de Sierra Grande en particular.

El proyecto de ley en tratamiento propicia la creación del Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y exportador de la Zona Franca de Sierra Grande, el cual va a funcionar bajo la denominación de Corporación Punta Colorada.

Es importante informar que este Ente que hoy estamos proponiendo para su creación tiene su marco legal en lo que establece la Ley Nacional 24331 que es la ley de Zonas Francas; y que también tiene su antecedente, si ustedes recuerdan en diciembre del año 2021 aprobamos y sancionamos la ley 5552, que fue la que ratificó el convenio firmado entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Ejecutivo Provincial, precisamente el Presidente la Nación y nuestra Gobernadora, para otorgar la Zona Franca en Sierra Grande, puntualmente en Punta Colorada.

Creo que es importante, brevemente hacer un poco de historia respecto de algunos antecedentes que nos traen hoy a estar proponiendo este proyecto. Entre ellos, el principal antecedente es en el año 95, en el año 1995, esta misma Legislatura sancionó una ley que ratificó el convenio de Zona Franca, suscripto en ese momento también por Ejecutivo Nacional y el Ejecutivo Provincial.

Los pasos se fueron dando, se llegó a la licitación, pero luego esto nunca logró concretarse por falta, justamente de cumplimiento de lo que establecía esa licitación, o esa Zona Franca.

¿Por qué lo comentamos? Porque sin dudas siguió siendo una preocupación y estuvo puesto el interés de nuestro Gobierno Provincial en poder reflotar nuevamente ese proyecto de Zona Franca habida cuenta que la ley Nacional establece la creación de, o el establecimiento de zonas francas en las distintas provincias, y nuestra Provincia de Río Negro, en este caso con las gestiones llevados a cabo por la Gobernadora, por todo el equipo de las áreas del Ejecutivo Provincial trabajaron arduamente para reflotar nuevamente ese proyecto y proponer al Gobierno Nacional la posibilidad de firmar nuevamente ese convenio que establezca la Zona Franca y en este caso específicamente en la zona de Punta Colorada en Sierra Grande.

Entonces, así llegamos, por supuesto, como debo decirlo previo todo un trámite de muchas gestiones, arduo trabajo de las diferentes áreas, presentación de toda la documentación ordenada, de lo que se requiere para un tema tan crucial y tan importante para las provincias.

Llegamos a diciembre del año 2021 en oportunidad en la que se firmó el convenio entre el Presidente de la Nación como decía y nuestra Gobernadora otorgando esa Zona Franca, y luego nosotros aquí lo ratificamos en la Legislatura.

Todo eso en los papeles, todo eso en la cuestión que tiene que ver con lo administrativo puntualmente, con pasos que son requeridos y exigidos, pero que tiene por supuesto un inicio y que deben darse continuidad al resto de los pasos y aspectos a tener en cuenta.

Es por eso que en diciembre mismo del año pasado, informábamos que próximamente íbamos a tener aquí en la Legislatura el tratamiento de la creación de esta figura de fiscalización y de promoción que lo establece la misma Ley Nacional y que es el que estamos tratando en este momento.

La propuesta concreta, el desarrollo del proyecto concretamente, es la creación del ente de Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Sierra Grande que contiene en su texto, bueno por un lado las funciones y atribuciones.

Concretamente se constituye en el Comité de Vigilancia que establece puntualmente la ley nacional que debe crearse.

Fiscaliza las obligaciones contraídas por quien sea el concesionario de la zona franca, porque, hago una apartado, luego de este proceso se va a iniciar el proceso de licitación de quienes van a administrar la Zona Franca de Punta Colorada.

Y todas las funciones y obligaciones que tiene como órgano de control, de vigilancia y de promoción.

Este ente es un órgano, está compuesto por un órgano de Gobierno y administración. Tiene un Directorio con representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de la Municipalidad de Sierra Grande que es donde está emplazada la Zona Franca, y de las entidades empresarias de la producción.

Este Directorio tiene las funciones y atribuciones detalladas en el texto del proyecto de ley, muy detalladas en el texto del proyecto y también, se debe generar la creación de la gerencia ejecutiva a cargo de, justamente un gerente que hace en este caso, las funciones de, bueno, todo lo que tenga que ver con el régimen interno la parte administrativa y de gestión del nuevo ente, un ente autárquico, un ente que

tiene la potestad de desarrollar su propio régimen financiero y que, fundamentalmente, tiene la función de la promoción y el control de las empresas que se radiquen en la Zona Franca, nada más ni nada menos.

Es decir, es un ente que a partir de su creación y a partir de la concesión que se otorgue a quien gane la licitación, comienza a trabajar arduamente y tiene la responsabilidad absoluta de garantizar que el desarrollo del objeto, fundamentalmente, una Zona Franca como decíamos allá por diciembre, industrial, de perfil exportador, en donde acá, -bueno, me permito hacer un avance con lo que tiene que ver con el segundo proyecto que vamos a tratar y que mi compañero Sebastián Caldiero va a ser el miembro informante y nos va a brindar detalles del proyecto en sí mismo de la iniciativa-, pero que no puedo dejar de ligarlo obviamente a esta creación del Ente de la Zona Franca, porque es precisamente allí en donde está previsto la instalación de la planta de hidrógeno, del desarrollo portuario y de toda la actividad puntualmente de elaboración y de exportación de hidrógeno verde tal como, bueno, está previsto en la iniciativa privada.

Hasta aquí, señor presidente, en términos generales el texto del proyecto de ley, la letra fría -si se quiere- de las leyes, lo que es como luego cumplimiento como norma.

Pero voy a referirme a hacer un apartado que tiene que ver más que nada con lo que significa, con lo que significa para nuestra provincia, para nuestra región y en ese caso quiero, señor presidente, agradecer y mencionar que tenemos aquí, en nuestro recinto, representantes del Poder Legislativo, del Consejo Municipal de Sierra Grande, dos concejales de Juntos Somos Río Negro y también del Bloque Todos por Sierra Grande que integran, son cuatro concejales que integran el cuerpo de siete concejales que tiene la Municipalidad de Sierra Grande; contamos con la presencia también de funcionarios provinciales, de vecinos y de un importante número de jóvenes que hoy están acá presente pero también otros nos siguen desde sus casas, desde Sierra Grande, muy expectantes, muy esperanzados, con mucha fe y confianza en lo que significa para nuestra comunidad este desarrollo o esta posibilidad de crecimiento, de trabajo, de despegue que tanto necesitamos.

Es importante hacer algunas aclaraciones que ayer fueron también tenidas en cuenta o que analizamos en la comisión, en la plenaria del tratamiento de estos proyectos que tiene que ver con la ubicación geográfica. Si bien, por supuesto, que los que somos del lugar conocemos específicamente dónde está emplazada esa Zona Franca, compartíamos con la legisladora María Eugenia Martini ayer, bueno, por un lado la belleza del lugar pero fundamentalmente la extensión, estamos ante la Zona Franca más grande del territorio nacional, de nuestro país.

Una Zona Franca que comprende 643 hectáreas que son propiedad de la provincia, que fueron cedidas oportunamente por la Empresa Hiparsa y luego escrituradas a favor de la Provincia de Río Negro, por lo cual ese tema está absolutamente clarificado y tenemos muy bien detallado cuánta y cuál es la dimensión de estas tierras que están puestas a disposición y que es un proceso que se trabajó -digamos- con mucha anticipación, siempre buscando la posibilidad de generar un despegue económico en una zona tan castigada como es la zona de Sierra Grande.

Por eso decía que, más allá de lo establecido en este texto de la ley, Sierra Grande tiene a partir de esta creación de la Zona Franca la posibilidad de ver desarrollado no solamente lo que tiene que ver con los proyectos que están previstos que mencionaba hace un rato como es la instalación de la planta, el desarrollo portuario sino todo lo que significa en lo que se entiende como el movimiento económico de beneficios y en eso me voy a parar porque creo -y me atrevo a decir- que aún no estamos pudiendo dimensionar cuán importante y cuántos beneficios vamos a tener y sobre todo pensando que es un proyecto que si bien lo estamos tratando acá en el presente, está pensado básicamente para el futuro.

Es un proyecto pensado para aquellos jóvenes que nacieron y crecieron en una localidad atravesada siempre por las crisis, que buscan denodadamente desempeñarse en lo laboral, que muchos de ellos tienen que migrar, se van a otros lugares buscando alternativas, pero que tienen sus raíces, que tienen a sus familias, que tiene sus casas y que desean desarrollarse allí y que de a poco se van dando cuenta que tienen que trabajar para poder defender esta propuesta.

Entiendo que pueden haber dudas, entiendo que hay incertidumbre, entiendo que también hay descreimiento por la propia historia que tenemos; pero lo que es importante que nosotros como responsables de todo este trabajo de gestión y lo que hoy estamos llevando adelante podamos darle la tranquilidad de que los pasos se están dando tal y cómo deben ser; respetando y resguardando todas las normativas que existen, atendiendo a una necesidad que va más allá de lo local, que va más allá porque genera un polo de desarrollo también para nuestra provincia y que apunta, ligado a este proyecto que mencionaba -por supuesto- el de la instalación de la Planta de Hidrógeno y todo lo que significa, que apunta básica y exclusivamente también al desarrollo o mejor dicho al mejoramiento de una situación que vivimos o padecemos y que va a ser realmente mucho más dañina en el futuro que es la de los efectos que genera el cambio climático.

Estamos haciendo historia, quizás no nos damos cuenta en este momento, pero estamos haciendo historia no solamente en lo que tiene que ver con la producción, con el desarrollo, con lo económico sino también con lo que significa para el efecto que nuestro planeta está sufriendo.

Así que, señor presidente, por el momento mi expresión tiene que ver con esto, con pedirles el acompañamiento, ya hemos tenido la oportunidad de charlar el día de ayer y sabemos que fue un proyecto que fue aprobado por unanimidad en las comisiones, pero también pedirle a la comunidad, a la comunidad de Sierra Grande, a toda la provincia que nos podamos poner la camiseta de Río Negro, la camiseta de nuestra comunidad, de nuestro pueblo, para poder defender realmente un proyecto que nos puede cambiar la historia.

Vamos a escuchar seguramente diferentes voces y hay que escucharlas, es importante escucharlas, pero también hay que reconocer que hay toda una comunidad que va a estar o va a ser ese escudo de defensa de una propuesta que realmente nos deje o nos permita crecer, nos permita ser lo que fuimos o, por lo menos, aportar al desarrollo local y de nuestra provincia.

La emoción es compartida, señor presidente, por toda la comunidad de Sierra Grande, la comunidad que apuesta, que cree, que acompaña y que sabe que toda las radicaciones de todas estas posibilidades de industrias, de crecimiento, una zona franca que no solamente va a poder ser o va a estar para la propuesta de hidrógeno verde, sino que también puede generarse nuevas industrias que seguramente así se van a dar.

Bueno, una comunidad expectante, una comunidad que espera de nosotros responsabilidad en este caso, pero fundamentalmente que sigamos sosteniendo esta gestión y defendiéndola.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a los que nos acompañan, veo que está el Sindicato de UOCRA, que sin duda está muy expectante porque se espera que la posibilidad de trabajo llegue a tantos y tantas personas que lo necesitan.

Así que en principio muchísimas gracias, señor presidente, y espero el acompañamiento de todos los bloques. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada saludar a los vecinos y vecinas de Sierra Grande, a las autoridades de Sierra Grande; a la CGT Zona Atlántica, a su Secretario General, Damián Miller, al Secretario General, Oscar Zapata. Bueno, darles la bienvenida a este recinto.

Me gustaría hacer un pequeño análisis, más que nada cronológico de lo que ha sido la zona franca en Río Negro, empieza allá por el año '94 cuando se aprueba la ley 24.331, en donde se autoriza al Poder Ejecutivo a crear una zona franca por provincia. El 7 de noviembre de 1994, Río Negro y el Poder Ejecutivo nacional firman el convenio de adhesión a esta ley, la 24.331 para crear la zona franca en Río Negro.

En el año '95, a través de la ley 2887, se ratifica este convenio en la Legislatura y el siguiente paso es obviamente licitar la zona franca.

En el año 1998, una empresa francesa gana esta licitación, pero con el paso del tiempo nunca pudo estar operativa y nunca pudo funcionar esta zona franca. Veintitrés años después y decía, justamente la legisladora preopinante, que hay una decisión de un gobierno provincial, pero también hay una decisión de un gobierno nacional, y esta cuestión de trabajar en conjunto.

El 6 de diciembre del año 2021, el año pasado, nuevamente se firma entre la Provincia de Río Negro y el Poder Ejecutivo nacional el convenio, el cual nosotros ratificamos el año pasado en este recinto, a través de la ley 5552.

El presente proyecto de ley que viene a esta Legislatura por una iniciativa del Poder Ejecutivo provincial, en donde se dispone la creación de un Ente de promoción y fiscalización del complejo productivo y exportador de la zona franca de Río Negro, el cual va a tener un nombre de fantasía, llamada Corporación Punta Colorada.

Como decíamos es en cumplimiento con la ley nacional de zona franca, la 24.331, ratificada por nuestra Provincia, por esta Legislatura el año pasado, a través de la ley 5552.

Y en el articulado del proyecto se anuncia la organización administrativa a través de un ente de promoción y de fiscalización, en donde tendrá un directorio que estará conformado por entidades empresarias, por el Poder Ejecutivo Provincial, por la Municipalidad de Sierra Grande, y en el día de ayer en la plenaria se introdujo en el artículo 8° en el inciso d) una modificación en donde se agrega el Poder Legislativo Provincial.

Se establece en sus funciones el mecanismo de decisiones, el patrimonio, el funcionamiento, la duración de los cargos de los órganos directivos entre otras disposiciones que obviamente no me voy a detener a detallar porque lo hizo muy bien ya la miembro informante que habló hace un ratito. Pero sí lo que hay que recordar es qué implica establecer una zona franca, la zona franca es una institución de naturaleza aduanera y es un espacio donde no hay control del servicio aduanero justamente, para que la importación y exportación de productos no estén gravadas por tributos. Se puede decir que es una franquicia territorial por tratarse de supuestos de no imposición para fomentar el comercio y la industria a través de la reducción de los costos, esto lo indica la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Pero la verdad que me gustaría centrarme justamente en el artículo 8° que es el traje, en una de esas, un poco más de discusión y fue el que se modificó, en donde creo que se tendría que haber dado un

poco más de relevancia en la participación en este caso quiero decir a las autoridades locales, a la Municipalidad de Sierra Grande. Y estábamos mirando y repasando otras leyes donde se han creado justamente el mismo ente y encontramos por ejemplo que la creación de este ente en la zona franca de Bahía Blanca y Coronel Rosales justamente el directorio, que acá va a estar conformado con 7 personas, entonces, eran 3 representantes del Poder Ejecutivo Provincial, un representante de la Municipalidad de Sierra Grande, un representante de las entidades comerciales y 2 legisladores, uno por la mayoría y uno por la minoría. Y la verdad que digo que se tendría que haber dado un poco más de participación ya que esta zona franca va a estar emplazada justamente en la ciudad de Sierra Grande y mirando, sólo a modo de ejemplo, cómo se constituyó la zona franca de Bahía Blanca y de Coronel Rosales en donde son 5 integrantes, los cuales, el presidente en ese caso del directorio, lo elige el Poder Ejecutivo Provincial, pero los otros 4 directores son justamente personas o directores que son propuestos por el Municipio de Bahía Blanca y por el Municipio de Coronel Rosales. Era solamente a modo de decir dónde por ahí hubo un poco más de diferencias en el caso de análisis de esta ley.

Igualmente, ayer cuando tuvimos la posibilidad de que los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial se acerquen a la plenaria, y la verdad que también justamente estas dudas que teníamos, estas diferencias que teníamos con estos artículos, y creo que explicó en este caso Gonzalo Medina que decía el perfil que tienen las 13 zonas francas que hay en Argentina. Obviamente, decía que tienen un perfil más financiero, en este caso Sanguinetti también dijo que: *Por ahí había zonas francas que solamente tenían un galpón y el galpón estaba vacío; y ¿cuál era el perfil en este caso que se buscaba darle a la Zona Franca de Río Negro? Y la verdad que ahí nos convenció porque el perfil es un perfil productivo, entonces cuando hay producción, traen inversiones y cuando hay inversiones, hay trabajo y la verdad, justamente, es por lo cual ha sido golpeada hace muchísimo años la ciudad de Sierra Grande.*

Entonces, este es un proyecto de desarrollo económico, asentado estratégicamente en Sierra Grande para, de alguna manera hacer justicia histórica con un pueblo que ha sido castigado y desesperanzado de una idea de progreso social y colectivo.

Por eso adelante, señor presidente, el voto afirmativo de nuestro bloque para que ningún ciudadano de Sierra Grande, tenga que migrar de su pueblo a otras ciudades, a otras provincias en busca de un futuro mejor; para que aquellos padres de familia, aquellos que también salieron y trabajaron alguna vez en la mina, tengan que estar trabajando en otra provincia y venir cada quince días. Pero fundamentalmente para aquellos ciudadanos que se quedaron, que bancaron y hoy tienen una posibilidad enorme, por eso desde nuestro bloque, repito, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto de ley 252/2022, muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín e iniciamos el cierre.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente una intervención corta, porque este proyecto está íntimamente relacionado con el otro que vamos a tratar después, pero fundamentalmente está íntimamente relacionado con esa comunidad expectante como se dijo aquí, con la presencia decidida de la UOCRA, Damian Miller, de Zapata; y también es bueno reconocer que es un proyecto, éste y el otro también, que han generado un consenso muy importante y como siempre decimos las crisis que tenemos o las crisis que nos dejan, son parte de los consensos que nos faltan, así que cuando algo llega de la manera que llega, con el consenso necesario para impulsar una ley en este caso la creación de la Zona Franca, escuchar al legislador del Frente de Todos hablando muy bien de la baja de impuestos, también es un hecho casi inédito y es algo que celebramos.

Lo cierto es que la existencia de una Zona Franca, es una necesidad de gran utilidad para la inversión prometida; una inversión que, seguramente nos extenderemos después, genera una expectativa y que seguramente le va a cambiar el destino a toda la zona impactada por esta inversión, no tan sólo Sierra Grande que, por supuesto, es protagonista principal, pero a toda la zona.

Y es bueno que desde la política se reconozca que ofrecer estímulos, quitar presión tributaria, es la forma de alentar a las inversiones y contribuir al crecimiento de las reservas del país por vía de las exportaciones, generar divisas, de eso se trata una Zona Franca.

Ojalá, en aquel intento que hubo en el país donde se crearon una por provincia y demás, hubiera habido mayor éxito sobre cada una de estas zonas.

Lo que esperamos con la creación de esta Zona Franca es algo absolutamente positivo -y me quedé pensando otra cosa, estoy muy distraído hoy, le pido disculpas, señor presidente- pero no quiero dejar de mencionar algunas cuestiones que las planteamos en la Plenaria, y que por supuesto, agradecemos el trabajo de los funcionarios provinciales, que fueron allí a darnos explicaciones, algunas explicaciones que son más convincentes que otras, por supuesto; la encendida defensa que hizo un legislador de la oposición del proyecto, también, incluso por caso fue casi más encendida que los propios funcionarios provinciales.

Lo cierto es que, lo que esperamos de este Ente que se va a crear, es que no sea una aspiradora de recursos públicos; y por eso es importante que en esta Zona Franca las obras finalmente sean las

verdaderas protagonistas, que esas obras lleguen y que el Ente les de toda la sinergia necesaria para que no quede, como ha pasado en otra ocasión, que quedó en la nada.

Río Negro es una provincia donde muchas oportunidades se han perdido y como dice el dicho popular “cuando un chico se quema con leche, ve una vaca y llora”, ojalá no se repita lo que ocurrió allá en 1995 cuando en esta Provincia se sancionó la ley 2887, era una ley en iguales términos a la que hoy tratamos aquí, pero terminó caducando por la falta de obras necesarias para que la Zona Franca sea operativa.

Otro punto que quiero marcar y que debemos tener en cuenta, es que si bien la normativa aduanera es muy completa, corresponde a esta Legislatura como creadora del Ente, establecer también la creación de una Comisión, de un veedor o cualquier figura que garantice la transparencia en el funcionamiento del Ente; y en este sentido -lo dijimos en la Plenaria- llama la atención que no se contemple ninguna representación del Poder Legislativo, ni una Comisión controladora, esto es una carencia notoria del proyecto desde mi punto de vista, y reitero lo dijimos en la Plenaria.

También, quiero llamar la atención sobre el hecho de que estamos aprobando la creación de un organismo mixto público-privado, pero cuando vemos la conformación, la conformación del directorio, hay personas designadas por el Poder Ejecutivo, por el Poder Ejecutivo provincial, por el municipio de Sierra Grande y sólo un privado.

En conclusión, vamos a aprobar este proyecto por supuesto, por todas esas expectativas que genere, porque estamos convencido que es el camino y el puntapié inicial para que esa inversión tan fabulosa para la zona llegue, pero queremos marcar estos puntos que tenían que ver con el Ente y su composición.

Creemos que esta va a ser una inversión generadora de empleo, de divisas y que va a definitivamente cambiar el destino de toda la región. Así que, también, adelanto, por supuesto, el voto positivo al proyecto 252/22. Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente. Gracias y bienvenidos a todos los vecinos de Sierra Grande que se han acercado.

En esto que, lo decía la legisladora miembro informante del oficialismo, puede ser y es una jornada que será histórica, fundamentalmente por la decisión institucional que se adopta aquí.

Estamos abordando este el primero de los proyectos, la consideración o la creación de este Ente mixto que tiene su directa vinculación con la Zona Franca, algo que viene atado al proyecto que vamos a hablar seguidamente.

Pero, de alguna manera, no puedo despreciar el convite que se expresa cuando se hace alusión a que cuando se desafectan impuesto se crece y claro, uno la verdad que debería reconocerle la habilidad que tienen algunos legisladores, estoy hablando concretamente del legislador preopinante, sin ofenderlo, pero para no andar con distintas alusiones por ahí diversas. Sobre todo, fundamentalmente porque lo que acá se está viendo es un proyecto que no es de esta Provincia, es de la Provincia y también de todo un país que apuesta a una gran inversión y que va atado a esto, acá no se están deduciendo impuestos, se están generando condiciones óptimas para que venga la inversión.

Y qué distinto, ¿no? Porque hace unos años atrás teníamos un presidente que veía y nos decía que eran inversiones aquellos que venían con capitales golondrinas a apostar al sistema financiero, a estar un ratito en la Bolsa y después llevarse dividendos, enormes dividendos que le dejaban los intereses, que luego podían volver a cambiar en dólares y sacarlos afuera, qué distinto; porque acá hoy sí estamos hablando de una inversión.

Hablamos de inversión en los términos de aquellos que creemos y queremos creer en un país que va para adelante, inversión en el sentido de que viene un capital extranjero y viene y lo planta, lo pone en esta tierra para dar trabajo también, a los habitantes de la misma.

Qué distinto que es el concepto que tenemos.

Entonces, cuando algunos hablan de inversión y solamente califican a la especulación financiera de otros que verdaderamente creemos en un capitalismo que tiene que tener como base y como mirada, fundamentalmente al hombre, allí una fuerte intervención del Estado, como lo hace en este caso, precisamente, generando las condiciones para que esta apuesta, esta apuesta al crecimiento y la producción se haga realidad.

Esa es la enorme diferencia que hay entre bajar impuestos, impuestos que en todos los casos, los tributos lo que hacen es tratar de identificar una riqueza para decirle a aquel que tiene un poquito más, que colabore con los que menos tienen.

Y aquí lo que hay son deducciones impositivas en una gran apuesta que se va a estar llevando adelante para poder dar las condiciones de mercado que este emprendimiento va a estar necesitando. No se están bajando impuestos, se están generando condiciones para que el capitalismo bien entendido, con la fuerte presencia del Estado, acompañándolo y sobre todo, acompañándolo en la mirada de los trabajadores, pueda hacerse presente y pueda hacerse una realidad.

Nosotros vamos a acompañar, lo decíamos ayer y lo decíamos con alegría, sí, porque tenemos un prudente optimismo y un enorme deseo de que esto salga adelante, fundamentalmente porque somos testigos de cómo lo está pasando nuestro pueblo y que necesitamos desde nuestros lugares como decisores políticos, podamos estar dando las herramientas para que ese futuro mejore.

Así que, sin mucho más, y por supuesto, compartiendo el resto de los conceptos que dieron las distintas bancadas, desde el Frente Renovador, vamos a estar acompañando este proyecto. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No hay pedido de palabra del Frente de Todos. Por Juntos Somos Río Negro, ¿cierra Roxana de vuelta?

SRA. FERNÁNDEZ – Si la legisladora quiere cerrar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Si vas a cerrar, sí, obviamente voy a decir unas palabras, de emoción, de alegría.

Me ha tocado ser parte de la Comisión de Iniciativa Privada del proyecto, de poder escuchar muchas voces, ayer también en la Comisión Legislativa donde hemos podido escuchar a gente que sabe de hidrógeno verde por un lado, a gente que sabe de zona franca, a las comunidades, todas esas voces que podemos, luego traducirlas en darle legalidad y darle un encuadre jurídico y poder trabajar desde la discusión, porque hemos tenido fuertes discusiones; ha habido momentos también de tensión, pero creo que de eso se trata, esto que hoy estamos discutiendo un proyecto de tantos años, de tanta expectativa.

Lo conozco porque cuando comenzamos a pensar en la zona franca para Bariloche, empezamos a estudiar todo el recorrido de Sierra Grande y toda esta historia de frustraciones que decía mi compañero Luis Noale, Roxana; pero también de expectativa ¿no? que de estos grandes fracasos, que las comunidades son las que más aprenden, tuve la oportunidad de estar hace poco tiempo y de escuchar a tantas voces de vecinos y vecinas; y ,de tanto drama y de tanta angustia y de tantas historias que uno no conoce -por ahí- desde el otro lado, desde Bariloche.

Poder compartir también esta alegría de este proyecto de Zona Franca que -sin duda- con la intervención del Estado, con la conducción del Estado, porque si hay algo que nos ha dejado la pandemia es la importancia del Estado en el desarrollo de las comunidades, de las localidades, del desarrollo local, provincial y nacional, porque los Estados se han puesto al hombro y se han hecho cargo de todas esas situaciones de dramatismo, de hacerse cargo de la salud, pero de hacerse cargo también de los trabajadores.

Por eso también decir que en el mundo cada vez hay más zonas francas.

Le contaba hoy a Roxana, tuve la oportunidad de conocer hace poquito inaugurado también por nuestro Gobierno Nacional, y con una Gobernadora, con Alicia Kirchner, recorrer la Zona Franca de Río Gallegos, otra experiencia importante que se comienza a desarrollar; y hoy estar pensando que pronto vamos a tener la licitación de la Zona Franca de Sierra Grande.

Esto también es una oportunidad que nos genera un desafío, el desafío de estar a la altura de las circunstancias, el desafío de llevar adelante el proyecto, tanto de los municipios, del Gobierno Provincial con todas sus áreas, pero también del apoyo y de la gestión del Gobierno Nacional, de esos tres Estados para el desarrollo de distintos servicios y distintas cuestiones que necesita sin duda la zona de Sierra Grande.

Tuve la oportunidad de recorrer, de ver el lugar, de ver los maravillosos recursos porque quiero decir que además, el Estado que somos en definitiva todos nosotros, los recursos que está poniendo en este proyecto son muy importantes, que es el agua, que es la tierra. No es que no pone nada el Estado, pone justamente eso y pone además el servicio de todos los recursos humanos para poder desarrollar este proyecto y fundamentalmente para que la gente que allí vive, que muchos de ellos me decían estuve en el primer piquete cuando se cerró la mina en el año 92, me decían: *Maru el primer piquete no fue el de Cutral Co, fue este que estaba de alguna manera invisibilizado cuando estuvimos peleando y luchando con nuestros hijos.*

Así que hoy me da una profunda emoción poder hablar de oportunidad, poder hablar de trabajo, de una empresa privada, de la conjunción entre el Estado y la empresa privada y que una empresa privada apueste a través del Gobierno Nacional que trae el emprendimiento y un Gobierno Provincial que se pone a trabajar junto con el Municipio.

Quiero destacar el trabajo y la tarea que viene desarrollando nuestro Intendente Renzo Tamburrini, porque sin esta sinergia de todos estos estados y de los responsables gubernamentales no podría llevarse adelante, porque son muchos los requisitos, porque es mucho el trabajo y esto recién empieza.

Hoy estamos aprobando estos dos proyectos, ahora vamos a hablar del hidrógeno verde, estamos hablando de estos dos proyectos que nos generan desafíos y sin duda, y sin duda para los gobiernos les genera un gran desafío de estar a la altura de las circunstancias para dar respuesta no solamente a la construcción de esta planta, de esta zona franca, sino también de poder dar respuesta a los vecinos y a las vecinas en relación a la infraestructura de su ciudad, a tener respuesta en energía, en agua en tantas cosas que necesita Sierra Grande; porque sin duda, además de poder dar trabajo a los vecinos y

a las vecinas seguramente arribarán a la ciudad otros vecinos y vecinas de Río Negro que se incorporarán a esta gran proyecto.

Creo que es una oportunidad, creo que solamente por tener un emprendimiento comercial eso no genera, digo esto me parece que también es importante, eso no solamente genera desarrollo, inclusión, y promoción social. Creo que tener un emprendimiento comercial hay que convertirlo en desarrollo productivo, ¿no? Que esta fuerte inversión que va a tener la zona Sierra Grande pero también toda su zona, estamos hablando de miles de millones dólares no por sí solo genera trabajo sino que se necesita justamente la intervención del Estado para que esto verdaderamente genere inclusión social; y por eso desde nuestro bloque, desde nuestra bancada hemos puesto especial énfasis, ya lo hablaremos en el próximo proyecto en el Compre Local, en la mano de obra local, y en el desarrollo tecnológico.

Río Negro tiene desarrollo tecnológico, tiene el INVAP, tiene el Instituto Balseiro, tiene un Cluster Tecnológico en Bariloche, ahora tenemos hace poquito inaugurado el Parque Tecnológico de Bariloche, pero además tiene un montón de empresas y pequeños emprendimientos en el Valle, tiene posibilidades de desarrollo en Los Menucos, esto es muy importante. Y eso es lo que genera inclusión social verdadera para todos los rionegrinos y las rionegrinas así que con gran emoción y con alegría, nuestro bloque va a acompañar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora.

Tiene la palabra para cerrar la legisladora Roxana Fernandez

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente, gracias a los diferentes bloques que componen esta Legislatura, pero fundamentalmente por el compromiso en el trabajo previo, en el trabajo arduo de estudiar el proyecto, de participar con los integrantes de las diferentes áreas del Gobierno del Ejecutivo provincial que también es importante mencionarlo y destacarlo aquí que hicieron un trabajo pormenorizado y recorrieron cada uno de los bloques para poder no solamente informar de qué se trata y cuál es el objetivo de cada uno de los proyectos y sus fundamentos, si no también receptor las inquietudes, las opiniones, todo lo que cada bloque tuvo para aportar en función de un proyecto que nos beneficia y nos va a beneficiar a todos.

Acá se pone de manifiesto cuán importante es la concreción de acuerdos, cuán importante es el diálogo, cuán importante es tirar todos para el mismo lado cuando, en este caso, algo nos va a trascender. Porque en definitiva estamos generando una normativa, estamos generando una posibilidad que tiene previsto una durabilidad en el tiempo, y que sin duda nos va a trascender y como decía hace un rato, está pensado para futuras generaciones, para el desarrollo y la posibilidad.

Y coincido plenamente con todas las expresiones que recién hizo la presidenta de la bancada del Frente de Todos, justamente en lo que tiene que ver que estamos ante una oportunidad y también estamos ante un gran desafío.

Estamos ante una decisión política también le agrego, que apunta a pensar una provincia de vanguardia, una provincia que se sume a todos los proyectos que puedan generar no solamente mano de obra sino un desarrollo productivo tal como lo decía recién también la legisladora. Y aquí es donde se pone de manifiesto también el trabajo, la mano del estado combinada con la actividad de los privados.

Decimos que todo lo que tiene que ver con generar las condiciones, con trabajar arduamente para que esas condiciones sean puestas al servicio de las comunidades, nos ponen a todos nosotros y a todas nosotras en la responsabilidad de decir que, lo que hoy estamos aprobando tanto este proyecto como el siguiente son sin dudas el punto de partida.

Acá se está dando un inicio, seremos responsables todos, no solamente quienes ocupamos un lugar de representación sino, a nivel provincial me refiero, sino también una combinación con el Estado nacional, con el Estado provincial y también con el Estado municipal, que coincido debemos estar todos a la altura de las circunstancias prepararnos para lo que se viene.

Prepararnos significa planificar, significa generar proyectos, significa buscar a las mejores personas que nos puedan ayudar a preparar una ciudad que sin dudas, volviendo al tema de Sierra Grande va a modificar su estructura económica, su estructura poblacional, su urbanización, todo lo que tiene que ver con las personas que seguramente se van a acercar con toda la infraestructura que hay que trabajar previamente. Pero para ello debemos ser conscientes que tenemos que trabajar en la previa, en la planificación.

Hoy es un punto de partida, de acá en adelante siguen otros pasos tal como lo expliqué al principio que es la licitación, que es darle continuidad al proyecto de la iniciativa privada y todo lo que vamos a ir viendo. Hoy todavía no lo podemos ver pero son los pasos previos.

Entonces, ¿qué nos demanda?, nos demanda responsabilidad, nos demanda esta conjunción de estar juntos en las decisiones o en las iniciativas que nos benefician a todos, despojarnos de cuestiones mezquinas, ya hemos pasado por eso, esas cuestiones nos han dañado, me parece que es el momento de que esta Legislatura, tal como lo ha podido dar en otras ocasiones con leyes tan importantes, tan importantes para la provincia, pueda demostrar que, justamente, la unanimidad, el voto de todos afirmativo es el voto de apostar al desarrollo de nuestra provincia, es la camiseta de Río Negro, es el deseo de que

nos vaya bien a todos, porque en la medida en que podamos desarrollar las comunidades, desarrollar nuestra provincia, seguramente, vamos a vivir todos muchísimo mejor, tal y cual nos merecemos.

Muchísimas gracias, señor presidente, reitero el agradecimiento a todos los bloques y el trabajo realizado previamente y nuevamente a los vecinos y vecinas que nos acompañan acá y que también nos están siguiendo en la transmisión en vivo de la sesión presente. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

SR. SECRETARIO (Montanari) – Se hace saber que el proyecto en tratamiento, se somete a votación con una modificación en su artículo octavo, la cual fue aprobada en la plenaria llevada a cabo en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 252/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 253/2022, proyecto de ley**: Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados. (PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA).

Agregado expedientes número 1079/2022 Asunto Oficial; 1080/2022 Asunto Oficial; 1087/2022 Asunto Oficial y 1088/2022 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Montanari) – El proyecto en tratamiento se somete a votación con las modificaciones propuestas y aprobadas en su articulado y en el anexo número 1: *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- Objeto. Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesarias para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.*

Artículo 2º.- Autoría. *Se reconoce y otorga el carácter de autor de la iniciativa privada a la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A., en los términos y con los alcances establecidos por la ley A n° 3484 y su decreto reglamentario A n° 1060/01.*

Artículo 3º.- Otorgamiento de la concesión. *El Poder Ejecutivo, de conformidad al procedimiento de Iniciativa Privada, podrá llamar a licitación pública para la concesión de las tierras fiscales provinciales necesarias para la ejecución del proyecto presentado por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. con destino a la generación de energía eléctrica de fuente renovable para la producción de hidrógeno verde y sus derivados, respetando los parámetros generales establecidos en la presente.*

Artículo 4º.- Condiciones y plazo de la concesión. *La concesión para la ejecución y explotación del proyecto referenciado en el artículo precedente se otorgará con carácter oneroso, por el plazo de cincuenta (50) años, prorrogables por veinticinco (25) años.*

Artículo 5°.- Forma de la concesión - Objeto. La concesión se otorga a una persona jurídica de carácter privado, y tiene por objeto conceder el uso de tierras fiscales al adjudicatario con el único destino de construir y operar parques eólicos, y las correspondientes líneas de transmisión de electricidad, para abastecer la demanda de una planta de producción de hidrógeno verde y sus derivados.

Artículo 6°.- Contraprestación por la concesión - Canon. Se establece como contraprestación por la concesión el cobro de un canon periódico, en dólares estadounidenses, vinculado directamente a la totalidad de la superficie licitada, el que está conformado por dos componentes:

- a) Tierra en producción: se establece un valor para la tierra afectada a la infraestructura de generación de energía eléctrica de fuente renovable, determinado en una suma dineraria por hectárea bajo producción.
- b) Tierra retenida para producción en etapas futuras: por las tierras fiscales retenidas para la ejecución de etapas futuras, contempladas en el proyecto integral, que no estén siendo utilizadas efectivamente para la generación de energía de fuente renovable. El mismo es determinado en una suma dineraria por hectárea retenida.

El canon se actualiza tomando como referencia la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) de los Estados Unidos.

Artículo 7°.-Destino y distribución de los fondos provenientes de la concesión. Las sumas de dinero que la provincia perciba en concepto de canon por la concesión del presente proyecto son distribuidas de la siguiente manera:

- a) Un 30% de lo recaudado es destinado a la conformación de un Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial Verde, el que tiene como objeto principal brindar financiamiento de equipamientos u obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos; la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquéllas que tengan por objeto el desarrollo sustentable y la diversificación productiva, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes.
- b) Un 10% de lo recaudado es distribuido entre los municipios, de acuerdo a los índices establecidos en el Anexo de la Ley de Coparticipación N° 1946. Los fondos que los municipios perciben son destinados en forma exclusiva a financiar en el ámbito municipal los equipamientos y/u obras de infraestructura, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes.
- c) El resto de lo recaudado es destinado al tesoro provincial.

Artículo 8°.- Garantías. Se autoriza al Poder Ejecutivo a determinar la base de cálculo y la alícuota sobre la cual se determinarán las garantías de mantenimiento de oferta y de ejecución de contrato en el marco de la licitación pública del proyecto, pudiendo establecerse conforme a las diferentes etapas previstas en el mismo, de acuerdo a su magnitud y específicas características técnicas.

Artículo 9°.- Bases mínimas. Se aprueba el modelo de Pliego de Bases Mínimas y Condiciones Generales y Particulares que regirá la Licitación Pública para la ejecución del proyecto presentado en el marco de la iniciativa privada, los que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**ANEXO I A LA LEY N.º
MODELO DE BASES MÍNIMAS
CONDICIONES GENERALES**

Las condiciones mínimas para el llamado a Licitación Pública que se deben cumplimentar comprenden y no se limitan a las que a continuación se enuncian, pudiendo en cada caso complementarse o ampliarse en su alcance y/o contenido, en razón que la presente enumeración no reviste carácter taxativo.

Régimen Legal: La presente Licitación Pública se rige por la normativa dada a continuación:

- a) La presente ley y Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares.
- b) Circulares interpretativas.
- c) Ley A N° 3.484 y Decreto Reglamentario A N° 1060/2001 (Iniciativa Privada)
- d) Ley H N° 3.186 y el Anexo II del Decreto reglamentario H N° 1.737/98 y sus modificatorios, Decretos N° 123/19 (Reglamento de Contrataciones de la Provincia) y 1.478/19
- e) Ley A N° 2.938 y N° 5.106 (Ley Provincial de Procedimiento Administrativo)
- f) Ley B N° 4.187 (Compre Rionegrino)
- g) Ley L N° 3.550 (Ley de Ética Pública)
- h) Ley N° 4.798 y su reglamentación Decreto N° 605/13 (Certificado Único de Libre Deuda)
- i) Ley D N° 3.475 y su Decreto Reglamentario N° 508/07 (Registro Único de Deudores Alimentarios - REDAM)
- j) Ley N° 5.273 (Notificaciones)
- k) Ley I N° 5.548 (Ley Impositiva Anual - Impuesto de Sellos)

En caso de discrepancia interpretativa se aplicará el orden de prelación establecido precedentemente. En caso de aplicarse más de una norma a algún supuesto, tendrá prioridad la norma particular sobre la general.

Objeto: La licitación pública, bajo la modalidad de concesión, tiene por objeto otorgar la cesión de uso con destino específico de hasta seiscientos veinticinco mil hectáreas (625.000 ha) de tierras fiscales provinciales, exclusivamente para el desarrollo del proyecto de generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino a la producción de hidrógeno verde y sus derivados, en el marco de la Ley A N° 3.484. Para ello, el adjudicatario deberá realizar mínimamente, la totalidad de las obras que a continuación se detallan:

- a) uno o varios parques eólicos para la generación de la energía eléctrica, localizados en territorios de dominio público estatal provincial para abastecer a la planta de hidrógeno a establecerse en un espacio físico dentro de la zona franca;
- b) las correspondientes líneas de transmisión de la electricidad para transportar la generación obtenida de los citados parques eólicos y abastecer a la planta de hidrógeno verde y sus derivados;
- c) al menos una planta para la producción de productos verdes, en especial para la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados;
- d) toda la infraestructura portuaria necesaria para el transporte y comercialización de los productos verdes elaborados.

El adjudicatario reconoce la propiedad de la tierra en cabeza de la Provincia de Río Negro, concediéndosele a aquel el uso, goce y disposición material y jurídica de las edificaciones, construcciones e instalaciones que implante sobre dichas tierras.

Destino: Las tierras fiscales objeto de la presente licitación tendrán como destino exclusivo la instalación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto de generación de energía eléctrica de fuente renovable para la producción de hidrógeno verde y sus derivados.

El cambio de destino por parte del adjudicatario será motivo suficiente para la conclusión anticipada del contrato.

La Provincia de Río Negro se reserva la potestad de conceder otros permisos de uso sobre las tierras fiscales comprometidas para el presente proyecto, siempre y cuando los usos propuestos resulten compatibles con el proyecto objeto de la presente licitación, previa intervención y conformidad de la autoridad de aplicación y los organismos provinciales competentes en la materia.

Plazo: La concesión se otorgará por un plazo de cincuenta (50) años, prorrogables por veinticinco (25) años. El otorgamiento de la prórroga dependerá de la evaluación que realice la autoridad concedente en orden al fehaciente cumplimiento de las distintas fases de ejecución del proyecto, en virtud de los compromisos de inversión y construcción de la Iniciativa Privada y del cumplimiento de los términos de la concesión.

Plazos de las distintas etapas de ejecución: Los plazos de las distintas etapas de ejecución del proyecto presentado deberán adecuarse a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y desagregados en la propuesta técnica que se presente.

Contraprestación – Canon mínimo: Se establece como contraprestación por la concesión el cobro de un canon anual periódico, tomando como referencia la totalidad de la tierra fiscal objeto de concesión, el que estará conformado por dos componentes:

- a) *Tierra en producción: la tierra afectada efectivamente a la infraestructura de generación de energía eléctrica de fuente renovable abonará, como mínimo, un canon inicial de veinticinco dólares estadounidenses por hectárea ocupada por año (U\$S 25/ha/año), la cual se actualizará anualmente con el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América.*
- b) *Tierra retenida para producción en etapas futuras: las tierras fiscales retenidas para la ejecución de etapas futuras, contempladas en el proyecto integral, que no estén siendo utilizadas efectivamente para la generación de energía de fuente renovable abonarán, como mínimo, un canon de uno con cincuenta dólares estadounidenses por hectárea por año (U\$S 1,50/ha/año), la cual se actualizará anualmente con el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América*

Forma de pago del canon: *El canon se abonará por adelantado en períodos anuales, tomando como referencia para la determinación de tierras en producción y tierras retenidas, los plazos establecidos para las diferentes fases industriales contempladas en las condiciones particulares del pliego. A tales fines la autoridad de aplicación correspondiente confeccionará la liquidación pertinente.*

Presentación de la oferta: *La presentación de la oferta deberá efectuarse hasta la hora fijada para la apertura de sobres, en el lugar designado para la misma. En la fecha, hora y lugar fijado oportunamente en la convocatoria, se procederá a la apertura de sobres. A partir de la hora fijada como término para la apertura de sobres, no podrán admitirse más ofertas, por lo cual las presentadas fuera de término serán rechazadas.*

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional, escritas en computadora e impresas, salvándose toda testadura, enmienda o palabras interlineadas. Cada oferta será suscripta por el oferente o su representante, haciéndose constar la identificación del firmante y, en su caso, la representación que ejerza. La documentación respaldatoria del oferente/s, deberá acompañarse debidamente certificada por Escribano Público.

Todo cambio de los representantes o apoderados deberá comunicarse al organismo convocante mediatamente con la presentación de los nuevos instrumentos en la forma prevista.

Los poderes conferidos fuera de la República Argentina deberán ser otorgados según las formas del lugar de otorgamiento y legalizados, según la legislación vigente en Argentina.

Documentación General de la Propuesta: *El oferente deberá presentar en un sobre, identificado con el N° 1, la siguiente documentación:*

- a) *Copia certificada del estatuto constitutivo, las actas de designaciones de autoridades y, en su caso, del acta donde se designa y autoriza la presente tramitación. En caso de representación de terceros, deberá justificar la personería en la primera presentación, conforme lo establecido en los Artículos 28°, 31° y 32° de la Ley A N° 2.938.*
- b) *Constancia actualizada de inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral. En el caso de no tributar en la Provincia de Río Negro, se deberá presentar una constancia de dicho organismo, que acredite tal circunstancia.*
- c) *Certificación de libre deuda ante la Agencia de Recaudación Tributaria de acuerdo a lo normado por la Ley N° 4.798, actualizada.*
- d) *Constancia actualizada de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), donde se acrediten los impuestos en los cuales se encuentra inscripto el oferente.*
- e) *Certificado expedido por el Registro Civil de la Provincia de Río Negro, donde conste que el proveedor no es deudor de cuotas alimentarias, o en su defecto solicitud de certificado, debiendo presentar definitivo antes de la emisión del acto de adjudicación (Ley D N° 3.475 y su Decreto Reg. D N° 508/07)*
- f) *Declaración jurada de no estar incurso en las causales de incompatibilidad prevista en la Ley N° 3.550, para ser proveedor del Estado, conforme Artículo 19° inciso i) y 34° y Artículo 10° del Reglamento de Contrataciones vigente.*
- g) *Declaración jurada de constitución de domicilio en el radio urbano del organismo licitante donde serán válidas todas las notificaciones.*
- h) *El pliego se sellará con Timbre Fiscal de la Provincia, de acuerdo al importe establecido en la Ley Impositiva Anual N° 5.548, o la vigente al momento de la convocatoria a licitación pública.*
- i) *Para ser comprendidos como beneficiarios de la Ley B° N° 4.187, deberán acreditarse los extremos requeridos en el Artículo 2° de la misma.*
- j) *Oferta Económica: confeccionada en hoja separada y debidamente suscripta. La misma deberá contemplar únicamente los componentes especificados en el apartado relativo a contraprestación-canon.*

- k) El Pliego deberá estar firmado y aclarado en todas sus fojas por el representante legal o apoderado del oferente.
- l) Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores en el rubro correspondiente.

Documentación Técnica de la Propuesta: La documentación técnica se presentará en un sobre, identificado con el N° 2. La misma deberá ser técnicamente factible, económicamente viable, financieramente sustentable y elaborada bajo las líneas directrices establecidas en la Propuesta de Iniciativa Privada. La propuesta deberá estar suscripta por técnicos y responsables de la documentación presentada, según corresponda, e incluir al menos:

- a) **Objetivos y metas del proyecto:**
- i. Objetivos.
 - ii. Metas del proyecto y resultados esperados.
 - iii. Beneficiarios y beneficios.
- b) **Marco de Referencia:**
- i. Área de referencia y de influencia.
- c) **Localización:**
- i. Condiciones físicas - geográficas.
 - ii. Accesibilidad.
 - iii. Disponibilidad de recursos, de infraestructura y servicios básicos.
- d) **Gestión Ambiental del proyecto. Acompañado de la siguiente documentación:**
- i. Caracterización. Identificación de los componentes ambientales.
- e) **Descripción técnica.**
- i. Memoria descriptiva y técnica justificativa de la actuación propuesta, en la que se incluirá la justificación del cumplimiento de todos los criterios planteados en el pliego de condiciones particulares y la descripción de la infraestructura necesaria.
 - ii. Infraestructura básica para la puesta en servicio de los sectores a desarrollarse.
 - iii. Tecnología aplicable. Especificaciones técnicas.
 - iv. Planos generales.
- f) **Cronograma de obra:**
- i. Cronograma anual de trabajos, hasta cumplir el plazo de ejecución del proyecto.
 - ii. Cronograma de inversiones en concordancia con el de trabajos.
- g) **Análisis de mercado del proyecto:**
- i. Análisis de la demanda.
 - ii. Análisis de la competencia.
 - iii. FODA del Proyecto.
 - iv. Plan de Comercialización.
- h) **Análisis Económico-Financiero:**
- i. Inversiones del proyecto en activos fijos y de capital de trabajo.
 - ii. Cronograma de obra e inversión valorizado.
 - iii. Costos del Proyecto.
 - iv. Presupuesto de ingresos y egresos.
 - v. Origen de los fondos: fuentes y usos.
 - vi. Punto de equilibrio. Análisis de rentabilidad.
 - vii. Cuadros Económicos y Financieros, Flujo de Fondos.
 - viii. Estimación de la cantidad aproximada de empleos que generará el proyecto: Indicar requerimiento de mano de obra para la etapa de proyecto (obra) y la de puesta en marcha del emprendimiento (explotación), cantidad de personas discriminado por categoría de ocupación, procedencia y naturaleza de los bienes y servicios, personal permanente y temporario.
 - ix. Se deberá priorizar la contratación de personas humanas o jurídicas radicadas dentro del territorio de la provincia.
- i) Toda otra información o documentación que el oferente considere oportuno acompañar.

En todos los casos se verificará y valorará la tecnología a emplearse, y la incorporación de centros de investigación, ciencia, técnica y universidades en el proyecto.

Efectos de la presentación de la oferta: La presentación de la oferta en debida forma implica el pleno conocimiento de todas las cláusulas del pliego licitatorio, de la reglamentación y de toda la normativa que rige el llamado a contratación; la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en plena conformidad por parte del oferente de las bases y condiciones estipuladas.

Rechazo de la oferta en el acto de apertura: Ninguna oferta podrá ser desestimada en el acto de apertura, correspondiendo a la autoridad convocante el análisis de aquellas que hubieran sido observadas, antes de proceder a declararlas incurso en causal de rechazo.

Causales de inadmisibilidad formal: Serán objeto de rechazo, en la instancia de control de la admisibilidad formal de las mismas, las ofertas que:

- a. En su propuesta económica no conste firma del oferente o de su representante legal;
- b. Estén escritas con lápiz;
- c. Carecieran de las garantías requeridas;
- d. Sean presentadas por firmas no habilitadas por el Registro Único de Proveedores;
- e. Tengan raspaduras o enmiendas en renglones o partes fundamentales, sin salvar;
- f. Contengan cláusulas que no se sujeten o se contrapongan con las del pliego de bases y condiciones, como también las que condicionen la oferta o alteren las bases de la contratación;
- g. Ofrezcan variantes que se aparten del objeto de la contratación o se realicen sin cotizar el objeto básico;
- h. Contengan algún vicio que importe su nulidad absoluta;

No serán desestimadas las propuestas que contengan defectos de forma u otras imperfecciones que no impidan su exacta comparación con las demás ofertas presentadas; y en general las que presenten defectos no esenciales, los que podrán ser saneados, siempre y cuando la posibilidad de sanear los mismos sea otorgada uniformemente a todos los participantes.

Consultas técnicas. Circulares aclaratorias: El Poder Ejecutivo, a través del organismo licitante, realizará las circulares aclaratorias ante la consulta de los proponentes de la licitación respecto del alcance del Pliego de Bases y Condiciones, siempre que las mismas se efectúen por escrito dentro de los cinco (5) días antes de la apertura de las ofertas, ante el organismo contratante. Dichas circulares serán notificadas a todos los oferentes y formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de la oferta será calculada tomando como base para su cómputo la sumatoria total de cada uno de los cánones anuales correspondientes a su respectiva fase, iniciándose el cómputo a partir del año 2023 y hasta el año 2041, inclusive.

Para el cómputo de cada uno de los años indicados (que integraran la sumatoria que arrojará la base de cálculo de la garantía de mantenimiento de oferta) se aplicará el doce por ciento (12%) al canon anual correspondiente a su respectiva fase. La sumatoria de todos dichos cánones anuales, desde el año 2023 al 2041, servirá como base de cómputo de la garantía citada.

Para el cómputo arriba indicado se tomarán los montos mínimos indicados en el apartado "Contraprestación – Canon mínimo" del presente, en virtud de la información surgida de la Iniciativa Privada.

En concreto, la garantía de mantenimiento de oferta deberá constituirse, como mínimo, por la suma de dólares estadounidenses quince millones ochocientos ochenta y cinco mil (USD 15.885.000), correspondiente al doce por ciento (12%) aplicado a la sumatoria indicada en el presente apartado.

Dicha garantía tendrá una validez de sesenta (60) días hábiles a partir del acto de apertura.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas caducarán. No obstante, el organismo licitante podrá solicitar la extensión del plazo de mantenimiento de las ofertas, antes de su vencimiento, en no más de dos (2) oportunidades, salvo que por motivos fundados sea necesario requerir una nueva prórroga. La falta de contestación expresa de los proponentes comportará su desistimiento.

La garantía de mantenimiento de la propuesta, establecida en la Ley A N° 3.484, no exime al autor de la iniciativa privada de la obligación de cumplimentar la garantía de oferta que aquí se determina, debiendo en su caso ampliar la misma para que se considere su oferta.

Admisibilidad Formal de las ofertas: Finalizado el acto de apertura de ofertas y realizado el informe técnico, de corresponder, la autoridad competente para contratar remitirá las actuaciones a su servicio de asesoramiento jurídico permanente del organismo licitante, quien sustanciará la instancia de la admisibilidad formal de las ofertas presentadas, en el término de tres (3) días de acuerdo a los principios y procedimientos establecidos en el Artículo 75° del Anexo II del Decreto N° 1737/98 y modificatorios (Reglamento de Contrataciones de la Provincia). Cuando la complejidad del caso lo amerite, el titular del servicio de asesoramiento jurídico permanente podrá solicitar la ampliación de dicho plazo de forma fundada. A tal efecto, emitirá el pertinente dictamen jurídico, consignando las ofertas que formalmente resulten admisibles e inadmisibles.

Dentro de los dos (2) días de emitido el dictamen jurídico, y cumplidos los recaudos previstos en los Artículos 73° y 77° del Reglamento de Contrataciones de la Provincia, el organismo convocante elevará las actuaciones a la Comisión Especial prevista en el Artículo 13 de la Ley A N° 3.484 y Decreto Reglamentario A N° 1060/2001.

Comisión de Preadjudicaciones: La Comisión de Preadjudicaciones se conformará en los términos y con las facultades dispuestas por el Artículo 13 de la Ley A N° 3.484 y su Decreto Reglamentario A N° 1060/2001. Ésta evaluará las ofertas declaradas formalmente válidas, y recomendará la adjudicación que se considere más conveniente para el Estado Provincial. El dictamen de la evaluación de las ofertas, que debe constar en acta, deberá emitirse dentro del término de tres (3) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido dentro del plazo fijado, la Comisión de Preadjudicaciones podrá requerir una prórroga del plazo a la autoridad competente para adjudicar.

El dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones deberá adecuarse a lo establecido en el artículo 10° de la Ley J N° 3.484 y el artículo 1° y 2° de la Ley que declara de interés público provincial la Iniciativa Privada. Asimismo, deberá comunicarse y difundirse en la página web de la Provincia y/o en el sistema de compras, una vez emitido por el término de un (1) día, con certificación de la autoridad en el expediente, conforme al Artículo 84° del Reglamento de Contrataciones vigente.

Garantía de Impugnación: Los oferentes podrán impugnar el acto licitatorio en cualquier etapa del mismo y bajo las condiciones establecidas en el Artículo 86° del Reglamento de Contrataciones, debiendo adjuntarse la garantía correspondiente al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su admisibilidad, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La garantía de impugnación será igual a la garantía de mantenimiento de la oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que de tratamiento a la impugnación efectuada, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.

Garantía de Ejecución del Contrato: Notificada la adjudicación de la obra, el adjudicatario deberá constituir una garantía de ejecución del contrato que será calculada tomando como base para su cómputo la sumatoria total de cada uno de los cánones anuales correspondientes a su respectiva fase, iniciándose su cómputo en el año 2023 y hasta el año 2041 inclusive.

Para el cómputo de cada uno de los años indicados (que integran la sumatoria que arrojará la base de cálculo de la garantía de mantenimiento de oferta) se aplicará el setenta y cinco por ciento (75%) sobre el canon anual correspondiente a su respectiva fase. La sumatoria de la totalidad de dichos cánones anuales, desde el año 2023 al 2041, servirá como base de cómputo de la garantía citada.

Para el cómputo arriba indicado se tomarán los montos mínimos indicados en el apartado "Contraprestación – Canon mínimo" del presente, en virtud de la información surgida de la Iniciativa Privada.

En concreto, la garantía de ejecución de contrato deberá constituirse, como mínimo, por la suma de dólares estadounidenses noventa y nueve millones doscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta (USD 99.281.250), correspondientes al setenta y cinco por ciento (75%) aplicado a la sumatoria indicada en el presente apartado.

La garantía podrá constituirse únicamente mediante seguro de caución, conforme póliza extendida a favor del organismo contratante, exceptuándose el presente procedimiento de las exigencias establecidas en la Ley N° 5.281.

Obligaciones y Derechos del Adjudicatario: El adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones:

1. Realizar, como mínimo, la totalidad de las obras que a continuación se detallan, conforme los plazos establecidos para las diferentes fases industriales:
 - a. uno o varios parques eólicos para la generación de la energía eléctrica, localizados en territorios de dominio público estatal provincial para abastecer a la planta de hidrógeno a establecerse en un espacio físico dentro de la zona franca.
 - b. las líneas de transmisión necesarias para el transporte de la electricidad generada en los citados parques eólicos y abastecer a la planta del denominado hidrógeno verde y sus derivados.
 - c. al menos una planta para la producción de productos verdes, en especial para la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.
 - d. toda la infraestructura portuaria necesaria para el transporte y comercialización de los productos verdes elaborados.
2. Hacer uso de las tierras fiscales objeto de la concesión con el único destino de construir y operar parques eólicos, y las correspondientes líneas de transmisión de electricidad antes mencionadas.
3. Pagar el canon estipulado para la presente contratación en los términos, plazos y condiciones previstos en el pliego de bases y condiciones.
4. Cumplir con los compromisos de inversión que comprenden las distintas fases del proyecto de iniciativa privada, de conformidad con el plazo previsto para la concesión.

5. Al momento de la finalización de la concesión, el concesionario se compromete a remover las instalaciones y asumir el costo de remediaciones, reparaciones o modificaciones que la autoridad de aplicación entienda necesarias para devolver las tierras cedidas en uso a las condiciones previas a la ejecución del proyecto.
6. Compre Rionegrino: El concesionario, así como sus contratistas y subcontratistas deberán dar prioridad a las firmas proveedoras de bienes y servicios radicadas en la Provincia de Río Negro, con modalidades contractuales de mediano y largo plazo cuando el servicio o trabajo contratado o subcontratado tenga permanencia en el tiempo.
7. Mano de Obra Local: El concesionario, así como sus contratistas y subcontratistas, deberán asumir el compromiso de contratar trabajadores radicados en la jurisdicción de la Provincia de Río Negro. Las ciudades más cercanas al área de explotación tendrán prioridad en la ocupación de puestos de trabajo.
8. Definir e implementar programas de apoyo a la comunidad local, a los fines de brindar asistencia a organizaciones comunitarias, deportivas y sin fines de lucro, aportando programas benéficos, actividades y resultados.
9. Apoyar el contenido local como parte de su proceso de abastecimiento, generar involucramientos con los proveedores de empresas pequeñas locales para establecer y mantener asociaciones que sean beneficiosas para todos.

Dirección y Ejecución de los Trabajos Projectados: La dirección y ejecución de los trabajos presentados en el proyecto que resulte adjudicado, será llevado a cabo por el adjudicatario en el plazo previsto y comprometido en la oferta.

Perfeccionamiento del Contrato: El contrato se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de aprobada la adjudicación por la autoridad convocante. Vencido el plazo sin que el contrato fuera suscripto por causas imputables al adjudicatario, la adjudicación quedará sin efecto, perdiendo la garantía de mantenimiento de oferta, y adjudicándose al oferente que le siga en orden de mérito, de existir.

Relevamiento Socioeconómico y Ambiental. Línea de Base: De forma previa al comienzo de la ejecución de los trabajos previstos para la primera fase industrial, de acuerdo a lo establecido en la iniciativa privada y el pliego de condiciones particulares, el adjudicatario deberá presentar ante la autoridad convocante un estudio de línea de base socioeconómica y ambiental de la zona de alcance prioritaria del proyecto. El mismo deberá contemplar, al menos, las siguientes dimensiones: Sostenibilidad medioambiental y cambio climático, Sostenibilidad Urbana, Sostenibilidad Fiscal y Gobernabilidad.

Inspección y Fiscalización: La autoridad convocante ejercerá por sí y/o por intermedio de quien ella designe, las facultades de inspección y fiscalización derivadas del contrato que se firme como consecuencia de la licitación, como así también sobre las actividades conexas en observancia de las normas contractuales, legales y reglamentarias de orden nacional y provincial vigentes.

Las facultades descriptas no obstan al ejercicio de las atribuciones conferidas a la autoridad convocante por otras normas cuyo cumplimiento también autorice el pleno ejercicio del poder de policía en materia de su competencia.

Sanciones por Incumplimiento: En caso de incumplimiento contractual se deberán adoptar las cláusulas estipuladas en la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones vigente.

La falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del concesionario de las obligaciones surgidas del pliego de bases de condiciones generales y particulares facultará al organismo licitante, previa intimación en forma fehaciente por un plazo máximo de quince (15) días, a la aplicación de una multa que será graduada según la gravedad del incumplimiento.

En caso de persistir en el incumplimiento de todas o alguna de las obligaciones objeto de la intimación por un plazo mayor de treinta (30) días, la multa aplicada según el párrafo anterior podrá ser duplicada a solo criterio del organismo licitante.

En caso de incumplimientos reiterados, sustanciales e injustificados de las obligaciones asumidas, dichos incumplimientos serán considerados como causal de caducidad de la concesión. La Provincia intimará a la concesionaria para que subsane las posibles transgresiones en un plazo razonable.

En relación a las demás obligaciones y compromisos asumidos por la concesionaria en el pliego, su cumplimiento podrá ser exigido por las vías administrativas y/o judiciales competentes, según corresponda.

Rescisión por incumplimiento del Contrato: El incumplimiento del contrato por culpa del adjudicatario será causal de rescisión, la que deberá ser declarada por el organismo contratante, previa interpelación fehaciente, en plazo y bajo apercibimiento; con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, eventual imposición de multas y la comunicación de los antecedentes al Registro de Proveedores.

Todo ello, sin perjuicio de la acción por los daños y perjuicios emergentes y la facultad para encomendar la realización del objeto del contrato por un tercero, siendo a cargo del adjudicatario la diferencia de precios que pudiera resultar.

Desistimiento del Contrato: El desistimiento del contrato o el retiro de la oferta una vez abiertas las propuestas, o antes del vencimiento de su término de validez conforme el plazo de su mantenimiento, acarreará la pérdida del depósito de garantía sin más trámite, a cuyo efecto el organismo contratante a través de la autoridad competente ejecutará la garantía de oferta que se hubiera recibido.

Falta de integración de la garantía de ejecución de contrato: Al adjudicatario que no hiciera efectiva la integración de la garantía que corresponda luego de la adjudicación, se le rescindirá el contrato en los términos de esta reglamentación con pérdida del depósito de garantía de oferta, sin perjuicio de los efectos jurídicos y los daños y perjuicios que correspondan.

Informe final: El concesionario deberá presentar, con una antelación mínima de cinco (5) años previos a la finalización del plazo de la concesión, un informe final donde conste un relevamiento pormenorizado e integral de las instalaciones que componen el proyecto integral. Del mismo deberá surgir el cronograma de trabajo donde se detallen la ejecución de las tareas de remoción de las instalaciones y los compromisos ambientales de remediación de las afectaciones ambientales producidas, procurando devolver las tierras en las similares condiciones en las que fue otorgada la concesión. Dicho informe será evaluado por la autoridad de aplicación, pudiendo realizar modificaciones y/o requerimientos en función de la conveniencia ambiental. Sin dicha aprobación no podrá darse por finalizada la concesión.

Fin de la concesión: La concesión finaliza por las causas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares con la condición, independiente de cuál fuera la causa, de tener aprobado el informe final que se detalla precedentemente.

Jurisdicción y Competencia: La presentación de los Pliegos, significa la aceptación de la jurisdicción y competencia de los tribunales de la provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, debiendo hacer constar su domicilio legal en la provincia de Río Negro.

Expediente número 253/2022. Proyecto de ley. Autor: PODER EJECUTIVO. Extracto: Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.

Señor presidente:

Las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara las siguientes modificaciones: **Artículo 1°.- Objeto.** Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesarias para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.

Artículo 2°.- Autoría. Se reconoce y otorga el carácter de autor de la iniciativa privada a la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A., en los términos y con los alcances establecidos por la ley A n° 3484 y su decreto reglamentario A n° 1060/01.

Artículo 3°.- Otorgamiento de la concesión. El Poder Ejecutivo, de conformidad al procedimiento de Iniciativa Privada, podrá llamar a licitación pública para la concesión de las tierras fiscales provinciales necesarias para la ejecución del proyecto presentado por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. con destino a la generación de energía eléctrica de fuente renovable para la producción de hidrógeno verde y sus derivados, respetando los parámetros generales establecidos en la presente.

Artículo 4°.- Condiciones y plazo de la concesión. La concesión para la ejecución y explotación del proyecto referenciado en el artículo precedente se otorgará con carácter oneroso, por el plazo de cincuenta (50) años, prorrogables por veinticinco (25) años.

Artículo 5°.- Forma de la concesión - Objeto. La concesión se otorga a una persona jurídica de carácter privado, y tiene por objeto conceder el uso de tierras fiscales al adjudicatario con el único destino de construir y operar parques eólicos, y las correspondientes líneas de transmisión de electricidad, para abastecer la demanda de una planta de producción de hidrógeno verde y sus derivados.

Artículo 6°.- Contraprestación por la concesión - Canon. Se establece como contraprestación por la concesión el cobro de un canon periódico, en dólares estadounidenses, vinculado directamente a la totalidad de la superficie licitada, el que está conformado por dos componentes:

a) Tierra en producción: se establece un valor para la tierra afectada a la infraestructura de generación de energía eléctrica de fuente renovable, determinado en una suma dineraria por hectárea bajo producción.

b) Tierra retenida para producción en etapas futuras: por las tierras fiscales retenidas para la ejecución de etapas futuras, contempladas en el proyecto integral, que no estén siendo utilizadas efectivamente para la generación de energía de fuente renovable. El mismo es determinado en una suma dineraria por hectárea retenida.

El canon se actualiza tomando como referencia la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) de los Estados Unidos.

Artículo 7°.- Destino y distribución de los fondos provenientes de la concesión. Las sumas de dinero que la provincia perciba en concepto de canon por la concesión del presente proyecto son distribuidas de la siguiente manera:

a. **Un 30% de lo recaudado es destinado a la conformación de un Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial Verde, el que tiene como objeto principal brindar financiamiento, primordialmente en los Municipios comprendidos por el área de influencia del proyecto que se licita, para la adquisición de equipamientos u obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos; la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquéllas que tengan por objeto el desarrollo sustentable y la diversificación productiva, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes.**

b. **Un 10% de lo recaudado es distribuido entre los municipios, de acuerdo a los índices establecidos en el Anexo de la Ley de Coparticipación N° 1946. Los fondos que los municipios perciben son destinados en forma exclusiva a financiar en el ámbito municipal los equipamientos y/u obras de infraestructura, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes.**

c. **El resto de lo recaudado es destinado al tesoro provincial.**

Artículo 8°.- Garantías. En el marco de la presente iniciativa privada, y atento a la complejidad y envergadura de las obras involucradas, se autoriza al Poder Ejecutivo a:

a) **Segmentar y dividir en etapas la garantía establecida en el artículo 5° de la Ley A N° 3484;**

b) **Determinar la base de cálculo y la alícuota sobre la cual se determinarán las garantías de mantenimiento de oferta y de ejecución de contrato en el marco de la licitación pública del proyecto, pudiendo establecerse conforme a las diferentes etapas previstas en el mismo, de acuerdo a su magnitud y específicas características técnicas.**

Artículo 9°.- Bases mínimas. Se aprueba el modelo de Pliego de Bases Mínimas y Condiciones Generales y Particulares que regirá la Licitación Pública para la ejecución del proyecto presentado en el marco de la iniciativa privada, los que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente.

Artículo 10.- Comisión de Seguimiento. Se crea la Comisión de Seguimiento de la Iniciativa Privada declarada de interés público provincial en el artículo 1°, la que se integra por:

a) **Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Provincial;**

b) **Un (1) representante por cada uno de los municipios de la zona de influencia del proyecto;**

c) **Tres (3) Legisladores Provinciales, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría.**

La Comisión dicta su propio reglamento y es presidida por la Secretaría de Estado de Planificación como autoridad de aplicación, quien tendrá doble voto en caso de empate.

La sede de la Comisión de Seguimiento se establece en la Secretaría de Estado de Planificación de la Provincia de Río Negro.

Artículo 11°.- Disposición complementaria. Norma Interpretativa. Se modifica el artículo 5° de la Ley A N° 3484, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5° - Toda iniciativa privada deberá ser acompañada de una garantía de mantenimiento de propuesta no inferior al dos por ciento (2%) del monto total de la inversión del proyecto, la que será liberada, en los plazos que establezca la reglamentación, si no se inicia el proceso de selección. Cuando se trate de proyectos

complejos y de gran envergadura, en los términos que establece la reglamentación, a los fines de efectuar dicho cálculo porcentual, la Autoridad de Aplicación se encuentra autorizada a determinar etapas y segmentarlo.

Esta garantía será ejecutable en el caso de no presentación de la oferta por parte de quien fue declarado autor de la iniciativa. La garantía de mantenimiento de propuesta no exime al autor de la iniciativa de la obligación de cumplimentar la garantía de oferta que determine la Autoridad de Aplicación, debiendo en su caso ampliar la misma para que se considere su oferta.”

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

MODIFICACIONES DEL ANEXO I

Modelo de bases mínimas - condiciones generales se proponen las siguientes modificaciones:

Primeramente, aclarar que la autoridad licitante, y autoridad de aplicación específica en torno a la vinculación entre el licitante y adjudicatario, será la Secretaría de Estado de Planificación. De este modo se manifiesta claramente que toda referencia efectuada de manera genérica a la “autoridad de aplicación”, sin vinculación a normativa particular o a otras autoridades provinciales determinadas, será referida a dicho organismo.

Para ello, se sugiere incorporar, con posterioridad al apartado identificado como “Forma de pago del canon” y previo al apartado “Presentación de la oferta”, el siguiente texto:

Autoridad licitante – Autoridad de Aplicación: *la Secretaría de Estado de Planificación es la autoridad licitante en el presente procedimiento. Asimismo, oficiará como autoridad de aplicación en orden a la relación con el adjudicatario-contratista y al seguimiento y cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la contratación.*

Se propone la modificación del apartado relativo a la garantía de mantenimiento de oferta, la que se deberá constituir tomando como base para su cálculo el monto total del canon correspondiente a la primera fase industrial del proyecto a ejecutar, y determinándose una alícuota fija al respecto.

La modificación planteada resulta más razonable y acorde a la naturaleza de la garantía de oferta, la que se constituye como una cobertura que persigue el objetivo de brindar una garantía al asegurado -en este caso el Poder Ejecutivo- de que el oferente realmente mantendrá las condiciones propuestas a través de una licitación.

Por ello, se propone en reemplazo del texto original el siguiente:

Garantía de Mantenimiento de Oferta: *Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de oferta, consistente en el 20% del monto total a percibir por la Provincia en concepto de canon por la ejecución de la primera fase industrial del proyecto que se licita, de acuerdo a los plazos determinados en el pliego de condiciones particulares.*

La base de cómputo para la constitución de la garantía de mantenimiento de oferta se realizará de acuerdo a los montos mínimos del apartado “Contraprestación – Canon mínimo” del presente.

En concreto, la garantía de mantenimiento de oferta deberá constituirse por la suma de dólares estadounidenses setecientos cincuenta mil (USD 750.000), correspondientes al veinte por ciento (20 %) del canon mínimo a percibir por la provincia durante la fase inicial del proyecto.

La garantía de mantenimiento de la propuesta, establecida en la Ley A N° 3.484, no exime al autor de la iniciativa privada de la obligación de cumplimentar la garantía de oferta que aquí se determina, debiendo en su caso ampliar la misma para que se considere su oferta.

Dicha garantía tendrá una validez de sesenta (60) días hábiles a partir del acto de apertura.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas caducarán. No obstante, el organismo licitante podrá solicitar la extensión del plazo de mantenimiento de las ofertas, antes de su vencimiento, en no más de dos (2) oportunidades, salvo que por motivos fundados sea necesario requerir una nueva prórroga. La falta de contestación expresa de los proponentes comportará su desistimiento.

En un mismo orden de ideas, se ha replanteado el formato de la garantía de ejecución de contrato que debe conformar el adjudicatario, la que se constituye a los fines de respaldar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones asumidas por este último, como también de cubrir posibles pérdidas resultantes de la no ejecución de la obra.

En tal sentido, analizadas las contraprestaciones involucradas en el proyecto que se licitará, se observa que el principal perjuicio que el licitante podría sufrir por la falta de cumplimiento del contrato sería la no percepción de los cánones correspondientes. Del mismo modo, en el particular caso en trámite se considera que es un emprendimiento donde la inversión es exclusivamente privada y, por ende, los riesgos asumidos recaen también en cabeza del privado.

Por ello, resulta razonable adoptar un criterio utilizado habitualmente en contrataciones de ejecución por múltiples etapas, y definir la constitución de la garantía de ejecución del contrato conforme las sucesivas etapas industriales que conforman el mismo.

No es menor resaltar en este apartado que la garantía que se exige, en definitiva, será mayor que la prevista originariamente, ya que se extenderá desde el inicio de la ejecución del proyecto y hasta el plazo final de concesión previsto -a diferencia del supuesto anterior que contemplaba el período 2026-2041-, garantizando que su constitución en etapas sucesivas posibilite la implementación plena del proyecto ejecutivo, a la vez que representa un resguardo adecuado para el Estado en su carácter de licitante.

Por ello, se propone en reemplazo del texto original el siguiente:

Garantía de Ejecución del Contrato: *Notificada la adjudicación de la obra, el adjudicatario deberá constituir una garantía de ejecución del contrato, la que será calculada tomando como base para su cómputo la sumatoria total de cada uno de los cánones anuales correspondientes a las fases industriales que conforman el proyecto, de acuerdo a los plazos determinados en el pliego de condiciones particulares, iniciándose su cómputo a partir del año 2023 y hasta la finalización del plazo de concesión.*

La base de cómputo para la constitución de la garantía de ejecución de contrato será del cien por ciento (100%) del canon anual periódico correspondiente a la totalidad de cada una de las fases industriales que componen el proyecto, conforme los montos mínimos del apartado “Contraprestación – Canon mínimo” del presente pliego, o del canon que integre la oferta que resulte adjudicada, la que resulte mayor.

En concreto y a modo ejemplificativo, la garantía inicial de ejecución de contrato deberá constituirse, como mínimo, por la suma de dólares estadounidenses tres millones setecientos cincuenta mil (U\$S 3.750.000), correspondientes al cien por ciento (100%) del canon base a percibir por la provincia durante la fase inicial del proyecto, período 2023-2026. Al concluir la misma, la adjudicataria deberá constituir una nueva garantía que reemplace a la anterior, por el monto del canon total a percibir durante la segunda fase industrial, conforme los montos mínimos establecidos en el presente pliego o los que constituyan la oferta adjudicada, el que resulte superior. El mismo criterio se seguirá manteniendo con las distintas fases a través del proyecto, hasta la finalización del plazo de concesión.

No se dará de baja la garantía de la fase previa hasta tanto no se integre la nueva garantía de ejecución. La falta de constitución de la garantía inicial habilitará a la autoridad de aplicación a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. La falta de constitución de la misma en las distintas fases constituye causal de incumplimiento del contrato.

La garantía podrá constituirse únicamente mediante seguro de caución, conforme póliza extendida a favor del organismo contratante, exceptuándose el presente procedimiento de las exigencias establecidas en la Ley N° 5.281.

En otro orden de ideas, se propone también la modificación del apartado en el cual se determinan las obligaciones y derechos del adjudicatario, completando y ampliando lo previsto en el proyecto originario. Se propone entonces el siguiente texto:

Obligaciones y Derechos del Adjudicatario: *El adjudicatario tendrá los siguientes derechos y obligaciones:*

- 1. Realizar, como mínimo, la totalidad de las obras que a continuación se detallan, conforme los plazos establecidos para las diferentes fases industriales en el pliego de condiciones particulares, a saber:*
- 3. uno o varios parques eólicos para la generación de la energía eléctrica, localizados en territorios de dominio público estatal provincial para abastecer a la planta de hidrógeno, la cual podrá establecerse en un espacio físico dentro de la zona franca.*
- 4. las líneas de transmisión necesarias para el transporte de la electricidad generada en los citados parques eólicos y abastecer a la planta del denominado hidrógeno verde y sus derivados. Deberá trabajarse coordinadamente con el Estado Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Energía, en lo referente al desarrollo de líneas de transmisión y estaciones transformadoras con el fin de optimizar los recursos del proyecto objeto de la iniciativa privada y del Estado Provincial en el proceso de interconexión/inyección al Sistema Argentino de Interconexión.*
- 5. al menos una planta para la producción de productos verdes, en especial para la producción del denominado hidrógeno verde, sus derivados, actividades conexas y complementarias³².*
- 6. toda la infraestructura portuaria necesaria para el transporte y comercialización, en el país y en el exterior, de los productos verdes elaborados.*
- 2. Hacer uso de las tierras fiscales objeto de la concesión con el único destino de construir y operar parques eólicos, y las correspondientes líneas de transmisión de electricidad antes mencionadas y actividades conexas y complementarias.*

3. *Evaluar, en conjunto con las autoridades provinciales, la posibilidad de que un porcentaje del agua desalinizada, excedente del proceso industrial del concesionario, sea destinada a la provisión del servicio de agua corriente para las localidades próximas al área de influencia del proyecto.*
4. *Pagar el canon estipulado para la presente contratación en los términos, plazos y condiciones previstos en el pliego de bases y condiciones.*
5. *Cumplir con los compromisos de inversión que comprenden las distintas fases del proyecto de iniciativa privada, de conformidad con el plazo previsto para la concesión.*
6. *Compre Rionegrino: El concesionario, así como sus contratistas y subcontratistas deberán dar prioridad a las firmas proveedoras de bienes y servicios radicadas en la Provincia de Río Negro, con modalidades contractuales de mediano y largo plazo cuando el servicio o trabajo contratado o subcontratado tenga permanencia en el tiempo.
Asimismo, deberá dársele prioridad, en caso de existencia de los mismos y de que exista razonabilidad en sus precios en comparación con los de productos importados, a los componentes de producción nacional.*
7. *Mano de Obra Local: El concesionario, sus contratistas y subcontratistas, deberán contratar trabajadores radicados en la jurisdicción de la Provincia de Río Negro en un porcentaje no inferior al 80%, salvo causa debidamente acreditada ante la Autoridad de Aplicación. Las ciudades más cercanas al área de influencia del proyecto tendrán prioridad en la ocupación de puestos de trabajo.
Asimismo, se deberá contemplar y coordinar con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género un plan de capacitación profesional y empleo que contemple la implementación de estrategias con igualdad de oportunidades laborales y derechos con perspectiva de género y de inclusión de la población LGBTIQ+.*
8. *Definir e implementar programas de apoyo a la comunidad local, a los fines de brindar asistencia a organizaciones comunitarias, deportivas y sin fines de lucro, aportando programas benéficos, actividades y resultados.*
9. *Apoyar el contenido local como parte de su proceso de abastecimiento, generar involucramientos con los proveedores de empresas pequeñas locales para establecer y mantener asociaciones que sean beneficiosas para todos.*
10. *Al momento de la finalización de la concesión, el concesionario se compromete a remover las instalaciones y asumir el costo de remediaciones, reparaciones o modificaciones que la autoridad de aplicación entienda necesarias para devolver las tierras cedidas en uso a las condiciones previas a la ejecución del proyecto.*

Finalmente, se incorporará como régimen legal específico, a posteriori del "régimen legal" del Anexo I del proyecto originario, el siguiente aparatado:

Régimen Legal Específico. Sujeción a Normativa Ambiental. *El contrato que se celebre como consecuencia del llamado a licitación no libera a la empresa de su plena sujeción a las leyes nacionales, provinciales y municipales que rigen la preservación del ambiente, así como de su*

subordinación a las respectivas autoridades de aplicación, quienes conservan en su totalidad las atribuciones y funciones que las normas les confieren, debiendo someterse a su inspección, control y requerimientos de información y a sus disposiciones y sanciones, en el marco de dicha normativa.

Reiterando que las modificaciones propuestas tienen como objetivo mejorar la técnica legislativa empleada en el proyecto originario, clarificar la redacción del articulado de forma que se recepte en el mismo la finalidad esbozada en los fundamentos, y complementar las disposiciones elevadas oportunamente con miras a la mejora integral del proyecto, solicito tenga a bien incorporar las modificaciones al proyecto originario y elevarlo a esa Legislatura, para su tratamiento, consideración y posterior sanción.

SALA DE COMISIONES: Ávila, Caldiero, Pica, Del Agua, Albrieu, Ramos Mejía, Rochás, Abraham, Berros, Casamiquela, Cides, Contreras, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Ibáñez Huayquián, Jérez, Johnston, López, Belloso, Martini, Más, Noale, Rivas, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Barreno, Morales.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones, Viedma, 19 de abril de 2022.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO – Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y todas las legisladoras presentes.

Mis felicitaciones al nuevo secretario legislativo, Alejandro, la mayor de los éxitos y te tengo la primer tarea, por un error de tipeo en la comisión de ayer, tuvimos problemas con el dictamen en el Anexo I de los Derechos y Obligaciones del Concesionario, por el ordenamiento automático que hace el sistema en el inciso primero, tenía subincisos en letras y después con el ordenamiento hizo que quedara todos numerados; eso fue corregido gracias al trabajo del equipo legislativo del Bloque pero debe quedar constancia en el Acta de que fue corregido porque no es el dictamen que firmamos todos, no cambió absolutamente nada en el contenido, simplemente se corrigió la numeración y ahí está su primer tarea.

Dicho eso y aclarado, pasamos al tratamiento del proyecto en particular, como bien decía en el extracto es el proyecto de ley 253, autoría del Poder Ejecutivo para hacer tratado en única vuelta, que más allá de los términos puntuales que hemos trabajado y aprobado ayer en comisión en el texto, me gustaría previamente contextualizar cómo llegamos a este proyecto de ley o cómo llegamos a estar tratando en la Legislatura la producción de hidrógeno verde en nuestra provincia.

Estamos frente a un escenario global de afectación de nuestra tierra por el cambio climático, somos todos testigos de los desastres ambientales que estamos transitando producto del calentamiento global y es una necesidad y una búsqueda mundial de alternativas para combatir este cambio climático y una de ellas o de sus herramientas principales, es la búsqueda de descarbonizar nuestra producción de energía.

Tenemos un nuevo paradigma energético que es la búsqueda de energías limpias, alternativas a aquellas tradicionales y hoy primordiales que tenemos con la combustión de los hidrocarburos, lo que se busca técnicamente es la reducción de los gases de efecto invernadero que son en definitiva los que están aumentando la temperatura global.

Uno de los vectores o de los nuevos vectores energéticos, bueno, de nuevo la tecnología no tiene nada, lo explicaba muy bien ayer el ingeniero Juan Carlos Bolcich, que hace más de 40 años que trabaja con la tecnología de hidrógeno, digo, uno de los nuevos vectores o que esta llamado ser la energía del futuro es el hidrógeno verde, porque tiene la particularidad y la bondad de generar energía limpia sin producción de gases de efecto invernadero, no sólo en su etapa de producción sino también en su etapa de utilización; entonces eso lo posiciona -como decíamos- como una de las alternativas principales técnicamente para reducir el impacto de los gases de efecto invernadero.

Esto, digamos formalmente ya ha sido trabajado, reconocido, es algo que está protocolizado internacionalmente por innumerable cantidad de acuerdos y protocolos de nivel de Naciones Unidas, donde obviamente nuestro país ha formado parte y forma parte de esta política internacional de reducción del impacto ambiental.

Dentro de los objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, desde el año 2015 tenemos objetivos concretos que nos orienta a la tecnología del hidrógeno, porque si nosotros vemos los distintos objetivos planteados allí, que tenemos la búsqueda de una energía asequible y no contaminante, puede ser el hidrógeno; que en su producción genere trabajo decente y crecimiento económico, la producción del hidrógeno la genera; que genere industrialización, innovación y desarrollo e infraestructura, la tecnología del hidrógeno la posibilita; y obviamente es el objetivo 13 de la ODS es una acción por el clima, trabajar por el hidrógeno.

En nuestra provincia somos conscientes de ese escenario y todos en esta Legislatura, se sancionó en el año 2066, la ley 5140 de cambio climático; entonces, todo este proceso de ir concientizando a la población de lo que estamos transitando, más allá de aquellos que tienen el conocimiento técnico-científico de podernos ilustrar, el resto de la comunidad nos hemos venido interiorizando sobre los efectos del cambio climático y la necesidad de adoptar medidas en su recuerdo.

Obviamente, nosotros con una responsabilidad pública tenemos aún mayor responsabilidad y, como decíamos, esta Legislatura ha avanzado con un plan provincial de cambio climático que incluye medidas a adoptar concretas, como han sido los planes de eficiencia energética en la Provincia de Río Negro, sino también de educación y concientización que, obviamente, es la base de todas las transformaciones y los cambios.

Como decíamos en el escenario de cómo llegamos acá, probablemente mucho de nosotros o muchos de los rionegrinos nos vimos sorprendidos, allá por noviembre del año pasado. cuando fuimos noticia a nivel mundial. no sólo en Argentina sino en los diarios de todo el mundo, con el anuncio de una importantísima inversión en la producción de hidrógeno verde en la Argentina, en la Provincia de Río Negro y particularmente en la localidad de Sierra Grande. Allí, en el marco de la Convención de Partes de la 26a Conferencia de las Naciones Unidas sobre cambio climático en Glasgow, Escocia, se anunció el proyecto de inversión de hidrógeno verde de la Empresa Fortescue Internacional en Río Negro.

Y a partir de allí, muchos vecinos, muchos rionegrinos nos vimos sorprendidos de qué era esto que se estaba anunciando como la mayor inversión privada de los últimos 20 años de la Argentina. Sinceramente fue una noticia de altísimo impacto que seguramente muchos la tomaron con escepticismo, propio de lo difícil de dimensionar un proyecto de inversión del orden de los 8.500 millones de dólares. Pensemos que se anuncia para el día de mañana la visita del presidente de la Nación a Vaca Muerta para anunciar la licitación o la construcción de un gasoducto que requiere de una inversión estimada de 1.500 millones de dólares. Y aquí se anunció en aquel momento el proyecto este, del orden de los 8.500 millones de dólares.

Como les decía, ese anuncio, esa noticia que nos puso en la agenda nacional e internacional no fue fruto del azar, de la casualidad o de la buena suerte que tuvimos los rionegrinos, la Provincia tiene un montón de fortalezas naturales que nos posicionan en un lugar especial, nuestros recursos naturales nos permiten tener una calidad de vientos para la generación de energía eólica superiores a otras locaciones del mundo. Se nos explicaba ayer que nuestros vientos, acá no es lo importante que soplen más fuerte, sino la eficiencia de los vientos y nuestros vientos tienen una eficiencia superior al 50 por ciento, cuando en Europa se habla de una eficiencia del 23 por ciento.

Tenemos la posibilidad del acceso al agua y en este proyecto en particular no hablamos del agua dulce, que por suerte tenemos y mucha, sino de la posibilidad del acceso al agua de mar y de que existe la tecnología y los procesos técnicos para desalinizarla y poderla utilizar.

Porque tenemos enorme cantidad de tierra disponible para este tipo de proyectos, el caso de la meseta, tierra sin destino productivo en su plenitud que tiene posibilidades de desarrollarse.

Y porque tenemos también en la Provincia infraestructura que puede acompañar el desarrollo de este tipo de proyectos. Obviamente, tenemos la bendición de tener acceso al mar, de tener espacio -que no es menor- en la costa para implantar nueva infraestructura; porque tenemos aeropuertos internacionales, porque tenemos tren, porque tenemos la potencialidad del Corredor Bioceánico, que no sólo nos daría la salida al Atlántico, sino también al mercado del Pacífico. Porque tenemos 22 parques industriales en la Provincia y porque tenemos la posibilidad, que acabamos recién de sancionar, de tener una zona franca en ese lugar, con esa salida al mar y a los mercados internacionales, con lo que implica para un proyecto de esta envergadura que como decíamos se anuncia en Río Negro por todas estas virtudes que tenemos y otras más que vamos a destacar a continuación que nos posicionan en un lugar privilegiado, somos un punto estratégico en toda esta proyección que tenemos de medidas de mitigación del impacto ambiental.

También tenemos, y ya ha sido destacado en varias oportunidades y en distintos proyectos, un núcleo tecnológico y científico que identificamos mayormente con Bariloche y como fue el otro día en la inauguración del PITBA y todo lo que representa esa comunidad, personificada en el día de ayer por el ingeniero Bolcich, que también nos da un sustento y un respaldo inconmensurable a este tipo de proyectos, porque nosotros podemos avanzar con serena seguridad porque tenemos este respaldo técnico de la gente que realmente sabe, que ha estudiado y que nos brinda su espaldarazo, su acompañamiento. Eso es un valor sumamente importante y que es considerado por los inversores internacionales, no es algo

de lo que nosotros solos nos sentimos orgullosos, sino que es un valor tangible en la compulsión que se hace habitualmente por las inversiones internacionales. Y por supuesto, también, es un valor el tipo de provincia que tenemos, y aquí hablo de la institución, del gobierno, de cómo nos presentamos al mundo como una provincia amigable como se llama en el ambiente de las inversiones o de los economistas, que somos una plaza amigable para las inversiones, que hay seguridad jurídica, que hay transparencia, que hay consenso político, que hay respaldo, y que obviamente hay diálogo para la búsqueda de oportunidades.

Toda esa conjunción de fortalezas hace al análisis de un proyecto de una empresa privada, pero antes de un proyecto de una empresa privada, como decíamos, anunciado en noviembre del 2021, hay un trabajo, un objetivo, un lineamiento de la propia Provincia, y esto es el plan estratégico de hidrógeno verde de la Provincia de Río Negro, que no se crea a partir del anuncio de Fortescue, sino que el anuncio de Fortescue es por el plan de la Provincia, obviamente en el contexto global, en la necesidad global y en la búsqueda de estas alternativas, nosotros estábamos trabajando en un plan, a partir de todas nuestras fortalezas, a partir de conocer el escenario, el diagnóstico, en un plan estratégico de la Provincia como hidrógeno verde. Nosotros, como Provincia, buscamos en el mundo ser la alternativa, transformarnos nosotros en el referente y en el punto estratégico. No fue casual que se eligiera Río Negro, fue buscado, por supuesto con el acompañamiento del Gobierno Nacional que nos abre las puertas y nos posibilita presentarnos, competimos con otras plazas no sólo de la Argentina sino también del mundo, pero fue buscado.

En nuestro plan, que si bien tiene un montón de aristas técnicas y que puede ser consultado por cualquiera en la web de la Provincia de Río Negro, tiene distintas aristas, pero 4 fundamentales y se desarrollan allí: La seguridad energética, la búsqueda de seguridad energética con la producción de más energía; la sostenibilidad ambiental, qué mejor que con energías absolutamente limpias; buscar la eficiencia y la competencia, que nosotros seamos competitivos porque sino no nos elegirían si no pudiéramos ser nosotros competitivos ni el producto; y algo que subyace en toda esta cuestión cuando lo tratamos, es la inclusión social y el empleo como un eje central del plan estratégico del hidrógeno verde en la Provincia de Río Negro.

Todo ese plan, precisamente como la palabra lo indica, lo que nos da es la planificación de hacia dónde vamos, por qué estamos acá y hacia dónde vamos. Y eso es la planificación no sólo del proyecto productivo sino de todos los impactos que se podrían acarrear desde el punto de vista urbanístico, ambiental, laboral, social, económico, de todo.

Como decíamos, nosotros llegamos al anuncio de noviembre del 2021, pero antes ya en el año 2019, la Provincia a través de un convenio con la Fundación Bariloche, hizo un inventario de los gases de efecto invernadero en la Provincia. A partir de la ley 5140, ya estábamos trabajando en ese tema.

En el año 2020, a partir de un convenio con el Instituto Fraunhofer de Alemania, se encomendó hacer un estudio de prefactibilidad de la Provincia como alternativa para la producción de hidrógeno verde a gran escala, un año antes del anuncio en Glasgow; ese estudio concluyó positivamente para Río Negro mostrándonos como una plaza concretamente dable para la producción de hidrógeno verde a gran escala de un modo competitivo, eso fue o es lo que nos posiciona en el lugar de poder ser un alternativa válida o poder ser seleccionado. Como decía en algún momento, eso fue buscado por la Provincia y eso creo que es un valor a destacar, obviamente a partir de nuestros recursos naturales y fortalezas, pero buscamos tener esa oportunidad.

Como decíamos, antes del anuncio de la empresa o que lo hiciera el presidente de la Nación, la Provincia de Río Negro a través de la Gobernadora, había ya suscripto un convenio con la firma Fortescue tanto Matías Kulfas como la Gobernadora y la empresa para estudiar y analizar la plaza de Río Negro; como eso ya avanzaba positivamente fue después que se hace el anuncio y posteriormente el anuncio público, la Provincia suscribió el decreto 1443 que es por el cual se le ceden las primeras tierras a Fortescue para que coloque los elementos o instrumentos de medición, ese fue el primer paso concreto en el territorio para empezar a medir nuestros vientos para buscar esa particularidad.

Entonces, en ese contexto, que era lo que quería posicionar, es que llegamos a este proyecto de ley. Proyecto de ley que lo que busca o su objeto, es declarar de interés una iniciativa privada y por qué nos preguntamos si lo prevé la ley 3484, por qué lo estamos tratando aquí en la Legislatura; bueno, me parece que lo que hemos dicho hasta aquí y lo que se dirá a continuación, le dan la envergadura, la excepcionalidad y la importancia que tenga un consenso político, nosotros como representantes, pero sobre todo social, importante, fuerte, potente.

La empresa Fortescue lo que hizo fue presentar una iniciativa, ellos tienen una propuesta, una idea, obviamente para ellos, de negocio, de producir hidrógeno verde a gran escala, entonces se presentan con la Provincia de Río Negro y le dice ustedes tienen el potencial que yo necesito; y qué necesita? *Necesito tierras para producir energía eólica, necesito instalar molinos para generar energía eólica. Por qué?*, porque la planta que yo quiero poner de producción de hidrógeno para que sea hidrógeno verde, necesito que la electrólisis, ese proceso que logra descomponer la molécula de agua en hidrógeno y oxígeno, se haga con energía de fuentes renovables; entonces, no sólo quiero poner una

planta de hidrógeno sino que necesito la energía renovable y esa energía la tenemos que producir por energía eólica.

Bien, entonces necesitamos tierras para los molinos y necesitamos un espacio físico para instalar la planta, perfecto. Ese espacio físico, nosotros teníamos, como se explicó hasta recién, la ley desde el '94 de la oportunidad de tener una zona franca entonces eso se ve, obviamente, como una condición favorable al proyecto, que el espacio físico de la planta sea la zona franca de Sierra Grande.

Y después necesito, es decir, la empresa, las tierras suficientes para trasladar las líneas de alta tensión, desde la energía que produjo los parques eólicos, transportarla hasta la planta de hidrógeno, distante, estimativamente a 150 kilómetros de los lugares de generación.

La empresa presenta esa propuesta, dice *estoy dispuesto a pagar un canon por las tierras si son de dominio público, si son tierras fiscales, estoy dispuesto a pagar un canon por esas tierras.*

Esa iniciativa fue tratada por la Comisión Especial que prevé la ley 3484 y es lo que viene a consideración nuestra, es una iniciativa privada donde se nos solicita esto a la Provincia, la concesión de tierras y nosotros estamos dispuestos a concederla con determinadas condiciones que son las que nosotros vendríamos a aprobar aquí.

En primer lugar, que las tierras sean para un destino único y exclusivo que es el que fue solicitado, el que se nos está mostrando; es decir, la mayor cantidad para la generación de energía eólica, las tierras no pueden tener, al que resulte concesionario, no puede darle otro destino que no sea el de la instalación de los molinos o eventualmente las líneas de alta tensión y obviamente lo de la Zona Franca para la fase industrial.

Entonces nosotros concederíamos las tierras, pero atándolo a un destino exclusivo, un destino exclusivo que está atado a un proyecto integral, porque nosotros decimos, bueno, te doy la tierra para la generación de energía eólica, pero no para que vos venda la energía al sistema y ya; te la doy, pero con destino exclusivo, que esa energía sea transportada hasta Sierra Grande a la Zona Franca y allí se pueda generar el hidrógeno. Eso requiere un plazo de concesión, solicitado en su momento por la empresa por 99 años; por los análisis técnicos y económicos que se hace, se opta, la Comisión Especial, reduce ese plazo y lo prevé en un plazo original de 50 años prorrogable, con algunas condiciones básicamente el cumplimiento de los compromisos asumidos, por 25 años más.

Como decíamos, con una contraprestación que es un canon por el uso de la tierra, porque en realidad lo que nosotros le estamos cediendo es eso -digamos- son tierras fiscales para que le puedan dar un destino; con un canon que prevé la Comisión, del orden de 25 dólares por hectárea por año de aquellas tierras productivas, es decir, que ya tengan los molinos instalados y en la restante tierra, que se le denomina tierra retenida para futura producción, del orden de un dólar y medio por hectárea por año a pagar, a partir inmediatamente de que sea adjudicado.

Obviamente, esto como son condiciones de una licitación, es una condición mínima que pone la Provincia y eventualmente en la compulsa de las distintas ofertas que pueda haber, si es que las hay, se podrá naturalmente mejorar.

Después se prevé en el proyecto de nuestra ley, qué destino se le va a dar a ese canon -por ahí quería hacer una aclaración- porque es importante saber, ubicarnos, por qué estamos discutiendo primero lógicamente el valor del canon y después su destino, porque las tierras son públicas, provinciales.

Este proyecto, probablemente no por su escala, pero tranquilamente se podría hacer de manera privada, que la empresa, esta u otra, compre tierras privadas para hacer los parques eólicos, compre un lugar para emplazar una fábrica y simplemente pidiendo los permisos ambientales e industriales, tanto a Provincia, Nación o municipio lo que corresponda, instale una fábrica y produce hidrogeno; nosotros tenemos la oportunidad de discutir y de ver el destino de un canon o cobrar canon y ver el destino, porque las tierras son públicas, no es que nosotros las estamos cobrando por una concesión o por una regalía por el uso de un recurso natural, es por la cesión de uso de esas tierras para la instalación de los parques eólicos y obviamente la Zona Franca que tiene un régimen particular.

Como decíamos, nuestro proyecto de ley, aquí en tratamiento, prevé el destino de los fondos que obviamente es conocido por todos y también bien discutido; prevé un 30 por ciento, de todo lo recaudado, que es una recaudación que se hace anualmente y en dólares, vaya a la conformación de un Fondo Fiduciario que tiene destino específico principalmente para atender obras de infraestructura que es lo que va a demandar, no el proyecto en sí, sino el impacto que el proyecto genere en la comunidad.

Un 10 por ciento está previsto para coparticipar a los municipios de acuerdo a los índices previstos en la Ley 1946 y un restante 60 por ciento para integrar el Tesoro Provincial que, obviamente, el destino de los Fondos del Tesoro son conocidos por todos pero hacen al funcionamiento del Estado y a la obligación que tenemos de dar los servicios públicos esenciales.

Después, obviamente el proyecto de ley, contempla algunas condiciones más bien propias de cualquier licitación y de las condiciones mínimas que tienen que ver con las garantías y, se prevé también la integración de una comisión de seguimientos, que es algo que se incorporó ayer; comisión de seguimiento del contrato, de la adjudicación que se realice, más allá de la autoridad de aplicación propia que tenga el Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Planificación, una comisión de seguimiento

donde tengan participación los municipios involucrados y también la Legislatura provincial; y aquí destaco un concepto que se vertió ayer, y que las representaciones en las comisiones son de la Legislatura y no necesariamente de uno o de los dos bloques a los que representan esos legisladores, entonces, es importante.

Me gustaría clarificar, por ahí cuando nosotros hablamos, no necesariamente para nosotros, pero seguramente a muchos de nosotros nos preguntan nuestros amigos, nuestros vecinos, nuestros familiares, en qué consiste, qué es lo que estamos aprobando hoy, qué es lo que le está dando la provincia, qué es lo que va a dar la empresa, bueno... eso forma todo parte del proyecto de ley y eso también habla de la transparencia con que estamos todos manejando esta situación.

En el apartado que hablamos hoy del anexo 1, de las obligaciones y derechos del adjudicatario, ahí está bien detallado, incluso en el anexo 2, técnicamente detallado e informado de qué se compone el proyecto. Pero para repasarlo y para que quede constancia de qué es, me permito repasar esas obligaciones y derechos. El inciso 1 dice que el *adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones: Realizar, como mínimo, la totalidad de las obras que a continuación se detallan, conforme los plazos de las distintas fases.* Y allí tenemos la construcción de uno o más parques eólicos, las líneas de transmisión necesarias para transportar la energía, aquí se hizo una modificación a pedido de los distintos bloques del Ejecutivo, de compatibilizar ese desarrollo energético que va a haber con el plan energético provincial, porque se van a construir muchas líneas, se van a construir estaciones transformadoras y bien corresponde que eso sea compatibilizado con las necesidades que tenemos nosotros de abastecimiento energético en nuestra provincia.

Un requisito que construya, obviamente la planta para la producción de hidrógeno y derivados y también que construya toda la infraestructura portuaria necesaria para comercializar el producto. Y aquí es importante, se piensan dos etapas -no se cómo se llaman- dársenas, una dársena y un puerto, que saben, uno para la etapa de comercialización y otra para traer mercadería y mover mercadería, y no necesariamente el puerto exportador que ya es distinto.

Importante que como obligación del concesionario, es hacer uso de las tierras fiscales objeto a la concesión con el único destino de construir y operar parques eólicos y las correspondientes líneas de transmisión, eso es importante porque es algo de lo que estuvimos discutiendo en comisiones y también previo e informalmente es que, este proyecto no bloquea el destino de las hectáreas concesionadas. Si nosotros tenemos la oportunidad y seguramente la tendremos, de darle a esas tierras un destino productivo, un destino social, lo que corresponda, de respeto a sus ocupantes, a quien las tengan, a quien las produzcan, este proyecto no lo impide, lo que nosotros no podemos hacer es un proyecto productivo allí o de desarrollo que interfiera en la producción de energía eólica, pero está a la vista de todos en nuestro país, los distintos parques eólicos que abajo de los molinos se desarrolla actividad productiva sin inconvenientes conocidos, sin perjuicios.

Después, se planteó como necesidad, obviamente a raíz de los problemas de agua que tenemos en la localidad de Sierra Grande, de trabajar en conjunto con la empresa que resulte concesionaria en el abastecimiento de agua para la comunidad, es decir por los volúmenes de agua que podría emplear este proyecto, que están detallados técnicamente en los anexos, y uno piensa en la desalinización del agua en los volúmenes que generaría, con un poco más de esfuerzo de agua que se trate se podría abastecer también a poblaciones.

Obviamente eso es algo muy fino, muy técnico pero lo que nosotros exigimos que eso sea tratado oportunamente por el DPA, digamos, no tenemos nosotros por ahí la capacidad técnica de decir si ese agua es buena, mala, suficiente, bueno eso se ocupará el DPA, se ocupará ARSA oportunamente y definirán si esa agua puede ser útil para el plan provincial, independientemente de otras medidas que tiene que tomar la provincia para abastecer allí.

Obviamente una obligación principal lo esencial es pagar el canon, cumplir los compromisos de inversión; y otros puntos son atender al Compre Rionegrino y a la mano de obra local. Y esto es cuando nosotros veíamos que uno de los cuatro ejes del Plan Estratégico Provincial de Hidrógeno es el empleo local es esto, es tratar de maximizar los beneficios de que un proyecto productivo -industrial tenga la provincia beneficiando una cadena de valor, que nosotros podamos tener no sólo trabajadores, mano de obra, en lo posible calificada y sobre todo capacitarla para que lo sea y para que tengan los mejores puestos, sino también de poder contribuir con la cadena de valor rionegrino y esto hace que las distintas pymes o empresas de nuestra provincia puedan participar de los procesos de contratación de la firma con una prioridad clara; y eso no sólo tiene que ser una obligación para la empresa, darle lugar, sino que la obligación también debe ser acompañar a nuestras empresas en la formación para que estén a la altura, para poder competir.

Nosotros esto lo vimos mucho y los legisladores de Catriel seguramente lo podrán comprender porque se vive mucho en la industria hidrocarburífera, de la necesidad de generar oportunidades y muchas veces para generar oportunidades lo que se necesita también es un acompañamiento real, un esfuerzo de la empresa contratante para brindar esa oportunidad, no solamente es el servicio sino también el acompañamiento en el desarrollo de esa pyme.

Bueno, obviamente que se requiere, es una exigencia del pliego, lo que se conoce como la responsabilidad social empresaria de pedirle a la empresa compromiso con la comunidad, con la educación, con la cultura, con el deporte; y obviamente llegado al caso y el momento que esto se pueda concretar y que algún día termine por equis causa la obligación de desmontar todo y dejar todo como nosotros como provincia queramos, como corresponde, como sea lo mejor para el medio ambiente.

Esas son condiciones obviamente que aprobamos nosotros y que van a estar en el pliego de licitación.

Y después se agregó una cláusula genérica para dejar tranquilidad y claridad que no se está modificando nada el régimen jurídico vigente en la provincia de Río Negro ni en la República Argentina en cuanto a las obligaciones ambientales, sociales y comunitarias que pueda tener cualquier empresa que trabaje en nuestro territorio, nada de eso se modifica y todo es absolutamente exigible.

Como decía, señor presidente, esto es el proyecto de ley puntual, el texto, qué hacemos, qué estamos aprobando, con qué objeto, por qué plazo, por qué canon, cuál es la comisión de seguimiento, cuáles son los requisitos legales.

Pero no quería cerrar la presentación de proyecto sin poner en valor el proceso que hemos transitado para llegar hasta aquí. Un proceso participativo, amplio, transparente, de distintas etapas, hoy estamos transitando una etapa más, van a faltar muchísimas, vamos a necesitar transitar muchas más.

Pero me parece que tenemos ante nosotros una forma de trabajo, que es la que más nos convendría seguir, por beneficio de todos; donde todo el mundo pueda participar y sacarse sus dudas, donde todo el mundo pueda aportar, donde todo el mundo pueda cuestionar sin entorpecer y que esas consultas, esas inquietudes sean tomadas como tales, en un aporte constructivo.

Creo que estamos ante una oportunidad enorme, enorme de desarrollo, enorme de contribuir de una forma impensada a la lucha del cambio climático desde nuestra humilde provincia. Ser realmente un punto estratégico en todo esto que se viene, y obviamente tenemos enormes desafíos por delante.

Yo la escuchaba con atención a Roxana y notaba el entusiasmo, la preocupación, los temores lógicos de esto. No sabía como definirlo, hasta que lo escuché a legislador Rochas y habló de un prudente optimismo, y es eso lo que tenemos, tenemos que ser optimistas. Estamos ante una oportunidad histórica, enorme.

Tenemos que ser prudentes, tenemos que ser serios, tenemos que ser responsables.

Nosotros como, en este caso particularmente, nosotros como gobierno tenemos una responsabilidad mayor, nosotros tenemos el deber de ir por proyectos transformadores. Transformadores en beneficio de nuestra comunidad.

Sería tal vez más sencillo quedarse de brazos cruzados y no arriesgarse; entonces, parece que lo importante aquí creo que es el sentir de la mayoría es *hagámoslo, avancemos, tomemos los recaudos que haya que tomar, estudiemos todo lo que haya que estudiar*, consultemos como se ha hecho a todo el mundo y avancemos. Logremos consenso y avancemos.

Soy un convencido que hasta aquí hemos trabajado muy bien, que se ha buscado la oportunidad, que se ha logrado estar en el concierto internacional, que hemos logrado ser vistos, que hemos sido pre-seleccionados y que nosotros hemos correspondido con el avance -si se quiere- reglamentario procedimental. Hasta aquí estamos bien.

Humildemente lo que nosotros proponemos es que esta enorme oportunidad que tenemos como provincia la transformemos en una realidad.

Por eso invito a los distintos compañeros de distintos bloques a acompañar este proyecto, que es un paso más en esta cadena de sucesos que tenemos que concretar para lograr que la provincia de Río Negro se transforme, se concrete como el punto estratégico a nivel global para la producción de hidrógeno verde. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Tiene la palabra la legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, gracias presidente.

Quería primero iniciar con una anécdota que me pasó hace hace poquitos días en Playas Doradas, cuando un matrimonio que realiza allí un emprendimiento hotelero me dice: *“Maru hace 30 ó 40 años que estamos aquí. Cuando compramos este pedazo de tierra y pensamos que este era nuestro proyecto a futuro de vida con mi mujer, y hoy vemos como este proyecto del hidrógeno verde se puede convertir en una historia -no dijo hidrógeno verde sino dijo pasto verde-, el pasto verde se puede convertir en el proyecto de vida de miles de rionegrinos y rionegrinas.*

Y escuchar a este matrimonio que levantó esas paredes, porque lo levantaron, imagínense hace 40 años. Llevaron las piedras, me contaban como habían hecho las escaleras, construyeron con sus propias manos las paredes de esa posada que verdaderamente es una maravilla todo el lugar allí que nos rodea. Nos decían esto: *“es un proyecto de vida que seguramente no la vamos a ver nosotros, pero si las podrán ver nuestros hijos y nuestros nietos que continúan con este proyecto, que para nosotros fue un proyecto de vida”.*

Quería iniciar con esta anécdota, que me pareció hermosa en relación a lo que significa este proyecto y con la responsabilidad que también, como bloque de la oposición nos tocó en ser parte de la iniciativa privada, de estar en esta comisión de iniciativa privada que hoy declara de interés público esta iniciativa.

Y en ese sentido, quiero enumerar algunas de las consideraciones y de los ítems o de análisis que nos propusimos como bloque en ese momento, sin poder transparentarlo públicamente a mi bloque, por ser una propuesta de iniciativa privada, que tenía confidencialidad y hoy, ya se hizo pública y todo lo que venga para adelante tiene que ser público y justamente difundir y comunicar este proceso como se viene desarrollando, es fundamental para lograr el objetivo.

Y contaba hoy, en el proyecto anterior de Zona Franca, cuáles eran esos análisis o esas observaciones y desde dónde nos paramos para evaluar, y hablaba de uno de los puntos que para mí era muy importante y que tenía que ver con el objetivo, con el objeto del proyecto. De que el objeto del proyecto solamente podía ser utilizado para los parques eólicos, esta gran inquietud que genera, por supuesto, porque hay historia, porque hay fracasos, porque hay desconfianzas y cómo desde nuestro bloque aportamos a este encuadre, que decía, jurídico por un lado, de ejecución por el otro y también de seguimiento, de todas estas etapas que se van a ir desarrollando.

No es un proyecto de un año, de dos, estamos hablando de un proceso larguísimo de más de treinta años y por eso requiere de muchísimo análisis y de cosas que van a ir surgiendo en función de lo que se vaya ejecutando.

Y algunas de esas observaciones tenían que ver, por un lado con el objeto, como decía, de la tierra que solamente el objeto de la tierra podía ser utilizado para este parque, para estos parques eólicos y para las líneas de transmisión hacia la Zona Franca y hacia la planta de almacenamiento y de producción del hidrógeno verde para exportación.

Esto es muy importante porque hay desconfianza respecto a qué puedo hacer, ¿puedo hacer otra actividad?, ¿puedo hacer minería?, ¿puedo hacer otro desarrollo?, no, ese es el objeto por el cual estamos hoy aprobando la declaración de interés público y de alguna manera lo que va a ser cada uno de los ítems para la licitación pública, licitación que debe ser difundida y licitación que luego seguiremos evaluando en la comisión de iniciativa privada.

Y allí nos encontramos con el objeto por un lado, de qué es lo que vamos a desarrollar, estos parques y del resguardo también, así lo planteábamos desde nuestro bloque, de todos los que allí viven, porque dentro de este millón y medio de hectáreas, que tengo por aquí el mapa que nos daba el Secretario de Planificación Estratégica, dentro de este mapa de colores tenemos un millón y medio de hectáreas en la provincia que son tierras fiscales.

Y por eso también tenemos que resguardar esas tierras fiscales, que como bien decía alguien ayer, muchas de esas tierras fueron recuperadas por una comisión que trabajó para esa recuperación, de esas tierras desde nuestro bloque.

Algunos de esos ítem que planteábamos también tiene que ver con el resguardo de los que allí habitan esas tierras, que son los productores, que son las comunidades originarias también productoras de la tierra; y por eso planteamos desde nuestro Bloque la incorporación de todas aquellas leyes que intervienen en este proceso.

Por eso se agregó un ítem importante que tiene que ver que nada de lo que allí suceda infringe las leyes vigentes que tenemos en la provincia; y por eso el resguardo de los productores, el resguardo de todas comunidades originarias, el resguardo de cada una de las personas que allí viven que tienen tenencia precaria seguramente en esas tierras.

Como así también -lo mencionamos dentro de la iniciativa privada y está escrito-, la Meseta de Somuncurá, la actualización del manejo de la Meseta de Somuncurá; y lo mencionamos porque ustedes saben que hay reservas naturales que no se pueden tocar y por eso está mencionado y trabajado con los compañeros del oficialismo y por supuesto del Ejecutivo provincial que estuvieron trabajando dentro de la Comisión.

Otro ítem u otro parámetro importante desde el cual nos paramos para la declaración de iniciativa pública y privada y para que fuera declarado, es que esta es una inversión privada, esto es una inversión privada que viene a través de la mano del Gobierno nacional a llevarse adelante aquí en Río Negro.

Es importante, porque es la conjunción del sector privado junto con el desarrollo del sector público nacional, provincial pero también municipal, porque hay varias áreas municipales involucradas.

Y también nos paramos en la generación de empleo, porque es muy lindo hablar que queremos trabajo en la Argentina, decirlo, después tenemos que hacerlo; y creo que después de la pandemia, después de los que nos dejó la pandemia, no hay nada mejor que poder estar discutiendo distintas perspectivas respecto de lo que es generación de trabajo genuino para distintos rionegrinos y rionegrinas, que no solamente son los que se van a ver afectados en este emprendimiento de hidrógeno verde, de Zona Franca, sino también todos los proveedores y todos los que van a desarrollar.

Y ahí me meto en otro ítem desde cual nos planteamos, que es el componente nacional y en la capacidad que tiene Río Negro y la Argentina para el desarrollo tecnológico nacional. Por eso INSA, por

eso empresas contratadas de Bariloche en este momento que están analizando por dónde está el mejor viento y eso está ocurriendo ahora y eso es trabajo, en este caso para varios barilocheños y me enteré que para varios sanantonienses también.

Y también nos paramos desde la generación de trabajo local y que ese trabajo local sea para los rionegrinos, fundamentalmente y prioritariamente para los rionegrinos y prioritariamente también para el componente nacional; no queremos que la empresa venga con todo instalado, sino que queremos que esto sea una oportunidad para que INVAP, para que INSA, para que Eólica Rionegrina, para que varias empresas de Río Negro puedan pensar, porque estamos hablando de aquí a 30 años. Así que podemos planificar para que en distintos lugares, para que Los Menucos puedan desarrollar las astas.

Y ¿por qué lo podemos pensar?, porque es un proyecto a largo plazo y por eso nos da también la responsabilidad de pensar cada uno de estos ítems y que estén resguardados en el análisis de lo que luego va a ser la licitación pública.

También pensamos en la creación de la comisión de seguimiento de las obras, de la infraestructura y de todo el desarrollo global y general, porque creemos que como es un proyecto en etapas es importante que haya un seguimiento de cómo va avanzando cada una de esas historias y cómo se va fiscalizando y cómo se va evaluando, cómo se va ejecutando; y además porque entendemos que hay una gran responsabilidad.

Esto no lo vamos a ver nosotros y seguramente pasarán gestiones provinciales, nacionales, municipales y creo que tienen que estar allí plasmados en esta declaración de interés público, en esta licitación que va a suceder que estén plasmados todos los ítems para el resguardo, fundamentalmente de todos los que allí viven y de los que se van a desarrollar.

Hace unos días, el Ministro de Salud Fabián Zgaib, decía a la prensa que ya casi no quedan casos de COVID en Río Negro. Esta noticia que tanto nos alegra, también nos hace pensar en lo que nos dejó la pandemia, hoy lo decía brevemente y quería desarrollarlo, lo que se ha profundizado la desigualdad, no solamente en la Argentina sino en el mundo.

Permítame, señor presidente, leer algunos datos del laboratorio mundial de la desigualdad dirigido, entre otros, por un reconocido economista francés, Tomás Piketty: *El 10 por ciento de la población más rica del mundo concentra ya el 52 por ciento de las rentas y el 76 por ciento de la riqueza del planeta, mientras que el 50 por ciento más pobre sólo capta el 8 por ciento de los ingresos y el 2 por ciento del patrimonio.*

Es decir, señor presidente, que la desigualdad durante la pandemia no sólo continuó creciendo, sino que además se aceleró y hoy la brecha entre los más ricos y los más pobres del mundo es la mayor desde comienzos del Siglo XX.

De acuerdo al Banco Mundial, los brotes de COVID de los dos últimos años han dejado a más de 100 millones de personas en la extrema pobreza, en tanto que el 0,001 más poderoso, incrementó su riqueza en un 14 por ciento y acapara las tres cuartas partes de la riqueza del planeta.

Este escenario -y vuelvo acá a Río Negro- es lo que nos dejó la pandemia en el mundo y por eso también nos dejó lecciones, nos dejó lecciones de la presencia del Estado, cuando uno escucha que el Estado es deficiente, que el Estado es deficitario, que el Estado no funciona, el Estado bobo como dicen algunos y algunas. En el mundo se ha demostrado la importancia del Estado, del Estado para producir y fabricar vacunas, para comprarlas, para llevarlas adelante, para llevar el plan de vacunación, para generar trabajo, para apoyar a los trabajadores y a las trabajadoras en el marco de la pandemia.

De allí, de esta situación de desigualdad que planteábamos, volvemos y nos planteamos el proyecto del que hoy podemos estar hablando en la post pandemia, del proyecto del hidrógeno verde.

Algunas cuestiones que planteamos, además de la comisión, volviendo al planteo del bloque de la Comisión de Seguimiento, también fue el canon porque por esa tierra productiva y por la no productiva reservada va a recibir la Provincia un canon.

Este canon es importante porque creo que si bien ahora parece inicialmente que fuera poco, creo que a medida que se vaya desarrollando la producción de los parques, de la línea de transmisión, de la zona franca, va a generar importantes ingresos de divisas, por un lado, con la inversión en dólares de la empresa; y por el otro lado, el ingreso para un canon.

Por eso planteamos y fue aceptado este planteo dentro de la comisión, respecto de que el 30 por ciento del canon sea plasmado y transferido a obras, a infraestructuras para toda la zona afectada, para los parques, la línea de transmisión y la zona franca.

Esto continúa, y luego viene el pliego de licitación, donde hay que darle publicidad y donde vamos a recibir seguramente la propuesta de Fortescue pero tal vez haya otras propuestas y por eso es importante difundirlas y darles publicidad.

También creo que esto para Sierra Grande, y lo hablaba hoy el compañero Noale y lo hablaba Roxana, es de alguna manera, y el intendente Renzo Tamburrini lo llamó como una refundación, y no es la refundación por el canon que se pueda recibir, es por todo el proyecto, por el desafío y la oportunidad de desarrollar el proyecto, el intendente hablaba de la refundación. Y también es poder generar empleo y

poder, como hoy decía, los miles de millones de dólares y este emprendimiento que sea con desarrollo, que sea con inclusión social y nos plantea el resguardo jurídico.

Quiero mencionar por último, hay una nota, la tenía acá al costado, la debería haber dicho al inicio, hay una nota que se ha presentado a todos los bloques respecto del presidente del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas del Ministerio de Gobierno y Comunidad, que se ha presentado en todos los bloques, que ayer estuvo explicando su planteo, Nehuén Loncomán, ha dejado la nota, presidente, y quiero simplemente señalar un párrafo que pide su presidente: *Que en virtud de la ponencia en el plenario de comisiones de legisladores para el análisis de los proyectos 252 y 253 vinculados a la generación de hidrógeno verde y creación de zona franca en Sierra Grande, vengo a requerir se realice y se incluya específicamente en el texto de las leyes la obligación de la consulta previa, libre e informada a las comunidades y pobladores dispersos del pueblo mapuche, tehuelche según lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT. Fundo mi requerimiento ya que en la Meseta de Somuncurá y en las localidades, de las comisiones de fomento y parajes circundantes a El Caín, Barril Niyeu, Prahuaniyeu, Liminiyeu, Comicó, Yaminué, Treneta, Chipauquíl, Los Menucos, Valcheta, Sierra Pailemán, Arroyo Los Berros, Sierra Grande, Paja Alta, Arroyo Ventana, Cona Niyeu, existe población indígena.* Lo quería leer, señor presidente, para que esto sea tenido en cuenta y considerado, allí lo plantearon ayer en la comisión y quiero que conste y que quede planteado ya que nuestro bloque también así lo había planteado.

Por último, porque de algunos temas hablarán mis compañeros y compañeras, quería mostrar a todos los presentes esta artesanía que es un mástil que me regalaron unos artesanos de Sierra Grande, Carlos y *Mechi*, me lo regalaron y me dio una profunda emoción porque esto que me regalaron, me contaron ellos, fue de alguna manera la resistencia que vivieron después de haber uno de ellos, Carlos, cerrado en el año '92, fue el último que apagó la luz allí en la mina, y cuando uno recorre y ve esa gran mole, esa gran mole que queda ahí y que es como el monumento de lo que no debe suceder, del desafío pone hoy en el Gobierno Provincial, el desafío de estar a la talla, de estar a la altura de desarrollar este proyecto que requiere de un montón de pasos y de un montón de esfuerzo, bueno, Carlos y *Mechi* resistieron, fueron artesanos, tenían un trabajo, se quedaron sin trabajo, se quedaron no solamente sin trabajo, se quedaron sin casa porque Gendarmería venía todos los días a golpearle la puerta para que se fueran cuando tenían 5 hijos y tuvieron que salir a la ruta para pelear por su fuente de trabajo.

Esta resistencia, hoy, ojalá, que esta lucha de estos trabajadoras y trabajadores que se quedaron en la calle, que pudieron pagar la olla a través de vender artesanías en la Provincia, esperemos que hoy se pueda convertir para sus hijos en una fuente de trabajo y en un desafío para esta Provincia que cambie sin duda la matriz productiva.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Del Agua.

SRA. DEL AGUA – Ante todo buenos días, señor presidente, voy a ser breve.

Deseo rescatar que este proyecto que estamos tratando, no tiene antecedentes en el mundo y Río Negro será pionera, seguramente, en la producción de hidrógeno verde.

Pero lo que me impulsa a participar en esto es que la gobernadora Arabela Carreras, tuvo una fuerte decisión política y de gestión, como bien lo dijeron todos, con el Gobierno Nacional, escuchó la propuesta de la empresa y es así que llega a este Parlamento, plural, con las voces de todos, donde estamos debatiendo este proyecto.

Pero también ella lo podría haber hecho a través de un decreto y, sin embargo, decidió esta vía para que lo podamos debatir, esto recién comienza, como todos lo dijeron es declarar de interés la iniciativa privada. Eso lo quiero destacar porque es lo que me moviliza a participar y poder contarles lo que siento.

Esta provincia tiene recursos, como lo dijeron, naturales, pero fundamentalmente también tienen rionegrinos que quieren desarrollarse, que quieren crecer, tiene recursos científicos, tecnológicos; y además es una provincia que ante los ojos de Argentina y del mundo, es confiable, es transparente, económicamente ordenada; y como rionegrina y hoy legisladora de un pueblo de la cordillera, me siento orgullosa de ser parte de este momento histórico que estamos viviendo en este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, señor presidente.

En principio saludar y obviamente una muestra de respeto también a los compañeros de la CGT Zona Atlántica, en nombre de su Secretario General el compañero Damian Miller, compañero Oscar Zapata también y el resto de los compañeros de la comitiva que están aquí, Wilson, Rubén, Eli

Quiero volver un poco atrás en relación al proyecto anterior porque me parece que sirve de reflexión, entendiendo que no sólo los trabajadores y, particularmente en el proyecto de ley respecto de la Zona franca y del Directorio, me parece que también nosotros tendríamos que tener una profunda reflexión y cada vez que integramos algún directorio tener en cuenta al movimiento obrero organizado, me parece que es fundamental que no solamente están para plantear o muchas veces se nos intenta denostar por

tocar el bombo y por lo que fuere, sino que tenemos muchas cosas para aportar, me parece que eso es fundamental.

Y habiendo dicho esto, la verdad que iba a dejar pasar algunas cosas del miembro informante, entiendo respecto del relato en general que escuchamos de cómo se había conseguido la iniciativa o no.

La verdad que, bueno, lo primero me parece que para una situación de relato respecto de esta iniciativa, por ahí estaría bueno que se pongan de acuerdo, porque por ahí en la Comisión dicen una cosa y en la sesión otra; y la verdad que casi, casi me convence, pero independientemente de eso me parece que lo importante es la visión que cada uno tiene de provincia; y en eso me parece que es importante destacar y con el mayor de los respetos debo decir que para mí la Provincia de Río Negro no es ni transparente ni ordenada ni mucho menos sino en general por ahí tiene otras características.

Pero para ir directamente al proyecto que nos convoca que tiene cuatro aristas grandes, una tiene que ver con el empleo, la producción, la diversificación de la matriz productiva y particularmente el cuidado del ambiente.

Quiero argumentar y contextualizar respecto del primero punto que tiene que ver con el empleo.

Y, señor presidente, para saber a dónde vamos me parece que también está bueno saber de dónde venimos, y esto lejos de ser una apreciación personal, obviamente, que tengo datos, que no es la primera vez que lo traemos a esta Legislatura y tiene que ver, particularmente con la situación del empleo y cómo se dio esa variación del empleo entre los periodos de noviembre del 2015 a noviembre del 2019.

En esta Provincia, señor presidente, señores y señoras legisladores, durante ese periodo se perdieron 10.931 puesto de trabajo registrado, particularmente con todo lo que eso implica respecto del trabajo no registrado; a mí me parece importante desagregarlo también, porque ahí uno puede dar real dimensión de cuál fue la caída de cada uno de esos rubros.

Respecto de las actividades primarias 2.600 trabajadores menos; industria 1.344 menos; para la construcción en general 2.495 trabajadores menos, con datos del Ministerio de Trabajo de la Nación y además de la AFIP; en virtud de transporte, almacenamiento y comunicaciones 793 trabajadores menos; servicios inmobiliarios, empresarial y alquiler 1.619 trabajadores menos; servicios comunitarios 500 trabajadores menos; servicios sociales de salud incluyendo al personal doméstico 805 trabajadores menos.

¿Y por qué digo esto?, porque la verdad y particularmente lo digo en ese periodo 2015-2019, porque yo tengo un poco de memoria, y la verdad que tampoco sufro de ningún síndrome de Estocolmo ni mucho menos y a mí no me da, no me daba igual y ni tampoco me da ahora igual tener el presidente que quiera o elegir el presidente que quiera, con la tijerita o no con la tijerita.

Y ¿por qué le digo?, porque lamentablemente, como acabo de decir en cada uno de estos rubros, las consecuencias las terminan pagando nuestros vecinos y nuestras vecinas, porque claramente existió con un presidente que no sólo nos mega endeudó sino que también facilitó fuga de esas divisas, sino que particularmente generó desempleo, y particularmente y especialmente en nuestra provincia.

Y en ese sentido, me parece que es importante remarcar cuál es la otra mirada, la otra manera de hacer las cosas; y a nivel nacional, obviamente que con nuestro gobierno nacional y con el peronismo gobernando y a pesar obviamente, claramente de la pandemia, bueno de las dos pandemia se podría decir, pero llegó ni más ni menos que la inversión más grande de los últimos 25 años, más allá del relato de cómo había conseguido la inversión o no que termina siendo bastante inverosímil.

8.400 Millones de dólares para nuestra Provincia, que eso implique y que eso implica 15 mil puesto de trabajo, de empleo directo y obviamente el empleo indirecto, ¿y por qué lo planteo en estos términos?, porque los números la verdad que son bastante parecidos, entonces a mí no me cabe ninguna duda que esta iniciativa viene a reparar, de alguna manera, la situación vivida entre 2015 y 2019.

Y me parece que viene revindicar también que no era lo mismo, un presidente que otro, elegir a un presidente que elegir a otro presidente.

Y en algo voy a coincidir con los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra y que tiene que ver que con esta provincia está todo por hacerse ¿y por qué lo digo?, porque quienes estamos y vivimos y tenemos la posibilidad con mucho gusto de atender a nuestros vecinos y nuestras vecinas, a nuestros compañeros en cada una de las localidades, uno no se termina de explicar cómo en una Provincia tan rica, difícilmente o se complica para poder generar puesto de trabajo reales y concretos. Lo digo porque, como le debe pasar a cada uno de los legisladores que tenemos acá, viene muchísima gente que nos deja su curriculum vitae con la única esperanza de poder trabajar. Esperanza más que legítima porque obviamente para nuestra fuerza política el trabajo es más que dignidad, tiene y forma parte de una forma de vida.

Y en ese sentido yo tengo la obligación de decir, también, que para mí como lo venía justificando antes, esta provincia no es ni la sombra de lo que podía ser, justificado también en la palabra y la confesión de partes de los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

Pero también es nuestra obligación, como por ahí lo decía la presidenta de mi bancada, la compañera Maru Martini, la de mi espacio político, la responsabilidad nuestra, de nuestro espacio político, es la de dar garantías en la generación de ese empleo y en esas garantías de la generación de ese

empleo, me parece fundamental el aporte que se ha hecho desde nuestra bancada y que ha sido recibido por la bancada oficialista respecto de la mano de obra local; la mano de obra local que además tiene y está incluido como corresponde, la capacitación que nos parece que es fundamental para poder incluir en trabajos calificados. Pero particularmente también, una característica importante por la cual nosotros veníamos trabajando y tenía que ver con el espacio, con una reivindicación importante del espacio de mujeres y de diversidades para que sean incluidas también como corresponde en esta iniciativa; y la verdad que lejos de ser autoreferencial, nosotros veníamos trabajando este tipo de iniciativas en la Legislatura y es por eso, que además, entendemos que no solamente tienen que darse para esta iniciativa privada sino -particularmente- tienen que ser sancionadas como proyecto de ley para que todos y todas tengan las mismas oportunidades.

Pero repito, para nosotros es importante que ese trabajo que se genere, esos 15 mil puestos de trabajo que se generen, sean para nuestros vecinos y para nuestras vecinas y no tiene que ver con un capricho, ni con ser sectario, ni con mucho menos; tiene que ver como ya bien dijeron quienes me antecederon en el uso de la palabra, con la justicia de un pueblo que obviamente que ha sufrido mucho y el resto de las localidades, y también con una posibilidad real de desarrollo.

Y en ese sentido, cuando nosotros planteamos que la mano de obra tiene que ser local, no terminamos de dimensionar cuáles son las posibilidades, desde la gastronomía, los servicios hoteleros, para los compañeros de la construcción claramente, para el sector industrial, el comercio; pero también para la industria del conocimiento que me parece que es fundamental, para nuestras universidades, la Universidad de Río Negro, para nuestros científicos y para nuestros profesionales.

Y es por eso que nosotros nos parece esencial que este tipo de situaciones se den, que tengan fuerza de ley y que hayan sido incluidas porque además necesitamos un círculo virtuoso de la economía, de nada serviría que no sólo el empleo que se pueda generar en nuestra provincia lo tengan personas que no sólo no residen acá, que no son nuestros vecinos, sino que además se lleven la playa ni siquiera generando un círculo virtuoso para las economías regionales. Me parece que eso es lo que hay que resaltar y en eso me parece que no hay grieta, en eso estamos todos de acuerdo.

Y es por eso que, finalizando, yo estoy convencido de que este proyecto, claramente puede alcanzar la síntesis de nuestro proyecto político a nivel nacional y, vuelvo a repetir que, obviamente, nosotros entendemos que podemos ser otra provincia, que nos merecemos ser otra provincia como ciudadanos, todas las ciudadanas de Río Negro y como decía el General Perón, mi líder político, obviamente que siempre *mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar*; y para nosotros gobernar siempre es generar trabajo.

Muchas gracias, compañeras y compañeros. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Buenos días, señor presidente.

En realidad no tenía pensado hablar, pero quería hacer un muy breve comentario con respecto a este proyecto que realmente es único en Argentina y único en la historia de nuestra provincia.

Decirles que no voy a hablar de las fortalezas y debilidades porque ya el miembro informante fue muy claro, ni tampoco los procesos técnicos que llevan a la producción del hidrógeno verde y al poco impacto ambiental que tiene, muy bajo, bajísimo; pero sí brevemente hacer una reivindicación política de este proyecto, no política partidaria sino política de la política.

Hemos contado en este tiempo, somos parte de un tiempo que va a ser historia porque aunque no se desarrolle este proyecto en toda su magnitud, que son 8.400 millones de dólares con una posibilidad de generar 15 mil puestos de trabajo en forma directa y hasta 40 mil en forma indirecta; y si fuera este desarrollo total digamos y estamos hablando de 40 mil personas ocupadas, si uno multiplica por cuatro son 160 mil rionegrinos involucrados en la posibilidad de tener trabajo y en mejorar su calidad de vida.

Pero quería reivindicar la política porque en este tiempo donde las buenas noticias son pocas esta es una muy buena noticia, que yo me siento participe nada más de haber sido legislador y de tener la posibilidad de leer este proyecto y de votarlo hoy, pero no me siento participe del proyecto en sí, creo que el proyecto en sí se debe a gente de la política que estuvo atenta y comprometida con una realidad, con la sinergia de lo público con lo privado que es el camino que tiene que tomar la Argentina. Tuvimos un presidente y un Ministro de Producción atento y comprometidos a esta posibilidad que lógicamente nos da las condiciones naturales de Río Negro pero competimos con 130 países y tuvimos una dirigencia política que el Presidente, el Ministro y la Gobernadora atentos a no perder esta posibilidad, que cambia la impronta productiva de Río Negro si el desarrollo es total.

Si realmente en estos 20 años ó 18 años de desarrollo es de la magnitud que se habla y seguramente va ser así cambia la impronta productiva en nuestra provincia, y esto se debe a un montón de circunstancias naturales que tiene nuestra provincia y que dan fortalezas con respecto a otros lugares del mundo porque no creo que una empresa de la envergadura que estamos hablando, de esta empresa australiana, venga a producir porque sin haber hecho los estudios previos y si bien habían comparado a Río Negro con 100 localidades o localizaciones en el mundo, evidentemente tenemos las condiciones naturales que hacen mas eficientes este proyecto pero también tuvimos y esto lo quiero rescatar porque

somos hombre de la política nosotros, y tuvimos políticos atentos y comprometidos que en esta inversión no se escape y no se vaya para otra parte, y que si esta inversión en los próximos 20 años se desarrolla en forma completa va a cambiar la fisonomía y la impronta y la matriz política de Río Negro.

Y uno, yo me siento casualmente participando de este momento histórico porque en realidad salvo por los diarios y la posibilidad de leer este proyecto, mucho más no colaboré pero debo sentirme contento en el momento que la política es tan bastardeada y con razón, sin razón, este momento tan difícil que estamos viviendo, que hemos tenido dirigentes políticos atentos y comprometidos para poder llegar a este punto. Yo no me incluyo entre estos dirigentes políticos comprometidos y atentos, en este proyecto por lo menos, lo nombro al Presidente, al Ministro y a la Gobernadora.

Lo quería decir, sé que hay muchos legisladores que conocen del tema mucho más que yo, el miembro informante fue amplísimo, técnicamente de desarrollar este proyecto; la compañera *Maru* también hizo muchas consideraciones con sus visitas y sus vivencias y su parecer.

Yo simplemente quería reivindicar la política que logra que por estar atentos y comprometidos lograron que llegue a esta instancia, que podamos hoy votar un proyecto de magnitud, que como digo va a cambiar a nuestro Río Negro.

Y cuando hablamos de Sierra Grande por supuesto que Sierra Grande va a cambiar pero no solamente va a cambiar Sierra Grande, desarrollar este proyecto cambia la provincia y nos incorporamos en una dinámica mundial que se impone.

Así que nada más que estar muy contento de ser un partícipe, porque me tocó en este momento histórico estar en esta Legislatura y poder aprobar este proyecto; así que muy feliz porque en una etapa de dar buenas noticias es muy difícil y generar esperanzas aparte de energía, generar esperanza es complicado, este proyecto genera esperanzas.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rivas.

SR. RIVAS – Bueno. Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, señores legisladores y legisladoras.

Y un poco en línea o tal vez totalmente en línea con lo que decía el legislador preopinante, el legislador Albrieu. Realmente es una satisfacción muy grande desde lo personal, y creo que para cada uno de nosotros, más allá de la fuerza política que representemos, el estar presentes hoy aquí en esta sesión donde seguramente sancionaremos una ley histórica y que marcará un precedente.

El uso de las energías limpias, aquel hidrógeno verde que con una gran visión nuestra gobernadora Arabela Carreras comenzaba a hablar a principios de su gestión y que en realidad muchos de nosotros o mejor dicho voy a hablar de mi, no sabías muy bien de qué estábamos hablando.

Y lo que nos pasa muchas veces a los argentinos en general es que no estamos acostumbrados a los proyectos a largo plazo y rápidamente nos preocupamos o ponemos a fijarnos qué es lo que podemos obtener en lo inmediato.

Y este es un proyecto donde, si bien se va a ir viendo paulatinamente la mejora o el derrame, y donde seguramente Sierra Grande y su zona de influencia tendrá el derrame de todo lo que tiene que ver con las distintas industrias que van a coayudar o que van a, de alguna manera, alimentar el proyecto madre. Donde esta tierra que hoy va a ser ocupada por los aerogeneradores, se le puede dar distintos usos, donde estamos hablando de 50 años, obviamente creo que la mayoría de los que estamos aquí no lo vamos a ver, donde ninguno de los estamentos de gobierno -hablo de provincial, nacional y municipal- van a poder disfrutarlo. Pero sin lugar a duda es un orgullo y una satisfacción muy grande ser parte de esto.

Ver cómo los legisladores o los presidentes de los distintos bloques hablan de las bondades de este proyecto, más allá de que seguramente hay muchos aspectos que no conocemos e iremos aprendiendo con el devenir del tiempo, pero sí la mayor de las satisfacciones creo que es que hoy podemos darle una puntada a la grieta, porque creo que todos definitivamente estamos de acuerdo en algo y ojalá esta sea la primer puntada de varias que permitan cerrarla definitivamente.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Bueno. Muchas gracias, muy buenas tardes, señor presidente.

No voy a redundar mucho más en lo que ya han podido expresar los demás miembros informantes, preopinantes.

Creo que en algo todos coincidimos, y es que existió y existe la voluntad política para que en el día de hoy en este recinto podamos estar tratando de esta manera, con este debate un proyecto que si bien pretendo ser inicialmente una declaración de interés, de iniciativa privada, como muchos y muchas ya refirieron, hace mención a un importante proyecto que es pionero no sólo en nuestra provincia sino en el mundo.

Obviamente que en este proceso atravesamos diferentes circunstancias, desde el momento en que se nos hizo partícipes, como bien dijo la presidenta del bloque, pudimos en las comisiones hacer

distintas observaciones a tenerse en cuenta en cuanto a las garantías ambientales, también refirieron acerca de las localidades que somos o tenemos cierta experiencia o representamos en relación a la explotación hidrocarburíferas y conocemos de estas iniciativas privadas, el permitir y posibilitar y el dejar en claro a través de las leyes que nosotros sancionamos, siempre viene y es bien oportuno.

En este caso puntualmente, y haciendo hincapié a lo que respecta a uno de los ejes principales, el eje de la generación de trabajo, la generación de empleo, de mano de obra, la importancia del rescate de la mano de obra local de nuestra provincia.

Quiero hacer un principal foco porque también represento, así como hoy hemos tenido la representación de varios colectivos, de las comunidades de los pueblos originarios, de ambientalistas, quiero plasmar en este recinto una vez más la lucha y la bandera de la perspectiva de género. Continuamos teniendo una importante brecha en cuanto a la generación de empleo que aún dista de estadísticas que hablan de sólo el 20 por ciento de incorporación en puestos de trabajo de mujeres y disidencias.

Como bien dijo el compañero Barreno, tenemos un proyecto presentado y que vamos a seguir trabajando y militando en las diferentes esferas, pero puntualmente hoy, quiero rescatar que el bloque oficialista tomó uno de nuestros aportes y que así como esta empresa privada refirieron en una de las comisiones, en uno de sus articulados habla de que la política de la empresa no permite la explotación infantil, que buen ejemplo es que de todos los puestos de trabajo que se generen con esta importante iniciativa, sean de manera igualitaria y equitativa tanto para hombres, mujeres como para todo el colectivo de disidencias.

Allí vamos a poder pensar realmente como decimos, en un nuevo paradigma energético, en un nuevo paradigma de inclusión, en una sociedad más igualitaria y más equitativa, es aquí donde la política pública y el Estado deben hacerse presente con la agenda política en este tipo de causas y que no podemos olvidar.

Pido expresamente que todas las mujeres, los colectivos y quienes hoy estamos aquí en este recinto debatiendo, sigamos militando por un real paradigma no sólo de transición, de cambio energético, de cambio climático sino de cambio, de cambio de mentalidades, de inclusión de la diversidad.

Nada más, muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas tardes a todos y todas.

Evidentemente este es un proyecto muy, muy ambicioso que genera muchísimas expectativas. Pero bueno, siempre que suceden estos planteos tan ambiciosos, justamente también aparecen muchas dudas y en mi caso no quiero dejar de plantearlas.

Creo que es un proyecto netamente exportador, está orientado a que nosotros exportemos el hidrógeno verde, que es una energía nueva, con procesos muy complejos, muy caros y se van a beneficiar los países centrales que no la producen en sus lugares pero si la necesitan para ajustarse a la agenda de la energía limpia, a la agenda 2030, a lo que todos necesitan para blanquear las emisiones de gas invernadero que tienen, que son muchas más que las de nuestro país.

Pero, ¿qué pasa?, esta empresa ha planteado que necesita para ello producir en gran escala y eso, la producción en gran escala del hidrógeno verde que no se está haciendo, -hay sólo experimentos en distintos lugares del mundo y son muy pocos-, esa producción en gran escala la hace en nuestro país necesariamente monopólica, no van a tener competencia.

Y a nosotros ceder el uso de tierras, de 650 mil hectáreas, que representan el 25 por ciento de nuestras tierras fiscales en la provincia, nuestra tierra y nuestros vientos, nos van a impedir hacer emprendimientos eólicos en esas tierras.

Sabemos que la energía eólica se está perfeccionando mucho en la técnica y se esta abaratando mucho la producción de la energía eólica y nuestro país necesariamente tiene que apuntar a la diversificación de producción de diferentes tipos de energías -hoy sale una nota en el Río Negro donde ha bajado la producción de energía eléctrica-, de modo que ya que tenemos una oportunidad tan grande porque hemos descubierto que tenemos la posibilidad de instalar equipos eólicos en nuestra provincia, como aparentemente es la más apta sobre 330 lugares que se han explorado.

Bueno, esas son mis preocupaciones, o sea, en cuánto nos quita la posibilidad el ceder tantas hectáreas de generar energía para nuestro país, para subir al sistema interconectado nacional que está enganchado con Brasil, Uruguay y con Chile; nosotros estamos comprando energía a esos países, si la pudiéramos producir acá, podríamos enviarla.

Y esto puede suceder -digamos- si tenemos las tierras, porque acá parece que todo lo pone esta empresa pero realmente la provincia esta poniendo mucho, esta empresa puede poner sus capitales en distintos lugares del mundo pero elige este lugar y nosotros estamos comprometiendo nuestras tierras.

Bueno, esto respondería a un Estado que planifica, que cuida sus intereses, los recursos naturales, son modelos de desarrollo -digamos- lo que estoy planteando, uno es el modelo extractivista, el

modelo exportador y otro es el modelo de desarrollo local, del desarrollo con lo nuestro, son cosas que nos tenemos que plantear -digamos- porque la política es eso, es plantearse cómo uno quiere crecer.

Por otra parte debo decir que algunos aportes realizados por nuestro Bloque han sido considerados en este proyecto, lo cual celebro y quedó claro que se van a contemplar las leyes que nos resguardan en cuanto a nuestros recursos naturales, en cuanto a la preservación del ambiente, de los grupos que viven en estas tierras.

Como por ejemplo, para hablar de leyes provinciales, sería 3266, que es la de preservación del ambiente; esperamos que también se respete la ley 2287, la ley Integral del Indígena, que Maru también describió; la ley 279 de régimen de tierras fiscales.

En conclusión, por disciplina partidaria y en línea con la postura del Bloque al que pertenezco he decidido votar a favor de este proyecto sobre todo a la atención a la gravísima crisis que está soportando nuestro país y a la gran esperanza que está depositada en nuestro pueblo frente a esta alternativa.

Mi exposición está complementada con un escrito que voy a acercar a la secretaría legislativa para que sea incorporada a la versión taquigráfica. Gracias.

Inserción solicitada por la legisladora María Inés Grandoso

Posición frente a la cesión de tierras fiscales para hidrógeno verde a una empresa extranjera para su exportación.

1- En Argentina y en toda Indoamérica hay dos modelos socioeconómicos en disputa, desde las guerras de independencia, que han ido evolucionando en su formulación según las etapas del desarrollo capitalista mundial:

-Un modelo extractivista, agro-minero exportador de materia prima, ligado al desarrollo industrial anglosajón y a la influencia imperial inglesa, luego heredada por Estados Unidos.

-Un modelo de desarrollo integral autónomo, industrializador de la materia prima y ligado al mundo en condiciones de equidad, representado por todos los proyectos populares que se opusieron y oponen al dominio primarizador anglosajón.

El modelo primarizador se funda en un vínculo directo con los grupos propietarios de la tierra y con la propiedad pública de los recursos naturales, que se ponen al servicio explotaciones y cadenas de valor centradas en la gran escala y la monopolización de las tecnologías, y de las exportaciones al servicio de los intereses de los países centrales.

El modelo de desarrollo autónomo se propone la explotación industrial local de los recursos naturales primarios, la capitalización local y la ampliación del consumo interno, en un marco de integración de las comunidades indoamericanas, el desarrollo de tecnología propia adecuada al entorno y a nuestras necesidades, con el control por el Estado del comercio exterior.

2- El modelo exportador de materia prima, ha priorizado en cada país la explotación de los recursos naturales coyunturalmente más útiles a la metrópoli (agro, minería, petróleo, etcétera) monopolizando total o parcialmente la financiación, (el endeudamiento), la logística interna, la operatoria portuaria y el seguro y transporte marítimo internacional.

Estas características se aplicaron en cada etapa según los intereses extranjeros, con los ferrocarriles, la Banca, el comercio internacional, las comunicaciones, y la producción y distribución de energía en todas sus formas.

3- En los últimos años la disputa mundial por el control de la energía en todas sus formas (carbón, petróleo, gas nuclear y ahora energía limpia), se ha convertido en el eje principal del modelo primarizador dependiente.

Esa disputa es el núcleo de todos los conflictos calientes en todo el planeta y la única razón de las guerras locales que hoy estamos sufriendo.

El objetivo principal de los monopolios centrales es mantener el control futuro del insumo determinante del desarrollo: la energía limpia.

La revolución verde de los países centrales consiste en mantener el enorme desequilibrio en su favor del consumo de la energía limpia, como han mantenido hasta ahora el control del petróleo, el gas, y los alimentos commodities que son igualmente expresión de energía aplicada a la producción primaria.

4- Toda propuesta de producción de "energía limpia para exportación" se basa en el mantenimiento del modelo extractivista y dependiente, donde el agregado de mano de obra, de valor y de tecnología se hará en los países centrales. Ellos seguirán consumiendo la mayor cantidad de energía a costa de las restricciones de la periferia.

5- La propuesta de hidrógeno verde que presenta el gobierno rionegrino (una tecnología en inicio de su desarrollo y que redactó una empresa minera extractivista anglosajona), responde punto por punto al modelo extractivista exportador y primarizador. Enajena por 75 años la utilización y la soberanía de una gigantesca región de tierras del pueblo rionegrino para producir energía renovable, que será exportada y aprovechada por países centrales para su propio desarrollo, por un precio de exportación que ni siquiera se sugiere en toda la documentación que se pretende aprobar (ni podría sugerirse porque está en etapa de investigación y desarrollo en todo el mundo).

La misma empresa que consiguió el decreto nro. 1433, que le concedió por un año el uso de la tierra para evaluar su potencialidad, hoy se quedará con una extensión gigantesca de las mejores ubicaciones para producir energía eólica en toda la provincia (sin conflictos, sin peso poblacional, con vientos asegurados y por una suma simbólica si se

considera que monopolizará por tres generaciones la capacidad de producir energía eólica que sí es una tecnología comprobada y en avanzado descenso de costos.

Y si hablamos de futuro detengámonos en el plazo de concesión: 75 años! Qué son 75 años? Por ejemplo el promedio actual de vida de los argentinos, o tres años más que la media mundial.

Otro ejemplo que creó grandes esperanzas en los rionegrinos: La explotación del hierro de Sierra Grande tuvo 20 años de producción estatal, y cuando se otorgó la explotación a las empresas chinas el plazo de concesión era de 99 años, pero resulta que sólo 10 años después todo eso fracasó. Ni futuro ni beneficios para la región o la provincia.

Hace 75 años (en 1947) había ferrocarriles ingleses, arados a caballo y telefonía rudimentaria, si hubiéramos otorgado una concesión como esta, ahora estaríamos viendo cómo terminar con ella.

En 1947 la energía eléctrica se producía en usinas de carbón/vapor, no había gasoductos, ni televisión: Había algunas radios rudimentarias; quién se hubiera atrevido a hacer una concesión por 75 años del espectro radio eléctrico que es un espacio limitado y que en ese momento estaba tan “vacío” como nuestras tierras fiscales?

El espacio “vacío” de la meseta con su potencial eólico, es un recurso natural de carácter limitado que constituye un bien de dominio público, sobre el cual el Estado ejerce su soberanía. Ese viento es un intangible que unido a medios tangibles como las inversiones que propone el proyecto. Pero sin este “medio físico y su intangible” las inversiones no pueden producir un solo kilovatio...

Por tanto hay que valorar mucho más el aporte provincial, en relación a los capitales que quieren asegurarse por 75 años el uso del suelo rionegrino... Hay que valorar si no necesitaremos en muy pocos años esas tierras para producir energía eléctrica “limpia y barata” para ser utilizada por las industrias rionegrinas, y nacionales con altísimo componente de valor agregado de mano de obra calificada, antes que “fugarse” en forma de amoníaco para que otros le agreguen valor... Pocos años en los cuales este experimento de exportación de hidrógeno verde no agregará nada más que expectativas y riesgos ciertos de una tecnología que puede fracasar por su costo comparativo con otras que también están en marcha.

6- En conclusión, por disciplina partidaria y en la línea de la postura del bloque a que pertenezco, he decidido votar a favor del proyecto, en atención a la gravísima crisis que soporta nuestro país y a la esperanza que deposita nuestro pueblo en esta alternativa. Pero dejando constancia de una grave preocupación por el riesgo del uso de esta concesión en perjuicio de los intereses nacionales en línea con el pensamiento peronista, mantenida en mis posturas y votaciones en contra del endeudamiento externo, de la implementación de la ley de participación público privada, y de otras propuestas que nos acercan a la dependencia.

Firma: María Inés Grandoso, legisladora Partido Kolina Frente de Todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora

Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Gracias, señor presidente.

Más que nada para aclarar que se trata de una inversión privada y la verdad que el privado invierte obviamente en lo que le va a generar dinero, ganancias y el que va a poner los crocantes -como diría acá un legislador- es la empresa privada. Entonces, obviamente va a decir en qué negocios invierte.

La verdad que cuando tuvimos la posibilidad de tener un zoom con funcionarios nacionales, la empresa, justamente estaba evaluando invertir en energía hidroeléctrica, si no me equivoco, no en Río Negro. En ese momento, cuando hacen un zoom estaba el presidente de la nación con los directivos de la empresa y funcionarios nacionales -en esos días creo que el presidente estaba con COVID-; y en una segunda reunión que se realiza con los funcionarios nacionales -no con la presencia del presidente de la nación- le sugieren el tema de la inversión en energía eólica; y, obviamente, un funcionario creo, Marcelo Closter que es de acá de la patagonia y tiene mucho conocimiento del territorio, también dice de los beneficios de invertir y de cómo era nuestra Provincia, justamente, para invertir en energía eólica.

Nobleza obliga, cuando se empieza a hablar entre los funcionarios nacionales y los directivos de la empresa sobre el tema de hidrógeno verde y ya los funcionarios nacionales con la Provincia de Río Negro, nobleza obliga -digo- porque justamente el funcionario nacional lo que dijo es que también todo ayudó el conocimiento que tenía la gobernadora sobre el tema.

Entonces, para ir redondeando y quiero hacer alguna consideración más, me parece que los inversores privados invierten donde van a tener ganancias, en este caso, decidieron por esta cuestión del hidrógeno verde.

Yendo un poco más a lo específico, a lo que tiene que ver con el tema del proyecto, me parece que se tendría que haber contemplado en la distribución del canon, que Sierra Grande, en este caso tenga una relevancia especial, que tenga un porcentaje especial en esta cuestión. Ya sabemos que lo que genera esta inversión de 8.400 millones de dólares, obviamente, uno de los más beneficiados va a ser Sierra Grande y los que vivimos, en este caso, en ciudades cercanas; por ejemplo se firmó hacer 25, 30 días un convenio para construir un mercado concentrador en la zona de San Antonio Oeste, que tiene que ver pura y exclusivamente con el tema de hidrógeno verde.

Pero me parece que a la hora de la distribución, como se hizo con los municipios, en este caso que tiene que ver con el petróleo, Sierra Grande tendría que haber tenido una atención especial. Quería agregar esto nomás, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes para todos.

En varias oportunidades acá se ha marcado que este proyecto, esta iniciativa es una iniciativa histórica y es importante darle el marco porque es histórico.

En el año 2015, tal como dijo el legislador Caldiero, la ONU puso en agenda los objetivos de desarrollo sustentable y esto marcó una agenda y una nueva oportunidad para cada uno de los países.

Estos objetivos, que son 17, y muchos tienen que ver con la lucha contra la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, los podríamos resumir en 3 grandes grupos, sociales, económicos y ambientales, le dan un marco de planificación a cada una de las propuestas y también quiero decir, como lo dijo el legislador Caldiero, estos ODS se cumplen en este proyecto, en la mayoría de esos objetivos están cumplidos en este proyecto, en esta iniciativa.

Y también, en el año 2019, la ONU emite a partir de estos ODS unas recomendaciones: mayor liderazgo para estas situaciones que estaban proponiendo, mayores recursos y soluciones más inteligentes. Lo que quiero decir, es que esta propuesta que estamos debatiendo tiene esto, mayor liderazgo por parte de los dirigentes políticos, como decía el legislador Albrieu, el Presidente, la Gobernadora que en su primer discurso en esta Legislatura en el 2019 trajo el tema del cambio climático, de funcionarios provinciales y nacionales, de la gente de la ciencia, hoy ese liderazgo ha permitido que nosotros hablemos de electrólisis como un término bastante común pero hasta hace un año muchos no conocíamos cuál era el término y qué era lo que significaba y eso tiene que ver con un liderazgo. La utilización de mayores recursos también tiene que ver con esta propuesta que ha hecho la Provincia de generar un programa de prefactibilidad, después, el programa de jueves de hidrógeno creo que ha sido esclarecedor para toda la Provincia y toda la población y creo que lo histórico también tiene que ver con que se propone una nueva solución a grandes temas que venimos trayendo hace mucho tiempo.

También esta propuesta cumple con 3 características que tienen los objetivos propuestos por la ONU, son para todos, universales; tienen una fuerza transformadora de la realidad y son equitativos porque todos van a poder participar.

También quiero decirle que este proyecto le ha agregado algunas cosas, y como hoy también dijeron, genera esperanza, la esperanza en un trabajo genuino, la esperanza en la formación laboral que obviamente tienen que recibir para llevar adelante cada una de estas situaciones. La esperanza de que estamos haciendo propio esto de cuidar la casa común, y yo diría más bien, construir la casa común con cada uno y cada una de las rionegrinas que van a ser parte de esta propuesta y este proyecto.

Creo que también es histórico porque hemos logrado consensos, y acá se ha hablado de consensos, y que no es menor, esto de poder hablar compartir y llegar a acuerdos, me parece que también tiene la parte histórica de un proyecto que nosotros empezamos a vivir el inicio de la historia, probablemente nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros nietos desarrollen la historia, esta historia que no solamente es de nuestra Provincia sino que es de nuestro país y del mundo porque somos uno de los primeros lugares donde se va a producir hidrógeno verde.

Lo cierto es que como Legislatura, también como habitantes de Río Negro, tenemos que animarnos a vivir esta parte de la historia que comienza y que tiene un futuro muy promisorio para nuestra Provincia, para nuestros habitantes.

Así que en pos de este consenso, en pos de esta historia que estamos haciendo creo que nos tenemos que animar a vivir este inicio de historia que se empieza a desarrollar. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Quiero, se han dicho muchas cosas, pero, sobre todo destacar el momento histórico que nuevamente estamos viviendo en la Provincia Río Negro, pensando en lo que están pensando las grandes potencias, en lo que está pensando el mundo, en cómo hacemos para cuidar nuestro planeta, cómo hacemos para cuidar la atmósfera, cómo hacemos para disminuir la emisión de gases del efecto invernadero que cada vez nos está complicando más al mundo.

Hace dos años vino un virus a complicarnos y la verdad que tuvimos situaciones muy complejas a lo largo y lo ancho del país y de todo el mundo; y quiero destacar que no es menos importante pensar en lo que nos está pasando con la emisión de gases.

China tiene más de 1.300 millones de habitantes y es justamente el país que más gases emite, dióxido de carbono y otros gases que afectan directamente a la atmósfera, esa capa donde se desarrolla la vida, donde vivimos nosotros.

Y digo que es histórico porque, justamente, acá existe una decisión política en la Provincia de Río Negro, esas decisiones políticas que están justamente a la altura de las circunstancias, porque cuando más nos pegaba esta pandemia y con los índices de pobreza que tiene nuestro país, en el segundo

semestre del año 2021 el Indec señalaba que el índice de pobreza se ubicó en la Argentina en el 37,3 por ciento al cierre del segundo semestre y el nivel de indigencia el 8,2 por ciento, el Indec, esto estoy leyendo. Hay para ellos 10,8 millones de personas en situación de pobreza y 2,4 millones en situación de indigencia.

Y la Provincia de Río Negro, en un contexto difícil para todo el país, no estamos ajenos, todos sabemos lo que se vive, la inflación y los problemas que tiene la gente y, sin embargo, se puso justamente a ver cómo lograba inversiones; por supuesto, que junto al Gobierno nacional, no lo vamos a desconocer, no lo vamos a negar y nos parece bien porque, justamente, formamos parte de una República.

Y ahí estuvo la Provincia de Río Negro y ahí estuvo la decisión política y, por supuesto, que nos eligen porque somos ordenados, porque somos transparentes; porque todos los meses nuestros empleados, todos podemos cobrar el sueldo, porque somos todos empleados de la Provincia.

Y en ese contexto trabajamos fuertemente en todos los ámbitos para paliar la crisis de la pandemia, y comenzó a trabajar la Provincia ya hace mucho tiempo, señalaba el miembro informante de mi bancada, contratando a una empresa para que nos dijera a ver qué posibilidades teníamos nosotros, tenemos el viento, tenemos el mar, y yo gracias a Dios pertenezco a una de esas regiones donde el viento nos sobra, realmente el viento nos sobra.

Y *Eolo*, lo busqué, energía eólica, Dios de los vientos en la mitología Greco-romana.

Así que creo que Dios ha mirado a la Región Sur, ha mirado a Sierra Grande, a San Antonio, a la Provincia de Río Negro, lo creo realmente.

¿Sabe por qué lo digo?, porque hace muchos años que nosotros venimos viendo cómo cambiamos la matriz productiva de nuestra región, porque hemos sido acechados por la sequía, por la ceniza de los volcanes; y bueno gracias a Dios que surge este proyecto en nuestra Provincia.

Y a nosotros nos va a tocar, en los Menucos, la fabricación de los molinos eólicos, alrededor de 7 mil más sus aspas, 21 mil aspas, según nos contaban lo que más saben del tema, nos va a tocar eso; y no se va a beneficiar solamente los Menucos, se va a beneficiar toda nuestra región sur. Esa extensa región que abarca casi el 60 por ciento, como lo he dicho en otras oportunidades, del territorio rionegrino.

Y estamos contentos, porque justamente se ha empezado a trabajar desde hace tiempo con esto, el año pasado en el segundo semestre, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro, comenzó a dictar la tecnicatura Energía Renovables y Aprovechables en el Instituto Técnico de Nivel Superior que tenemos en la localidad, sin desconocer la crisis que atraviesa el país, nuestros jóvenes, muchos de ellos no podían ir a estudiar afuera; y pudimos brindarle esta tecnicatura a tres años y comenzar a prepararlos para lo que se viene, para el futuro. Se dijo acá que es muy probable que muchos de nosotros no pudiéramos ver todo lo bueno que trae este proyecto, pero nuestros hijos y las generaciones futuras seguramente lo van a ver, apreciar y disfrutar mucho mejor que nosotros.

Acá en la bandeja hay muchos jóvenes que vi, de Sierra Grande, que vinieron acompañar, una ciudad castigada como lo decían los miembros que antecedieron en la palabra, muy castigada. A nosotros nos pasa lo mismo en la región sur, no queremos seguir dependiendo de, nosotros queremos trabajo genuino para nuestra gente, porque el trabajo dignifica a las personas, señor presidente.

Así que, para nosotros que Eólicas Rionegrina se instale en una localidad de la región sur, por supuesto, que nos hace pero muy, muy felices.

Y también, comenzamos a trabajar con la gente de Trabajo de Nación y con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Río Negro, participaron también integrantes de la UOCRA; tuvimos una primera reunión para comenzar a capacitar a la gente, porque acá no se trata solamente de generar trabajo, hay que capacitarla; en distintas capacitaciones, herrería, soldadura, electricidad, hormigón armado, lo que hablábamos con gente del gremio de UOCRA, Trabajo de Nación y Provincia.

Y me parece que esto hay que destacar de este proyecto vanguardista, este proyecto innovador, este proyecto ambicioso; tengo mucha esperanza y mucha fe que no va a ser Fortescue la única que va a venir a instalarse en la provincia de Río Negro, porque tenemos las condiciones jurídicas, porque tenemos las condiciones óptimas y porque Dios nos regaló los recursos naturales que necesitamos para producir hidrogeno verde.

La planta va a estar radicada en la ciudad de Sierra Grande, pero va a existir un corredor y para que esa planta pueda producir hidrogeno verde y metano verde hay que suministrar la energía, energía renovable, energía limpia.

Y esa energía, los molinos se van a construir en la localidad de los Menucos y en la meseta de Somuncurá que es muy extensa, no tiene solamente 625 mil hectáreas, muy extensa, que no podemos subir, muchas partes de la meseta no hay caminos, es cierto que la meseta arriba hay mucha gente que no vive y tenemos también comunidades abajo en los pueblos con los que tenemos buena relación y que también están muy contentos que se genere trabajo.

Y las comisiones de fomento que se encuentran en la Región Sur, la mayoría en esa región, también lo estamos conversando y lo estamos charlando y no creo que nadie quiera oponerse a generar trabajo genuino, como dije recién. No quiero creer que nadie pueda oponerse a crecer, al desarrollo sustentable, a la integración de una región que durante muchos años ha sido postergada y ha sido este

gobierno, de Juntos Somos Río Negro, que comenzó llevándonos los servicios, porque siempre dije y lo sostuve que si no tenemos servicios no podemos hablar de desarrollo.

Dentro de unos meses vamos a estar inaugurando el gasoducto de la Región Sur, porque es una zona, como ustedes saben, muy inhóspita, sobre todo en el invierno; y eso tuvo que ver también con una decisión política de crecimiento y desarrollo, igual que esta; con la diferencia que acá estamos cuidando a nuestro planeta, a nuestro ambiente, al lugar donde vivimos, así lo vamos a hacer.

Nosotros creemos, estamos absolutamente convencidos que esas miles y miles de hectáreas que hoy están improductivas, van a marcar un antes y un después en la provincia de Río Negro.

Así que yo, señor presidente, simplemente manifestar la alegría por este proyecto tan ambicioso y continuaremos trabajando con el gobierno de la provincia para que, Sierra Grande se desarrolle, para que la Región Sur se desarrolle y para que todo el derrame de lo que está alrededor de esa región, sea para todos los rionegrinos y todas las rionegrinas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora. Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, iniciamos con los cierres por los respectivos bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, muchas gracias.

El riesgo de hablar después de tantos compañeros y compañeras, legisladores y legisladoras, como les gusta decir a muchos de ustedes, es que uno empieza a anotar muchas cosas, tiene algunas cosas preparadas que generalmente uno las lee un ratito antes, y tiene sensaciones, la sensación de que vivimos un momento histórico, de que compartimos la alegría de impulsar una medida como esta, son evidencias que nos inundan, ¿no?

Pero bueno, claro, hay que hacer un esfuerzo para no engancharse y contestar el *ah, pero Macri*; escuchar las estadísticas de la boca del kirchnerismo suena, por lo menos, inverosímil, que esa es una palabra que ha utilizado un legislador preopinante, refiriéndose a otro espacio político; pero bueno, voy a hacer un esfuerzo, no voy a hablar del Indec de Kirchner, ni nada de eso. ¿Saben por qué? porque yo había titulado en estos apuntes que tengo acá: “proyectos sin grieta” con matices pero sin grieta, y hago ese esfuerzo, pero también veo un esfuerzo de los otros bloques por adjudicarse una suerte de derechos de autor; entonces uno dice: *no, porque lo trajimos nosotros; no porque nosotros generamos las condiciones*; una vez más un legislador me sorprende hablando de que el mundo privado va a elegir dónde poner los crocantes, eso está muy bien, no hablamos ya de renta inesperada sino, en todo caso de crocante inesperado o ansiado crocante, sería.

Pero bueno, a lo largo de estos años, no me quiero ir porque sino... los rionegrinos escuchamos anuncios de grandes proyectos que iban a cambiar nuestra vida, que iban a cambiar la matriz productiva, iban a generar empleo, nos entusiasmos con el funcionamiento de un ingenio azucarero de remolacha en General Conesa.

Algunos se ilusionaron cuando vino un señor austriaco de apellido Richter y pidió una isla en el medio del Nahuel Huapi para generar la bomba atómica; también nos hablaron del tren de potasio; del riego de la margen del sur del Limay con el agua del Chocón; el proyecto agro alimentario chino en el Valle Medio, lo hablamos también en comisión el otro día; de la energía mareo motriz del Golfo de San Matías, ahí lo veo a un gran intendente que tuvo San Antonio y es un placer que esté acá acompañándonos; y también como se mencionó acá del traslado de la capital a Viedma; y finalmente ese último, gran proyecto en ese periodo 2015 -2019 que a veces pareciera que fuera.. -va!, algunos creen que fue como una pandemia dicen-, en ese periodo se impulsó la instalación de una planta nuclear y muchos de los que hoy acá se rasgan las vestiduras hablando del empleo, la producción, el desarrollo y demás, fundamentaron en contra de esa planta nuclear que hubiera generado una inversión muy pero muy similar a la que hoy también estamos poniendo sobre la mesa y que muchos de los vecinos de Sierra Grande están hoy por aquí, incluso ellos participaron de un plebiscito que se hizo y fueron a votar para que se instale y demás.

-Ante una solicitud de palabra del legislador Marinao, dice el

SR. MARTÍN – ¿Qué le pasa Marinao? Si el presidente lo deja.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si usted que está en el uso de la palabra lo permite, adelante.

Tiene la palabra el legislador Marinao.

SR. MARINAO - Se olvida del Plan Patagonia que también se firmó y anunció como un proyecto frustrado. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. MARTÍN – Bueno, le agradezco el apunte porque el Plan Patagonia fueron una serie de obras, muchas de ellas anunciadas y que se llevaron adelante en esta provincia gracias a la sinergia entre el Gobierno Nacional y Gobierno Provincial y se canalizaron a través de ese gran plan que es el Plan Castello, que yo si hubiera estado en esta Legislatura hubiera votado a favor y entiendo que muchos de

ustedes votaron en contra, y hoy el gasoducto ese que se va a inaugurar es gracias al Plan Castello. (Aplausos). Pero bueno, me la dejan picando.

Yo quería decir que lo cierto es que todos esos grandes proyectos que anuncié o que mencioné, perdón, que se anunciaron, todos esos proyectos muchos de ellos quedaron en la nada, algunos porque eran esencialmente humo y otros porque la política los desechó por inacción u omisión o como pasó con la planta nuclear; ahí me anoté por acá también, ahí el capitalismo era malo, ahora hablamos de capitalismo bien entendido, conservamos prudente optimismo, capitalismo con rostro humano, son cosas que en el 2015-2019 parece que era capitalismo voraz, fuga de divisas, y no sé cuantas cosas más.

Esto que pasó en esta Legislatura cuando se negó la posibilidad de inversión de la planta nuclear, me anoté tantas cosas acá que les juro estoy haciendo un esfuerzo, no quiero ahondar más.

Lo cierto que Río Negro sí es una tierra de oportunidades pero de oportunidades perdidas en función de este decálogo de obras que he mencionado, vale un párrafo, una oración para el legislador López que a pesar de su delicado estado de salud nos acompaña.

Y hoy tenemos otra oportunidad y no la podemos dejar pasar por eso hace que algunos legisladores incluso con la salud compleja o delicada vengan a vivir este momento histórico y alegre para la mayoría de nosotros, con matices pero sin grieta porque todos queremos que esto salga adelante, que cambie la matriz productiva y que tengamos una verdadera oportunidad.

Inversión privada, generación de empleo, una provincia en la que el trabajo privado es cada vez menos y el Estado crece en su tamaño y voracidad ustedes o algunos de ustedes dirían el Estado presente.

Lo cierto es que yo también quiero celebrar este proyecto que implica una inversión multimillonaria y que busca aprovechar el inmenso potencial energético en nuestra región mediante una tecnología innovadora mediante la cual, el doctor Caldiero ha hecho un detalle muy pormenorizado junto con todos los funcionarios provinciales, a quien también quiero felicitarlos, a pesar de que por ahí hay en alguna chicana de las oficinas decíamos que algún funcionario era una invitación a votar en contra, pero bueno, no lo vamos a mandar al frente pobre.

Este proyecto nos va a dar parques eólicos, líneas de transmisión eléctrica, infraestructuras portuaria y lo que es más importante, nos va a dar mucho trabajo para los rionegrinos.

Además, va a generar ingresos para un fondo específico de desarrollo, fondo específico de desarrollo para los municipios y para el Tesoro Provincial; ahí Vaisberg, de una manera muy sagas se ha reservado el 60 por ciento. Y bueno, la aspiración desde nuestro bloque es que esos fondos también ayuden a combatir el déficit que también a veces parece como una mala palabra ¿no?

Pero en este proyecto que al decir que de Daniel Sanguinetti se está reescribiendo permanente, queremos advertir sobre algunos puntos que nos quedan no tan claros y que deberían informarse, desde nuestro punto de vista un poco mejor y contemplarse en la licitación.

Quiero aprovechar para agradecer a los funcionarios del gobierno provincial que se acercaron muy amablemente los detalles del proyecto, incluso receptaron varias de nuestras sugerencias incorporando modificaciones al proyecto original. Es un agradecimiento compartido también por el bloque del Frente de Todos, todo el bloque del Frente de Todos ¿no?, porque ellos que son del Frente de Todos pero dicen que son del Frente Renovador también pudieron poner alguna cuchara en el proyecto.

Nosotros, que somos la única minoría, también hicimos que receptaran nuestras modificaciones al proyecto original.

Pero bueno, también es cierto que nos hubiera gustado escuchar a la empresa, eso nos hubiera gustado mucho porque todavía no sabemos muy bien, hay algunos detalles de la propuesta y cómo la van a llevar adelante. Tenemos dudas por supuesto con el tema del medio ambiente y también surgieron dudas con el tema de las comunidades originarias que fueron a, de alguna manera, pedir nuestra ayuda o, en todo caso, que sean tenidos en cuenta a la hora de que esto avance.

Esta propuesta que en palabras del Secretario de Planificación no registra antecedentes en el mundo, por su complejidad, envergadura y por los pasos que hay que dar, nos parece que tiene que tener un permanente canal de información y transparencia y vamos a estar muy atentos de que eso por su puesto sea así.

Por eso insistimos con la información del impacto ambiental, cómo se va a remediar, qué se va a hacer con la sal del producto del proceso de ósmosis inversa. Son todas cosas que hemos aprendido pero que también nos generan dudas. Si hubiésemos tenido en frente a la gente de Fortescue, -lo pronuncio mejor que Cafiero, se habrán dado cuenta-, hubiéramos seguramente despejado estas dudas.

También nos queda la duda de qué cantidad de agua está prevista procesar o cuánta energía piensan consumir, son dudas que la empresa no tengo dudas, nos hubiera podido aclarar.

Y me gustaría saber por qué no está previsto un esquema de regalías, lo hablé con el Ministro, lo hablé con el legislador López también. Como el de los hidrocarburos, también lo mencionó el intendente Tamburini, que hoy nos habla de la refundación de Sierra Grande, ojalá esto sea un hecho positivo, ha sumado colaboradores de gran valor a su gabinete así que, seguramente él está pensando en la refundación de Sierra Grande.

Decía, me gustaría saber por qué no está previsto un esquema de regalías como el de los hidrocarburos siendo que este proyecto utiliza recursos naturales y supuestamente la energía eléctrica que se va a generar con el parque eólico se destinará a la producción de hidrógeno para la exportación; porque una de las cosas que me decían es que había una ley que no lo permitía, pero esa ley habla cuando se le inyecta a la red nacional, es decir para que haya una mayor oferta de energía eléctrica que se dirige para abastecer el mercado interno, acá estamos hablando de exportar; por eso nos parecía que pudiera haber sido un esquema interesante

Y y por eso también insistimos en saber cuál fue el criterio para fijar un piso bajo para el canon.

Nosotros coincidimos con el Frente de Todos o una parte del Frente de Todos, que advirtió esta situación de que suena un poco bajo el canon y yo pongo acá un ejemplo: el primer año se obtendrían 937.500 dólares para el uso de 625 mil hectáreas, esto es un dólar con cincuenta por hectárea. Si hacemos las cuentas para el primer año, el tipo de cambio oficial, son apenas 110 millones de pesos de los cuales solamente se coparticipa el 10 por ciento a los municipios.

Así, al final Sierra Grande o Ricardo o Renzo, terminarán recibiendo una suma simbólica de 1.600 dólares, algo así como 188 mil pesos anuales, equivale a la goma de un camión ¿no?, un neumático.

Y, señor presidente, usted que es una persona muy austera va a coincidir conmigo, a pesar de su condición de hombre austero, que esta asignación para los municipios es claramente insuficiente, demasiado austera hasta para usted, le diría.

Pero, la pregunta más importante y más inquietante es si las facilidades que pide la empresa en cuanto a acceso a territorio y a infraestructura son solamente para este proyecto o pueden ser utilizadas para otras actividades. Y digo y hago esta pregunta porque basta con googlear un poquito en Internet para saber que el negocio madre de Fortescue, es la minería.

Y no es que a nosotros nos moleste, todo lo contrario, creo que es un debate que esta provincia en algún momento se debe dar con seriedad, para aprovechar ese otro recurso que tenemos ¿no? Pero lo que no podemos permitir es que vengan a saltearse la licencia social con verdades a medias, por más que las pinten de verde, eso es una observación que no quiero dejar de hacer.

Lo cierto es que este proyecto que se está reescribiendo permanentemente como dijo el diseñador industrial, Sanguinetti, estas preguntas deberían ir encontrando sus respuestas a medida que el proyecto avanza; una vez más el compromiso, por lo menos de este bloque, de estar muy atentos a que en ese avance, el desarrollo, la producción, la inversión, el empleo sean los pilares, como se promete hoy acá porque son pilares que a nosotros, desde Juntos por el Cambio también nos desvelan y estamos alegres y contentos de estar impulsando este proyecto.

Bueno, finalmente me voy salteando algunos párrafos que tengo anotados -como dicen en el fulbito, para no picarla- finalmente los rionegrinos no podemos seguir perdiendo oportunidades ni sumando desilusiones, por eso vamos a apoyar este proyecto y estar muy atentos a su ejecución para que no se sume a esa larga lista de grandes anuncios que nunca se concretaron, por los hijos, por los nietos del hotelero que le hizo descuento a *Maru* para alojarse en Playas Doradas; y para que ese capitalismo de rostro humano nos demuestre que generándole condiciones necesarias, las inversiones, el empleo, la producción y el desarrollo es posible en este Río Negro, que como se dijo también aquí, que se pensaba en una provincia distinta, quiero decirle a ese legislador que no se angustie, que en el 2023 va a tener esa posibilidad y que por supuesto no da lo mismo cualquier presidente. Así que, en el 2023 va a tener alineado la Nación y la provincia. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Muchas gracias, presidente.

Dos cositas antes de arrancar, no te vayas Juan, porque...

En primer lugar y como presidente de bloque y en este cierre quiero hacerme eco y suscribir cada una de las palabras que dijo mi compañero de bancada, Luis Albrieu. Me parece que el le dio en la tecla, este es un proyecto que nos reivindica para poder hablar de política, poder hablar de política con mayúscula, de ver que los representantes de un pueblo aun con las diferencias, aun confrontando ideas podemos ponernos de acuerdo en los grandes temas cuando estos grandes temas traen esperanzas, cuando estos grandes temas vienen a resolver los problemas de la gente, y Luis lo expresó de una manera que yo no voy a poder pero es reivindicar el obrar de la política.

Y una confesión, Luis también con su humor recién cuando escuchaba a Juan Martín, vino y se acercó y me preguntó, si yo le pago a Juan Martín para que hable, para que diga ciertas cosas. Y no, la verdad que lo desmiento ante Luis y frente a ustedes, les juro que no tenemos ningún acuerdo, yo no solvento las palabras de él, no financio que diga semejante cantidad de barbaridades justo al momento previo que me toca hablar a mí, porque ¡claro!, hablar...

-Ante una interrupción del legislador Juan Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, cuántas bondades hoy en el uso de la cesión de la palabra.

SR. MARTIN – Primero para confirmar que no me pongo de acuerdo con él, ni creería que nunca, y segundo que, como este es un camino largo, vamos a ver adónde lleva ese camino y adónde lleva este camino. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Continúe, legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Ah bueno, yo me había preparado para escuchar algo interesante.

Le decía, que hizo alusión al cúmulo de frustraciones que se vive en las experiencias e hizo puntual alusión a una, que a mí me tocó muy de cerca, que fue el tema de la Planta Nuclear y cómo no traerlo acá en colación, porque él dice que fue un tema dónde la política se metió y fue la política lo que la hechó a perder.

No fue la política, porque uno puede poner los 2 proyectos en análisis y precisamente para ver las diferencias de uno y de otro, en ese momento no fue la política o en todo caso no los partidos políticos, fue la gente, la más genuina de las expresiones populares que surgieron y se organizaron en asambleas populares que luego hicieron eco y de ese eco hubo un gobernador que aceptó, que no había licencia social sobre ese proyecto; y posteriormente y haciendo eco de esa escucha y estoy relatando palabras que fueron suyas en esa sesión, la del 3 de setiembre de año 2017, dónde en este Recinto se votó un proyecto de ley que prohibía, que establecía la prohibición y que definitivamente desterraba ese fantasma que a mucha gente y a muchos rionegrinos preocupaba que tenía que ver con la instalación de la Planta Nuclear de potencia en la provincia. Pero que a diferencia de este proyecto...

-Ante una interrupción del legislador Juan Martín, dice el

SR. ROCHAS – Ese proyecto fue aprobado en Buenos Aires y te digo más, tuvo su origen con Cristina Fernández de Kirchner firmando el pre Acuerdo en China. No es una cuestión de partidos políticos, si sé que va a querer uniformidad en el tema, ya voy...

-Ante una interrupción del legislador Facundo López, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Lo que si le pido es que no dialoguen, que hablen y que no se contesten, después se toman un café y le meten tranquilo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Hoy están todos bondadosos, si se pide la palabra se cede, pero no dialoguen entre ustedes porque no se escucha en ningún lado, les aviso que cuando hablan fuera del micrófono, en *You Tube*, no se escucha lo que se están diciendo cuando hay un diálogo fuera del micrófono y que después que no conduce al debate. Continué legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás

SR. ROCHAS – Ya que está, y porque no usó el micrófono, recién me acaba de pedir permiso el legislador Juan Martín para ir al baño, *(risas)*.

Bueno volviendo al tema y porque evidentemente no quiere escuchar esta parte del debate -no sé si son verdaderamente apremios digestivos los que tiene-, pero la diferencia que había entre uno u otro proyecto, yo creo que vale la pena recordarlo acá, no por lo ingrato que fue la otra experiencia sino para ver cuáles son las reivindicaciones que tiene este.

En el otro proyecto -que vuelvo- que no es una cuestión política partidaria, que no tiene que ver con mezquindades partidarias, tiene que ver cómo se desarrollaron los hechos históricos, porque lo reconozco aquí, como lo hice en aquel momento, el origen de esa planta nuclear tuvo su inicio en acuerdos marcos que había celebrado Cristina Fernández de Kirchner pero que nosotros como rionegrinos nos enteramos de la suscripción final del acuerdo, con Macri en una transmisión o en un video que había filmado en China, dónde ya se había suscripto, la instalación de ese proyecto en nuestra provincia sin hacer alguna consulta al pueblo, sin indicar ni siquiera el lugar dónde se iba a realizar.

De allí es que desde las manifestaciones populares, genuinas, de la población hicieron sentir esa carencia de licencia social, que fue en definitiva, la que terminó con esa disposición del gobernador que en su momento acercó un proyecto del Poder Ejecutivo, previendo y dejando de lado ya definitivamente ese tema.

¿Cuál es la diferencia que quiero traer acá? Que acá no estamos hablando de una planta prefabricada que venía lisa y llanamente a instalarse y dónde la inversión no era otra cosa más que un crédito de 8 mil millones de dólares, comprando una tecnología foránea, manejada por ingenieros foráneos y que nosotros no íbamos a tener, para producir una energía que iba hacer consumida a varios kilómetros de acá.

La diferencia, la enorme diferencia es que acá estamos en un proceso que es lo que estamos aprobando hoy, hoy no estamos aprobando las instalaciones de la planta, hoy estamos aprobando lo que trabajó la Comisión de Iniciativa Privada en uno de los sistemas, si se quiere más transparentes que hay para recibir una inversión, que esto es cuando el sector privado viene y genuinamente muestra sus cartas,

confiesa la realización de un negocio que no quiere sólo para sí, sino que invita a ser socio de ese mismo negocio al Estado. Por eso es que lo presenta y ofrece esta oportunidad que es para el Estado y también para los rionegrinos.

Yo escuché hoy acá a varios legisladores, a Juan Martín, pero también a otros legisladores sembrando o transmitiendo, no quiero decir sembrando, transmitiendo dudas profundas que hay sobre esto.

Yo creo que a todos nos embarga un prudente optimismo, no quiero que sea una frase de rigor, creo que de alguna manera recoge un poco la sensación que todos tenemos, tenemos la enorme esperanza que esto salga, queremos ser prudentes en lo que transmitimos, no queremos dar sobre expectativas con todas las cosas negativas que eso puede llegar a tener si luego se malogra. Ojalá, toquemos madera de que eso no suceda.

En primer lugar este es un proyecto que el sector privado viene y trae, no es un billete de lotería, no nos sacamos la lotería, estamos recibiendo una oferta con un planteo muy concreto, una inversión que puede ser muy saludable y muy beneficiosa para el Estado, como también para el privado que viene y lo hace porque lo que quiere es venir a ganar dinero. Pero en esa consecución de su propia ganancia puede arrojar rendimientos y puede arrojar la puesta en funcionamiento de infraestructura, de mano de obra, de un montón de cosas positivas que son buenas para los rionegrinos a futuro.

Creo que hoy acá tenemos una buena y una mala noticia, la mala noticia es que esto recién empieza, a todos nos gustaría que las inversiones ya estén acá, que el trabajo ya se haya hecho, es una mala noticia, recién empieza, recién arranca, queda mucho por andar todavía. Pero tenemos una buena noticia, que esto también recién arranca y es una buena noticia porque nos da la posibilidad de ir solventando las distintas dudas que hayan, muchas de las cuales quizá no son dudas, quizá surgen de no haber escuchado atentamente lo que los funcionarios del Poder Ejecutivo, que la misma empresa transmitía a través de los antecedentes que obran en el expediente anexo que vienen con la iniciativa privada. Tales, como por ejemplo, que la escala y el volumen estará por verse y eso tiene que ver con las mediciones que actualmente se están llevando adelante.

Son muchas las respuestas que podemos estar dando y en nuestro lugar de decisores políticos, ocupar precisamente se rol, no para sembrar mayores dudas, sino para transmitir las certezas, las certezas posibles, existentes en este prudente optimismo que creo que en buena hora sería que también lo traslademos, sobre todo porque nuestra población así lo necesita. En base a eso y sin mucho más, repito lo del acompañamiento del bloque del Frente Renovador a este proyecto. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Va a ser muy breve, presidente porque fui miembro informante, pero no quería dejar pasar porque a veces resulta gracioso, chistoso, hay aplausos y la verdad que hubo todo un trabajo. Por eso que más allá del chiste y la risa lo quiero decir porque aunque no sea del unibloque de Juntos por el Cambio, en esta Comisión de Iniciativa Privada en la cual participé, representé, de alguna manera, los bloques minoritarios de esta Legislatura y lo hice -creo- con absoluta responsabilidad; y para aquellos vecinos y vecinas que nos están escuchando, pudimos y tuvimos la oportunidad de escuchar durante una hora y media a la Empresa Fortescue, justamente con todas las consultas y con todas las preguntas.

Esto lo quiero decir porque sino parece que esto se convierte en una romería de chistes y la verdad que hubo todo un trabajo de consultas, de preguntas a empresas, a universidades, a INVAP, a Eólica Rionegrina.

Me parece que esto es lo que debemos destacar ahora porque tenemos una gran responsabilidad en la Legislatura los distintos bloques, que es estar a la altura para poder analizar, para poder, justamente, plantear las previsiones que debe tener luego la licitación que va a presentar seguramente la empresa u otra empresa que quiera equiparar los montos que allí se plantean.

Además, muchas veces aquí me han escuchado con críticas, con cuestionamientos, pero también tenemos que decir que tuvimos la oportunidad de tener al Ministro de Economía de la Provincia y no escuché a algunos legisladores preguntarle al Ministro de Economía por qué tal cosa y tal otra. Entonces, me parece que tenemos el espacio y los momentos y los lugares cuando pedimos las comisiones y que esté este y que esté aquello, y bueno, esta vez lo tuvimos...

-Ante una interrupción del señor legislador Juan Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador: No nombró a ningún legislador, si pide una interrupción y la legisladora se la da, pero no fue aludido

Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Me parece que justamente, y además, por otro lado, en el expediente y esto también lo quiero decir, en el expediente constan la propuesta de la iniciativa privada, constan los mapas, constan los metros cúbicos de agua, constan los parques, esto está ahí, digo esto porque es oculto para nadie, está

ahí. Constan en el expediente de Medio Ambiente cuestiones que nosotros planteamos y fuimos a buscar por eso es tan importante lo que planteaba la compañera Grandoso respecto de la Ley de Medio Ambiente que está dentro del expediente porque este bloque planteó la importancia de la Ley de Medio Ambiente en la Provincia para que cada uno de los pasos...ustedes saben que no solamente se realizarán estudios de impacto ambiental sino que van a haber audiencias públicas con participación de los vecinos y de las vecinas y luego recién un dictamen de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia. Digo, esto es serio, esto requiere de un montón de pasos y de responsabilidades que cumplir y por eso también el planteo de este bloque de la Comisión de Seguimiento para ir evaluando cómo va la marcha y ser parte integrante el bloque minoritario, para ser parte integrante de esta comisión para ir evaluando las etapas, porque estamos hablando de un mega proyecto, de una inversión multimillonaria, de cantidad de pasos que dar para el cumplimiento, de resguardo de nuestros recursos naturales, de resguardo algo que plantearon hoy aquí de los pasivos ambientales que no podemos permitir que nos queden, que si hay, que si no sucede no hay un desarrollo, nos queden los pasivos ambientales como si nada, la empresa debe, y allí va a estar escrito dentro del pliego, la empresa se va y se tiene que ir con todo, no nos pueden quedar los monumentos a la desidia porque una empresa se fue y no se llevó lo que se tenía que llevar, para eso está la Ley Ambiental, para eso está escrito dentro del resguardo del proyecto que nosotros hemos planteado.

Y por supuesto también quiero plantear algo que ya lo hice en la comisión, que no me quiero olvidar, respecto del acompañamiento que deber realizar el Gobierno Provincial, fundamentalmente, a la ciudad de Sierra Grande y a toda su zona, es muy importante el acompañamiento y el trabajo, y lo planteamos en la Comisión de Iniciativa Privada, del municipio, del intendente, junto con el Gobierno Provincial, con la Secretaría de Desarrollo Estratégico para acompañar a Sierra Grande en todos los proyectos que necesita, porque va a necesitar escuelas, porque va a necesitar un hospital como corresponde, porque va a necesitar seguramente más asfalto, más viviendas y ahí es importante esta sinergia de la que hoy hablábamos y justamente tuvimos la oportunidad, a mi pedido, que el intendente participara de la Comisión de Iniciativa Privada y durante una hora y media expusiera a los funcionarios provinciales todos aquellos requerimientos y el trabajo conjunto que se debe realizar seguramente con gestiones en Nación de los distintos proyectos que necesita Sierra Grande.

Creo que esto es fundamentalmente lo que hemos planteado en el trabajo, insisto, no de la comisión de ayer, sino durante meses trabajando en la iniciativa privada, consultando, preguntando a los diferentes actores, consultando al Gobierno Nacional, lo decía mi compañero Luis Noale, pudimos tener la oportunidad de, durante dos horas, dialogar con el equipo de Matías Kulfas para consultarle y preguntarle cómo había sido el proceso de la inversión, porque como dijeron por allí, son decisiones políticas, de una política nacional y de una política provincial que no coincido con alguien por allí que hablaba del derrame, para que verdaderamente haya inclusión, haya desarrollo, debe haber algo más que derrame y ahí está la política pública y ahí debe estar el Estado para sí generarlo.

Así que por último, quiero decir, señor presidente, que ahora hay que estar o ahora hay que dar la talla como decía hoy, hay que estar a la altura y creo que desde nuestro bloque hemos contribuido desde este rol legislativo creando el contexto o fijando previsiones para el cumplimiento de las condiciones de este acuerdo, el resguardo de nuestros bienes públicos naturales de los derechos de los habitantes de esta Provincia, de los pueblos originarios y a la vez de proveer al bienestar la integración y el desarrollo de los rionegrinos y rionegrinas; y seguramente sólo así y dentro de muchos años, alguien podrá decir que cuando nos tocó, honramos la labor legislativa y cumplimos con nuestros compromisos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Si no fuera de la trascendencia de la que se trata el proyecto que vamos a aprobar, no hubiese hecho el uso de la palabra, no hubiese hecho el cierre, porque la verdad como nunca los tres bloques de la oposición tranquilamente podríamos haber tomado sus palabras y haberlas puesto como cierre del bloque del oficialismo, cuando hablan exclusivamente del proyecto que estamos tratando; después se hizo imposible porque siempre terminan en esta disputa y en esta pelea que a la gente nada le interesa, poco le importa.

¿Sabe qué hay que resaltar, presidente? Que los bombos que escuchábamos, cuando estábamos acá adentro todos decían, ¿quién es?, ¿quiénes son?, ¿por qué vienen?, y los bombos que escuchábamos eran los bombos de la felicidad porque vinieron a plantear que estamos trabajando un proyecto que lo que busca es desarrollo, que lo que busca es crecimiento, que lo que busca es generar trabajo, que lo que busca es mejoramiento del medio ambiente, que lo que busca es poner a Río Negro a la altura de la circunstancias de la Argentina y es poner a la Argentina en el mundo; no porque somos el segundo país de Latinoamérica con mayor inflación mensual, sino porque somos el primer país de Latinoamérica que generamos una energía limpia a través del hidrógeno.

Entonces, lo primero que quiero hacer primero que nada es agradecer a los trabajadores que lloviendo estaban ahí afuera; y le quiero agradecer también al CODECI, a los pueblos originarios, que

lloviendo estaban ahí afuera y estaban los dos, que yo creo que con el mismo...hay representantes de ambos en la bandeja, pero afuera quedó mucha gente que nos hubiese gustado también y que esto es otro avance, estamos de nuevo teniendo la Casa del Pueblo como les gusta decir a todos, abierta y que estén todos en la bandeja cada uno con su postura, pero creo que al final del camino todos tenemos el mismo objetivo, porque yo creo que el CODECI y los trabajadores tienen todos el mismo objetivo, con algunas perspectivas diferentes, pero que eso no va a impedir que este proyecto no garantice y no cuide a los dos sectores; no por el proyecto, porque ese es el origen de Juntos Somos Río Negro.

Y como lo digo en muchas sesiones y lo tengo que volver a repetir siempre, agradezco que en Río Negro existe Juntos Somos Río Negro, porque explíquenme de qué forma hubiese sido si en el Gobierno nacional estuviera el Frente de Todos y en el Gobierno Provincial estuviera Cambiemos, cómo hubiesen compatibilizado para poner por encima de los intereses mezquinos y de esa puja pequeña, este proyecto, ¡no hubiese salido!, porque nunca se hubiesen podido sentar, porque nosotros somos la síntesis y hemos nacido como producto de la defensa de los intereses de los rionegrinos sin preguntar de dónde veníamos, si no que tenemos un único objetivo que es mejorar la Provincia de Río Negro.

Y por eso, recién me llamaba la atención y escuchaba aplaudir mutuamente el fracaso continuo de ambos, porque se re mencionaban proyectos, el de los Chinos o el Plan Patagonia, ¿y sabe qué?, aplaudían el fracaso; y por eso a nosotros los rionegrinos nos acompañan porque nosotros aplaudimos los logros, porque aplaudimos la obras que hicimos con los contratos petroleros, en la renovación; porque aplaudimos el Plan Castello; porque todas las obras que comprometimos están hechas, están hechas y están pagadas, y venimos cumpliendo con las obligaciones, porque pueden decir que el Plan Castello plata tomada, sí, pero no como una deuda sino como una inversión.

¿Usted se piensa que los Australianos son giles?, que eligieron Río Negro que dijeron *¿sabe qué?, me están sobrando plata y ando con ganas de gastarla y voy a ir a ver unos chantas*, no, eligieron Río Negro precisamente porque la gobierna Juntos Somos Río Negro, porque viento hay en Chubut, viento hay en Santa Cruz; y Chubut es del Frente Renovador; y Santa Cruz del Frente de Todos; eligieron a Río Negro, pero eligieron a Río Negro, lo eligieron a Río Negro porque una de las primeras premisa que pidió la empresa –no lo voy a decir en inglés, porque la verdad, no me saldría- fue transparencia y por allá dijeron, no me acuerdo quién planteo algo de la transparencia, y si uno mira somos la quinta provincia en cuanto a la transparencia global, pero si mira las últimas informaciones en cuanto a la obra pública también estamos en el cuarto lugar de transparencia, porque hacemos todo sin ocultar nada.

Voy a tomar algunas palabras del legislador Rochas, cuando habló de iniciativa privada y porque estamos haciendo uso de una norma y de un instrumento que es la iniciativa privada; y vino el empresario a decirnos quiero hacer esto, pero necesito de ustedes que me brinden estas condiciones. Y para poder hacer eso necesitaban transparencia y por eso eligieron Río Negro, porque no solo hay viento, no solo hay agua, sino que hay transparencia, hay un gobierno serio, hay un gobierno que está pensando no sólo en la coyuntura sino a mediano y a largo plazo.

Por eso, el otro día decía a manera de chiste, que hoy también, la verdad que en algún momento la sesión casi que se transformó en una cuestión muy, muy de risa, muy chistosa y en realidad estamos hablando de algo mucho, mucho más serio, que a veces las chicanas, yo soy uno de que la utilizo, no me voy hacer ahora el que no, pero tal vez un ratito sí, después ya la gente no está queriendo escuchar esto.

La Gobernadora el 1° de marzo dijo en el recinto cuando abría las Sesiones Ordinarias, nos comunicó este proyecto que venía a presentar a la sociedad, podría haber utilizado el método que establece la iniciativa privada que era un simple decreto, y sin embargo, decidió que todos estuviéramos hablando y trabajando en este proyecto.

Tenía, me alcanzó Marcelo, pero es de Soraya, tengo que quedar bien con los dos. *Jueves de hidrógeno, 20 encuentros*, un libro que es la consecuencia del trabajo de científicos, de especialistas, de empresas; fue un trabajo que hizo participar a todas las áreas científicas que saben del tema; y acá voy a darle, otra vez, la derecha también a nuestro gobierno y a la Gobernadora Arabela Carreras quien fue quien se subió a este proyecto, a tirar el proyecto.

Tenemos Bariloche ¿no?, uno cuando hablaba de Bariloche hablaba siempre del chocolate, de la nieve y del Cerro Catedral. Y hoy a Bariloche lo conocemos también por las bondades del chocolate, la nieve, el Cerro Catedral, pero también por ser el Polo Tecnológico más importantes, por tener científicos, por tener INVAP, porque en el mundo hay reactores, porque en el mundo hay radares.

Y voy a hacer mención a otro político rionegrino que es Miguel Pichetto, porque cuando Miguel Pichetto en el 2007 vino a la provincia e hizo su campaña de gobernador, su caballito de batalla era la Universidad de Río Negro y muchos se le rieron en ese momento como diciendo estos espejitos de colores que vienen a vender; y sin embargo la Universidad de Río Negro está hoy en toda la Provincia de Río Negro, con diferentes áreas abiertas. Entonces hoy los universitarios rionegrinos están interviniendo y están trabajando en este proyecto de hidrógeno verde, porque son los que están haciendo la serie de estudios que requiere para que tengamos la tranquilidad de lo que estamos haciendo está bien.

Queremos dejar la tranquilidad que nadie viene a llevarse la tierra de los rionegrinos, no estamos ni vendiendo, ni regalando la tierra, estamos aprobando un pliego de licitación de concesión del uso de tierras para fines específicos, para la instalación de los aerogeneradores.

Nadie va a poner un candado para que puedan circular por todas las hectáreas que se requieran, tenemos que reconocer que es cierto que pueden plantear o tener temor, porque muchas veces no le han sido claros, nosotros no venimos a perjudicar a nadie, venimos con este proyecto a beneficiar a todos, este proyecto va a generar energía limpia, va a mejorar el medio ambiente, va a generar ingresos.

Y lo decía el otro día cuando decía: *algunos se compran el casco antes de tener la moto*, y están discutiendo el canon. Hoy ¿que hay? nada, cero, tienen el cien de cero y va a haber el canon que haya, y es ¿poco o mucho? y es mucho más de lo que hay.

Y el intendente plantea: *y yo quiero más porque es Sierra Grande*, pero Sierra Grande tiene el 30 por ciento de infraestructura que es para la región pero va a ser el que más se va a beneficiar, pero a su vez, también las arcas del municipio después se van a beneficiar por todo lo que va a generar, porque va a generar inversión, va a generar fuentes de trabajo, va a generar desarrollo.

Entonces, me parece que lo que tenemos que tener en claro es qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que estamos buscando.

Terminamos la cuestión de la zona franca, cuántos fracasos tuvimos de la zona franca, bueno, ahí vamos de nuevo, vamos a intentarlo.

Plantearon por ahí el tema de las regalías y no hay regalías, no hay regalías, hoy no hay regalías y no hay porque por ley se estableció que no se pueden cobrar regalías, y justo quien plantea el tema de las regalías es quien fomentaba la instalación de los parques eólicos en su momento, que por eso durante el gobierno de Macri se generaba a través de Aranguren la instalación de parques eólicos con un pago fijo en dólares de lo que se generaba, con lo cual uno era como ir a cazar al zoológico porque sabía cuánto iba a cobrar, cuánto iba a producir y en cuánto lo iba a recuperar y a su vez no pagaba nada, porque ni siquiera la Provincia de Río Negro podía cobrar Ingresos Brutos por esa generación.

Entonces, no es lo mismo hidrocarburo que energía eólica, y no estoy diciendo a lo mejor que eso estaba mal porque era una forma también de incentivar de que se hagan inversiones a una nueva energía que no se tenía en cuenta.

Entonces, me parece que tenemos que tener en cuenta esto, qué es lo que estamos generando hoy, todos hablaron de una cuestión histórica, es el inicio, sólo estamos aprobando un pliego, es inversión de privados, ¿está bien? sí que está bien, está muy bien y ojalá sigan viniendo muchas inversiones privadas que el Ministro de Economía lo dijo: *si esta sale bien, seguramente atrás, van a venir muchas más*.

Y con esto no quiero decir que soy, como les gusta decir a algunos: capitalista, neoliberal, esa discusión, si bien es energía privada y creo en el Estado, en ese Estado que tiene que estar para ayudar cuando el privado no puede y eso ha hecho el gobierno de Juntos Somos Río Negro.

En la pandemia con la ayuda del Crear, saca créditos tasa cero; en los sectores que no estaban funcionando como la maderera, me acuerdo, mas atrás en el Valle y el Gobierno siempre estaba ;o cuando se pone en ALPAT cuando se le dio el crédito para que pudiera seguir produciendo, eso es el Estado.

Ahora, tampoco puedo dejar pasar porque no me quiero meter en la cuestión de la grieta que entra en discusión totalmente linda cuando decían: hablaron de relato, hablaron de la pérdida de puestos de trabajo en Río Negro, no es una isla Río Negro, si es una isla es para la inversión privada porque es una de las única provincia de las 24 que va a generar por lo menos el intento de una inversión privada; y lo que queremos es que todos los trabajadores tengan dignidad, que puedan conseguir trabajo y que lleven el pan a su casa, no que tengan que andar mendigando un plan, una beca y que sea eso a cambio de llevarlos a cortar una calle.

No estamos de acuerdo en eso, ni queremos al Gobierno o la economía que deje afuera a un sector y los deseche, ni queremos tampoco al Estado que expulse la inversión privada y que después no sepa como sostener y que sea siempre nivelando para abajo.

Entonces, mano de obra local, siempre la garantizamos desde la modificación de la ley de Contratos Petroleros; Compre Rionegrino lo hemos incorporado siempre; las cuestión de la residencia y lo hablaba Sebastián, ahora trabajos o tareas que no hay residentes que lo puedan hacer y yo estoy seguro y me animo a plantear de todos los que estamos acá, muchos no son NYC porque Río Negro se generó y se construyó a través de las migraciones internas.

Y si tenemos que traer 15 mil puestos de trabajo, habrá residentes y habrá gente que va a venir a trabajar pero que va a dejar lo producido con su trabajo en Río Negro; y obvio que buscamos un círculo virtuoso, por eso estamos acompañando este proyecto.

Entonces, la verdad que discutir quién fracasó más, lo dejo para los que les gusta festejar el fracaso. Nosotros queremos aplaudir los hechos concretos, aquellos hechos que transforman, que cambian la realidad. Queremos que Sierra Grande vuelva a creer.

Yo la miro siempre a Roxana y le digo qué difícil es cuando vos ya una vez, dos veces, porque también estoy mezclando pero que fácil es adjudicarse las cosas de los otros y no se hace cargo de las cuestiones propias.

Por ahí hablaban de la banderita que le regaló el artesano porque en el 92 se cerró la mina y la mina se cerró en el 92 por el mismo Gobierno que dice que defiende a los trabajadores, que genera trabajo, que esto que el otro. La historia es una y la tenemos que contar entera, no vale contarla de a pedacitos.

Si yo escucho todo lo que plantearon recién en la sesión del proyecto que tenemos hoy aprobando nosotros solo le pusimos el título porque fueron todas sugerencias y todas propuestas de la oposición. Ahora no vi ninguna que fuera por escrito porque lo hemos trabajado toda nosotros. Sí es cierto, sí es cierto que hemos trabajado...

-Ante murmullos en la sala, dice él.

SR. LOPEZ - No miento, no miento.

Si es cierto que hemos trabajado y celebro, celebro que hayan puesto por encima el interés de todos y se hayan acercado y hayan venido y hayan escuchado y hayan aportado, porque esa es la forma que tenemos nosotros de trabajar.

Seis ministros tuvimos dando vuelta por los bloques para que se sacaran toda las dudas, ahora cuando los ministros van, al que le quepa el sayo que se lo ponga, porque no salten ahora todos a decir *nosotros no*, cuando los ministros van o cuando estamos en las comisiones no se dice nada, nos se pregunta, no se sacan las dudas. Los ministros fueron a las comisiones pero siguen teniendo los teléfonos abiertos, porque esa es la forma de hacer política de Juntos Somos Río Negro.

Por suerte, los rionegrinos nos entienden y entienden que esa es la mejor manera de gobernar, mientras tanto ustedes sigan peleando a ver cuál de los dos aplaude fracaso más grande que nosotros vamos a seguir aplaudiendo cada vez obras y cambios de todos los rionegrinos.

Voy a cerrar, presidente, recién lo busqué porque lo había escuchado y no sabía de quién era, sé que es de Gandhi y decía: *“La tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”*, eso es lo que estamos buscando con este proyecto, volver a cambiar, no solo la matriz productiva sino la matriz energética de Río Negro, ayudar a los rionegrinos, ayudar a la Argentina y ayudar al mundo. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el proyecto **253/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Habiéndose cumplido con el Orden del Día y el objeto de esta sesión y con doce leyes: diez de segunda vuelta y dos de trámite reglamentario aprobadas por unanimidad, damos por finalizada la misma. Tengamos todos y todas, muy buenas tardes.

-Eran las 15 y 08 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo Taquígrafos
Legislatura Pcia. de Río Negro

Dr. Alejandro Montanari
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de abril de 2022

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de ABRIL /2022					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
	19	Pres.	Aus	Lic.	
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	
JEREZ, Elban Marcelino	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0	
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
RIVAS, José Francisco	P	1	0	0	
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A	0	1	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
GATTONI, Nayibe Antonella	P	1	0	0	
Por Artículo N° 57					
MANGO, Héctor Marcelo	A	0	1	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de ABRIL /2022					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			

20 de abril de 2022**Sesión Ordinaria****LEGISLATURA DE RÍO NEGRO**

	19	19	Pres.	Aus	Lic.
CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	P	2	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	A	A	0	2	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	P	2	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	A	0	2	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	2	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	2	0	0
BERROS, José Luis	P	P	2	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	P	2	0	0
Por Artículo N° 57					
CALDIERO, Sebastián	P	-	1	0	0
MAS, María Alejandra	P	-	1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P	-	1	0	0
JEREZ, Elban Marcelino	P	-	1	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	-	1	0	0
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	-	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	-	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	-	1	0	0
DEL AGUA, Adriana Laura	P	-	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	-	1	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	-	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	-	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	-	1	0	0
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A	-	0	1	0
GATTONI, Nayibe Antonella	P	-	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	-	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	-	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	-	1	0	0
RIVAS, José Francisco	P	-	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	-	1	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de ABRIL /2022					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	19				
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	

20 de abril de 2022**Sesión Ordinaria****LEGISLATURA DE RÍO NEGRO**

SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0
Por Artículo N° 57				
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0
JEREZ, Elban Marcelino	P	1	0	0
RIVAS, José Francisco	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	A	0	1	0
GATTONI, Nayibe Antonella	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
MAS, María Alejandra	P	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A	0	1	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0

ESPEC. PESCA Y DESARRO. ZONA ATLANT (RES.676/12)				
Mes de ABRIL /2022				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	19			
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO				
Mes de ABRIL /2022				

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	18			
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	A	0	1	0
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0
DEL AGUA, Adriana Laura	A	0	1	0
SILVA, Mónica Esther	A	0	1	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
CHIOCCONI, Antonio Ramón	A	0	1	0
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0

-----o0o-----

APÉNDICE

SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional la necesidad de terminar de reglamentar la ley nacional nº 27611 denominada "Plan de los 1000 días" y ponerla en práctica a la brevedad posible teniendo en cuenta el tiempo transcurrido.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 1/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la designación unánime de la República Argentina como Estado a cargo de la Presidencia Pro Témpore (PPT) del período 2022-2023 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el marco de la XXII Cumbre de Cancilleres celebrada los días 6 y 7 de enero de 2022 en la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 2/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su satisfacción por la decisión de habilitar la inscripción al Programa REPRO 1 a los productores de la Provincia de Río Negro, afectados por las heladas y el granizo ocurridos los días 6, 7 y 12 de octubre de 2021, a los fines de recibir aportes para atender parte de los salarios de trabajadores y trabajadoras de dichas explotaciones frutícolas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 3/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, su satisfacción por el dictado del Decreto Nacional n° 11/2022 mediante el cual establece la implementación del “Programa Conectar Igualdad”, para garantizar de manera más igualitaria el acceso a la educación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 4/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Salud de la Nación, al Ejecutivo Provincial y a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE), su beneplácito por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Río Negro para la articulación de acciones en torno a la investigación, desarrollo y producción pública de suplementos nutricionales, medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 5/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenta, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, que se vería con agrado se extienda la permanencia y disposición del avión hidrante y del helicóptero asignados recientemente a la Brigada Helitransportada en la Comarca Andina del paralelo 42, durante todo el período comprendido entre las estaciones de la primavera y el otoño de cada año, ya que configuran recursos indispensables para la prevención y control inmediato del inicio de los focos de incendios forestales, rurales o de interfase en nuestra región.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 6/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenta, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional que se vería con agrado la prórroga para el año 2022 del Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social para la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa -decreto 615/20-; solicitando además, que se incluyan en este nuevo período, los aserraderos, galpones de empaque y frigoríficos que prestan servicios en la cadena de producción de peras y manzanas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 7/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, que impulse con carácter urgente el tratamiento del proyecto de ley n° 5909-D-2020 que crea el “Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer”, y su inmediata incorporación al Sistema de Salud de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 8/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Publicas de la Nación y Vialidad Nacional, la pronta incorporación en sus presupuestos del financiamiento de todas las obras necesarias para avanzar en la reestructuración integral de la RN 22 en el tramo comprendido entre las ciudades de Río Colorado y Chichinales, que por su estado se ha convertido en un riesgo para quienes la transitan.

Artículo 2º.- Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la imperiosa necesidad de dotar de conectividad los tramos que aún restan sobre la traza de la RN 22 en virtud de su alto tránsito y los inconvenientes que trae no contar con fluida comunicación en casos de emergencias.

Artículo 3º.- De forma.

COMUNICACION N° 9/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de Educación y de Obras y Servicios Públicos de la Nación, su beneplácito por el anuncio del gobierno nacional en relación a la construcción de 100 edificios integrados para la educación técnico profesional, con una inversión que alcanza los 35.500 millones de pesos, y la incorporación 500 ofertas educativas de educación profesional secundaria, que serán escuelas para chicas y chicos de 15 años o más que dejaron la escuela y que quieren retomar su educación, teniendo en cuenta cuatro áreas: lengua, matemática, sociales y naturales; y mucha formación profesional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 10/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que se vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar y mejorar el estado de la Ruta Nacional N°3 ,en particular el tramo 1173/1175, (empalme de la ruta Nacional N°23) donde falta iluminación y

cartelería vial adecuada; todo ello a los efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan por estas vías de circulación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 11/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado, por estrictas razones de equidad y federalismo, que se restablezca una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue, en beneficio de todos los usuarios y de los agentes que pertenezcan a la Región Comahue y que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), toda vez que si bien somos responsables de la producción de la mayor parte de la energía que necesita nuestro país, consumimos tan solo una ínfima parte y a costos que no reflejan el esencial aporte y las particulares características de nuestra región.

Artículo 2°.- A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a efectos de restablecer una tarifa eléctrica diferencial para la Región del Comahue.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 12/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado requiera al Poder Ejecutivo Nacional que declare a la Patagonia como zona geográfica estratégica y emblema nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 13/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que vería con agrado disponga de una pronta intervención para evaluar las condiciones actuales de transitabilidad que caracterizan a la ruta nacional n° 40, en el tramo rionegrino sobre el río Foyel, entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón, en virtud del extraordinario nivel de siniestralidad registrado allí durante el año en curso 2022, y arbitre las medidas correspondientes para su prevención.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 14/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, vería con agrado que las provincias que lo integran se pronuncien ante el Gobierno Nacional, en virtud de solicitarle que realice a la brevedad las gestiones necesarias a favor de la normalización del tránsito de personas en los pasos fronterizos patagónicos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 15/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, por medio de los organismos que correspondan, sírvase informar sobre diversas cuestiones relacionadas con la comisión de infracciones a la ley nº 24922 de Régimen Federal de Pesca por parte de buques extranjeros y en especial detalle sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad de buques capturados pescando en infracción en los años 2020, 2021 y lo que va del corriente año, discriminados por nacionalidad y por autoridad que efectuó la captura.
- b) Cantidad de procesos administrativos y causas judiciales iniciadas en el período antes citado a raíz de las infracciones.
- c) Cantidad de procesos administrativos y causas judiciales concluidas en el período antes citado a raíz de infracciones.
- d) Producto total de la venta de la producción extraída, artes de pesca y buques decomisados por infracciones durante el período citado.
- e) Detalle de la estrategia llevada adelante por la Argentina para prevenir infracciones.
- f) Composición prevista para el ejercicio 2022 del Fondo Nacional Pesquero y porcentaje del mismo destinado a financiar equipamientos y tareas de patrullaje y control de la actividad pesquera.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 16/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado la creación de una "Unidad de Atención Integral" (UDAI) en la ciudad de San Antonio Oeste para mejorar el acceso a las prestaciones de la seguridad social y la cantidad y calidad de los servicios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 17/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico y a las provincias que lo integran, que vería con agrado acompañen e intervengan en la gestión ante la Inspectoría General de Justicia de la Nación, para la conformación de la personería jurídica del Ente Patagónica Deportiva (EpaDe).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 18/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la Licitación Pública Nacional nº 65/2021-46-0190-LPU 21 Ruta Nacional nº 151.

1. Informe el detalle de las obras presupuestadas, empresas adjudicatarias y estado de ejecución de las obras.
2. Detalle las razones que motivan la reparación y mejoras de la Ruta Nacional nº 151, solamente hasta el km 109,10.
3. Explique los fundamentos técnicos, económicos, ambientales y jurídicos de la elección de los tramos a reparar de la Ruta Nacional nº 151 dentro la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 19/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferenciada en la Región Comahue, afirmando la federalización del territorio y la autonomía de las provincias para gestionar sus recursos; generando un beneficio a los usuarios y a aquellos que operan en el MEM.

Artículo 2º.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado gestionen la implementación y puesta en valor de la tarifa diferencial para la Región Comahue.

Artículo 3º.- A los representantes provinciales de Neuquén, Senadores y Diputados, que se los invita a sumarse y colaborar en las gestiones pertinentes para la implementación y puesta en valor de la tarifa diferencial para la Región Comahue.

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 20/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su respaldo y acompañamiento a cada uno de los estados provinciales que lo conforman, en relación a la posición sentada en defensa del Régimen de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales que se dirime en la Corte Suprema de Justicia, al efecto de coadyuvar a la construcción de un federalismo más justo y equitativo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 21/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad que acompañen con las gestiones que crean oportunas, frente a la preocupación de los rionegrinos y rionegrinas por la posibilidad que se avance con la obra Aprovechamiento Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPdV) sin que se haya cumplido con el estudio de impacto ambiental regional y la posterior audiencia pública correspondiente en el Congreso de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 22/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos, su repudio y preocupación ante el ataque perpetrado por desconocidos contra la Casona de Derechos Humanos de la Capital provincial, ocurrido el 7 de abril de 2022 y en función de ello, solicitar a las autoridades correspondientes que realicen todas las acciones necesarias para lograr el pronto y total esclarecimiento de lo ocurrido.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 23/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que en virtud del proyecto hidroeléctrico "Portezuelo del Viento", acompañe el posicionamiento de la provincia de La Pampa y se solicite un estudio de impacto ambiental regional en toda la cuenca del Río Colorado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 24/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se declare de interés social y sanitario la creación de la Línea 149, Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales cuyo objeto es garantizar la seguridad vial en tanto que la red funciona como nexo que organiza y administra los recursos existentes de nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados los siniestros viales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 25/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento de una Tarifa Eléctrica Diferencial para la Región Comahue, en adelante TED Comahue, dirigida a todos los Usuarios y Agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y que pertenezcan a la región Comahue.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 26/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés científico y turístico la propuesta de Astroturismo, realizada el 27 de febrero del corriente año en la ciudad de Villa Regina, en la cual, además de admirar la luna llena a través de un telescopio, de caminar contemplando el paisaje y de degustar productos de elaboración regional, una especialista en Astroturismo brindó una charla astronómica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 1/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su Satisfacción por la organización de diferentes jornadas de reflexión de carácter virtual, correspondientes al ciclo de debates quincenales que darán inicio en el mes de septiembre del año en curso 2021, en el marco del Quincuagésimo Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 2/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés económico, social y productivo el Primer encuentro de Emprendedores, Artesanos y Manualistas que se realizará en la ciudad de Lamarque el Sábado 9 de Octubre del año 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 3/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social el evento “1000 Millas Sport de la República Argentina”, que tuvo lugar desde el 24 al 28 de noviembre de 2021, con un recorrido que contempló diferentes lugares de la Provincia de Río Negro y del Neuquén, con epicentro en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 4/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo la capacitación “Diseñar la Enseñanza en Clave Curricular: Una Tarea Artesanal”, organizada por la Fundación Miradas de la localidad de Villa Regina, destinada a docentes de nivel inicial, que tuvo lugar los días 13 y 27 de noviembre de 2021, dictada por la Prof. Claudia Ferrarino y aprobada por el Consejo Provincial de Educación; tendiente a repensar las infancias.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 5/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés ,educativo, cultural, social y comunitario la Jornada de Derechos Humanos “Respetando Nuestros Derechos” a realizarse en la localidad de Chimpay el día 10 de diciembre de 2021 organizado por la mesa territorial local de Chimpay.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 6/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico, cultural y social el mural desarrollado por el reconocido dibujante, muralista y escritor rionegrino Chelo Candia, que reseña la historia de Luis Beltrán con motivo de la celebración de su 110º aniversario el 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 7/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico y deportivo el sendero educativo ambiental “Andrés Quinteros”, que recorre la margen Norte del lago Moreno, desde la playa del Viento hasta la playa Sin Viento, el cual garantiza el acceso a las costas del lago a través de su respectiva demarcación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 8/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural el 90º Aniversario del Club “Asociación Tiro Federal Argentino Huahuel Niyeo” de la localidad de Ingeniero Jacobacci, que desde su fundación el 17 de diciembre de 1931, resulta entonces de gran importancia para la promoción del deporte, como ámbito de contención, integración, inclusión social y promoción cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 9/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la “Jornada de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama y Utero” realizada el día 30 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel, en las instalaciones de la Biblioteca Popular José Hernández, organizado por la colectiva de mujeres catrielenses.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 10/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la muestra fotográfica "Señales" de la fotógrafa catrielense Jorgelina Piaggio, por su aporte en la lucha contra el Cáncer de Mama.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 11/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y turístico la construcción de la Terminal de Ómnibus en la ciudad de El Bolsón, en tierras del acceso norte de la ciudad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 12/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social el Premio Nacional "Faro de Oro", otorgado dentro del rubro Conducción Femenina y Programa Deportivo a Carla Chiarandini por su labor en el programa "El Cordillerano Entrena", que se emite a través de la radio FM 93.7 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuya entrega se realizó el 4 de diciembre 2021 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 13/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social, comunitario y educativo el Encuentro Gastronómico Bioceánico "ENBHIGA", llevado a cabo en el mes de noviembre del 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, cuyo objeto es fomentar la comunicación, la producción, la educación, la gastronomía y el turismo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 14/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo los logros deportivos obtenidos por el joven rionegrino Dante Pizzuti en las categorías Sub 15, Sub 17 y Sub 20, correspondientes a los torneos de levantamiento de pesas en panamericanos, campeonatos mundiales, nacionales y competencias regionales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 15/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial y deportivo, la destacada performance deportiva y representación rionegrina, de las jóvenes bariloenses Emilia Lucero de 15 años y Luthien Camargo de 14 años en la disciplina de natación artística, reconociendo su desempeño y difundiendo la importancia del deporte en el desarrollo y bienestar integral de las infancias y adolescencias.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 16/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a la profanación de la imagen de la Virgen María situada en la Plaza de la Virgen de la ciudad de El Bolsón, ocurrida durante los últimos días del mes de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 17/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, educativo y académico la Diplomatura en "Masculinidades y Cambio Social", a desarrollarse desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre de 2022 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 18/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico y social las competencias de aguas abiertas el "Cruce del Moreno" y "Vuelta a la Huemul", realizadas los días 19 y 26 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche y organizadas por Open Water Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y deportivo el 94° Aniversario del Club Atlético Regina, fundado el 1 de febrero de 1928 en la ciudad de Villa Regina, siendo una de las instituciones deportivas y sociales más importantes de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 20/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, productivo y económico, el 51° Aniversario de la localidad de Valle Azul, fundada el 31 de enero del año 1971, fecha en que se estableció la primera Comisión de Fomento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 21/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario y social la realización de las Jornadas de Detección Temprana del Cáncer de Colon Rectal, llevadas a cabo en el Hospital de la ciudad de El Bolsón, con la colaboración de los Hospitales de San Carlos de Bariloche, Catriel y Cinco Saltos, durante los últimos días del mes de enero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 22/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, cultural y educativo el encuentro internacional "Aviva Argentina," que tuvo lugar en el mes de febrero de 2022 en la localidad de Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 23/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la primera edición del “Correcaminata 3K Y 5K” que se realizó en la localidad de Valle Azul el día 6 de febrero de 2022, en conmemoración al 51º Aniversario de dicha localidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 24/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social, la realización del Campeonato Regional de Rally 2022, que dará comienzo en la ciudad de Villa Regina los días 05 y 06 de marzo del corriente año 2022 y que tendrá varias fechas, distribuidas en las siguientes localidades de la provincia de Río Negro: Villa Regina, General Roca, Viedma, Los Menucos, Allen, Río Colorado y Las Grutas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 25/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la instalación del servicio de internet en la localidad de Clemente Onelli, realizado por la empresa estatal Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), con el financiamiento del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 26/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y cultural la Primera Carrera de Mujeres de la Categoría Bora, en el marco de la competencia de Turismo Carretera, que tuvo lugar el domingo 13 de febrero de 2022 en el Autódromo de la ciudad de Viedma, visto como un importante paso hacia un deporte más igualitario, siendo esto la base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 27/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y sanitario la creación de la Línea 149, Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales y la adhesión a la misma del Gobierno de la Provincia de Río Negro, cuyo objeto es garantizar la seguridad vial en tanto que la red funciona como nexo que organiza y administra los recursos existentes de nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una respuesta rápida y efectiva que ayude a mitigar los daños ocasionados por el siniestro vial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 28/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés provincial, social y educativo la plataforma digital eCampus, un sistema de autogestión de contenidos educativos, adaptable a distintos formatos de instituciones y programas de formación, diseñado e implementado por el barilochense Tomás Sánchez Gavier.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 29/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo, los festejos realizados en la localidad de Colan Conhue, los días 26 y 27 de febrero del año 2022, con motivo de celebrar su 58 Aniversario, organizados por la Comisión de Fomento y la Comisión de Gauchos Unidos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 30/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural los festejos realizados en el paraje Rincón Treneta los días 26 y 27 de febrero de 2022, con motivo de celebrar el 137 Aniversario de la localidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 31/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y social el Primer Torneo Patagónico Femenino de Pelota Paleta que se llevó a cabo los días 18, 19 y 20 de marzo de 2022 en la ciudad de Villa Regina, organizado por el Club Atlético Regina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 32/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, artístico y deportivo el “Festival de los Lagos de Jineteada y Folklore” que se realizará durante los días 12 y 13 de marzo 2022, en la ciudad de San Carlos de Bariloche en un predio de la zona de Ñirihuau.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 33/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Facundo Montecino Odarda

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, económico y social, la realización de la Primera Edición del Festival de la Cerveza Artesanal, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 1 y 6 de marzo del año 2022, organizado por la Asociación de Cerveceros Artesanales de Bariloche y Zona Andina (ACAB) con el apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de Bariloche, EMPROTUR, el gobierno de Río Negro y la Municipalidad de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 34/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la participación de los atletas Francesca Baruzzi, Franco Dal Farra, abanderados de la Delegación Argentina en los XXIV Juegos Olímpicos de Invierno Beijing 2022 y de Tomas Birkner De Miguel, oriundos de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que se desarrollaron desde el 4 al 20 de febrero del 2022 en las disciplinas Ski de Fondo y Ski Alpino.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 35/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo entre las Provincias de Río Negro y Neuquén, realizado el pasado 22 diciembre de 2021, el cual tiene por finalidad el análisis de Propuestas ante la finalización de las concesiones sobre los Aprovechamientos Hidroeléctricos de El Chocón - Arroyito, Piedra del Águila, Alicurá y Complejo Cerros Colorados.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 36/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo y cultural la participación del equipo bariloquense de fútbol femenino Luna Park en la Copa Federal de Fútbol Femenino, que se realizó en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, desde el 2 al 12 de febrero de 2022, siendo el único equipo de la patagonia que clasificó en cuartos de finales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 37/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo y turístico la realización de la Sexta Edición del Congreso del Lúpulo, el que tuvo lugar los días 3 al 5 de marzo de 2022, en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 38/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, comunitario, deportivo y educativo el torneo anual Circuito Patagónico de Tenis, cuyas competencias se iniciaron el 12 de febrero de 2022 y tendrán a lo largo del año como sedes las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 117/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y productivo la XII Exposición Ganadera de la Región Sur, realizada los días 24 al 26 de febrero de 2022 en la localidad de Maquinchao, la cuál es organizada por la Sociedad Rural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 39/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se llevaran a cabo el día 19 de Marzo del corriente año 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 40/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, social y deportivo la realización de la Carrera de Mountain Bike organizada por la Municipalidad de la localidad Maquinchao, llevada a cabo entre los días 12 y 13 de marzo de 2022, en el marco de los festejos por su 117º Aniversario, con el propósito de promover la realización de actividad física en todas las personas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 41/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, sanitario y educativo las actividades realizadas el día 18 de febrero de 2022, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 42/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo, las actividades a realizarse el día 11 de marzo próximo, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el Día de Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 43/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y productivo la instalación de la planta productiva de la empresa Eólica Rionegrina Sociedad Anónima (ERSA) en la localidad de Los Menucos, con el propósito de fabricar aerogeneradores, que serán ubicados en distintos puntos de nuestra provincia, en el marco del Proyecto Hidrógeno Verde.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 44/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito y reconocimiento a las atletas rionegrinas Luciana Britos Landa, Federica Barria, Sasha Goye, Candela Gálvez, Lola Franco, Julieta Millapi, Julia Fuentes, Guadalupe Vera y Ainhoa Herrera y a sus entrenadoras de la escuela de Gimnasia Rítmica Puerto Este, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su desempeño deportivo durante el año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 45/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y productivo la realización del “Ciclo ChaBar: Charlas para Emprender” que se realizaron en los meses de marzo y abril del corriente año, en el FAB LAB Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 46/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, científico y productivo el reconocimiento y distinción de la Magister María Dulce Henríquez Acosta, por su desempeño en la iniciativa “De pandemias y seguridad alimentaria: mapeo de circuitos cortos de abastecimiento en Río Negro”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 47/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y turístico los festivales corales de “Patagonia Canta” que se llevarán a cabo del 21 al 24 de abril y del 27 al 30 de octubre de 2022, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuyo objeto es fomentar la comunidad de canto coral a través de festivales, capacitaciones y concursos; posicionar a la Patagonia Argentino-Chilena como destino de encuentro para la comunidad coral; apoyar y ser un puente entre las diferentes asociaciones y compañías de canto coral para fortalecer lazos y generar espacios de trabajo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 48/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana

Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social la primera fecha del Rally Regional “Fiesta Provincial de la Vendimia” que se desarrollará en la localidad de Villa Regina, los días 4, 5 y 6 de marzo de 2022, en el marco de una nueva edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 49/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico y deportivo el 6º Encuentro de Parapentes El Cóndor, que se llevó a cabo en el Balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma, entre los días 10 y 13 de febrero de 2022, con la participación de mas de 30 hombres y mujeres pilotos de todo el país y extranjeros.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 50/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo la participación de los rionegrinos Sergio Pérez, Chaiyasamphan Saeng Suriya y Marcelo Bellini en el 25º Campeonato Austral de Carrovelismo, que se disputó en la ciudad de Rada Tilly, Provincia de Chubut, el pasado 5 y 6 de febrero del corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 51/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, económico, social y medioambiental, la realización de la próxima serie de televisión web de fantasía y suspenso argentina (original de Disney), "Selenkay", cuyas grabaciones tendrán lugar entre el 16 y 23 de marzo del corriente año 2022, en diversos escenarios naturales de la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 52/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario el 101º Aniversario de la localidad de Pilcaniyeu, fundada el 23 de febrero de 1921, acto protocolar que se realizó el día 26 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 53/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social los Campeonatos de Atletismo Master disputados, por un lado en la ciudad de Córdoba el día 19 de marzo bajo la especialidad de ½ Maratón y Milla Urbana y por otro en la localidad de San Manuel, Provincia de Buenos Aires entre los días 26 y 27 de marzo, bajo la especialidad de Marcha y 5k Ruta, ambos del corriente año 2022 y con la participación de Atletas de la Provincia de Río Negro, en el marco del calendario anual 2022, diagramado por la Confederación de Atletismo Master de la República Argentina (CAMRA).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 54/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y sanitario, la ponencia “Un enfoque complejo y multirreferenciado para la construcción de paisajes y perfiles alimentarios de estudiantes secundarios” presentada por el director del Centro de Estudios e Investigación en Educación (CEIE) de la Universidad Nacional de Río Negro, Eduardo Lozano, y la doctora en Didáctica de las Ciencias Experimentales Nora Bahamonde, en el XI Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias, llevado a cabo en Lisboa, Portugal, del 7 al 10 de septiembre del 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 55/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y Comunitario la “Fiesta Provincial del Gaucho” y las actividades comprendidas en su festejo, que se llevan a cabo los días 19 y 20 de febrero del corriente año 2022 en la ciudad de Chichinales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 56/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés artístico, cultural y social la participación del barilochense Javier Bravo en el "47º Festival Nacional de la Música Popular Argentina", realizada en la ciudad de Baradero, Buenos Aires, durante los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2022, en el que obtuvo el primer puesto en la categoría Malambo Sureño.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 57/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- El total repudio al uso de la fuerza armada por parte de Rusia en el territorio de Ucrania, y bregamos por el respeto absoluto a la solución pacífica de las controversias, la soberanía de los Estados y su integridad territorial y por el pleno y profundo respeto de los derechos humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 58/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico y productivo la “Expo TecnoCampo”, realizada los días 4 y 5 de marzo del año 2022 en la localidad de Las Grutas, la cual es organizada por la Sociedad Rural Zona de Influencia Puerto San Antonio, ZIPSA.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 59/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el anuncio de una inversión de 3,5 millones de dólares por parte de Cervecería y Maltería Quilmes, destinada a expandir sus actividades de producción de lúpulo en la localidad de General Fernández Oro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 60/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico y deportivo la primera edición del “Festival del Viento”, que se realizó los días 15, 16 y 17 de abril de 2022 en el Balneario El Cóndor, organizado por la Asociación Civil de Corsos del Balneario El Cóndor y la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 61/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico y deportivo la segunda edición del “Bariloche Women's Trail” que se desarrolló el día 26 de marzo 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Asociación de Ejecutivas de Empresas de Turismo (ASEET Patagonia), con el apoyo del Ministerio de Turismo y Deporte de Río Negro, la Subsecretaría Municipal de Deportes de San Carlos de Bariloche y EMPROTUR Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 62/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social al evento deportivo Trail 2 de abril a realizarse el día 3 de abril del corriente año 2022 en la localidad de Fernández Oro, en el marco del 40 aniversario de la Gesta de Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 63/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés socio comunitario, deportivo y cultural, el evento "Salud y Deporte" organizado por el hospital "Dr. Rogelio Cortizo" Area Programa de Ingeniero Jacobacci, para el día 10 de abril del 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci, en conmemoración del día mundial de la salud y adhiriendo al día mundial de la actividad física.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 64/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el 1er Duatlón “Yo Si Puedo”, organizado por la Asociación del Centro “Juntos Para Crecer”, realizado el día 27 de marzo del 2022 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 65/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo en políticas de género el Proyecto Masculinidad(es) Hegemónica(s) y Violencia, que lleva adelante el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro, junto al Centro Marie Langer de España y la Agencia Más Estado, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), a través del cual se trabaja directamente sobre aquellos hombres que ejercen o ejercieron violencia de género, implementándose de forma complementaria a los dispositivos de monitoreo que se emplean para resguardar a las víctimas, como lo son el botón antipánico y el dispositivo dual.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 66/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo el Torneo de Fútbol Infantil “2 de Abril” que se llevó a cabo en el Estadio Municipal José Antonio Jalil el día 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 67/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural el espectáculo “El otro lado de la magia”, show de magia, teatro y música a desarrollado en Choele Choel el día 19 de marzo de 2022, en la instalaciones del cine teatro del club Sportman.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 68/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la Resolución sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acompañada por la representación del Gobierno Argentino, la cual condena la invasión rusa a Ucrania, e insta a Moscú a retirarse inmediatamente y sin condicionamientos del país vecino, lo cual configura un firme llamado internacional a la utilización de todos los medios pacíficos de resolución de conflictos en pos de una paz justa y duradera.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 69/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, cultural, turístico y deportivo el Campeonato Provincial de Jineteada 2022, que dio inicio el día 6 de marzo del corriente año en la ciudad de Cervantes, sede Provincial de Jineteadas, y las distintas fechas a realizarse en diferentes localidades de Río Negro, finalizando en diciembre, nuevamente en Cervantes, de donde saldrán 4 finalistas para participar en el Campeonato Nacional 2023, llevado a cabo en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 70/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Facundo Montecino Odarda

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, deportivo y comunitario las diversas actividades realizadas en Los Menucos con motivo de conmemorar el próximo 8 de marzo de 2022 el Día Internacional de la Mujer, organizados por la Municipalidad de Los Menucos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 71/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, humanitario, cultural y de género la conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el próximo 8 de marzo del corriente año bajo el lema Igualdad de género hoy para un mañana sostenible, designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

siendo su finalidad reconocer la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas, como así también las actividades concernientes que se realicen en el marco de la jornada.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 72/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y tecnológico el curso sobre “Estrategias de Actualización Tecnológica y Digital en Marketing, Comunicación y E-Commerce”, organizado por la Agencia Río Negro Innova, la Municipalidad de Los Menucos y el Instituto Técnico Superior de Cipolletti, con una duración de tres meses, iniciando los encuentros el próximo 9 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 73/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural los logros alcanzados por la deportista Martina Escudero de la localidad de Cipolletti, la cual obtuvo una medalla de bronce en 800 metros y una de plata 4 x 400 metros femenino, logrando además el récord argentino de esta prueba en la modalidad Indoor del Campeonato Sudamericano de atletismo realizado en Cochabamba, Bolivia los días 19 y 20 de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 74/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sociocultural, la creación del Museo Histórico Artístico de la ciudad de El Bolsón (MAHBO), inaugurado el 21 de febrero del año 2022, por iniciativa de la Fundación Cultura Comarcal (FUCUCO), con sede en la localidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 75/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo el logro alcanzado por el equipo de Beach Handball del club Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, al coronarse Campeón Argentino en el torneo Copa Argentina de Beach Handball disputado en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, el pasado mes de febrero de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 76/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés económico, turístico y comunitario el primer Festival de la Cerveza Artesanal de Bariloche, que se llevó a cabo entre el 1 y 6 de marzo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 77/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la "9na. edición del Bariloche Cup - La fiesta del Fútbol Infantil Patagonia Argentina" desarrollada en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 14 al 17 de abril 2022 en los días de semana santa, en el marco de la Fiesta del Chocolate y dentro del mes aniversario de la fundación del Club Deportivo Estudiantes Unidos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 78/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo la participación de la jugadora reginense Agustina García en el 1er. Campeonato Nacional de Tenis, organizado por la Asociación Argentina de dicha especialidad, realizada en la provincia de Mendoza el 14 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 79/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y económico el 99° Aniversario de la ciudad de General Enrique Godoy el 14 de marzo de 2022 y su programa oficial de actividades, cuyo progreso y crecimiento fue cimentado desde los comienzos de su fundación, estando al servicio de las actividades frutihortícolas y convirtiéndose en un punto estratégico para el desarrollo económico de la región y de la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 80/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y académico el curso de Especialización en intervenciones transdisciplinarias en Violencia Familiar y de Género, denominado "CONCEPTOS DE ESTUDIO Y FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO" a desarrollarse durante el año 2022, desde el 04 de marzo hasta el 26 de marzo inclusive, en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 81/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y cultural la “XXI Edición de la Fiesta Provincial de La Cordialidad” y los 104 años del Aniversario de Comallo, organizado por la Municipalidad, realizada los días 01, 02 y 03 inclusive de abril de 2022 en dicha localidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 82/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés jurídico, social y universitario el “I Congreso Internacional de Justicia Constitucional y DDHH” (Programas de Especialización, Máster y Posdoctorado de la Universidad de Bolonia en Latinoamérica), organizado por La Universidad de Bolonia, Italia, juntamente con el Colegio de Abogados Alto Valle Oeste, Colegio de Magistrados y Procuradores de Neuquén, y el Instituto para el Desarrollo Constitucional, desarrollado los días 21 y 22 de Abril de 2022 en las ciudades de Cipolletti y Neuquén, respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 83/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, educativo y cultural el 1º Evento Bienal Internacional de Arte 2022, que se llevará a cabo en la localidad de Valcheta, desde el día 18 al 27 de marzo del corriente 2022 y busca contribuir con la promoción y difusión de los hacedores culturales, convirtiendo a la localidad en el anfitrión de quienes forman hoy parte fundamental de las expresiones artísticas plástica y contemporáneas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 84/2022**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, productivo y económico el restablecimiento, por parte del Gobierno Nacional, de una tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, dirigida a todos los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y pertenezcan a la Región Comahue, conocida históricamente como Tarifa Comahue, para que las tarifas aplicadas a los usuarios de esta Región, contemplen el diferencial derivado de la condición de zona productora de energía eléctrica con cualidades y atributos de eficiencia y sustentabilidad. Que asimismo se aplicara a otros esquemas de ventajas y beneficios tarifarios implementados o a implementarse.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 85/2022**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social el 50° Aniversario del comienzo del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido el 15 de marzo de 1972, considerando su gran aporte en la formación de profesionales que se desenvuelven en nuestra región, desde una mirada crítica y contextualizada; evitando el desarraigo de nuestros jóvenes y acompañando con su trabajo institucional el desarrollo de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 86/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el Centro Integral de la Tercera Edad (CITE) de la ciudad de Cipolletti, que el 18 de marzo del corriente año cumplió 30 años desde su apertura y se ha transformado en una de las instituciones más destacadas en virtud de la importante tarea que desarrolla a favor y en cuidado de los adultos mayores de la ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 87/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés tecnológico, científico y social la inauguración del Centro de Medicina Nuclear diseñado y construido por la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E), protagonista en el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país, en la ciudad de El Alto, Bolivia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 88/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, científico, social y comunitario la fructífera trayectoria de la Universidad Nacional del Comahue, parte esencial de la historia de nuestra región y centro neurálgico de trabajo, investigación, producción de conocimiento y creación de comunidad, en el año de su quincuagésimo aniversario.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION N° 89/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y social la primera edición de la carrera Zeus Fitness MTB RACE 2022, llevado a cabo en la localidad de Valle Azul el día 13 de marzo de 2022.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 90/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, económico y tecnológico la creación de un Centro de Formación Profesional y Servicios Tecnológicos, creado por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en conjunto con la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Sede Andina, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, y el Parque Productivo Tecnológico Industrial Bariloche (PITBA).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 91/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, cultural, educativo y de políticas de género, el libro "Historias de vida de mujeres rionegrinas usuarias de botones antipánico y sistemas duales de monitoreo". Un estudio sobre las experiencias de mujeres rionegrinas con dispositivos de monitoreo, realizado por el Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro, con el propósito de contribuir al análisis y reflexión sobre la violencia de género, reconociendo el derecho a una vida libre de violencias para todas las personas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 92/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, educativo y social el libro "PATAGONIA-RELATOS DE VIENTO Y PIEDRA" de los autores Heidi Bittermann, Guido Contín, Julia Contín, Samanta Contín, Lía Kucher, Clementina Macaroff, Diana Pantanali, Sandra Plana y Mirta Santiago (Coordinadora) que fue editado en octubre del año 2021 por la Editorial Yzur, donde se puede observar una concatenación de textos agrupados temáticamente, acompañados de decenas de imágenes que exponen historias y miradas sobre la patagonia, las cuales son atesoradas por sus propios moradores.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 93/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, histórico, social y cultural el libro "Chole Choel en Malvinas" de autoría del escritor local Omar Cricco, como una contribución para mantener viva la memoria con motivo de los homenajes que el 2 de abril de 2022 se llevaron a cabo en razón de los 40 años de la Gesta de Malvinas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 94/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés Educativo, histórico, social y político a la Cátedra Libre:" Malvinas y la Soberanía en el Atlántico Sur", en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas que dictará el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA-Unco).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 95/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la realización del Mundialito de la Vendimia, evento de fútbol infantil, en el cual participaron equipos de las Categorías 2009 y 2010 de la localidad de Villa Regina y de localidades cercanas, el cual fue organizado por el Club Círculo Italiano en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia, los días 6, 11, 12 y 13 de marzo del corriente año 2022, integrando una grilla de eventos sociales, culturales y deportivos, con el objeto de convocar a miles de visitantes a los fines de promocionar y difundir las actividades vitivinícolas de la región, configurando un evento trascendental para la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 96/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y turístico la realización del Triatlón de la Vendimia realizado el 6 de marzo de 2022, en el marco de la Fiesta Provincial de la Vendimia, organizado por la Dirección de Deporte de la Municipalidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese

DECLARACION N° 97/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés informativo, educativo, comunitario y social el cuadragésimo aniversario de Canal 10, inaugurado el 20 de marzo de 1982, que a cuatro décadas de su fundación continúa informando, entreteniéndolo y acompañando a la comunidad de todo el territorio provincial, convirtiéndose en un orgullo para los y las rionegrinos, siendo la señal televisiva que nos identifica y representa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 98/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico, cultural y comunitario la reconstrucción de la Oficina de Turismo de la localidad de Valcheta, teniendo en cuenta que fue creada a fin de atender la demanda turística del Área Protegida Municipal Bosque Petrificado Valcheta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y científico el Congreso Post San Francisco GI.GU. -Gastrointestinal y Genitourinario-, realizado del 31 de marzo al 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por la Asociación Argentina de Oncología Clínica (AAOC) y Surface Travel OPC.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 100/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

El cronograma estipulado para el Congreso es el siguiente:

JUEVES 31 DE MARZO 2022

CANCER DE PROSTATA

- 9 a 9:20 hs. Optimización en el manejo de la enfermedad localizada | Uro-TeamWork 1. Speaker: Dr. Gonzalo Vitagliano
- 9:20 a 9:40 hs. Biología molecular del cáncer de próstata y su aplicación en la práctica diaria. Acercándonos a la Medicina de Precisión. Speaker: Dr. Hernan Cutuli.
- 9:40 a 10 hs. Nuevas imágenes y cáncer de próstata. El riesgo de la sobre-estadificación y la precisión para la toma de decisiones. Speaker: Dr. Fernando Losada.
- 10:40 a 11 hs. Teragnosis en cáncer de próstata | Magic Bullets?. Speaker: Dr. Mauro Orlando.
- 11 a 11:20 hs. Lo que debemos saber sobre teragnosis. El médico nuclear en el equipo multidisciplinario. Speaker: Dra. Silvina Raciopi.
- 11:20 a 11:40 hs. Futuras estrategias de tratamiento en enfermedad metastásica. ¿Revolución en el eje androgénico?. Speaker: Dr. Rodrigo Sánchez.

- 11:30 a 12:10 hs. Panel basado en casos clínicos. Evolución en el manejo multidisciplinario del cáncer de próstata. Panel: Dr. Marcelo Sandoval, Dra. Laura Pelagatti, Dr. Pablo Castro Peña.
- 12:10 a 12:40 hs. Highlights próstata. Speaker: Dr. Juan Pablo Sade.
- 12:40 a 13:30 hs. Almuerzo (lunch box). Simposio PFIZER-MERCK "Cáncer de Vejiga: Actualización ASCO GU 2022". Speaker: Dr. Martín Angel.
CANCER DE RIÑON
- 13:30 a 13:50 hs. Hot topics quirúrgicos. Rol del Urólogo en enfermedad localmente avanzada y metastásica. Speaker: Diego Barreiro.
- 13:50 a 14:10 hs. Tratamiento perioperatorio. ¿Nos encontramos en momento de cambios radicales?. Speaker: Omar Carranza
- 14:30-14:50 hs. Optimizando el tratamiento en histologías no células claras. ¿El n de una necesidad insatisfecha?. Speaker: Dra. Gabriela Gatica.
- 14:50-15:10 hs: Futuro en el manejo del Cáncer Renal. Renacimiento de la vía angiogénica y potenciación de IT. Speaker: Dr. José Zarbá.
- 15:30-15:50 hs: Biomarcadores en Cáncer Renal. ¿Se esbozan luces para la toma de decisiones? Speaker: Dr. Federico Cayol.
- 15:50-16:30 hs: Panel basado en casos: Optimización de tratamiento en enfermedad avanzada. Panel: Dr. Andrés Anton Dra. Gabriela Gatica, Dr. Enzo Romero.
- 16:50 hs a 17:30 hs. Simposio Janssen "Cáncer de Próstata" Doble Vs. Triplete: ¿menos es más?. Dr. Taetti Gonzalo. Chairman: Dr. Streich Guillermo.

VIERNES 01 ABRIL 2022**CÁNCER UROTELIAL**

- 8:30 a 8:50 hs. Enfermedad no músculo-invasiva | Definiciones y manejo adecuado. Speaker: Dr. Gustavo Villoldo.
- 8:50 a 9:10 hs. Tumores del tracto urinario superior. Optimización de estrategias quirúrgicas y perioperatorias. Speaker: Dr. Leonel Smolje.
- 9:10 a 9:40 hs. Enfermedad músculo-invasiva: radioterapia, cirugía y tratamiento perioperatorio.
- Uro-TeamWork 2. Speaker: Dr. Pablo Castro Peña.
- 10:20 a 11 hs. Simposio Biotoscana "Up to date 2022: Lenvatinib en Cáncer Renal" | Dr. Martín Angel.
- 11 a 11:20 hs. Futuros tratamientos | Medicina de Precisión y optimización de IT. Speaker: Dr. Nicolás Mainardi.
- 11:20 a 11:50 hs. Panel basado en casos clínicos: la transición a la enfermedad avanzada. Panel: Dr. Gustavo Villoldo, Dra. Laura Bergamin, Dr. Nicolás Mainardi.
- 11:50 a 12:20 hs. Highlights vejiga. Speaker: Dr. Fernando Galanternik.
- 12:20-12:40 hs. Novedades en Cáncer de Pene. Speaker: Dr. Juan Camean.
- 12:40 a 13 hs. Estudios clínicos en Tumores GU en Argentina. Speaker: Dr. Rubén Kowalyszyn.
- 13 a 13:40 hs. Simposio Astrazeneca (almuerzo Lunch Box)
- 13:40 hs. CIERRE MÓDULO GU.
- 14:30 a 14:35 hs. Bienvenida post GI. Directores : Dr. Federico Esteso y Dr. Mariano Dioca.
- 14:35 a 15.15 hs. Cáncer de esófago y estómago. Inmunoterapia. Comentarios Ensayos Clínicos Jorge Ibarra. Novedades de la enfermedad localizada. Dr. Javier Castillo. Novedades enfermedad avanzada. Coordinador: Dr. Federico Esteso.
- 15.15 a 15.30 hs. PDL1, CPS en cáncer gástrico. Consideraciones prácticas para el oncólogo | Dra. Gisella Coliva.
- 15:30 a 15:50 hs. Cómo trato a mis pacientes con cáncer de estómago y esófago a partir de mañana. Dr. Guillermo Méndez.
- 16:10 a 16:30 hs. Cáncer de páncreas. Novedades en el tratamiento de la enfermedad avanzada. 2021/2022. Nuevos ensayos clínicos en curso | Dra. Marcela Carballido Coordinadora: Dra. Cristina Baiud.
- 16:30 a 17.00 hs. Tratamiento del colangiocarcinoma y tumores de vía biliar. Nueva evidencia clínica, estado del arte y discusión de estudios presentados: ¿Es posible integrar las terapias target a las terapias locorregionales en la enfermedad localizada? Dr. Gerardo Arroyo. Coordinadora: Dra. Carolina Ituarte.
- 17 a 17:40 hs. Simposio BRISTOL. "El aporte de la Inmuno oncología en el Cáncer Gastro-Esofágico". Speakers: Dra. Paula Jimenez Fonseca (Hospital Universitario Central de Asturias,

España). Dr. Guillermo Mendez (Hospital Udaondo). Dr. Juan O'Connor (Instituto Alexander Fleming).

SÁBADO 02 ABRIL 2022

Directores: Dr. Federico Esteso y Dr. Mariano Dioca.

- 8:45 a 9:30 hs. Novedades en tratamiento de HCC y tumores neuroendocrinos. Dr. Mariano Dioca, Dr. Gabriel Aballay, Dr. Federico Piñeyro. Coordinador: Dr. Mariano Dioca.
- Novedades en Colon y recto. Coordinan: Dr. Juan O Connor, Dr. Jorge Gallardo.
- 9:30 a 9:50 hs. Screening endoscópico y vigilancia | Dr. Lisandro Pereyra.
- 9:50 a 10:30 hs. Discusión de estudios y su impacto en el 2022 en Cáncer Colorrectal. Enfermedad localizada | Dra. Luciana Belaquero. Enfermedad Avanzada | Dra. Julieta Grasselli. Robotic versus laparoscopic surgery for middle and low rectal cancer (REAL): Short-term outcomes of a multicenter randomized controlled trial | Dr. Ignacio Raffa.
- 10:50 a 11:30 hs. Simposio SERVIER Dr. Guillermo Mendez. Introduce: Dr. Lionel de la Roza. Director Médico de Servier. Opciones Terapéuticas actuales en el Cáncer de Páncreas avanzado. Dra. Marcela Carballido. Introduce: Dr. Lionel de la Roza. Director Médico de Servier.
- 11:30 a 12 hs. Biopsia líquida. Rol del DNA circulante tumoral | Dra. Julieta Graselli.
- 12 a 12:30 hs. Novedades en Cáncer de canal Anal y recto. Coordina: Dra. Soledad Iseas. "Más allá de la radio-quimioterapia definitiva en tumores de ano" | Dra. Soledad Iseas.
- 12:30 a 13:05 hs. ¿Cómo trato hoy cáncer de recto localmente avanzado? Radioterapia | Dra. Dolores Gómez Bradley.
- 13:05 a 13:45hs. Simposio AMGEN: Cáncer Colorrectal. Manejo Actual y perspectivas de futuro.
- 13:05 a 13:20hs. Optimización del uso anti EGFR en CCR en línea 1 | Dra. Julieta Grasselli.
- 13:20 a 13:35 hs. Continuidad del tratamiento: Papel del mantenimiento y Rechallenge Dr. Guillermo Méndez.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más enérgico rechazo a las declaraciones de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, Victoria Donda, formuladas en el programa televisivo "Pasión Informativa" de la ciudad de General Roca, por ser desacertadas e irrespetuosas para las y los rionegrinos y las instituciones democráticas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 101/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Antonio Ramón Chiocconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés histórico y social “La Ruta del TOAS”, evento organizado por los ex soldados conscriptos nucleados en la agrupación federal “Concertación TOAS”, llevado a cabo desde el 18 de marzo al 2 de abril de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 102/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Declara de interés cultural, educativo y social el 90 Aniversario de la Banda Municipal de Villa Regina, Romandino Grossi, considerando que la misma ha cumplido un servicio ininterrumpido a la comunidad reginense, en forma ad honorem, movidos solo por su entusiasmo y vocación musical, puesta de manifiesto a partir de su formación en el año 1932.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 103/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su preocupación por la utilización del término Wallmapu por parte de algunos funcionarios del actual Gobierno de la República de Chile, denominación que incluye al territorio de varias provincias argentinas.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que la Cancillería argentina eleve de forma urgente el reclamo pertinente a las autoridades chilenas por ser una grave intromisión a la soberanía nacional.

Artículo 3°.- Que siendo el pueblo mapuche oriundo de la región de la Araucanía chilena y no de la Patagonia y Pampas argentinas, territorios a los cuales esta etnia llegó en el proceso denominado "araucanización de la Patagonia y la Pampa" entre los siglos XVIII y XIX, respetamos como corresponde las decisiones políticas que tome al respecto el gobierno chileno dentro de su territorio soberano y pedimos el recíproco respeto por soberanía argentina.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 104/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario las diversas actividades a realizarse en el mes de abril, en la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el Día Mundial de Concientización sobre el autismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 105/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario la “Jornada de Capacitación sobre el delito del Grooming” a cargo del Dr. Hernán Navarro, fundador y director de la ONG Grooming Argentina, realizada el 18 de abril de 2022, en las instalaciones del Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma, destinado al personal de la Policía de Río Negro y convocando a aquellas instituciones interesadas en la temática, con el propósito de generar espacios constructivos de conocimiento y reflexión necesarios para abordar la temática.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 106/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social el restablecimiento de la tarifa eléctrica diferencial para la Región Comahue, que beneficie a los usuarios y agentes que operen en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y sean residentes de la región para que estas tarifas que son aplicadas contemplen el diferencial obtenido por ser zonas productoras de energía.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 107/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario la “Caminata por la Paz” a realizarse el 2 de abril de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 108/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, educativo, histórico y social la muestra fotográfica del ex combatiente Carlos Mazzocchi denominada “Rescatando historias a 40 años de Malvinas” organizada por los estudiantes de 7º grado de la jornada completa, directivos de la Escuela nº 315 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y el acompañamiento del programa provincial “Escuela Presente” dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que tendrá lugar desde el 4 de abril hasta el 15 de abril del 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 109/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, científico, educativo y cultural las "Jornadas sobre los beneficios de la implementación del Programa de Equilibrio Poblacional de perros y gatos (P.E.P.), propuesto por la Red de Políticas Públicas" que se llevarán adelante los días 22 y 23 de Abril en el Municipio de Loncopué, Provincia de Neuquén.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 110/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico la 13° Regata Internacional a realizarse los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 111/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y educativo la jornada de capacitación e información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética", realizadas el pasado 21 de Abril a las 10hs para la Provincia de Río Negro a través de la plataforma Zoom,. organizada por la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del Ente Nacional de Regulación del Gas –ENARGAS-.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 112/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconi

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por el desempeño del bailarín y profesor barilochense Javier Alejandro Bravo, que obtuvo el 1º puesto en la categoría Malambo Sureño, en la 47ava edición del Festival Nacional de Música Popular que tuvo lugar el 6 de febrero del corriente año 2022 en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 113/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes,

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y sanitario al Tren Sanitario “Doctor Ramón Carrillo” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se encuentra actualmente en la ciudad de General Roca, destacando su impacto social y sanitario sobre los vecinos y vecinas de la Provincia de Río Negro, que tendrán acceso de servicios de salud gratuitos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 114/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional, consistentes en la entrega de un bono extraordinario de \$18.000 para trabajadores y trabajadoras sin ingresos formales, de casas particulares y monotributistas de las categorías A y B; y la ayuda de \$12.000 para jubilados y pensionados, que perciban hasta dos haberes mínimos; todo un paquete pensado para compensar el impacto de la inflación sobre sectores vulnerables de la población.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 115/2022

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, turístico y cultural la candidatura de la ciudad de San Carlos de Bariloche para ser sede de la Exposición Internacional 2027 "Naturaleza + Tecnología = Energía Sustentable" a realizarse entre los meses de febrero y abril de 2027.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 116/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

RESOLUCIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución n° 176/2022 "LRN" de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente, mediante la cual se aceptó ad referendum de la Cámara la renuncia del Dr. Ezequiel Cortés a la Secretaría Legislativa.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RESOLUCION N° 1/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K n° 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia, que se adjunta a la presente, ajustándose a lo establecido en el artículo 3º de la ley K n° 2747.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se crea en la Cuarta Circunscripción Judicial, un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia y asiento de funciones en la localidad de Catriel, con idéntica competencia territorial a la del Juzgado de Paz de dicha localidad.

Artículo 2º.- Cargos. Se incrementa en un (1) cargo de Juez o Jueza de Primera Instancia y en un (1) cargo de Secretario o Secretaria de Primera Instancia, la planta de personal del Poder Judicial. Los cargos creados se cubren mediante el procedimiento dispuesto por la Constitución Provincial y leyes reglamentarias.

Artículo 3º.- Implementación. La puesta en marcha e implementación del nuevo Juzgado queda a cargo del Superior Tribunal de Justicia, organismo que al momento de realizar la reestructuración y modificaciones necesarias para la implementación de la presente, debe adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 inciso d) de la ley K nº 4199 -Ley Orgánica del Ministerio Público-.

Artículo 4º.- Modificación al artículo 53 de la ley nº 5190. Se modifica el inciso d) del artículo 53 de la ley nº 5190, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 53.-** Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

d) Ocho (8) Juzgados de Primera Instancia en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 5º.- Modificación al artículo 54 de la ley nº 5190. Se modifica el artículo 54 de la ley nº 5190, mediante la incorporación del siguiente apartado correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 54.- Denominación y asignación de competencia general.**

Cuarta Circunscripción Judicial:

Asiento de funciones: Catriel

a) Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia de Familia”.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andalaro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Capítulo I

Objeto, Alcances y Ámbitos de Aplicación

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la presente es establecer el marco regulatorio para el ejercicio de la profesión de instrumentación quirúrgica en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Ejercicio Profesional. El ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica, comprende las funciones de:

- a) Asistir, controlar, supervisar, evaluar y coordinar en lo atinente a su tarea específica, el proceso de atención del paciente desde su ingreso a las áreas de actividad quirúrgica hasta su egreso de la sala de recuperación postanestésica, realizadas con autonomía técnica, dentro de los límites de competencia que deriva de las incumbencias del título habilitante.
- b) Realizar las tareas relacionadas con acciones sanitarias, comunitarias y de índole jurídico pericial en el marco de la garantía de calidad, ética y responsabilidad profesional.
- c) Ejercer la docencia, investigación y asesoramiento sobre los temas de su incumbencia y la organización, administración, dirección, supervisión y control de calidad y asesoramiento de los servicios de actividad quirúrgica.
- d) Integrar el equipo técnico y profesional que realiza la tarea en el centro quirúrgico, según:
 - Normas en relación al paciente.
 - Normas en relación al acto quirúrgico.
 - Normas en relación a la organización y funcionamiento del centro quirúrgico.

Artículo 3º.- De la habilitación para el ejercicio profesional. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica en el ámbito provincial, deben cumplir con la matriculación establecida en la ley G n° 3338.

Artículo 4º.- Del ejercicio profesional. El ejercicio de la profesión de instrumentación quirúrgica, comprende las siguientes categorías profesionales:

- 1) **Categoría 1:** Instrumentador/a Quirúrgico/a, está reservado a aquellas personas que posean:
 - a) Título habilitante otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas, reconocidas por autoridad competente.
 - b) Título de Instrumentador/a Quirúrgico/a y/o Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica y/o Técnico/a Superior en Instrumentación Quirúrgica y/o Técnico/a en Quirófano otorgado por centros de formación de nivel superior no universitario, dependiente de organismos nacionales, provinciales o municipales e instituciones privadas, reconocidas por la autoridad competente.
 - c) Título, diploma o certificado equivalente expedido por países extranjeros, el que debe ser revalidado de conformidad con la legislación vigente en la materia o los respectivos convenios de reciprocidad y con la evaluación de instrumentadores quirúrgicos que designe el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.
- 2) **Categoría 2:** Licenciados:
 - a) Título requerido para el de Instrumentador/a Quirúrgico/a Categoría 1, más.
 - b) Título habilitante de grado de Licenciado/a en Instrumentación Quirúrgica y/o Licenciado/a en Administración y Organización de Quirófanos otorgado por universidades públicas o privadas, reconocidas oficialmente por la autoridad competente y ajustadas a la reglamentación vigente.
 - c) Título equivalente expedido por países extranjeros, revalidado en el país de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 5º.- Alcances.

a) **Categoría 1:** 1.1 Instrumentador/a Quirúrgico/a Circulante y 1.2 Instrumentador/a Quirúrgico/a de Campo.

1.1. Instrumentador/a Quirúrgico/a Circulante.

- Verifica la lista de cirugías y realiza visita prequirúrgica para contención del paciente.
- Controla la asepsia y antisepsia del quirófano y dispone el mobiliario e instrumental necesario para el tipo de intervención que se llevará a cabo.
- Comprueba el funcionamiento satisfactorio de los equipos, aparatos e instrumentos a emplear en la intervención: lámparas scialfíticas, equipamiento de aspiración, electro bisturí y todo lo necesario para la actividad quirúrgica a realizar, seleccionando las cajas de instrumental según procedimiento quirúrgico, el material de sutura, drenaje y todo elemento estéril y no estéril requerido.
- Recibe al paciente, corrobora su identidad al ingreso al área quirúrgica, de acuerdo a los datos personales registrados en su historia clínica y los estudios prequirúrgicos.
- Acompaña durante el traslado al paciente a la mesa de operaciones, ubicándolo en la posición necesaria teniendo en cuenta la anatomía y la posición requerida según la técnica quirúrgica a realizar; considerando también seguridad y movimientos respiratorios, sujetándolo con medios adecuados.
- Efectúa checklist, seguridad pre, intra y postquirúrgica recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Observa la dinámica de la intervención para detectar fallas técnicas, control de materiales biomédicos, insumos y equipos de utilización.
- Asiste al equipo médico y al Instrumentador de Campo.
- Recibe, etiqueta todas las muestras para estudios anatomopatológicos, biológicos y periciales, con la identificación del paciente, garantizando el medio de conservación adecuado.
- Finalizando con la documentación por escrito de la misma según normativa de la institución.
- Transcribe cualquier inconveniente preintra o postoperatorio en el checklist, el cual debe ser firmado por el Instrumentador Circulante y el Instrumentador de Campo.

1.2. Instrumentador/a Quirúrgico/a de Campo.

- Realiza lavado quirúrgico y colocación de vestimenta y guantes estériles.
- Prepara la mesa de instrumentación equipándola con todo el material e instrumental necesario para el acto quirúrgico y efectúa su control.
- Colabora con el equipo quirúrgico en la preparación de la piel y el campo operatorio estéril.
- Participa anticipándose al procedimiento según técnica quirúrgica aplicada.
- Colabora con prácticas especiales de diagnóstico y tratamiento.

- Efectúa el recuento de compresas, gasas, instrumental y agujas antes que el cirujano proceda al cierre de la incisión, volcándolos en la lista de verificación en conjunto con la circulante.
- Realiza limpieza y oclusión de la herida quirúrgica una vez finalizada la intervención. Descarta los elementos cortopunzantes según técnica de seguridad, retira el material e instrumental utilizado descontaminándolo, para su posterior lavado, secado, control y acondicionamiento en central de esterilización.
- Colabora durante el traslado del paciente desde la mesa de operaciones a la camilla, cuidando que se encuentre sujeto a la misma.
- Crea el protocolo quirúrgico de instrumentación, el que debe ser agregado a la historia clínica del paciente, quedando una copia en el centro quirúrgico, con los siguientes datos: fecha, hora y lugar en que se desarrolla el acto quirúrgico, identificación de la institución de salud correspondiente, datos identificatorios del/la paciente; de los integrantes médicos y de los/as instrumentadores/as y técnicos/as intervinientes, descripción del recuento de gasas, agujas e instrumental y descripción de las circunstancias ocurridas durante el acto quirúrgico.
- Es responsable de llevar a cabo la aplicación, constatación del cumplimiento y la realización de la lista de verificación en cada cirugía que asista. Asimismo, corrobora y verifica que la misma se encuentre completa antes de la inducción anestésica, antes de la incisión cutánea y antes del egreso de cada paciente con su posterior firma por él/ella y el/la cirujano/a responsable del acto quirúrgico.
- Verifica que el quirófano se encuentre, de inmediato, en condiciones de higiene que permitan su uso posterior.

b) Categoría 2: Licenciados en Instrumentación Quirúrgica.

Todas las correspondientes a la categoría 1, más:

- Planifica, organiza, administra y desarrolla actividades docentes destinadas a la formación, educación y perfeccionamiento en el campo de la instrumentación quirúrgica en sus diferentes niveles y modalidades educativas.
- Participa en la selección del personal que desempeñe tareas en todas las áreas con actividad quirúrgica.
- Organiza, administra, dirige, supervisa y efectúa el control de calidad y/o asesora a todos los servicios con actividad quirúrgica, obstétrica y/o de emergencia.
- Colabora en la elaboración de normas de requisitos de ingreso y de atención del paciente quirúrgico garantizando la calidad de atención.
- Controla el cumplimiento, por parte de los instrumentadores, de las normas de seguridad del paciente quirúrgico.
- Planifica, organiza y distribuye el trabajo de los instrumentadores quirúrgicos.
- Establece turnos de acuerdo a la actividad quirúrgica programada y no programada.
- Está capacitado para reemplazar a instrumentadores quirúrgicos por necesidades propias del servicio.

- Aprueba licencias y francos de acuerdo a las necesidades, en coordinación con el área de Recursos Humanos.
- Verifica el estado, disponibilidad, mantenimiento de los equipos e instrumental para su reemplazo o reparación.
- Establece controles administrativos de esterilización, instrumental, materiales e insumos en conjunto con las áreas de compras y de farmacia.
- Realiza controles administrativos durante los procedimientos: parte quirúrgico, hoja de anestesia, hoja de prescripción de medicamentos, certificado de implantes, registro de patología y todo control que favorezca a la calidad de atención.
- Coordina con las áreas competentes los llamados a ocupar cargos de acuerdo a la real necesidad de cada institución.
- Puede integrar el comité de infectología, calidad, docencia, suministros y/o similares.
- Puede participar y asesorar a organismos competentes, nacionales e internacionales, vinculados con la salud y la educación, respecto a la utilización y formación del recurso humano de instrumentación quirúrgica.
- Impulsa la capacitación en servicio y su evaluación, motivando al personal para lograr seguridad, satisfacción y bienestar del paciente y de los trabajadores.
- Desempeña funciones directivas y docentes en la formación de instrumentación quirúrgica.
- Puede realizar tareas de investigación en el campo de la administración de la instrumentación quirúrgica.
- Puede realizar acciones dirigidas a la promoción, organización y realización en el campo de la investigación, integrando equipos intra, inter o multidisciplinarios en los temas de su competencia.
- Brinda asesoramiento en el área de la instrumentación quirúrgica a equipos responsables de la formulación de políticas y programas de formación y/o ejercicio profesional, integra equipos interdisciplinarios vinculados al área de la salud, para definir los principios, criterios, políticas y objetivos de las áreas con actividad quirúrgica, participando en la formulación de las normativas, integrando organismos competentes nacionales e internacionales.
- Ejerce con responsabilidad para el mejoramiento continuo de la organización, valorando los códigos de ética profesional, en todo momento con respecto al paciente y a los recursos humanos, gestionando con la misión de alcanzar la garantía de calidad de atención en todo procedimiento realizado en las áreas de instrumentación quirúrgica.
- Para aquellos casos de embarazo de las profesionales, deben ser reubicadas fuera del área restringidas, dado el carácter de profesión riesgosa, debido a la alta exposición a diferentes riesgos que puedan dañar al feto y/o incapacitar al profesional en forma constante a través del tiempo.

Artículo 6º.-
en la ley G n 4330.

De las especialidades. El otorgamiento de especialidades se rige por lo dispuesto

Capítulo II

Artículo 7°.- Derechos profesionales. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica, tienen garantizados los siguientes derechos:

- a) Ejercer su profesión o actividad de conformidad con lo establecido por la presente y su reglamentación.
- b) Negarse a realizar o colaborar en la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, en las condiciones que determine la reglamentación y siempre que de ello no resulte un daño inmediato o mediato en el paciente sometido a esa práctica. Siempre que ello no resulte un impedimento para resolver un caso de urgencia o emergencia.
- c) Contar, cuando ejerza su profesión bajo relación de dependencia laboral o bajo el régimen jurídico de la administración pública, con adecuadas garantías que aseguren y faciliten el cabal cumplimiento de la obligación de actualización permanente.
- d) Contar con recursos y plantas físicas que reúnan las condiciones y medio ambiente de trabajo de acuerdo a las leyes, reglamentaciones y otras normas vigentes en la materia y con el equipamiento y material de bioseguridad que promuevan la salud y la prevención de enfermedades laborales.
- e) Se les garantice las condiciones óptimas y normas de seguridad e higiene laboral.
- f) Recibir información veraz, completa y oportuna en lo que respecta al paciente.

Artículo 8°.- Obligaciones profesionales. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica, están obligados a:

- a) Promover la calidad en la asistencia de la salud.
- b) Respetar, en todas sus acciones, la dignidad de la persona humana sin distinción de ninguna naturaleza.
- c) Prestar la colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias.
- d) Ejercer las actividades de la instrumentación quirúrgica dentro de los límites de competencia determinados por la presente y su reglamentación.
- e) Mantener el secreto profesional con sujeción a lo establecido por la legislación vigente en la materia.
- f) Asumir responsabilidad acorde con la capacitación recibida, en las condiciones que determine la reglamentación.

Artículo 9°.- Prohibiciones en el ejercicio profesional. Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica tienen prohibido realizar las siguientes conductas:

- a) Someter a las personas a procedimientos o técnicas que se aparten de las prácticas autorizadas y que entrañen peligro para la salud.
- b) Realizar, propiciar, inducir o colaborar directa o indirectamente en prácticas que signifiquen menoscabo de la dignidad humana.
- c) Delegar en personal no habilitado facultades, funciones o atribuciones privativas de su profesión o actividad.
- d) Ejercer su profesión o actividad mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas o cualquier otra enfermedad inhabilitante de conformidad con la legislación vigente, situación que debe ser fehacientemente comprobada por la autoridad sanitaria.

- e) Publicar anuncios que induzcan a engaños del público.
- f) Realizar tareas que sean competencia de otra profesión y/o que se encuentren explícitamente en otra ley vigente o vayan en contra de lo establecido en la presente.

Capítulo III

De la Autoridad de Aplicación

Artículo 10.- **Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Salud es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 11.- **Funciones.** La autoridad de aplicación, entre otras funciones, debe:

- a) Vigilar y controlar que las actividades profesionales de la instrumentación quirúrgica no sean ejercidas por personas que no se encontrasen matriculadas.
- b) Ejercer todas las demás funciones y atribuciones que la presente ley le otorga.

Capítulo IV

Régimen Disciplinario

Artículo 12.- **Régimen disciplinario.** Quienes ejerzan la profesión de instrumentación quirúrgica quedan sujetos al régimen disciplinario dispuesto en la Ley G n° 3338.

Quienes se desempeñen en relación de dependencia con el Estado, quedan asimismo, sujetos al régimen disciplinario del empleo público, según ley L n° 3487.

Capítulo V

Reglamentación

Artículo 13.- El Poder Ejecutivo reglamenta la presente dentro de los noventa (90) días desde su sanción.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andalaro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se sustituye el artículo 7º de la ley n° 5183, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 7º.-** Los medicamentos elaborados se destinarán, prioritariamente, al abastecimiento de los servicios de salud provinciales, municipales, comunales y nacionales, siempre que la producción alcanzada satisfaga las necesidades de cobertura hospitalaria rionegrina y sin perjuicio de la provisión que, a título oneroso, pueda concertarse con terceros.

Se determina que la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (Pro.Fa.R.S.E.) tiene la exclusividad en todas las contrataciones para la provisión de productos enunciados en el artículo 6º apartado a) de la presente, que realice el sector público provincial descripto por el artículo 2º de la ley H n° 3186, cuando se acredite la razonabilidad del precio”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- La Provincia de Río Negro declara personalidad destacada a Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, en los términos establecidos en el artículo 7º de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su ineludible compromiso con las políticas de memoria, verdad y justicia.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Juan Carlos Martín

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

Artículo 2º.- Cargo. La donación autorizada en el artículo precedente se rige por las disposiciones de la ley A n° 3682 y tiene como cargo, la creación de un espacio para actividades comunitarias, culturales, deportivas y turísticas.

Artículo 3º.- Plazo. Se establece el plazo de cinco (5) años contados desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento del cargo de la donación autorizada.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Angel Noale

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----00o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Se establece como Capital Provincial de Escalada Deportiva a la ciudad de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Turismo y Deporte, quien actúa en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3.

Artículo 2º.- Destino. Los inmuebles objeto de la presente expropiación están destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal n° 026/20.

Artículo 3º.- Sujeto Expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Contralmirante Cordero, a cuyo cargo estarán todos los gastos de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado catastralmente como Departamento 02, Circunscripción 2, Sección A, Manzana 005, Parcela 01, Partida 18837, inscripto en la Matrícula n° 02-6525, antecedente dominial: Tomo 185, Folio 197, Finca 22692, designación anterior Lote 56, Plano Pro n° 27/124.

Artículo 2º.- Destino. La presente expropiación tiene por objeto destinar el inmueble identificado en el artículo 1º, a generar loteos sociales en el ejido municipal de Campo Grande.

Artículo 3º.- Sujeto expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Campo Grande, a cuyo cargo estarán todos los gastos de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino

Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se instituye el día 4 de enero de cada año como "Día Provincial del Braille", en adhesión a lo establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que proclamó dicha fecha en conmemoración del nacimiento de su creador, Louis Braille.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3º.- Difusión y concientización. La autoridad de aplicación debe realizar actividades de difusión, sensibilización y concientización sobre la importancia del sistema Braille para las personas con ceguera o discapacidad visual, el cual les permite comunicarse y ejercer plenamente sus derechos.

Artículo 4º.- Adhesión. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a dictar normas similares a la presente, en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se consolidan las leyes n° 4821 a la n° 5558 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre abril de 2013 y noviembre de 2021 y aquellas que se vean afectadas por éstas, conforme los anexos que integran la presente.

Se incorpora al Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro la normativa resultante de la consolidación mencionada en el párrafo anterior, conforme los Anexos A y B de la presente.

Artículo 2º.- Caducidad: Se declara la caducidad por plazo vencido, objeto o condición cumplidos, de las leyes y normas de igual jerarquía, que surgen del listado del Anexo C que forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Abrogación expresa: Se abrogan las leyes que se detallan en el listado Anexo D, por considerárselas implícitamente abrogadas por normas posteriores a su vigencia. Se aprueba el listado de normas abrogadas expresamente del Anexo E. Ambos anexos integran la presente.

Artículo 4º.- Alcance particular: Se determinan como de alcance particular, vigentes, pero excluidas del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro, las leyes y normas de igual jerarquía que se detallan en el Anexo F que integra la presente.

Artículo 5º.- Listado único: Se aprueba como Anexo G e integrante de la presente, el listado único correlativo de las leyes y normas de igual jerarquía que contiene el conjunto de las acciones que se determinan en los artículos 1º a 4º.

Artículo 6º.- Leyes no vigentes: Se conservan en un cuerpo histórico de consulta, las leyes y normas de igual jerarquía que han perdido vigencia por causales objetivas previas o como consecuencia de esta Ley de Consolidación Normativa.

Artículo 7º.- En función de lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 de la ley K nº 5398, se interpreta que aquellas leyes que no fueron objeto de consolidación por la presente, han sido modificadas implícitamente en cuanto a la denominación y estructuras de los organismos que en ellas se mencionan.

Artículo 8º.- En función de la vigencia de la ley P nº 5020 Código Procesal Penal, y toda vez que excede el marco de la presente consolidación, aquellas leyes que contengan referencia al sistema procesal penal anterior, deben ser interpretadas acorde a las nuevas disposiciones vigentes.

Artículo 9º.- En función de la vigencia del Código Civil y Comercial, y toda vez que excede el marco de la presente consolidación, aquellas leyes que contengan referencia al Código Civil, deben ser interpretadas acorde a las nuevas disposiciones vigentes.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: José Luis Berros

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni

- **Anexo A:** Leyes y Normas de igual jerarquía, Consolidadas desde la 4821 a 5558 y aquellas que se vean afectadas por éstas, y Normas de igual jerarquía publicadas en el Boletín Oficial entre abril de 2013 y noviembre de 2021 en el Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro.
- **Anexo B:** Cuerpo de Leyes vigentes que se incorporan al Digesto Jurídico de Río Negro.
- **Anexo C:** Leyes y Normas de igual jerarquía que se declaran caducas por plazo vencido, objeto o condición cumplidos.
- **Anexo D:** Leyes y Normas de igual jerarquía que se abrogan expresamente por considerárselas implícitamente abrogadas.
- **Anexo E:** Leyes y Normas de igual jerarquía que se encuentran expresamente abrogadas o nulificadas.

- **Anexo F:** Leyes y Normas de igual jerarquía vigentes de alcance particular que no integran el Digesto Jurídico.
- **Anexo G:** Listado Único Correlativo de Leyes y Normas de igual jerarquía, con indicación de Estado.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objeto. Se crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Río Negro, cuya función principal es el cumplimiento de las funciones y los deberes determinados por la ley nacional n° 24331 y los establecidos por la presente, sobre el área de influencia de la Zona Franca Punta Colorada, creada mediante el convenio de adhesión a la citada norma nacional, ratificado por ley n° 5552.

Artículo 2º.- Nombre de fantasía. El Ente funciona bajo el nombre de fantasía “Corporación Punta Colorada”.

Artículo 3º.- Naturaleza jurídica. La Corporación Punta Colorada se crea como un Ente Autárquico. Su autarquía es administrativa, financiera y presupuestaria, con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos conforme la presente ley.

Artículo 4º.- Domicilio. La Corporación Punta Colorada tiene domicilio legal en el ejido de Sierra Grande. Puede constituir delegaciones a los fines de descentralizar funciones.

Artículo 5º.- Régimen legal. La Corporación Punta Colorada se rige por las siguientes pautas:

- a) Está sujeto a las normas legales del derecho público, nacional o provincial, respecto de las funciones relacionadas con intereses públicos o facultades o deberes delegados por ambas jurisdicciones, aplicándose en cuanto a las restantes funciones, las disposiciones del derecho privado.
- b) Las decisiones que adopta el Directorio, que impliquen un ejercicio de funciones públicas, revisten el carácter de actos administrativos, estando sometidas a las formas y recursos administrativos previstos en la legislación provincial vigente. Las demás son actos del derecho privado y su revisión puede ser sometida a los tribunales de arbitadores de la zona franca o a la justicia ordinaria provincial, según el caso.
- c) El personal del Ente se rige por las disposiciones del Régimen de Contrato de Trabajo –Ley n° 20744- y demás normas vigentes que regulan las relaciones laborales entre personas del derecho privado.
- d) Confecciona y aprueba su Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, los planes de inversión, la memoria y balance del ejercicio y cuentas de inversión.
- e) Responde por sus obligaciones exclusivamente con su patrimonio y recursos.

Artículo 6º.- Funciones y atribuciones. La Corporación Punta Colorada tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Constituirse como Comité de Vigilancia, ejerciendo las funciones y competencias determinadas en los artículos 15 y 16 de la ley nacional n° 24331 y las que le acuerda la presente.
- b) Fiscalizar las obligaciones contraídas por el concesionario a cargo de la explotación de la zona franca.
- c) Ejercer en su ámbito de actuación las funciones públicas de fiscalización y control en las materias que le deleguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- d) Ejercer los derechos que le corresponden al Estado provincial como concedente, locador o en cualquier otro carácter de la jurisdicción y bienes sometidos a su contralor y administración.
- e) Supervisar, coordinar y controlar los recursos físicos, materiales y humanos que sean utilizados en la Zona Franca Punta Colorada.
- f) Celebrar convenios con entidades públicas o privadas, argentinas o extranjeras, de cooperación y asistencia técnica y/o científica, para el cumplimiento de su objeto y funciones.
- g) Realizar tareas de promoción y difusión de la Zona Franca Punta Colorada en el país y en el exterior, coordinando los contenidos y políticas respectivas con el concesionario.
- h) Coordinar y articular políticas públicas transversales que promuevan la inversión y brinden un campo de desarrollo donde confluyan fuerzas productivas público/privadas.
- i) Promover el estrechamiento de vínculos e intercambios con las universidades y otros centros de enseñanza e investigación, públicos o privados, con cámaras empresarias y con las comunidades de la región promoviendo dentro de su capacidad económica las artes y el cuidado del ambiente.
- j) Ejercer las facultades que le delega la autoridad de aplicación nacional o el Poder Ejecutivo provincial y que tengan relación directa con el objeto de su creación.
- k) Constituir tribunales arbitrales que intervendrán en los reclamos que los usuarios o prestadores de servicios de la zona franca tengan para con el concesionario y/o el Ente, o entre sí. Atenderán también las causas que los particulares que operen en la zona franca le sometan. Estarán conformados de acuerdo a lo que establezca la reglamentación y el sometimiento a su jurisdicción será voluntario.
- l) Programar y ejecutar por sí, o a través de otros organismos o particulares, obras de infraestructura necesarias para la consecución de los objetivos de la zona franca.
- m) Promover las iniciativas públicas o privadas de inversión que hagan al aprovechamiento de los recursos dentro del ámbito de su competencia, pudiendo asimismo asistir al financiamiento de aquéllas.
- n) Participar en el financiamiento y/o afianzamiento de proyectos, obras y emprendimientos que contribuyan a lograr sus objetivos.
- o) Colaborar en la gestión ante organismos públicos y privados, para el visado y/o la aprobación de los proyectos de obras de infraestructura, y/o inversión privada destinadas al desarrollo de la zona franca.
- p) Promover y planificar el desarrollo urbanístico del área de influencia de la zona franca, con el fin de cumplimentar los objetivos previstos en la presente ley.
- q) Crear, para el tratamiento de temas específicos, comisiones de trabajo y asesoramiento con participación de los sectores involucrados y de las entidades que los representan.
- r) Celebrar todo tipo de contratos con el fin de ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

- s) Llevar a cabo los actos necesarios para el buen cumplimiento de los objetivos del Ente y que no se encuentren detallados en la enumeración previa.

CAPÍTULO II

ÓRGANO DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DEL ENTE

SECCIÓN I - DEL DIRECTORIO

Artículo 7º.- Organización. La dirección y administración de la Corporación Punta Colorada están a cargo de un Directorio y de una Gerencia Ejecutiva.

Artículo 8º.- Directorio. El Directorio de la Corporación Punta Colorada está compuesto por los siguientes integrantes:

- a) Tres (3) representantes designados por el Poder Ejecutivo.
- b) Un (1) representante designado por la Municipalidad de Sierra Grande.
- c) Un (1) representante de las entidades empresarias y de la producción.
- d) Un (1) representante de la Legislatura por la mayoría y un (1) representante por la minoría.

El Directorio designa de su seno a un (1) Presidente que es el encargado de convocarlo y presidirlo, y a un (1) Vicepresidente que ejerce las funciones de Presidente en caso de ausencia del primero. Ambos duran en el cargo un (1) año.

El reglamento interno establece el mecanismo de elección de sus autoridades, la forma de funcionamiento y todo lo atinente a la toma de decisiones del Directorio.

Artículo 9º.- Atribuciones. Son atribuciones del Directorio:

- a) Asistir y emitir recomendaciones a la Gerencia Ejecutiva en el cumplimiento de sus competencias.
- b) Celebrar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Ente.
- c) Autorizar la celebración de convenios con organismos públicos o privados y expedirse sobre su texto antes de la firma.
- d) Autorizar la contratación de préstamos con organismos públicos o privados.
- e) Aprobar la estructura de funcionamiento, remuneraciones del personal y organigrama.
- f) Generar ámbitos de participación para las instituciones regionales y entidades intermedias interesadas en los proyectos de desarrollo de su ámbito de competencia.
- g) Aceptar subsidios, legados y donaciones.
- h) Otorgar mandatos y poderes.
- i) Promover por ante las autoridades judiciales y/o administrativas, y por intermedio de quien corresponda, todas las acciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de sus funciones.
- j) Aprobar anualmente la memoria, el balance del ejercicio y las cuentas de inversión.

Artículo 10.- Obligaciones. Son obligaciones del Directorio:

- a) Aprobar o rechazar el programa de trabajo, inversiones, obras y servicios, y el presupuesto de gastos y recursos.

- b) Aprobar el régimen interno, reglamento de compras y contrataciones, la estructura funcional y la creación de delegaciones del Ente.
- c) Supervisar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad del Ente.
- d) Designar y remover al Gerente Ejecutivo, y fijar su remuneración.
- e) Examinar la rendición de cuentas que debe presentar el Gerente Ejecutivo y expedirse sobre ella.
- f) En general, decidir en todo acto de relacionado al patrimonio del Ente, en especial a los actos de disposición.

Artículo 11.- Decisiones. Funcionamiento. Las resoluciones del Directorio se toman por mayoría simple, y en caso de empate decide el Presidente en ejercicio de doble voto.

El quórum necesario para sesionar, su forma de funcionamiento y la validez de sus sesiones y resoluciones son determinados por su reglamento interno.

Artículo 12.- Presidencia. El Presidente del Directorio tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Representar legalmente al organismo.
- b) Velar por el cumplimiento de esta ley, los reglamentos que se dicten en consecuencia y las resoluciones que adopte el Directorio.
- c) Funcionar como nexo y facilitar la comunicación entre el Directorio y la Gerencia Ejecutiva.
- d) Convocar y presidir las reuniones del Directorio.

SECCIÓN II - GERENCIA EJECUTIVA

Artículo 13.- Gerencia Ejecutiva. La Corporación Punta Colorada tiene un Gerente Ejecutivo, elegido y nombrado por el Presidente del Ente a partir de una terna propuesta por el Directorio. El Gerente Ejecutivo no tiene estabilidad en su cargo, pudiendo ser removido por decisión del Directorio.

El reglamento interno establece la estructura administrativa de la Gerencia Ejecutiva que considere necesaria para su funcionamiento.

Artículo 14.- Funciones. Son funciones del Gerente Ejecutivo del Ente:

- a) Proponer al Directorio su régimen interno, Reglamento de Compras Y Contrataciones, su estructura funcional y la creación de delegaciones, aconsejando en este caso, las atribuciones y funciones que fueran necesarias descentralizar.
- b) Participar con voz, pero sin voto, en las reuniones del Directorio.
- c) Establecer con acuerdo del Directorio su estructura de funcionamiento, el organigrama del Ente y acordar las remuneraciones de su personal.
- d) Nombrar, con acuerdo previo del Directorio, al personal necesario para el funcionamiento del Ente, pudiendo asimismo removerlo.
- e) Nombrar, contratar, promover, trasladar, acordar permisos, aplicar medidas disciplinarias, aceptar renunciaciones y remover al personal de conformidad con la legislación vigente y el organigrama aprobado por el Directorio.
- f) Contratar servicios de técnicos y profesionales de acreditada capacidad para abastecer necesidades propias de la labor a cumplir.
- g) Administrar el patrimonio del Ente, conforme la presente ley y su reglamentación, en el marco de su objeto y funciones.

- h) En general, ejercer todas aquellas funciones de ejecución propias de este órgano.

Artículo 15.- Obligaciones. Son obligaciones del Gerente Ejecutivo del Ente:

- a) Ejercer la dirección administrativa y técnica del Ente, cumpliendo y haciendo cumplir todas las resoluciones y disposiciones que adopte el Directorio en el marco de las atribuciones y obligaciones fijadas por esta ley.
- b) Confeccionar el programa de trabajo, inversiones, obras y servicios, como así también el presupuesto anual de gastos y recursos, y someterlos a consideración del Directorio.
- c) Velar por el cumplimiento y ejecución de los reglamentos y disposiciones que dicte el Directorio, asumiendo la responsabilidad de los trabajos que se ejecuten bajo su contralor.
- d) Llevar la documentación administrativa y contable del Ente, confeccionar las memorias y balances anuales.
- e) Ejercer las facultades que le sean delegadas por el Directorio.

CAPÍTULO III

RÉGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 16.- Régimen financiero. La Corporación Punta Colorada percibe, administra y dispone de sus recursos económicos y financieros, los que debe aplicar exclusivamente al cumplimiento de su objeto y funciones, según lo determine su presupuesto anual y conforme lo previsto en su estatuto y reglamentación.

Artículo 17.- Patrimonio. El patrimonio y los recursos de la Corporación Punta Colorada se constituyen e integran con:

- a) El importe que en concepto de canon perciba del concesionario de la explotación de la zona franca.
- b) Los importes de las multas, recargos e intereses que se apliquen al concesionario o usuarios directos y/o indirectos por el incumplimiento de sus obligaciones.
- c) Los importes que en concepto de indemnización perciba por los daños y perjuicios producidos por terceros, concesionario y usuarios directos y/o indirectos.
- d) Los aportes que realice el Estado provincial, nacional y municipal, así como los privados.
- e) Todo otro recurso que corresponda ingresar al patrimonio del Ente y los bienes de cualquier carácter que adquiera en el futuro con el producido de sus ingresos.
- f) El importe de los subsidios, legados y donaciones que reciba o los bienes de cualquier naturaleza que ingresen como tales.
- g) Las partidas que le asigne la Ley de Presupuesto.
- h) Los recursos que se le asignen a través de programas, convenios o como contraprestación de servicios delegados.
- i) Los créditos que obtenga de organismos públicos o privados de financiamiento.
- j) Los bienes de cualquier carácter que se le transfieran para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 18.- Gestión financiera patrimonial y contable – Reglamentos. La Corporación Punta Colorada se rige en su gestión financiera, patrimonial y contable por las normas estatuidas en la presente, y por los reglamentos dictados por el Directorio, quedando expresamente facultado al dictado de su

Reglamento de Compras y Contrataciones, y procedimientos contables y administrativos, observando los principios rectores de la ley H n° 3186 y su decreto reglamentario, la cual es de aplicación supletoria.

Artículo 19.- Contralor patrimonial. El contralor patrimonial y de gastos de funcionamiento de la Corporación Punta Colorada se efectúa de conformidad con las normas que rigen para los organismos autárquicos del Estado provincial.

Artículo 20.- Exención. Los bienes de la Corporación Punta Colorada, la actividad que desarrolle, como así también sus actos, contratos y actuaciones judiciales o extrajudiciales, quedan exentos de todo impuesto, contribución o tasa de carácter provincial.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 21.- Reuniones preliminares. En reuniones preliminares, los miembros del Directorio o las personas que éstos designen a tal fin, deben confeccionar el texto del reglamento interno, el que deberá ser aprobado en la primera oportunidad que sesione el Directorio.

Artículo 22.- Asignación presupuestaria. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones e incrementos presupuestarios correspondientes a fin de atender los gastos que demande la implementación de esta ley.

Artículo 23.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Facundo Manuel López

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Se declara de interés público provincial a la iniciativa privada presentada por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. en el marco de la ley A n° 3484, para la realización de todas las obras de infraestructura necesarias para la generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino exclusivo a la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.

Artículo 2º.- Autoría. Se reconoce y otorga el carácter de autor de la iniciativa privada a la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A., en los términos y con los alcances establecidos por la ley A n° 3484 y su decreto reglamentario A n° 1060/01.

Artículo 3º.- Otorgamiento de la concesión. El Poder Ejecutivo, de conformidad al procedimiento de Iniciativa Privada, podrá llamar a licitación pública para la concesión de las tierras fiscales provinciales necesarias para la ejecución del proyecto presentado por la firma Argentina Fortescue Future Industries S.A. con destino a la generación de energía eléctrica de fuente renovable para la producción de hidrógeno verde y sus derivados, respetando los parámetros generales establecidos en la presente.

Artículo 4º.- Condiciones y plazo de la concesión. La concesión para la ejecución y explotación del proyecto referenciado en el artículo precedente se otorgará con carácter oneroso, por el plazo de cincuenta (50) años, prorrogables por veinticinco (25) años.

Artículo 5º.- Forma de la concesión - Objeto. La concesión se otorga a una persona jurídica de carácter privado, y tiene por objeto conceder el uso de tierras fiscales al adjudicatario con el único destino de construir y operar parques eólicos, y las correspondientes líneas de transmisión de electricidad, para abastecer la demanda de una planta de producción de hidrógeno verde y sus derivados.

Artículo 6º.- Contraprestación por la concesión - Canon. Se establece como contraprestación por la concesión el cobro de un canon periódico, en dólares estadounidenses, vinculado directamente a la totalidad de la superficie licitada, el que está conformado por dos componentes:

- a) Tierra en producción: se establece un valor para la tierra afectada a la infraestructura de generación de energía eléctrica de fuente renovable, determinado en una suma dineraria por hectárea bajo producción.
- b) Tierra retenida para producción en etapas futuras: por las tierras fiscales retenidas para la ejecución de etapas futuras, contempladas en el proyecto integral, que no estén siendo utilizadas efectivamente para la generación de energía de fuente renovable. El mismo es determinado en una suma dineraria por hectárea retenida.

El canon se actualiza tomando como referencia la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) de los Estados Unidos.

Artículo 7º.- Destino y distribución de los fondos provenientes de la concesión. Las sumas de dinero que la provincia perciba en concepto de canon por la concesión del presente proyecto son distribuidas de la siguiente manera:

- a) Un treinta por ciento (30%) de lo recaudado es destinado a la conformación de un Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial Verde, el que tiene como objeto principal brindar financiamiento, primordialmente en los municipios comprendidos por el área de influencia del proyecto que se licita, para la adquisición de equipamientos u obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos; la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquéllas que tengan por objeto el desarrollo sustentable y la diversificación productiva, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes.
- b) Un diez por ciento (10%) de lo recaudado es distribuido entre los municipios, de acuerdo a los índices establecidos en el Anexo de la Ley de Coparticipación N° 1946. Los fondos que los municipios perciben son destinados en forma exclusiva a financiar en el ámbito municipal los equipamientos y/u obras de infraestructura, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes.
- c) El resto de lo recaudado es destinado al tesoro provincial.

Artículo 8º.- Garantías. En el marco de la presente iniciativa privada, y atento a la complejidad y envergadura de las obras involucradas, se autoriza al Poder Ejecutivo a:

- a) Segmentar y dividir en etapas la garantía establecida en el artículo 5º de la ley A n° 3484.
- b) Determinar la base de cálculo y la alícuota sobre la cual se determinarán las garantías de mantenimiento de oferta y de ejecución de contrato en el marco de la licitación pública del proyecto, pudiendo establecerse conforme a las diferentes etapas previstas en el mismo, de acuerdo a su magnitud y específicas características técnicas.

Artículo 9º.- Bases mínimas. Se aprueba el modelo de Pliego de Bases Mínimas y Condiciones Generales y Particulares que regirá la Licitación Pública para la ejecución del proyecto presentado en el marco de la iniciativa privada, los que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente.

Artículo 10.- Comisión de Seguimiento. Se crea la Comisión de Seguimiento de la Iniciativa Privada declarada de interés público provincial en el artículo 1º, la que se integra por:

- a) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo provincial.
- b) Un (1) representante por cada uno de los municipios de la zona de influencia del proyecto.
- c) Tres (3) legisladores dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría.

La Comisión dicta su propio reglamento y es presidida por la Secretaría de Estado de Planificación como autoridad de aplicación, quien tendrá doble voto en caso de empate.

La sede de la Comisión de Seguimiento se establece en la Secretaría de Estado de Planificación de la Provincia de Río Negro.

Artículo 11.- Disposición complementaria. Norma Interpretativa. Se modifica el artículo 5º de la ley A n° 3484, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 5º** - Toda iniciativa privada deberá ser acompañada de una garantía de mantenimiento de propuesta no inferior al dos por ciento (2%) del monto total de la inversión del proyecto, la que será liberada, en los plazos que establezca la reglamentación, si no se inicia el proceso de selección. Cuando se trate de proyectos complejos y de gran envergadura, en los términos que establece la reglamentación, a los fines de efectuar dicho cálculo porcentual, la autoridad de aplicación se encuentra autorizada a determinar etapas y segmentarlo.

Esta garantía será ejecutable en el caso de no presentación de la oferta por parte de quien fue declarado autor de la iniciativa. La garantía de mantenimiento de propuesta no exime al autor de la iniciativa de la obligación de cumplimentar la garantía de oferta que determine la autoridad de aplicación, debiendo en su caso ampliar la misma para que se considere su oferta”.

Artículo 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nérida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconci

**ANEXO I A LA LEY N°
MODELO DE BASES MINIMAS
CONDICIONES GENERALES**

Las condiciones mínimas para el llamado a Licitación Pública que se deben cumplimentar comprenden y no se limitan a las que a continuación se enuncian, pudiendo en cada caso complementarse o ampliarse en su alcance y/o contenido, en razón que la presente enumeración no reviste carácter taxativo.

Régimen legal: La presente Licitación Pública se rige por la normativa dada a continuación:

- a) La presente ley y Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Particulares.

- b) Circulares interpretativas.
- c) Ley A n° 3484 y Decreto Reglamentario A n° 1060/2001 (Iniciativa Privada).
- d) Ley H n° 3186 y el Anexo II del Decreto Reglamentario H n° 1737/98 y sus modificatorios, Decretos n° 123/19 (Reglamento de Contrataciones de la Provincia) y n° 1478/19.
- e) Ley A n° 2938 y n° 5106 (Ley Provincial de Procedimiento Administrativo).
- f) Ley B n° 4187 (Compre Rionegrino).
- g) Ley L n° 3550 (Ley de Ética Pública).
- h) Ley n° 4798 y su reglamentación Decreto n° 605/13 (Certificado Único de Libre Deuda).
- i) Ley D n° 3475 y su Decreto Reglamentario n° 508/07 (Registro Unico de Deudores Alimentarios – REDAM).
- j) Ley n° 5273 (Notificaciones).
- k) Ley I n° 5548 (Ley Impositiva Anual - Impuesto de Sellos).

En caso de discrepancia interpretativa se aplicará el orden de prelación establecido precedentemente. En caso de aplicarse más de una norma a algún supuesto, tendrá prioridad la norma particular sobre la general.

Régimen legal específico. Sujeción a normativa ambiental: El contrato que se celebre como consecuencia del llamado a licitación no libera a la empresa de su plena sujeción a las leyes nacionales, provinciales y municipales que rigen la preservación del ambiente, así como de su subordinación a las respectivas autoridades de aplicación, quienes conservan en su totalidad las atribuciones y funciones que las normas les confieren, debiendo someterse a su inspección, control y requerimientos de información y a sus disposiciones y sanciones, en el marco de dicha normativa.

Objeto: La licitación pública, bajo la modalidad de concesión, tiene por objeto otorgar la cesión de uso con destino específico de hasta seiscientos veinticinco mil hectáreas (625.000 ha) de tierras fiscales provinciales, exclusivamente para el desarrollo del proyecto de generación de energía eléctrica de fuente renovable, con destino a la producción de hidrógeno verde y sus derivados, en el marco de la ley A n° 3484. Para ello, el adjudicatario deberá realizar mínimamente, la totalidad de las obras que a continuación se detallan:

- a) Uno o varios parques eólicos para la generación de la energía eléctrica, localizados en territorios de dominio público estatal provincial para abastecer a la planta de hidrógeno a establecerse en un espacio físico dentro de la zona franca.
- b) Las correspondientes líneas de transmisión de la electricidad para transportar la generación obtenida de los citados parques eólicos y abastecer a la planta de hidrógeno verde y sus derivados.
- c) Al menos una planta para la producción de productos verdes, en especial para la producción del denominado hidrógeno verde y sus derivados.
- d) Toda la infraestructura portuaria necesaria para el transporte y comercialización de los productos verdes elaborados.

El adjudicatario reconoce la propiedad de la tierra en cabeza de la Provincia de Río Negro, concediéndosele a aquel el uso, goce y disposición material y jurídica de las edificaciones, construcciones e instalaciones que implante sobre dichas tierras.

Destino: Las tierras fiscales objeto de la presente licitación tendrán como destino exclusivo la instalación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto de generación de energía eléctrica de fuente renovable para la producción de hidrógeno verde y sus derivados.

El cambio de destino por parte del adjudicatario será motivo suficiente para la conclusión anticipada del contrato.

La Provincia de Río Negro se reserva la potestad de conceder otros permisos de uso sobre las tierras fiscales comprometidas para el presente proyecto, siempre y cuando los usos propuestos resulten compatibles con el proyecto objeto de la presente licitación, previa intervención y conformidad de la autoridad de aplicación y los organismos provinciales competentes en la materia.

Plazo: La concesión se otorgará por un plazo de cincuenta (50) años, prorrogables por veinticinco (25) años. El otorgamiento de la prórroga dependerá de la evaluación que realice la autoridad concedente en orden al fehaciente cumplimiento de las distintas fases de ejecución del proyecto, en virtud de los compromisos de inversión y construcción de la iniciativa privada y del cumplimiento de los términos de la concesión.

Plazos de las distintas etapas de ejecución: Los plazos de las distintas etapas de ejecución del proyecto presentado deberán adecuarse a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y desagregados en la propuesta técnica que se presente.

Contraprestación – Canon mínimo: Se establece como contraprestación por la concesión el cobro de un canon anual periódico, tomando como referencia la totalidad de la tierra fiscal objeto de concesión, el que estará conformado por dos componentes:

- a) Tierra en producción: la tierra afectada efectivamente a la infraestructura de generación de energía eléctrica de fuente renovable abonará, como mínimo, un canon inicial de veinticinco dólares estadounidenses por hectárea ocupada por año (U\$S 25/ha/año), la cual se actualizará anualmente con el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América.
- b) Tierra retenida para producción en etapas futuras: las tierras fiscales retenidas para la ejecución de etapas futuras, contempladas en el proyecto integral, que no estén siendo utilizadas efectivamente para la generación de energía de fuente renovable abonarán, como mínimo, un canon de uno con cincuenta dólares estadounidenses por hectárea por año (U\$S 1,50/ha/año), la cual se actualizará anualmente con el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América

Forma de pago del canon: El canon se abonará por adelantado en períodos anuales, tomando como referencia para la determinación de tierras en producción y tierras retenidas, los plazos establecidos para las diferentes fases industriales contempladas en las condiciones particulares del pliego. A tales fines la autoridad de aplicación correspondiente confeccionará la liquidación pertinente.

Autoridad licitante – Autoridad de aplicación: La Secretaría de Estado de Planificación es la autoridad licitante en el presente procedimiento. Asimismo, oficiará como autoridad de aplicación en orden a la relación con el adjudicatario-contratista y al seguimiento y cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la contratación.

Presentación de la oferta: La presentación de la oferta deberá efectuarse hasta la hora fijada para la apertura de sobres, en el lugar designado para la misma. En la fecha, hora y lugar fijado oportunamente en la convocatoria, se procederá a la apertura de sobres. A partir de la hora fijada como término para la apertura de sobres, no podrán admitirse más ofertas, por lo cual las presentadas fuera de término serán rechazadas.

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional, escritas en computadora e impresas, salvándose toda testadura, enmienda o palabras interlineadas. Cada oferta será suscripta por el oferente o su representante, haciéndose constar la identificación del firmante y, en su caso, la representación que ejerza. La documentación respaldatoria del oferente/s, deberá acompañarse debidamente certificada por Escribano Público.

Todo cambio de los representantes o apoderados deberá comunicarse al organismo convocante mediatamente con la presentación de los nuevos instrumentos en la forma prevista.

Los poderes conferidos fuera de la República Argentina deberán ser otorgados según las formas del lugar de otorgamiento y legalizados, según la legislación vigente en Argentina.

Documentación general de la propuesta: El oferente deberá presentar en un sobre, identificado con el nº 1, la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del estatuto constitutivo, las actas de designaciones de autoridades y, en su caso, del acta donde se designa y autoriza la presente tramitación. En caso de representación de terceros, deberá justificar la personería en la primera presentación, conforme lo establecido en los artículos 28, 31 y 32 de la ley A n° 2938.
- b) Constancia actualizada de inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro correspondiente al Impuesto a los Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral. En el caso de no tributar en la Provincia de Río Negro, se deberá presentar una constancia de dicho organismo, que acredite tal circunstancia.
- c) Certificación de libre deuda ante la Agencia de Recaudación Tributaria de acuerdo a lo normado por la ley I n° 4798, actualizada.
- d) Constancia actualizada de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), donde se acrediten los impuestos en los cuales se encuentra inscripto el oferente.
- e) Certificado expedido por el Registro Civil de la Provincia de Río Negro, donde conste que el proveedor no es deudor de cuotas alimentarias, o en su defecto solicitud de certificado, debiendo presentar definitivo antes de la emisión del acto de adjudicación (Ley D n° 3475 y su Decreto Reglamentario D n° 508/07).
- f) Declaración Jurada de no estar incurso en las causales de incompatibilidad prevista en la ley L n° 3550, para ser proveedor del Estado, conforme artículo 19 inciso i) y 34 y artículo 10 del Reglamento de Contrataciones vigente.
- g) Declaración Jurada de constitución de domicilio en el radio urbano del organismo licitante donde serán válidas todas las notificaciones.
- h) El pliego se sellará con Timbre Fiscal de la provincia, de acuerdo al importe establecido en la Ley Impositiva Anual n° 5548, o la vigente al momento de la convocatoria a licitación pública.
- i) Para ser comprendidos como beneficiarios de la ley B n° 4187, deberán acreditarse los extremos requeridos en el artículo 2° de la misma.
- j) Oferta Económica: confeccionada en hoja separada y debidamente suscripta. La misma deberá contemplar únicamente los componentes especificados en el apartado relativo a contraprestación-canon.
- k) El Pliego deberá estar firmado y aclarado en todas sus fojas por el representante legal o apoderado del oferente.
- l) Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Proveedores en el rubro correspondiente.

Documentación técnica de la propuesta: La documentación técnica se presentará en un sobre, identificado con el n° 2. La misma deberá ser técnicamente factible, económicamente viable, financieramente sustentable y elaborada bajo las líneas directrices establecidas en la propuesta de iniciativa privada. La propuesta deberá estar suscripta por técnicos y responsables de la documentación presentada, según corresponda e incluir al menos:

- a) Objetivos y metas del proyecto:
 - I. Objetivos.
 - II. Metas del proyecto y resultados esperados.
 - III. Beneficiarios y beneficios.
- b) Marco de referencia:
 - I. Area de referencia y de influencia.

- c) Localización:
 - I. Condiciones físicas – geográficas.
 - II. Accesibilidad.
 - III. Disponibilidad de recursos, de infraestructura y de servicios básicos.
- d) Gestión ambiental del proyecto. Acompañado de la siguiente documentación:
 - I. Caracterización. Identificación de los componentes ambientales.
- e) Descripción técnica.
 - I. Memoria descriptiva y técnica justificativa de la actuación propuesta, en la que se incluirá la justificación del cumplimiento de todos los criterios planteados en el pliego de condiciones particulares y la descripción de la infraestructura necesaria.
 - II. Infraestructura básica para la puesta en servicio de los sectores a desarrollarse.
 - III. Tecnología aplicable. Especificaciones técnicas.
 - IV. Planos generales.
- f) Cronograma de obra:
 - I. Cronograma anual de trabajos, hasta cumplir el plazo de ejecución del proyecto.
 - II. Cronograma de inversiones en concordancia con el de trabajos.
- g) Análisis de mercado del proyecto:
 - I. Análisis de la demanda.
 - II. Análisis de la competencia.
 - III. FODA del proyecto.
 - IV. Plan de comercialización.
- h) Análisis Económico-Financiero:
 - I. Inversiones del proyecto en activos fijos y de capital de trabajo.
 - II. Cronograma de obra e inversión valorizado.
 - III. Costos del proyecto.
 - IV. Presupuesto de ingresos y egresos.
 - V. Origen de los fondos: fuentes y usos.
 - VI. Punto de equilibrio. Análisis de rentabilidad.
 - VII. Cuadros económicos y financieros, flujo de fondos.
 - VIII. Estimación de la cantidad aproximada de empleos que generará el proyecto: Indicar requerimiento de mano de obra para la etapa de proyecto (obra) y la de puesta en marcha del emprendimiento (explotación), cantidad de personas discriminadas por

categoría de ocupación, procedencia y naturaleza de los bienes y servicios, personal permanente y temporario.

IX. Se deberá priorizar la contratación de personas humanas o jurídicas radicadas dentro del territorio de la provincia.

i) Toda otra información o documentación que el oferente considere oportuno acompañar.

En todos los casos se verificará y valorará la tecnología a emplearse y la incorporación de centros de investigación, ciencia, técnica y universidades en el proyecto.

Efectos de la presentación de la oferta: La presentación de la oferta en debida forma implica el pleno conocimiento de todas las cláusulas del pliego licitatorio, de la reglamentación y de toda la normativa que rige el llamado a contratación; la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en plena conformidad por parte del oferente de las bases y condiciones estipuladas.

Rechazo de la oferta en el acto de apertura: Ninguna oferta podrá ser desestimada en el acto de apertura, correspondiendo a la autoridad convocante el análisis de aquellas que hubieran sido observadas, antes de proceder a declararlas incursas en causal de rechazo.

Causales de inadmisibilidad formal: Serán objeto de rechazo, en la instancia de control de la admisibilidad formal de las mismas, las ofertas que:

- a) En su propuesta económica no conste firma del oferente o de su representante legal.
- b) Estén escritas con lápiz.
- c) Carecieran de las garantías requeridas.
- d) Sean presentadas por firmas no habilitadas por el Registro Único de Proveedores.
- e) Tengan raspaduras o enmiendas en renglones o partes fundamentales, sin salvar.
- f) Contengan cláusulas que no se sujeten o se contrapongan con las del pliego de bases y condiciones, como también las que condicionen la oferta o alteren las bases de la contratación.
- g) Ofrezcan variantes que se aparten del objeto de la contratación o se realicen sin cotizar el objeto básico.
- h) Contengan algún vicio que importe su nulidad absoluta.

No serán desestimadas las propuestas que contengan defectos de forma u otras imperfecciones que no impidan su exacta comparación con las demás ofertas presentadas; y en general las que presenten defectos no esenciales, los que podrán ser saneados, siempre y cuando la posibilidad de sanear los mismos sea otorgada uniformemente a todos los participantes.

Consultas técnicas. Circulares aclaratorias: El Poder Ejecutivo, a través del organismo licitante, realizará las circulares aclaratorias ante la consulta de los proponentes de la licitación respecto del alcance del Pliego de Bases y Condiciones, siempre que las mismas se efectúen por escrito dentro de los cinco (5) días antes de la apertura de las ofertas, ante el organismo contratante. Dichas circulares serán notificadas a todos los oferentes y formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

Garantía de mantenimiento de oferta: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de oferta, consistente en el veinte por ciento (20%) del monto total a percibir por la provincia en concepto de canon por la ejecución de la primera fase industrial del proyecto que se licita, de acuerdo a los plazos determinados en el pliego de condiciones particulares.

La base de cómputo para la constitución de la garantía de mantenimiento de oferta se realizará de acuerdo a los montos mínimos del apartado "Contraprestación – Canon mínimo" del presente.

En concreto, la garantía de mantenimiento de oferta deberá constituirse por la suma de dólares estadounidenses setecientos cincuenta mil (USD 750.000), correspondientes al veinte por ciento (20%) del canon mínimo a percibir por la provincia durante la fase inicial del proyecto.

La garantía de mantenimiento de la propuesta, establecida en la ley A n° 3484, no exime al autor de la iniciativa privada de la obligación de cumplimentar la garantía de oferta que aquí se determina, debiendo en su caso ampliar la misma para que se considere su oferta.

Dicha garantía tendrá una validez de sesenta (60) días hábiles a partir del acto de apertura.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas caducarán. No obstante, el organismo licitante podrá solicitar la extensión del plazo de mantenimiento de las ofertas, antes de su vencimiento, en no más de dos (2) oportunidades, salvo que por motivos fundados sea necesario requerir una nueva prórroga. La falta de contestación expresa de los proponentes comportará su desistimiento.

Admisibilidad formal de las ofertas: Finalizado el acto de apertura de ofertas y realizado el informe técnico, de corresponder, la autoridad competente para contratar remitirá las actuaciones a su servicio de asesoramiento jurídico permanente del organismo licitante, quien sustanciará la instancia de la admisibilidad formal de las ofertas presentadas, en el término de tres (3) días de acuerdo a los principios y procedimientos establecidos en el artículo 75 del Anexo II del Decreto n° 1737/98 y modificatorios (Reglamento de Contrataciones de la Provincia). Cuando la complejidad del caso lo amerite, el titular del servicio de asesoramiento jurídico permanente podrá solicitar la ampliación de dicho plazo de forma fundada. A tal efecto, emitirá el pertinente dictamen jurídico, consignando las ofertas que formalmente resulten admisibles e inadmisibles.

Dentro de los dos (2) días de emitido el dictamen jurídico, y cumplidos los recaudos previstos en los artículos 73 y 77 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia, el organismo convocante elevará las actuaciones a la Comisión Especial prevista en el artículo 13 de la ley A n° 3484 y Decreto Reglamentario A n° 1060/2001.

Comisión de Preadjudicaciones: La Comisión de Preadjudicaciones se conformará en los términos y con las facultades dispuestas por el artículo 13 de la ley A n° 3484 y su Decreto Reglamentario A n° 1060/2001. Esta evaluará las ofertas declaradas formalmente válidas y recomendará la adjudicación que se considere más conveniente para el Estado provincial. El dictamen de la evaluación de las ofertas, que debe constar en acta, deberá emitirse dentro del término de tres (3) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido dentro del plazo fijado, la Comisión de Preadjudicaciones podrá requerir una prórroga del plazo a la autoridad competente para adjudicar.

El dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones deberá adecuarse a lo establecido en el artículo 10 de la ley J n° 3484 y el artículo 1° y 2° de la ley que declara de interés público provincial la Iniciativa Privada. Asimismo, deberá comunicarse y difundirse en la página web de la provincia y/o en el sistema de compras, una vez emitido por el término de un (1) día, con certificación de la autoridad en el expediente, conforme al artículo 84 del Reglamento de Contrataciones vigente.

Garantía de impugnación: Los oferentes podrán impugnar el acto licitatorio en cualquier etapa del mismo y bajo las condiciones establecidas en el artículo 86 del Reglamento de Contrataciones, debiendo adjuntarse la garantía correspondiente al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su admisibilidad, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La garantía de impugnación será igual a la garantía de mantenimiento de la oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que dé tratamiento a la impugnación efectuada, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.

Garantía de ejecución del contrato: Notificada la adjudicación de la obra, el adjudicatario deberá constituir una garantía de ejecución del contrato, la que será calculada tomando como base para su cómputo la sumatoria total de cada uno de los cánones anuales correspondientes a las fases industriales que conforman el proyecto, de acuerdo a los plazos determinados en el pliego de condiciones particulares, iniciándose su cómputo a partir del año 2023 y hasta la finalización del plazo de concesión.

La base de cómputo para la constitución de la garantía de ejecución de contrato será del cien por ciento (100%) del canon anual periódico correspondiente a la totalidad de cada una de las fases industriales que componen el proyecto, conforme los montos mínimos del apartado "Contraprestación – Canon mínimo" del presente pliego, o del canon que integre la oferta que resulte adjudicada, la que resulte mayor.

En concreto y a modo ejemplificativo, la garantía inicial de ejecución de contrato deberá constituirse, como mínimo, por la suma de dólares estadounidenses tres millones setecientos cincuenta mil

(U\$S 3.750.000), correspondientes al cien por ciento (100%) del canon base a percibir por la provincia durante la fase inicial del proyecto, período 2023-2026. Al concluir la misma, la adjudicataria deberá constituir una nueva garantía que reemplace a la anterior, por el monto del canon total a percibir durante la segunda fase industrial, conforme los montos mínimos establecidos en el presente pliego o los que constituyan la oferta adjudicada, el que resulte superior. El mismo criterio se seguirá manteniendo con las distintas fases a través del proyecto, hasta la finalización del plazo de concesión.

No se dará de baja la garantía de la fase previa hasta tanto no se integre la nueva garantía de ejecución. La falta de constitución de la garantía inicial habilitará a la autoridad de aplicación a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta. La falta de constitución de la misma en las distintas fases constituye causal de incumplimiento del contrato.

La garantía podrá constituirse únicamente mediante seguro de caución, conforme póliza extendida a favor del organismo contratante, exceptuándose el presente procedimiento de las exigencias establecidas en la ley n° 5281.

Obligaciones y derechos del adjudicatario: El adjudicatario tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Realizar, como mínimo, la totalidad de las obras que a continuación se detallan, conforme los plazos establecidos para las diferentes fases industriales en el pliego de condiciones particulares, a saber:
 - a) Uno o varios parques eólicos para la generación de la energía eléctrica, localizados en territorios de dominio público estatal provincial para abastecer a la planta de hidrógeno, la cual podrá establecerse en un espacio físico dentro de la zona franca.
 - b) Las líneas de transmisión necesarias para el transporte de la electricidad generada en los citados parques eólicos y abastecer a la planta del denominado hidrógeno verde y sus derivados. Deberá trabajarse coordinadamente con el Estado provincial, a través de la Secretaría de Estado de Energía, en lo referente al desarrollo de líneas de transmisión y estaciones transformadoras con el fin de optimizar los recursos del proyecto objeto de la iniciativa privada y del Estado provincial en el proceso de interconexión/inyección al Sistema Argentino de Interconexión.
 - c) Al menos una planta para la producción de productos verdes, en especial para la producción del denominado hidrógeno verde, sus derivados, actividades conexas y complementarias.
 - d) Toda la infraestructura portuaria necesaria para el transporte y comercialización, en el país y en el exterior, de los productos verdes elaborados.
2. Hacer uso de las tierras fiscales objeto de la concesión con el único destino de construir y operar parques eólicos, y las correspondientes líneas de transmisión de electricidad antes mencionadas y actividades conexas y complementarias.
3. Evaluar, en conjunto con las autoridades provinciales, la posibilidad de que un porcentaje del agua desalinizada, excedente del proceso industrial del concesionario, sea destinada a la provisión del servicio de agua corriente para las localidades próximas al área de influencia del proyecto.
4. Pagar el canon estipulado para la presente contratación en los términos, plazos y condiciones previstos en el pliego de bases y condiciones.
5. Cumplir con los compromisos de inversión que comprenden las distintas fases del proyecto de iniciativa privada, de conformidad con el plazo previsto para la concesión.
6. Compre Rionegrino: El concesionario, así como sus contratistas y subcontratistas deberán dar prioridad a las firmas proveedoras de bienes y servicios radicadas en la Provincia de Río Negro, con modalidades contractuales de mediano y largo plazo cuando el servicio o trabajo contratado o subcontratado tenga permanencia en el tiempo.

Asimismo, deberá dársele prioridad, en caso de existencia de los mismos y de que exista razonabilidad en sus precios en comparación con los de productos importados, a los componentes de producción nacional.

7. Mano de Obra Local: El concesionario, sus contratistas y subcontratistas, deberán contratar trabajadores radicados en la jurisdicción de la Provincia de Río Negro en un porcentaje no inferior al ochenta por ciento (80%), salvo causa debidamente acreditada ante la autoridad de aplicación. Las ciudades más cercanas al área de influencia del proyecto tendrán prioridad en la ocupación de puestos de trabajo.

Asimismo, se deberá contemplar y coordinar con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género un plan de capacitación profesional y empleo que contemple la implementación de estrategias con igualdad de oportunidades laborales y derechos con perspectiva de género y de inclusión de la población LGBTIQ+.

8. Definir e implementar programas de apoyo a la comunidad local, a los fines de brindar asistencia a organizaciones comunitarias, deportivas y sin fines de lucro, aportando programas benéficos, actividades y resultados.
9. Apoyar el contenido local como parte de su proceso de abastecimiento, generar involucramientos con los proveedores de empresas pequeñas locales para establecer y mantener asociaciones que sean beneficiosas para todos.
10. Al momento de la finalización de la concesión, el concesionario se compromete a remover las instalaciones y asumir el costo de remediaciones, reparaciones o modificaciones que la autoridad de aplicación entienda necesarias para devolver las tierras cedidas en uso a las condiciones previas a la ejecución del proyecto.

Dirección y ejecución de los trabajos proyectados: La dirección y ejecución de los trabajos presentados en el proyecto que resulte adjudicado, será llevado a cabo por el adjudicatario en el plazo previsto y comprometido en la oferta.

Perfeccionamiento del contrato: El contrato se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de aprobada la adjudicación por la autoridad convocante. Vencido el plazo sin que el contrato fuera suscripto por causas imputables al adjudicatario, la adjudicación quedará sin efecto, perdiendo la garantía de mantenimiento de oferta, y adjudicándose al oferente que le siga en orden de mérito, de existir.

Relevamiento socioeconómico y ambiental. Línea de base: De forma previa al comienzo de la ejecución de los trabajos previstos para la primera fase industrial, de acuerdo a lo establecido en la iniciativa privada y el Pliego de Condiciones Particulares, el adjudicatario deberá presentar ante la autoridad convocante un estudio de línea de base socioeconómica y ambiental de la zona de alcance prioritaria del proyecto. El mismo deberá contemplar, al menos, las siguientes dimensiones: sostenibilidad medioambiental y cambio climático, sostenibilidad urbana, sostenibilidad fiscal y gobernabilidad.

Inspección y fiscalización: La autoridad convocante ejercerá por sí y/o por intermedio de quien ella designe, las facultades de inspección y fiscalización derivadas del contrato que se firme como consecuencia de la licitación, como así también sobre las actividades conexas en observancia de las normas contractuales, legales y reglamentarias de orden nacional y provincial vigentes.

Las facultades descriptas no obstan al ejercicio de las atribuciones conferidas a la autoridad convocante por otras normas cuyo cumplimiento también autorice el pleno ejercicio del poder de policía en materia de su competencia.

Sanciones por incumplimiento: En caso de incumplimiento contractual se deberán adoptar las cláusulas estipuladas en la ley provincial H n° 3186 y el Reglamento de Contrataciones vigente.

La falta de cumplimiento en tiempo y forma por parte del concesionario de las obligaciones surgidas del Pliego de Bases de Condiciones Generales y Particulares facultará al organismo licitante, previa intimación en forma fehaciente por un plazo máximo de quince (15) días, a la aplicación de una multa que será graduada según la gravedad del incumplimiento.

En caso de persistir en el incumplimiento de todas o alguna de las obligaciones objeto de la intimación por un plazo mayor de treinta (30) días, la multa aplicada según el párrafo anterior podrá ser duplicada a solo criterio del organismo licitante.

En caso de incumplimientos reiterados, sustanciales e injustificados de las obligaciones asumidas, dichos incumplimientos serán considerados como causal de caducidad de la concesión. La provincia intimará a la concesionaria para que subsane las posibles transgresiones en un plazo razonable.

En relación a las demás obligaciones y compromisos asumidos por la concesionaria en el pliego, su cumplimiento podrá ser exigido por las vías administrativas y/o judiciales competentes, según corresponda

Rescisión por incumplimiento del contrato: El incumplimiento del contrato por culpa del adjudicatario será causal de rescisión, la que deberá ser declarada por el organismo contratante, previa interpelación fehaciente, en plazo y bajo apercibimiento; con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato, eventual imposición de multas y la comunicación de los antecedentes al Registro de Proveedores.

Todo ello, sin perjuicio de la acción por los daños y perjuicios emergentes y la facultad para encomendar la realización del objeto del contrato por un tercero, siendo a cargo del adjudicatario la diferencia de precios que pudiera resultar.

Desistimiento del contrato: El desistimiento del contrato o el retiro de la oferta una vez abiertas las propuestas, o antes del vencimiento de su término de validez conforme el plazo de su mantenimiento, acarreará la pérdida del depósito de garantía sin más trámite, a cuyo efecto el organismo contratante a través de la autoridad competente ejecutará la garantía de oferta que se hubiera recibido.

Falta de integración de la garantía de ejecución de contrato: Al adjudicatario que no hiciera efectiva la integración de la garantía que corresponda luego de la adjudicación, se le rescindirá el contrato en los términos de esta reglamentación con pérdida del depósito de garantía de oferta, sin perjuicio de los efectos jurídicos y los daños y perjuicios que correspondan.

Informe final: El concesionario deberá presentar, con una antelación mínima de cinco (5) años previos a la finalización del plazo de la concesión, un informe final donde conste un relevamiento pormenorizado e integral de las instalaciones que componen el proyecto integral. Del mismo deberá surgir el cronograma de trabajo donde se detallen la ejecución de las tareas de remoción de las instalaciones y los compromisos ambientales de remediación de las afectaciones ambientales producidas, procurando devolver las tierras en las similares condiciones en las que fue otorgada la concesión. Dicho informe será evaluado por la autoridad de aplicación, pudiendo realizar modificaciones y/o requerimientos en función de la conveniencia ambiental. Sin dicha aprobación no podrá darse por finalizada la concesión.

Fin de la concesión: La concesión finaliza por las causas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares con la condición, independiente de cuál fuera la causa, de tener aprobado el informe final que se detalla precedentemente.

Jurisdicción y competencia: La presentación de los pliegos, significa la aceptación de la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Provincia de Río Negro, en la ciudad de Viedma, debiendo hacer constar su domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

ANEXO II MODELO DE BASES MÍNIMAS CONDICIONES PARTICULARES

Proyecto integral:

La licitación tiene por objeto el desarrollo de un proyecto de generación de hidrogeno verde y sus derivados en la Provincia de Río Negro, Argentina. Se trata de un proyecto integral que incluye toda la cadena industrial productiva asociada al proyecto, el cual requerirá de una planta de generación de energía eólica a los fines de abastecer la demanda de los electrolizadores en sus distintas fases de ejecución, las cuales serán, como mínimo, las siguientes:

- 1) Generación de energía eólica.
- 2) Línea de transmisión eléctrica.
- 3) Planta desalinizadora.
- 4) Planta de electrólisis.

5) Planta de amoniaco.

6) Puerto.

Áreas:

El desarrollo del parque eólico para la generación de energía que se construirá en etapas el total de hectáreas descriptas en la Iniciativa Privada en Río Negro y se dimensionará de acuerdo con la demanda necesaria de energía eléctrica renovable para abastecer la planta industrial en sus respectivas fases de ejecución.

En una segunda área, ubicada en los alrededores de Punta Colorada, en la zona franca, deberá ser instalada una planta industrial de producción de hidrógeno verde y derivados, con sus respectivos sistemas auxiliares, las instalaciones necesarias para el almacenamiento y la logística portuaria para la exportación de amoniaco verde.

Sistemas:

El proyecto deberá contemplar al menos la existencia de todos los siguientes sistemas:

1. Planta de generación de energía eólica.
2. Sistema de generación interconectada.
3. Sistema de transmisión eléctrica que conecte la planta eólica con la de hidrógeno verde.
4. Sistema de suministro de agua con una planta desalinizadora que suministre agua a la planta de generación de hidrógeno verde.
5. Planta de producción de hidrógeno y amoniaco verde, la cual deberá incluir los bancos de electrolizadores para la producción de hidrógeno, tanque de almacenamiento de hidrógeno en estado gaseoso, generadores de nitrógeno, planta de sintetización de amoniaco, equipos auxiliares y obras de interconexión eléctrica.
6. Zona Portuaria que conste mínimamente de:
 - a) Una playa de descarga de materiales y equipos, con su correspondiente sistema de despacho marítimo compuesto de una terminal de carga de al menos 1.500 metros de longitud con su respectivo embarcadero; y
 - b) Un embarcadero con capacidad de soportar al menos el tanqueo de una embarcación de capacidad y transporte de 90 mil metros cúbicos.

Cada uno de los sistemas detallados deberá contar con un Plan de Gestión Ambiental independiente.

Descripción de la planta industrial:

La planta industrial se ubicará en ejido de la Municipalidad de Sierra Grande. En total la planta industrial ocupará un área aproximada de 650 Ha, localizadas dentro de la zona franca de Punta Colorada. La capacidad de la planta industrial responde a la siguiente distribución:

En una fase inicial industrial previo a la finalización del año 2026 se deberá contar al menos con:

- Capacidad de electrólisis de 300 MW.
- Capacidad de procesamiento de agua marina de 860 m3/h.
- Producción de hidrógeno de 40.000 tpa.
- Producción de amoniaco de 270.000 tpa.

En una segunda fase industrial previo a la finalización del año 2029 se deberá contar al menos con:

- Capacidad de electrólisis de 2300 MW.
- Capacidad de procesamiento de agua marina de 6500 m3/h.
- Producción de hidrógeno de 370.000 tpa.
- Producción de amoníaco de 2.080.000 tpa.

En una tercera fase industrial previo a la finalización del año 2032 se deberá contar al menos con:

- Capacidad de electrólisis de 4300 MW.
- Capacidad de procesamiento de agua marina de 12200 m3/h.
- Producción de hidrógeno de 700.000 tpa.
- Producción de amoníaco de 3.880.000 tpa.

En una cuarta fase industrial previo a la finalización del año 2035 se deberá contar al menos con:

- Capacidad de electrólisis de 6300 MW.
- Capacidad de procesamiento de agua marina de 17900 m3/h.
- Producción de hidrógeno de 1.030.000 tpa.
- Producción de amoníaco de 5.680.000 tpa.

En una quinta fase industrial previo a la finalización del año 2038 se deberá contar al menos con:

- Capacidad de electrólisis de 8300 MW.
- Capacidad de procesamiento de agua marina de 23600 m3/h.
- Producción de hidrógeno de 1.360.000 tpa.
- Producción de amoníaco de 7.480.000 tpa.

Sistemas complementarios:

El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad que implique cada sistema.

Sistemas de transmisión:

El proyecto deberá incluir el diseño y construcción de un sistema de transmisión de energía eléctrica de extra alta tensión que conecte y suministre energía desde el área de generación hasta la planta industrial de producción de hidrógeno verde y derivados.

El tendido eléctrico se realizará en extra alta tensión, de manera de poder transportar la energía generada en la planta de generación eólica de la manera más segura y con la menor cantidad de tendidos posible.

En los extremos de la transmisión, se localizan estaciones de transformación para adecuar los niveles de energía generada, energía transmitida y energía consumida.

Contralor:

El contralor del cumplimiento de las etapas proyectadas, presentado por el adjudicatario hasta la culminación de las mismas, será efectuado por el organismo convocante. El mismo se reserva la facultad

20 de abril de 2022

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

de efectuar el control y verificación de las tareas a realizar, así como de realizar correcciones o solicitar las modificaciones que estime convenientes en función de la conveniencia ambiental y/o social.

-----oo-----